



**HACIENDA**  
SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO



**LOTERÍA  
NACIONAL**

**CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL  
PARA LA CONTRATACIÓN A PRECIO ALZADO Y TIEMPO DETERMINADO DE LOS  
SERVICIOS RELACIONADOS CON OBRA PÚBLICA CONSISTENTE EN LA ELABORACIÓN  
DEL**

**“PROYECTO EJECUTIVO PARA LA REHABILITACIÓN, PRESERVACIÓN Y REFORZAMIENTO  
ESTRUCTURAL EN EL EDIFICIO “EL MORO” DE LOTERÍA NACIONAL”**

**No. LO-06-HJY-006HJY001-N-263-2024**

CONVOCATORIA APROBADA POR EL SUBCOMITÉ REVISOR DE CONVOCATORIAS DE OBRAS  
PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DE LOTERÍA NACIONAL EN SU PRIMERA  
SESIÓN, EL DÍA 13 DE NOVIEMBRE DE 2024

**SUBDIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS  
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA  
GERENCIA DE RECURSOS MATERIALES**

**CIUDAD DE MÉXICO, A 14 DE NOVIEMBRE DE 2024**

**CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PARA LA CONTRATACIÓN A PRECIO ALZADO Y TIEMPO DETERMINADO DE LOS SERVICIOS RELACIONADOS CON OBRA PÚBLICA CONSISTENTE EN LA ELABORACIÓN DEL “PROYECTO EJECUTIVO PARA LA REHABILITACIÓN, PRESERVACIÓN Y REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL EN EL EDIFICIO “EL MORO” DE LOTERÍA NACIONAL”**  
No. LO-06-HJY-006HJY001-N-263-2024

## CONTENIDO

<b>1.</b>	<b>DATOS GENERALES O DE IDENTIFICACIÓN DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL .....</b>	<b>6</b>
1.1	Convocante.....	6
1.2	Medio y carácter para la presente Convocatoria.....	6
1.3	Número de identificación del procedimiento.....	7
1.4	Ejercicio fiscal que abarcará la contratación que derive del presente procedimiento..	7
1.5	Vigencia.....	7
1.6	Idioma de las proposiciones.....	7
1.7	Disponibilidad presupuestaria y moneda en la que los Licitantes podrán presentar las proposiciones.....	8
1.8	Crédito externo o garantía de organismos financieros.....	8
<b>2.</b>	<b>OBJETO Y ALCANCE DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL .....</b>	<b>8</b>
2.1	Descripción, unidad de medida y cantidades requeridas.....	8
2.2	Agrupamiento de partidas.....	8
2.3	Precio máximo de referencia.....	8
2.4	Normas Oficiales.....	8
2.5	Método de Pruebas.....	8
2.6	Tipo de Contrato.....	8
2.7	Modalidad de contratación.....	9
2.8	Partidas.....	9
2.9	Modelo del Contrato.....	9
2.10	Anticipo.....	9
2.11	Condiciones y forma de pago.....	9
2.12	Garantías.....	9
<b>3.</b>	<b>FORMA Y TÉRMINOS QUE REGIRÁN LOS DIVERSOS ACTOS DEL PROCEDIMIENTO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL .....</b>	<b>10</b>
3.1	Reducción de plazos.....	10
3.2	Calendario y lugar de los actos.....	10
3.3	Proposiciones a través de servicio postal o mensajería.....	11
3.4	Retiro de proposiciones.....	11
3.5	Proposición conjunta.....	11
3.6	Proposiciones.....	12
3.7	Documentación distinta a la propuesta técnica y económica.....	13
3.8	Revisión de documentación distinta a la propuesta técnica y económica.....	13
3.9	Acreditación de existencia legal y personalidad jurídica.....	13
3.10	Rúbrica de las proposiciones recibidas.....	13
3.11	Indicaciones relativas al fallo y firma del Contrato.....	13
<b>4.</b>	<b>REQUISITOS INDISPENSABLES QUE LOS PARTICIPANTES DEBEN CUMPLIR PARA EVALUAR SU PROPOSICIÓN Y CAUSAS DE DESECHAMIENTO.....</b>	<b>15</b>
4.1	Documentación legal administrativa.....	15
4.2	Propuesta técnica.....	18
4.3	Propuesta económica.....	21
4.4	Motivos de desechamiento.....	21

**CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PARA LA CONTRATACIÓN A PRECIO ALZADO Y TIEMPO DETERMINADO DE LOS SERVICIOS RELACIONADOS CON OBRA PÚBLICA CONSISTENTE EN LA ELABORACIÓN DEL “PROYECTO EJECUTIVO PARA LA REHABILITACIÓN, PRESERVACIÓN Y REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL EN EL EDIFICIO “EL MORO” DE LOTERÍA NACIONAL”**  
No. LO-06-HJY-006HJY001-N-263-2024

<b>4.5</b>	<b>REQUISITOS CUYO INCUMPLIMIENTO NO AFECTAN LA SOLVENCIA DE LA PROPOSICIÓN.....</b>	<b>23</b>
<b>5.</b>	<b>CRITERIOS QUE SE APLICARÁN PARA EVALUAR LAS PROPOSICIONES Y SE ADJUDICARÁ EL CONTRATO.....</b>	<b>24</b>
5.1	Evaluación de la documentación legal y administrativa.....	25
5.2	Evaluación de las propuestas técnicas.....	25
5.3	Evaluación de las propuestas económicas.....	25
<b>6.</b>	<b>DOCUMENTOS Y DATOS QUE DEBEN PRESENTAR LOS PARTICIPANTES.....</b>	<b>26</b>
<b>7.</b>	<b>DOMICILIO Y DIRECCIÓN ELECTRÓNICA DONDE PODRÁN PRESENTAR INCONFORMIDADES.....</b>	<b>26</b>
<b>8.</b>	<b>FORMATOS.....</b>	<b>26</b>
<b>9.</b>	<b>DESARROLLO DE LOS EVENTOS DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL .....</b>	<b>27</b>
9.1	Solicitudes de aclaración al contenido de la Convocatoria.....	27
9.2	Junta para la aclaración del contenido de la Convocatoria.....	28
9.3	Acto de presentación y apertura de proposiciones.....	28
<b>10.</b>	<b>ACTO DE FALLO.....</b>	<b>29</b>
<b>11.</b>	<b>SUSPENSIÓN TEMPORAL DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL.....</b>	<b>29</b>
<b>12.</b>	<b>CANCELACIÓN DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL .....</b>	<b>30</b>
<b>13.</b>	<b>DECLARACIÓN DESIERTA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL .....</b>	<b>30</b>
<b>14.</b>	<b>MODIFICACIONES QUE PODRÁN EFECTUARSE.....</b>	<b>30</b>
14.1	A la Convocatoria.....	30
14.2	A los Contratos.....	31
<b>15.</b>	<b>INFRACCIONES Y SANCIONES.....</b>	<b>31</b>
<b>16.</b>	<b>SUSPENSIÓN DE LOS SERVICIOS RELACIONADOS CON OBRA PÚBLICA.....</b>	<b>31</b>
<b>17.</b>	<b>NEGOCIACIÓN DE CONDICIONES.....</b>	<b>31</b>
<b>18.</b>	<b>SITUACIONES NO PREVISTAS EN LA CONVOCATORIA.....</b>	<b>32</b>
<b>19.</b>	<b>TRANSPARENCIA Y COMBATE A LA CORRUPCIÓN.....</b>	<b>32</b>
<b>20.</b>	<b>AFILIACIÓN A CADENAS PRODUCTIVAS.....</b>	<b>32</b>

**CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PARA LA CONTRATACIÓN A PRECIO ALZADO Y TIEMPO DETERMINADO DE LOS SERVICIOS RELACIONADOS CON OBRA PÚBLICA CONSISTENTE EN LA ELABORACIÓN DEL “PROYECTO EJECUTIVO PARA LA REHABILITACIÓN, PRESERVACIÓN Y REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL EN EL EDIFICIO “EL MORO” DE LOTERÍA NACIONAL”**  
**No. LO-06-HJY-006HJY001-N-263-2024**

## G L O S A R I O

Para efectos de esta Convocatoria, se entenderá por:

<b>Acuerdo:</b>	Acuerdo por el que se establecen las disposiciones que se deberán observar para la utilización del sistema electrónico de información pública gubernamental denominado CompraNet (publicado en el Diario Oficial de la Federación el 28 de junio de 2011).
<b>Nombre y cargo del responsable de administrar y verificar el Contrato:</b>	Lic. Andrés Vega Martínez, Director Administrativo de Lotería Nacional, o quien lo sustituya en su cargo.
<b>Área contratante:</b>	Subdirección General de Administración y Finanzas a través de la Gerencia de Recursos Materiales de la Dirección Administrativa.
<b>Área requirente y técnica:</b>	Dirección Administrativa.
<b>Convocante:</b>	Lotería Nacional a través de la Subdirección General de Administración y Finanzas, por conducto de la Gerencia de Recursos Materiales de la Dirección Administrativa.
<b>Código:</b>	El Código Fiscal de la Federación.
<b>Contrato:</b>	El acuerdo de voluntades para crear o transferir derechos y obligaciones, y a través del cual se formalizan las obras públicas y los servicios relacionados con obras públicas.
<b>Convocatoria:</b>	El documento que contiene los requisitos de carácter legal, técnico y económico con respecto a las obras públicas y los servicios relacionados con obra pública, objeto de la contratación y las personas interesadas en prestarlos, así como los términos a que se sujetará el procedimiento de contratación respectivo y los derechos y obligaciones de las partes.
<b>D.O.F.:</b>	El Diario Oficial de la Federación.
<b>Domicilio de la convocante:</b>	Avenida Insurgentes Sur 1397, Colonia Insurgentes Mixcoac, Demarcación Territorial Benito Juárez, Código Postal, 03920, Ciudad de México.
<b>Firma autógrafa:</b>	Firma completa de propia mano (no facsimilar).
<b>Identificación oficial vigente de la persona que firma la proposición:</b>	La credencial para votar (INE o IFE), cédula profesional o pasaporte.
<b>I.V.A.:</b>	El Impuesto al Valor Agregado.
<b>Ley:</b>	La Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, vigente.
<b>LAPP:</b>	Ley de Asociaciones Público Privadas.
<b>LGRA:</b>	Ley General de Responsabilidades Administrativas.
<b>LGSNA:</b>	Ley General del Sistema Nacional Anticorrupción.
<b>Licitación Pública:</b>	La LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LO-06-HJY-006HJY001-N-263-2024
	En la cual podrán participar los Licitantes a través de CompraNet, se utilizarán medios de identificación electrónica, las comunicaciones producirán los efectos que señala el artículo 30 de esta Ley.

**CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PARA LA CONTRATACIÓN A PRECIO ALZADO Y TIEMPO DETERMINADO DE LOS SERVICIOS RELACIONADOS CON OBRA PÚBLICA CONSISTENTE EN LA ELABORACIÓN DEL “PROYECTO EJECUTIVO PARA LA REHABILITACIÓN, PRESERVACIÓN Y REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL EN EL EDIFICIO “EL MORO” DE LOTERÍA NACIONAL”**  
**No. LO-06-HJY-006HJY001-N-263-2024**

<b>Mipymes:</b>	Las micro, pequeñas y medianas empresas de nacionalidad mexicana a que hace referencia la Ley. Las MIPYMES están definidas por el número de empleados con los que cuenta la empresa.
<b>O.I.C.E:</b>	El Órgano Interno de Control Específico en Lotería Nacional.
<b>Partidas:</b>	La descripción y especificaciones de la partida se describen en el ANEXO 15 de esta Convocatoria.
<b>Persona:</b>	La persona física o moral establecida en el Código Civil Federal.
<b>Políticas:</b>	Las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas de Lotería Nacional.
<b>Lotería o La Entidad</b>	LOTERÍA NACIONAL
<b>Proposiciones:</b>	La proposición se conforma de la documentación legal-administrativa, técnica y económica.
<b>Reglamento:</b>	El Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, vigente.
<b>S.A.T.:</b>	El Servicio de Administración Tributaria.
<b>S.E.:</b>	La Secretaría de Economía.
<b>S.F.P.:</b>	La Secretaría de la Función Pública.
<b>S.H.C.P.:</b>	La Secretaría de Hacienda y Crédito Público.
<b>Servicio:</b>	Servicios relacionados con obra pública consistente en la elaboración del “PROYECTO EJECUTIVO PARA LA REHABILITACIÓN, PRESERVACIÓN Y REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL EN EL EDIFICIO “EL MORO” DE LOTERÍA NACIONAL”
<b>Términos de Referencia:</b>	Documento en el que se plasman los requisitos y alcances que precisa el objeto del servicio relacionados con obra pública.

Además de las definiciones antes descritas, se deberán considerar las establecidas en la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y su Reglamento.

**CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PARA LA CONTRATACIÓN A PRECIO ALZADO Y TIEMPO DETERMINADO DE LOS SERVICIOS RELACIONADOS CON OBRA PÚBLICA CONSISTENTE EN LA ELABORACIÓN DEL “PROYECTO EJECUTIVO PARA LA REHABILITACIÓN, PRESERVACIÓN Y REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL EN EL EDIFICIO “EL MORO” DE LOTERÍA NACIONAL”**  
**No. LO-06-HJY-006HJY001-N-263-2024**

## PRESENTACIÓN

**LOTERÍA NACIONAL**, de conformidad con el *“DECRETO por el que se modifica la denominación del organismo público descentralizado Pronósticos para la Asistencia Pública y se reforma el Decreto por el que se crea el organismo descentralizado Pronósticos Deportivos para la Asistencia Pública, publicado el 24 de febrero de 1978”*, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de marzo del 2020; del *“DECRETO por el que se abroga la Ley Orgánica de la Lotería Nacional para la Asistencia Pública, publicada el 14 de enero de 1985”*, publicado el 14 de enero del 2020; al *“ACUERDO POR EL QUE SE EXPIDE EL ESTATUTO ORGÁNICO DE LOTERÍA NACIONAL”*, publicado el 18 de enero del 2022; al *“ACUERDO POR EL QUE SE MODIFICA EL TRANSITORIO SEXTO DEL ESTATUTO ORGÁNICO DE LOTERÍA NACIONAL, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN, EL DÍA 18 DE ENERO DE 2022”*, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 29 de julio de 2022; al *“ACUERDO POR EL QUE SE APRUEBA LA MODIFICACIÓN DEL ESTATUTO ORGÁNICO DE LOTERÍA NACIONAL, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL DÍA 18 DE ENERO DE 2022”*, publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 20 de enero de 2023; y al *“ACUERDO POR EL QUE SE APRUEBA LA MODIFICACIÓN DEL ESTATUTO ORGÁNICO DE LOTERÍA NACIONAL, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL DÍA 18 DE ENERO DE 2022”*, publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 11 de enero de 2024; en cumplimiento de las disposiciones del artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículos, 24, 27, fracción I, 28, 29, 30, fracción I, 31, 45 fracción I y 47 de la Ley; los artículos correlativos de su Reglamento; y demás disposiciones legales vigentes en la materia, establece la presente Convocatoria a la Licitación Pública Nacional **No. LO-06-HJY-006HJY001-N-263-2024**, para la contratación a precio alzado y tiempo determinado de los servicios relacionados con obra pública consistente en la elaboración del ***“Proyecto Ejecutivo para la Rehabilitación, Preservación y Reforzamiento Estructural en el Edificio “El Moro” de Lotería Nacional”***, conforme a las siguientes:

## BASES

### 1. DATOS GENERALES O DE IDENTIFICACIÓN DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL

#### 1.1. Convocante

LOTERÍA NACIONAL, a través de la Subdirección General de Administración y Finanzas, por conducto de la Gerencia de Recursos Materiales, con domicilio en Avenida Insurgentes Sur 1397, piso 6, Colonia Insurgentes Mixcoac, Demarcación Territorial Benito Juárez, Código Postal 03920, Ciudad de México.

#### 1.2. Medio y carácter para la presente Convocatoria

Este procedimiento de carácter nacional, en el cual **los Licitantes podrán participar en forma electrónica, en la o las juntas de aclaraciones, el acto de presentación y apertura de proposiciones y el acto de fallo**. Los licitantes presentarán sus proposiciones a través de los medios remotos de comunicación electrónica, lo deberán realizar conforme a lo estipulado en el ACUERDO por el que se establecen las disposiciones que se deberán observar para la utilización del Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental denominado CompraNet, publicado en el D.O.F. el 28 de junio de 2011.

Debido a lo señalado en el segundo párrafo del artículo 42 del Reglamento, las notificaciones a los licitantes respecto de los actos del procedimiento de contratación se realizarán a través de CompraNet

**CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PARA LA CONTRATACIÓN A PRECIO ALZADO Y TIEMPO DETERMINADO DE LOS SERVICIOS RELACIONADOS CON OBRA PÚBLICA CONSISTENTE EN LA ELABORACIÓN DEL “PROYECTO EJECUTIVO PARA LA REHABILITACIÓN, PRESERVACIÓN Y REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL EN EL EDIFICIO “EL MORO” DE LOTERÍA NACIONAL”**  
**No. LO-06-HJY-006HJY001-N-263-2024**

Los servidores públicos participantes en el presente procedimiento de contratación, actúan con apego a lo dispuesto en el *“Protocolo de actuación en materia de contrataciones públicas, otorgamiento y prórrogas de licencias, permisos, autorizaciones y concesiones”* y éste puede ser consultado en la sección de la Secretaría de la Función Pública, que se encuentra en el portal de la Ventanilla Única Nacional (gob.mx), a través de la liga [www.gob.mx/sfp](http://www.gob.mx/sfp).

El protocolo de mérito y sus reformas fueron publicados en el D.O.F. los días 20 de agosto de 2015, 19 de febrero de 2016 y 28 de febrero de 2017, respectivamente.

Asimismo, se les informa a los particulares, que los datos personales que se recaben con motivo del presente procedimiento de contratación serán protegidos y tratados conforme a las disposiciones jurídicas aplicables.

Los particulares tienen derecho a presentar queja o denuncia ante el Órgano Interno de Control Específico en LOTERÍA NACIONAL, por el incumplimiento de obligaciones que adviertan en el contacto con los servidores públicos.

Del mismo modo, para dar cumplimiento a la fracción II del artículo Primero del “Acuerdo por el que se modifica el diverso que expide el Protocolo de Actuación en Materia de Contrataciones Públicas, Otorgamiento y Prórroga de Licencias, Permisos, Autorizaciones y Concesiones”, publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 28 de febrero de 2017 y de conformidad con el Anexo Segundo “MANIFIESTO QUE PODRÁN FORMULAR LOS PARTICULARES EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIONES PÚBLICAS, DE OTORGAMIENTO Y PRÓRROGA DE LICENCIAS, PERMISOS, AUTORIZACIONES Y CONCESIONES”; a través del vínculo <https://manifiesto.funcionpublica.gob.mx/SMP-web/loginPage.jsf>, en el cual podrán encontrar la directriz para formular un manifiesto en el que afirmen o nieguen los vínculos o relaciones de negocios, laborales, profesionales, personales o de parentesco por consanguinidad o afinidad hasta el cuarto grado tenga la (s) persona (s), con el o los servidores públicos, por lo que se le invita a realizar dicho manifiesto.

### **1.3. Número de identificación del procedimiento**

LO-06-HJY-006HJY001-N-263-2024

### **1.4. Ejercicio fiscal que abarcará la contratación que derive del presente procedimiento**

Ejercicios fiscales 2024 y 2025.

### **1.5. Vigencia**

**120 (ciento veinte días) días naturales** contabilizados a partir del siguiente día hábil de la fecha de notificación del fallo.

Le fecha estimada de inicio de los trabajos relacionados con los servicios relacionados con obra pública materia de esta Convocatoria, será el día 12 de diciembre de 2024. Fecha que podrá variar, puesto que la misma depende de la fecha de notificación del Fallo del procedimiento que nos ocupa.

### **1.6. Idioma de las proposiciones**

**CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PARA LA CONTRATACIÓN A PRECIO ALZADO Y TIEMPO DETERMINADO DE LOS SERVICIOS RELACIONADOS CON OBRA PÚBLICA CONSISTENTE EN LA ELABORACIÓN DEL “PROYECTO EJECUTIVO PARA LA REHABILITACIÓN, PRESERVACIÓN Y REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL EN EL EDIFICIO “EL MORO” DE LOTERÍA NACIONAL”**  
**No. LO-06-HJY-006HJY001-N-263-2024**

Los licitantes deberán presentar las proposiciones, requisitos y, toda aquella documentación que forme parte de su propuesta en idioma **español**.

**1.7. Disponibilidad presupuestaria y moneda en la que los Licitantes podrán presentar las proposiciones**

Lotería Nacional cuenta con los recursos autorizados en la partida presupuestal número: 62202 “Mantenimiento y rehabilitación de edificaciones no habitacionales”

Se cuenta con autorización por parte de la SHCP, del Proyecto de Inversión, mismo que tiene el número de solicitud 77842 con clave de cartera 2306HJY0001.

Los licitantes presentarán sus cotizaciones únicamente en pesos mexicanos.

**1.8. Crédito externo o garantía de organismos financieros**

No aplica.

**2. OBJETO Y ALCANCE DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL**

**2.1 Descripción, unidad de medida y cantidades requeridas**

De conformidad con lo establecido en el **ANEXO 15**.

<b>PARTIDA</b>	<b>DESCRIPCIÓN</b>	<b>UNIDAD DE MEDIDA</b>
62202	“Proyecto Ejecutivo para la Rehabilitación, Preservación y Reforzamiento Estructural en el Edificio “El Moro” de Lotería Nacional”	Servicio

**2.2 Agrupamiento de partidas**

No aplica.

**2.3 Precio máximo de referencia**

No aplica.

**2.4 Normas Oficiales**

De conformidad con lo establecido en el **ANEXO 15**.

**2.5 Método de Pruebas**

No aplica.

**2.6 Tipo de Contrato**



**CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PARA LA CONTRATACIÓN A PRECIO ALZADO Y TIEMPO DETERMINADO DE LOS SERVICIOS RELACIONADOS CON OBRA PÚBLICA CONSISTENTE EN LA ELABORACIÓN DEL “PROYECTO EJECUTIVO PARA LA REHABILITACIÓN, PRESERVACIÓN Y REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL EN EL EDIFICIO “EL MORO” DE LOTERÍA NACIONAL”**  
**No. LO-06-HJY-006HJY001-N-263-2024**

Precio alzado y tiempo determinado.

## 2.7 Modalidad de contratación

Licitación Pública Nacional.

## 2.8 Partidas

La contratación del servicio relacionado con obra pública objeto de esta Licitación Pública, consta de 1 (una) partida (única), la cual se adjudicará a un solo licitante, siempre y cuando se asegure el cumplimiento de la descripción y especificaciones de los servicios relacionados con obra pública que se describe en el **ANEXO 15** y oferte las mejores condiciones.

## 2.9 Modelo del Contrato

El modelo de Contrato para esta Convocatoria se detalla en el **ANEXO 17** el cual se adecuará con relación a la emisión del fallo.

## 2.10 Anticipo

Para la contratación del servicio relacionado con obra pública objeto de esta Licitación Pública, aplica el Anticipo de conformidad con lo que se establece en el **ANEXO 15**.

## 2.11 Condiciones y forma de pago

Las condiciones de pago del contrato que resulte adjudicado serán a precio alzado y tiempo determinado. La forma de pago del servicio relacionado con obra pública objeto de esta Licitación Pública, será de conformidad con lo que se establece en el **ANEXO 15**.

## 2.12 Garantías

**Garantía de Anticipo:** Con fundamento en los artículos 47 primer párrafo, 48 fracción I y 50 fracción II, segundo párrafo de la Ley, para garantizar el anticipo que se otorgue, el Contratista deberá entregar a la **Gerencia de Recursos Materiales**, dentro de los quince días naturales siguientes a la fecha de notificación del fallo, fianza expedida por la afianzadora debidamente constituida en términos de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, cheque certificado o de caja, por un importe equivalente al monto del Anticipo, de conformidad con lo establecido en el **ANEXO 15**.

**Garantía de Cumplimiento:** Con fundamento en los artículos 47 primer párrafo, y 48 fracción II de la Ley, para garantizar el cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones, el Contratista, deberá entregar a la **Gerencia de Recursos Materiales**, dentro de los quince días naturales siguientes a la fecha de notificación del fallo, fianza expedida por la afianzadora debidamente constituida en términos de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, cheque certificado o de caja, por un importe equivalente al 10% (diez por ciento) del monto total del contrato sin considerar el Impuesto al Valor Agregado, a favor de Lotería Nacional, ello de conformidad con lo establecido en el **ANEXO 15**.

**Póliza de Responsabilidad Civil:** El Licitante que resulte adjudicado deberá entregar a la Gerencia de Recursos Materiales, dentro de los quince días naturales siguientes a la fecha de notificación del fallo, Póliza de Responsabilidad Civil a favor de Lotería Nacional por el 10% (diez por ciento) del monto total

**CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PARA LA CONTRATACIÓN A PRECIO ALZADO Y TIEMPO DETERMINADO DE LOS SERVICIOS RELACIONADOS CON OBRA PÚBLICA CONSISTENTE EN LA ELABORACIÓN DEL “PROYECTO EJECUTIVO PARA LA REHABILITACIÓN, PRESERVACIÓN Y REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL EN EL EDIFICIO “EL MORO” DE LOTERÍA NACIONAL”**  
**No. LO-06-HJY-006HJY001-N-263-2024**

del contrato antes de Impuesto al Valor Agregado, por daños y perjuicios a terceros en su integridad física y en sus bienes, ello de conformidad con lo establecido en el **ANEXO 15**.

### 3. FORMA Y TÉRMINOS QUE REGIRÁN LOS DIVERSOS ACTOS DEL PROCEDIMIENTO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL.

#### 3.1 Reducción de plazos

No aplica.

#### 3.2 Calendario y lugar de los actos

ACTO	FECHA Y HORA	LUGAR
Publicación de la Convocatoria en CompraNet	14 de noviembre de 2024	En la página de internet <a href="https://upcp-compranet.fucionpublica.gob.mx/sitiopublico/#/">https://upcp-compranet.fucionpublica.gob.mx/sitiopublico/#/</a> y en Av. Insurgentes Sur No. 1397, piso 4 (auditorio), Col. Insurgentes Mixcoac, Demarcación Benito Juárez, C.P. 03920, Ciudad de México.
Envío a publicación en el D.O.F	15 de noviembre de 2024	En el D.O.F
Visita a las Instalaciones	De conformidad con lo establecido en el <b>ANEXO 15</b> , apartado “Visita a las Instalaciones”.	
Junta de aclaración (única) a la Convocatoria	26 de noviembre de 2024 a las 09:00 horas	En la página de internet <a href="https://upcp-compranet.fucionpublica.gob.mx/sitiopublico/#/">https://upcp-compranet.fucionpublica.gob.mx/sitiopublico/#/</a> y en Av. Insurgentes Sur No. 1397, piso 4 (auditorio), Col. Insurgentes Mixcoac, Demarcación Benito Juárez, C.P. 03920, Ciudad de México.
Presentación y apertura de proposiciones	05 de diciembre de 2024 a las 10:00 horas	En la página de internet <a href="https://upcp-compranet.fucionpublica.gob.mx/sitiopublico/#/">https://upcp-compranet.fucionpublica.gob.mx/sitiopublico/#/</a> y en Av. Insurgentes Sur No. 1397, piso 4 (auditorio), Col. Insurgentes Mixcoac, Demarcación Benito Juárez, C.P. 03920, Ciudad de México.
Fallo	11 de diciembre de 2024 a las 14:00 horas	En la página de internet <a href="https://upcp-compranet.fucionpublica.gob.mx/sitiopublico/#/">https://upcp-compranet.fucionpublica.gob.mx/sitiopublico/#/</a> y en Av. Insurgentes Sur No. 1397, piso 4 (auditorio), Col. Insurgentes Mixcoac, Demarcación Benito Juárez, C.P. 03920, Ciudad de México.
Firma del Contrato	En el acta de fallo se dará a conocer la fecha y hora	En el domicilio de la convocante.

**CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PARA LA CONTRATACIÓN A PRECIO ALZADO Y TIEMPO DETERMINADO DE LOS SERVICIOS RELACIONADOS CON OBRA PÚBLICA CONSISTENTE EN LA ELABORACIÓN DEL “PROYECTO EJECUTIVO PARA LA REHABILITACIÓN, PRESERVACIÓN Y REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL EN EL EDIFICIO “EL MORO” DE LOTERÍA NACIONAL”**  
**No. LO-06-HJY-006HJY001-N-263-2024**

Por cuanto, a la participación en los actos, se manifiesta que el artículo 27, penúltimo párrafo de la Ley, dice a la letra lo siguiente:

*“A los actos del procedimiento de licitación pública e invitación a cuando menos tres personas podrá asistir cualquier persona en calidad de observador, bajo la condición de registrar su asistencia y abstenerse de intervenir en cualquier forma en los mismos.*

...”

### **3.3 Proposiciones a través de servicio postal o mensajería**

No aplica.

### **3.4 Retiro de proposiciones**

En términos del artículo 27, antepenúltimo párrafo de la Ley, una vez recibidas las proposiciones en la fecha, hora y lugar establecidos por LOTERÍA NACIONAL, éstas no podrán ser retiradas o dejarse sin efecto, por lo que deberán considerarse vigentes dentro del procedimiento de la presente Licitación Pública hasta su conclusión.

### **3.5 Proposición conjunta**

En esta Licitación Pública se acepta la presentación de proposiciones conjuntas que cumplan con lo dispuesto en los artículos 36 de la Ley y 47 de su Reglamento, los interesados, que no se encuentren en alguno de los supuestos a que refieren los artículos 51 y 78 de la Ley, podrán presentar conjuntamente una proposición sin necesidad de constituir una sociedad, o una nueva sociedad en caso de personas morales; para tales efectos, en la proposición y en el Contrato se establecerán con precisión las obligaciones de cada una de ellas, así como la manera en que se exigirá su cumplimiento. En este supuesto la proposición será firmada por el representante común que para ese acto haya sido designado por el grupo de personas, ya sea autógrafamente o por los medios de identificación electrónica autorizados por la S.F.P.

Con fundamento en el artículo 36, párrafos tercero, cuarto y quinto de la Ley, cuando la proposición conjunta resulte adjudicada con un Contrato, dicho instrumento deberá ser firmado por el Representante Legal de cada una de las personas participantes en la proposición, a quienes se considerará, para efectos del procedimiento y del Contrato, como responsables solidarios o mancomunados, según se establezca en el propio Contrato.

Lo anterior, sin perjuicio de que las personas que integran la proposición conjunta puedan constituirse en una nueva sociedad, para dar cumplimiento a las obligaciones previstas en el convenio de proposición conjunta siempre y cuando se mantenga en la nueva sociedad las responsabilidades de dicho convenio.

Los actos, Contratos, convenios o combinaciones que lleven a cabo los licitantes en cualquier etapa del procedimiento de Licitación Pública deberán apegarse a lo dispuesto por la Ley Federal de Competencia Económica, sin perjuicio de que LOTERÍA NACIONAL determine los requisitos, características y condiciones de los mismos en el ámbito de sus atribuciones. Cualquier licitante o el convocante podrán hacer del conocimiento de la Comisión Federal de Competencia, hechos materia de la citada Ley, para que resuelva lo conducente.

**CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PARA LA CONTRATACIÓN A PRECIO ALZADO Y TIEMPO DETERMINADO DE LOS SERVICIOS RELACIONADOS CON OBRA PÚBLICA CONSISTENTE EN LA ELABORACIÓN DEL “PROYECTO EJECUTIVO PARA LA REHABILITACIÓN, PRESERVACIÓN Y REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL EN EL EDIFICIO “EL MORO” DE LOTERÍA NACIONAL”**  
**No. LO-06-HJY-006HJY001-N-263-2024**

Los interesados podrán agruparse para presentar una proposición, cumpliendo los siguientes aspectos:

I. Cualquiera de los integrantes de la agrupación, podrá presentar el escrito mediante el cual manifieste su interés en participar en la junta de aclaraciones y en el procedimiento de contratación (**ANEXO 12 A** (persona moral) o **ANEXO 12 B** (persona física);

II. Las personas que integran la agrupación deberán celebrar en los términos de la legislación aplicable el convenio de proposición conjunta (**ANEXO 10**), en el que se establecerán con precisión los aspectos siguientes:

- a) Nombre, domicilio y registro federal de contribuyentes de las personas integrantes, señalando, en su caso, los datos de los instrumentos públicos con los que se acredita la existencia legal de las personas morales y, de haberlas, sus reformas y modificaciones, así como el nombre de los socios que aparezcan en éstas;
- b) Nombre y domicilio de los representantes de cada una de las personas agrupadas, señalando, en su caso, los datos de las escrituras públicas con las que acrediten las facultades de representación;
- c) Designación de un representante común, otorgándole poder amplio y suficiente, para atender todo lo relacionado con la proposición y con la presente Convocatoria;
- d) Descripción de las partes objeto del Contrato que corresponderá cumplir a cada persona integrante, así como la manera en que se exigirá el cumplimiento de las obligaciones, y
- e) Estipulación expresa de que cada uno de los firmantes quedará obligado junto con los demás integrantes, ya sea en forma solidaria o mancomunada, según se convenga, para efectos del procedimiento de contratación y del Contrato, en caso de que se les adjudique el mismo;

III. En el acto de presentación y apertura de proposiciones el representante común de la agrupación deberá señalar que la proposición se presenta en forma conjunta. El convenio a que hace referencia la fracción II de este numeral se presentará con la proposición y, en caso de que a los licitantes que la hubieren presentado se les adjudique el Contrato, dicho convenio, formará parte integrante del mismo como uno de sus anexos, y;

En el supuesto de que se adjudique el Contrato a los licitantes que presentaron una proposición conjunta, el convenio a que hace referencia la fracción II de este numeral y las facultades del apoderado legal de la agrupación que formalizará el contrato respectivo deberán constar en escritura pública, salvo que el contrato sea firmado por todas las personas que integran la agrupación que formula la proposición conjunta o por sus representantes legales, quienes en lo individual deberán acreditar su respectiva personalidad, o por el apoderado legal de la nueva sociedad que se constituya por las personas que integran la agrupación que formuló la proposición conjunta, antes de la fecha fijada para la firma del contrato, lo cual deberá comunicarse mediante escrito a la convocante por dichas personas o por su apoderado legal, al momento de darse a conocer el fallo o a más tardar en las veinticuatro horas siguientes.

### **3.6 Proposiciones**

Los licitantes sólo podrán presentar una proposición en esta Licitación Pública, iniciando el acto de presentación y apertura de proposiciones, las ya presentadas no podrán ser retiradas o dejarse sin

**CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PARA LA CONTRATACIÓN A PRECIO ALZADO Y TIEMPO DETERMINADO DE LOS SERVICIOS RELACIONADOS CON OBRA PÚBLICA CONSISTENTE EN LA ELABORACIÓN DEL “PROYECTO EJECUTIVO PARA LA REHABILITACIÓN, PRESERVACIÓN Y REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL EN EL EDIFICIO “EL MORO” DE LOTERÍA NACIONAL”**  
**No. LO-06-HJY-006HJY001-N-263-2024**

efecto por los participantes de conformidad con lo establecido en el antepenúltimo párrafo del artículo 27 de la Ley.

La proposición deberá ser elaborada preferentemente en papel membretado de cada licitante. El licitante deberá verificar que los documentos sean legibles y debidamente firmados; aquéllos que no lo sean, no serán objeto de análisis por la convocante ni consideradas para su evaluación.

### **3.7 Documentación distinta a la propuesta técnica y económica**

La entrega de proposiciones será a través de CompraNet, los archivos serán generados mediante el uso de tecnologías que resguarden la confidencialidad de la información de tal forma que sean inviolables, conforme a las disposiciones técnicas que al efecto establezca la S.H.C.P. y la S.F.P.

### **3.8 Revisión de documentación distinta a la propuesta técnica y económica**

No aplica.

### **3.9 Acreditación de existencia legal y personalidad jurídica**

Los licitantes deberán acreditar su existencia legal y personalidad jurídica, para efectos de suscripción de proposiciones y en su caso, firma del Contrato, mediante la presentación del formato debidamente requisitado que se incluye como **ANEXO 3 A** o **ANEXO 3 B** de esta Convocatoria.

### **3.10 Rúbrica de las proposiciones recibidas**

De conformidad con lo establecido en el artículo 37, fracción II de la Ley, las proposiciones presentadas serán rubricadas por el servidor público facultado para presidir el evento, así como un representante del área requirente, es decir, se rubricarán únicamente los **ANEXOS 15 y 16** de la presente Convocatoria, documentación que para efectos constará documentalmente.

### **3.11 Indicaciones relativas al fallo y firma del Contrato**

La fecha del fallo se efectuará a la hora y en el lugar señalado en el apartado **3.2 “Calendario y lugar de los actos”** de la presente Convocatoria, y se llevará a cabo conforme a lo siguiente:

- a)** El servidor público de LOTERÍA NACIONAL facultado para presidir el fallo, declarará el inicio del acto.
- b)** Se dará a conocer el fallo a los licitantes registrados, servidores públicos y a todas aquellas personas asistentes, el cual contendrá la información referida en el artículo 39 de la Ley.
- c)** Se levantará el acta de la celebración del acto de fallo de la licitación pública. El acta será firmada por los servidores públicos y en su caso, los observadores, asimismo se les entregará copia simple del acta y en su caso, de los anexos correspondientes.

A los licitantes se les enviará por correo electrónico un aviso informándoles que el acta del fallo se encuentra a su disposición en CompraNet, de conformidad con lo establecido en el artículo 39 de la Ley.

Asimismo, se difundirá un ejemplar de dicha acta en CompraNet para efectos de su notificación a los licitantes que no hayan asistido al acto. Dicho procedimiento sustituirá a la notificación personal, de conformidad con lo establecido en el último párrafo del artículo 39 Bis de la Ley.

**CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PARA LA CONTRATACIÓN A PRECIO ALZADO Y TIEMPO DETERMINADO DE LOS SERVICIOS RELACIONADOS CON OBRA PÚBLICA CONSISTENTE EN LA ELABORACIÓN DEL “PROYECTO EJECUTIVO PARA LA REHABILITACIÓN, PRESERVACIÓN Y REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL EN EL EDIFICIO “EL MORO” DE LOTERÍA NACIONAL”**  
**No. LO-06-HJY-006HJY001-N-263-2024**

Se levantará el acta del evento, la cual será firmada por los asistentes a quienes se les entregará copia de esta; asimismo el contenido del fallo se difundirá a través de CompraNet el mismo día en que se emita.

Con la notificación del fallo por el que se adjudica el Contrato, las obligaciones derivadas de éste serán exigibles, sin perjuicio de la obligación de las partes de firmar el Contrato conforme se establece en la presente Convocatoria.

En caso de error aritmético, mecanográfico o de cualquier otra naturaleza en el Fallo, que no afecte el resultado de la evaluación realizada por la Convocante, se procederá a su corrección, en la forma y términos dispuestos por el cuarto y quinto párrafo del artículo 39 de la Ley.

Asimismo, se difundirá un ejemplar de dichas actas en CompraNet para efectos de su notificación a los participantes. Dicho procedimiento sustituirá a la notificación personal.

El licitante adjudicado deberá presentarse en el horario y fecha señalada en el acta de fallo, para formalizar el Contrato de acuerdo con el modelo del **ANEXO 17** y para presentar copia y original para cotejo de los siguientes documentos:

PERSONA MORAL	PERSONA FÍSICA
Inscripción al Registro Federal de Contribuyentes.	Inscripción al Registro Federal de Contribuyentes.
Cédula del Registro Federal de Contribuyentes.	Cédula del Registro Federal de Contribuyentes.
Testimonio de la escritura pública en la que conste que fue constituida conforme a las Leyes mexicanas y que tiene su domicilio en el territorio nacional con la constancia de inscripción en el registro público de comercio y, en su caso, las modificaciones que haya sufrido.	Acta de nacimiento o, en su caso, carta de naturalización respectiva, expedida por la autoridad competente, así como la documentación con la que acredite tener su domicilio legal en el territorio nacional.
Identificación oficial vigente con fotografía del Representante Legal.	Identificación oficial vigente con fotografía de la persona física que proporcionará los bienes.
Escritura pública que contenga el poder que se otorgue al Representante Legal, para la celebración de actos de administración o poder especial para suscribir pedidos o Contratos o bien para llevar a cabo todos los trámites derivados de procedimientos de contratación en el gobierno federal o su equivalente.	
Identificación oficial vigente con fotografía de una persona física que funja como testigo de la celebración del Contrato.	Identificación oficial vigente con fotografía de una persona física que funja como testigo de la celebración del Contrato.
<ul style="list-style-type: none"> <li>Comprobante de domicilio fiscal (actualizado)</li> <li>Manifestación bajo protesta de decir verdad que no desempeña empleo, cargo o comisión en el servicio público o, en su caso que, a pesar de desempeñarlo, con la formalización del contrato correspondiente no se actualiza un Conflicto de Interés. En caso de que el Contratista sea persona moral, dichas manifestaciones deberán presentarse respecto a los socios o accionistas que ejerzan control sobre la sociedad de conformidad al artículo 49, fracción IX, de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.</li> </ul>	
Con fundamento en el <b>artículo 32 D del Código Fiscal de la Federación</b> , LOTERÍA NACIONAL, en ningún caso contratará obras públicas o servicios relacionados con obras públicas con los particulares que tengan a su cargo créditos fiscales firmes en los siguientes documentos:	
<ul style="list-style-type: none"> <li><b>Constancia del Cumplimiento de Obligaciones Fiscales positiva y vigente</b>, expedido por el S.A.T. sobre el Cumplimiento de sus Obligaciones Fiscales, conforme a lo establecido en la <b>Regla 2.1.28</b> de la <b>Resolución Miscelánea Fiscal para 2024</b>, publicado en el D.O.F. el 29 de diciembre de 2023 (mismo que deberá ser <b>positivo y vigente</b>).</li> <li><b>Opinión del Cumplimiento de Obligaciones Fiscales en materia de seguridad social en sentido positivo y vigente, expedido por el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS)</b>, en términos del “Acuerdo número ACDO.AS2.HCT.270422/107.P.DIR dictado por el H. Consejo Técnico en sesión ordinaria de 27 de abril del presente año, por el que se aprobaron las Reglas de carácter general para la obtención de la opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social, así como su Anexo Único”, publicado en el DOF el 22 de septiembre de 2022 y su modificación ACUERDO ACDO.AS2.HCT.250423/106.P.DIR dictado en sesión ordinaria celebrada el día 25 de abril del presente año, por el que se aprobaron las Disposiciones transitorias aplicables a las Reglas de carácter general para la</li> </ul>	

**CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PARA LA CONTRATACIÓN A PRECIO ALZADO Y TIEMPO DETERMINADO DE LOS SERVICIOS RELACIONADOS CON OBRA PÚBLICA CONSISTENTE EN LA ELABORACIÓN DEL “PROYECTO EJECUTIVO PARA LA REHABILITACIÓN, PRESERVACIÓN Y REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL EN EL EDIFICIO “EL MORO” DE LOTERÍA NACIONAL”**  
**No. LO-06-HJY-006HJY001-N-263-2024**

PERSONA MORAL	PERSONA FÍSICA
<i>obtención de la opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social, publicadas el 22 de septiembre de 2022, publicado en el D.O.F. el 4 de mayo de 2023.</i>	
<ul style="list-style-type: none"><li>• <b>Opinión del Cumplimiento de la constancia de situación fiscal en materia de aportaciones patronales y entero de descuentos, sin adeudos y vigente, expedido por el Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores (INFONAVIT),</b> en términos del ACUERDO del H. Consejo de Administración del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores por el que se emiten las Reglas para la obtención de la constancia de situación fiscal en materia de aportaciones patronales y entero de descuentos, publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 28 de junio de 2017.</li></ul>	

En caso de que, el licitante adjudicado no firmara el Contrato por causas imputables a él mismo, en la fecha, hora y lugar señalado en el fallo y/o infrinja en cualquiera de las disposiciones de la Ley, se informará al OIC para que, en el ámbito de sus facultades, conforme a lo dispuesto en los artículos 77, 78, 79, 80, 81 y 82 de la Ley, y demás relativos y aplicables, emita la determinación que corresponda.

LOTERÍA NACIONAL podrá, sin necesidad de un nuevo procedimiento, adjudicar el Contrato al participante que hubiese presentado la proposición solvente más baja y así sucesivamente, siempre y cuando el o los contratistas puedan atender el requerimiento de LOTERÍA NACIONAL en lo que respecta de la cantidad, calidad y oportunidad, y cuando el precio sea aceptable.

#### **4. REQUISITOS INDISPENSABLES QUE LOS PARTICIPANTES DEBEN CUMPLIR PARA EVALUAR SU PROPOSICIÓN Y CAUSAS DE DESECHAMIENTO**

De conformidad con el artículo 31, fracción XXIV de la Ley, y 69 de su Reglamento, los licitantes que participen en esta Licitación Pública deberán cumplir con los requisitos que resultan indispensables para evaluar la proposición y, en consecuencia, su incumplimiento afecta su solvencia y motivará su desechamiento, asimismo, no deberán estar inhabilitados por resolución de la S.F.P., por lo que deberán presentar la siguiente documentación:

##### **4.1 Documentación legal administrativa**

- a) Copia simple por ambos lados de la identificación oficial vigente con fotografía de quien firma la proposición.
- b) Escrito firmado por el Representante Legal, en el cual manifieste que acepta que se tendrá como no presentadas sus proposiciones remitidas a través de CompraNet.
1. Acreditar **bajo protesta de decir verdad**, su existencia legal y personalidad jurídica, para efectos de suscripción de proposiciones y en su caso, firma del Contrato.  
**ANEXO 3 A** (persona moral)  
**ANEXO 3 B** (persona física)
2. Escrito **bajo protesta de decir verdad**, que cuenta con facultades suficientes para comprometerse por sí o por su representada, sin que sea necesario acreditar su personalidad jurídica.  
**ANEXO 4**
3. Escrito **bajo protesta de decir verdad**, que es de nacionalidad mexicana que posean plena capacidad jurídica y no se encuentre impedido civil, mercantil o administrativamente para ejercer plenamente sus derechos y cumplir con sus obligaciones.  
**ANEXO 5**

**CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PARA LA CONTRATACIÓN A PRECIO ALZADO Y TIEMPO DETERMINADO DE LOS SERVICIOS RELACIONADOS CON OBRA PÚBLICA CONSISTENTE EN LA ELABORACIÓN DEL “PROYECTO EJECUTIVO PARA LA REHABILITACIÓN, PRESERVACIÓN Y REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL EN EL EDIFICIO “EL MORO” DE LOTERÍA NACIONAL”**  
**No. LO-06-HJY-006HJY001-N-263-2024**

4. Escrito en el que indique la dirección de correo electrónico.

**ANEXO 6**

5. Escrito **bajo protesta de decir verdad**, de no encontrarse en alguno de los supuestos establecidos por los artículos 51 y 78 de la Ley.

**ANEXO 7**

Para efectos de lo dispuesto por el tercer párrafo del artículo 78 de la Ley, presentar copia simple del documento comprobatorio, donde acredite que ha pagado la multa que se le impuso.

6. Escrito de declaración de integridad en la que manifieste, **bajo protesta de decir verdad**, que por sí mismo o a través de interpósita persona, se abstendrán de adoptar conductas, para que los servidores públicos de LOTERÍA NACIONAL, induzcan o alteren las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás licitantes.

De acuerdo al artículo 31 de la Ley.

**ANEXO 8**

7. Documento expedido por autoridad competente que determine su estratificación como micro, pequeña o mediana empresa, o bien, escrito **bajo protesta de decir verdad**, que cuenta o no, con ese carácter.

**ANEXO 9**

8. Convenio de proposición conjunta de conformidad al artículo 36 de Ley y 47 de su Reglamento, resultando obligatorio si la proposición es conjunta.

Asimismo, presentar en forma individual los escritos descritos anteriormente en el inciso a), inciso b), numerales 1, 2, 3, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 13, 15 y 16.

**ANEXO 10**

9. **Constancia del Cumplimiento de Obligaciones Fiscales positiva y vigente, expedido** por el S.A.T. sobre el Cumplimiento de sus Obligaciones Fiscales, conforme a lo establecido en la **Regla 2.1.28** de la **Resolución Miscelánea Fiscal para 2024**, publicado en el D.O.F. el 29 de diciembre de 2023.

10. **Opinión del Cumplimiento de Obligaciones Fiscales en materia de seguridad social en sentido positivo y vigente, expedido por el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS)**, en términos del *“Acuerdo número ACDO.AS2.HCT.270422/107.P.DIR dictado por el H. Consejo Técnico en sesión ordinaria de 27 de abril del presente año, por el que se aprobaron las Reglas de carácter general para la obtención de la opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social, así como su Anexo Único”*, publicado en el DOF el 22 de septiembre de 2022 y su modificación *ACUERDO ACDO.AS2.HCT.250423/106.P.DIR* dictado en sesión ordinaria celebrada el día 25 de abril del presente año, por el que se aprobaron las *Disposiciones transitorias aplicables a las Reglas de carácter general para la obtención de la opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social*, publicadas el 22 de septiembre de 2022, publicado en el D.O.F. el 4 de mayo de 2023).

11. **Opinión del Cumplimiento de la constancia de situación fiscal en materia de aportaciones patronales y entero de descuentos, sin adeudos y vigente, expedido por el Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores (INFONAVIT)**, en términos del ACUERDO



**CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PARA LA CONTRATACIÓN A PRECIO ALZADO Y TIEMPO DETERMINADO DE LOS SERVICIOS RELACIONADOS CON OBRA PÚBLICA CONSISTENTE EN LA ELABORACIÓN DEL “PROYECTO EJECUTIVO PARA LA REHABILITACIÓN, PRESERVACIÓN Y REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL EN EL EDIFICIO “EL MORO” DE LOTERÍA NACIONAL”**  
**No. LO-06-HJY-006HJY001-N-263-2024**

del H. Consejo de Administración del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores por el que se emiten las Reglas para la obtención de la constancia de situación fiscal en materia de aportaciones patronales y entero de descuentos, publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 28 de junio de 2017).

- 12.** Escrito en el que se manifieste, que los bienes que proporcionará son de origen mexicano.  
**ANEXO 11 (No aplica para la presente Convocatoria)**
- 13.** Escrito de manifestación de interés para participar en la presente Licitación Pública.  
**ANEXO 12 A (persona moral)**  
**ANEXO 12 B (persona física)**
- 14.** Escrito en el que manifieste que el domicilio consignado en sus propuestas será el lugar en donde el participante recibirá toda clase de notificaciones que resulten de los actos y Contratos que celebren con LOTERÍA NACIONAL.  
**ANEXO 13**
- 15.** Escrito firmado por el Representante Legal, en el cual manifieste **bajo protesta de decir verdad** que conoce el sitio de realización de los trabajos y sus condiciones ambientales; de haber considerado las normas para la prestación de los servicios relacionados con la obra pública manifestados en el **ANEXO 15** de la convocatoria, así como de haber considerado en la integración de la proposición, todo lo requerido por la convocante bajo los términos y condiciones por la misma.
- 16.** Escrito firmado por el Representante Legal, en el cual manifieste **bajo protesta de decir verdad** en la que señale las partes de los trabajos que subcontratará, en su caso. Debiendo entregar la información necesaria que acredite la experiencia y capacidad técnica y económica de las personas que se subcontratarán.

Los licitantes, admitirán que se tendrán por no presentadas las proposiciones y la documentación distinta requerida por LOTERÍA NACIONAL, cuando los archivos que la contengan presenten virus informáticos o no puedan abrirse, por cualquier causa motivada por problemas técnicos imputables a sus programas o equipos de cómputo. Deberán contar con el certificado digital vigente que, como medio de comunicación electrónica, utilizarán en sustitución de la firma autógrafa para enviar sus proposiciones, mismo que será otorgado por el S.A.T., mediante el cual reconozcan como propia y auténtica la información que envíen a través de CompraNet.

Los participantes que decidan agruparse para presentar una proposición conjunta: deberán entregar **CONVENIO DE PROPOSICIÓN CONJUNTA** que establezca las obligaciones de cada una de las personas que presentarán conjuntamente una proposición, además con la finalidad de dar cumplimiento al artículo 47 del Reglamento de la Ley, el convenio de proposición conjunta deberá hacerse constar en escritura pública, salvo que el Contrato sea firmado por todas las personas que integran la agrupación que formula la proposición conjunta o por sus representantes legales.

Las propuestas deberán ser legibles, claras y no establecer condición alguna, ni emplear abreviaturas o presentar raspaduras y/o enmendaduras, así como mantener su vigencia hasta que el Contrato respectivo se extinga.

**CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PARA LA CONTRATACIÓN A PRECIO ALZADO Y TIEMPO DETERMINADO DE LOS SERVICIOS RELACIONADOS CON OBRA PÚBLICA CONSISTENTE EN LA ELABORACIÓN DEL “PROYECTO EJECUTIVO PARA LA REHABILITACIÓN, PRESERVACIÓN Y REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL EN EL EDIFICIO “EL MORO” DE LOTERÍA NACIONAL”**  
**No. LO-06-HJY-006HJY001-N-263-2024**

Cada uno de los documentos que integren la proposición y aquéllos distintos a ésta, deberán estar foliadas en todas y cada una de las hojas que los integren. Al efecto, se deberán numerar de manera individual las propuestas técnica y económica, así como el resto de los documentos que entregue el participante. Las proposiciones electrónicas, en sustitución de la firma autógrafa, se emplearán los medios de identificación electrónica que establezca la S.F.P., de conformidad con el segundo párrafo del artículo 41 del Reglamento de la Ley.

En caso de que alguna o algunas hojas de los documentos mencionados en el párrafo anterior carezcan de folio y se constate que la o las hojas no foliadas mantienen continuidad, la convocante no podrá desechar la proposición.

En el supuesto de que falte alguna hoja y la omisión pueda ser cubierta con información contenida en la propia proposición o con los documentos distintos a la misma, la convocante tampoco podrá desechar la proposición.

## 4.2 Propuesta técnica

### REQUISITOS Y/O DOCUMENTOS QUE DEBERÁ PRESENTAR JUNTO CON SU PROPUESTA

Los Licitantes deberán entregar en su proposición, la siguiente documentación:

- I. **Propuesta Técnica** con firma autógrafa de su Representante Legal, en el que se describan ampliamente los servicios relacionados con obra pública que ofrece, en concordancia con lo señalado en los presentes Términos de Referencia, dando cumplimiento a todas y cada una de las especificaciones técnicas establecidas.
- II. **Escrito** con firma autógrafa de su Representante Legal, donde especifique los datos de contacto del supervisor que designe para atender a Lotería Nacional, siguientes: nombre completo, domicilio legal, números de teléfono de oficina, número de teléfono celular y correo electrónico.
- III. **Organigrama** con firma autógrafa de su Representante Legal, propuesto para el desarrollo de los servicios relacionados con obra pública; relación de todo el personal necesario, indicando especialidad, categoría y número requerido, así como las horas-hombre necesarias para su realización por mes. Lo anterior para las etapas citadas en los numerales “8.1 Etapa de Reestructura, Renivelación y Recimentación” y “8.2 Etapa de Conservación y Preservación Ornamental y Artística” y demás condiciones referidas en los presentes Términos de Referencia.
- IV. **Escrito** con firma autógrafa de su Representante Legal, donde especifique que cuenta con el personal suficiente que se encargará de la ejecución de los servicios relacionados con obra pública, mismo que formará parte de su organigrama y plantilla; que dicho personal cuenta con experiencia suficiente y comprobable en trabajos similares en materia de **Reestructura, Renivelación y Recimentación** en términos de lo especificado en el numeral “8.1 Etapa de Reestructura, Renivelación y Recimentación” y demás condiciones referidas en los presentes Términos de Referencia, entre otro:
  - Corresponsable en Seguridad Estructural Nivel 2.
  - Especialistas Auxiliares en ingeniería estructural.
  - Especialistas Auxiliares en ingeniería geotécnica.

**CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PARA LA CONTRATACIÓN A PRECIO ALZADO Y TIEMPO DETERMINADO DE LOS SERVICIOS RELACIONADOS CON OBRA PÚBLICA CONSISTENTE EN LA ELABORACIÓN DEL “PROYECTO EJECUTIVO PARA LA REHABILITACIÓN, PRESERVACIÓN Y REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL EN EL EDIFICIO “EL MORO” DE LOTERÍA NACIONAL”**  
**No. LO-06-HJY-006HJY001-N-263-2024**

- Especialistas Auxiliares en peligro sísmico, movimiento del terreno y espectros y acelerogramas de diseño.
- Director Responsable de Obra.
- Corresponsable en Diseño Urbano y Arquitectónico.
- Corresponsable en Instalaciones.

Asimismo, que el referido personal cuenta con título y cédula profesional expedidos por una Institución de Educación Superior debidamente acreditada y la Secretaría de Educación Pública, respectivamente, de carreras afines a los trabajos a realizar, los cuales deberán ser presentados en su oferta.

- V. Escrito** con firma autógrafa de su Representante Legal, donde especifique que cuenta con el personal suficiente que se encargará de la ejecución de los servicios relacionados con obra pública, mismo que formará parte de su organigrama y plantilla; que dicho personal cuenta con experiencia suficiente y comprobable en trabajos similares en materia de **rehabilitación y restauración de inmuebles históricos y artísticos** en términos de lo especificado en el numeral “8.2 Etapa de Conservación y Preservación Ornamental y Artística” y demás condiciones referidas en los presentes Términos de Referencia. Asimismo, que el referido personal cuenta con título y cédula profesional expedidos por una Institución de Educación Superior debidamente acreditada y la Secretaría de Educación Pública, respectivamente, de carreras afines a los trabajos a realizar, los cuales deberán ser presentados en su oferta.
- VI. Currículo** de los profesionales técnicos, identificando a los que se encargarán de la ejecución de los trabajos, que incluya la documentación soporte que acredite su experiencia en trabajos similares, tanto en materia de Reestructura, Renivelación y Recimentación, como en materia de rehabilitación y restauración de inmuebles históricos y artísticos, en términos de lo especificado en los presentes Términos de Referencia. Este documento debe incluir para cada profesional técnico, un apartado con las referencias de contacto siguientes: números de teléfono, nombres de las personas, nombres de las dependencias o entidades de gobierno, nombres de personas o empresas del sector privado y correos electrónicos respectivos, con las que haya colaborado, a efecto de que Lotería Nacional pueda verificar y corroborar la información y documentación que se presente.
- VII. Escrito** con firma autógrafa de su Representante Legal, con el señalamiento de los servicios relacionados con obra pública que haya realizado o que se encuentren en proceso de ejecución y que guarden similitud con los que se licitan o de aquéllos que se estén ejecutando a la fecha de la licitación pública. En este escrito se debe anotar la relación de servicios relacionados con obra pública con el nombre del contratante, descripción de los mismos, importes ejercidos y por ejercer, y las fechas previstas de sus terminaciones, en su caso.
- VIII. Programas calendarizados y cuantificados** en partidas o actividades de suministro o utilización mensual para los siguientes rubros:
- a) Maquinaria o equipo requerido, incluyendo el científico, de cómputo, de medición y, en general, el necesario para proporcionar el servicio, señalando características, número de unidades y total de horas efectivas de utilización, y

**CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PARA LA CONTRATACIÓN A PRECIO ALZADO Y TIEMPO DETERMINADO DE LOS SERVICIOS RELACIONADOS CON OBRA PÚBLICA CONSISTENTE EN LA ELABORACIÓN DEL “PROYECTO EJECUTIVO PARA LA REHABILITACIÓN, PRESERVACIÓN Y REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL EN EL EDIFICIO “EL MORO” DE LOTERÍA NACIONAL”**  
**No. LO-06-HJY-006HJY001-N-263-2024**

- b) Personal que se empleará para realizar los servicios relacionados con obra pública, indicando la especialidad, número requerido, así como las horas-hombre necesarias para la prestación de los mismos;

**IX. Escrito** con firma autógrafa de su Representante Legal, en el que manifieste conocer los presentes Términos de Referencia y su conformidad de ajustarse a los mismos, así como a las demás consideraciones requeridas por Lotería Nacional en la convocatoria a la licitación pública.

**X. Escrito de manifestación escrita bajo protesta de decir verdad** de conocer el sitio de realización de los trabajos y sus condiciones ambientales, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 44 fracción I del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

**XI. Escrito** con firma autógrafa de su Representante Legal mediante el cual, indique que todo el personal que designe se sujetará a los siguientes lineamientos de orden y seguridad de Lotería Nacional por lo que deberá apegarse, al reglamento y demás disposiciones administrativas de Lotería Nacional además de cumplir lo siguiente:

- Abstenerse de cometer conductas incorrectas, ingerir bebidas alcohólicas o consumir cualquier estupefaciente.
- Mantener las áreas de trabajo limpias, para tal efecto, los lugares de acopio de basura se designarán en campo y se promoverá la separación de basura.
- De no cumplir cualquiera de los puntos anteriores, el prestador del servicio acepta que el Departamento de Seguridad y Vigilancia de Lotería Nacional, tendrán la autoridad de retirar al personal involucrado en las faltas, fuera de las instalaciones.
- Todo problema laboral que corresponda a los empleados del prestador del servicio quedara fuera de las instancias de Lotería Nacional, estos compromisos no deberán repercutir en los procesos de atención en los servicios relacionados con obra pública.

El Contratista será enteramente responsable de resolver los conflictos que pudiesen surgir entre él y su personal o de este último entre sí y también será responsable de los accidentes que se originan aun cuando estos ocurran en las instalaciones de Lotería Nacional, por lo que libera de toda responsabilidad por reclamaciones que sus trabajadores le presenten por tal concepto. En consecuencia, el Contratista exime expresamente a Lotería Nacional de cualquier responsabilidad civil, penal, de seguridad social o de cualquier otra especie que en su caso pudiera llegar a generarse. Independientemente de lo antes señalado el prestador del servicio se compromete a sacar en paz y a salvo a Lotería Nacional en caso de que el personal del Contratista intente alguna reclamación en contra de Lotería Nacional, así como a pagar cualquier gasto o costa judicial que Lotería Nacional haya tenido que rogar por concepto de las reclamaciones intentadas en su contra.

- De darse el caso, el Contratista responderá de manera solidaria, en la reparación del daño ocasionado al patrimonio institucional o a los trabajadores de la Institución, por los robos, pérdidas o daños ocasionadas por su personal, cuando los hechos hayan ocurrido dentro de las instalaciones de Lotería Nacional.

**CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PARA LA CONTRATACIÓN A PRECIO ALZADO Y TIEMPO DETERMINADO DE LOS SERVICIOS RELACIONADOS CON OBRA PÚBLICA CONSISTENTE EN LA ELABORACIÓN DEL “PROYECTO EJECUTIVO PARA LA REHABILITACIÓN, PRESERVACIÓN Y REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL EN EL EDIFICIO “EL MORO” DE LOTERÍA NACIONAL”**  
**No. LO-06-HJY-006HJY001-N-263-2024**

- En caso de que la Secretaría de Salud declare alguna emergencia sanitaria, el prestador del servicio deberá apegarse al protocolo y a las medidas de prevención sanitarias que la misma Secretaría señale.

### 4.3 Propuesta económica

Los licitantes deberán presentar su propuesta económica respecto de los servicios relacionados con obra pública solicitados objeto de esta Licitación Pública conforme al **ANEXO 16** de esta Convocatoria.

Los licitantes deberán elaborar su propuesta económica apegándose estrictamente a los requisitos dispuestos en la presente Convocatoria y sus anexos, así como, a las modificaciones asentadas en el Acta de Junta de Aclaraciones; ya que la falta, presentación incompleta o errónea será motivo suficiente para desecharla. Deberán indicar puntualmente a la partida o las partidas que oferten.

Así mismo, de conformidad con el artículo 254, apartado B del Reglamento de la Ley, los Licitantes deberán presentar con su propuesta económica los siguientes documentos:

- I. **Red de Actividades:** que es la representación gráfica del proceso que se seguirá para realizar los trabajos, en la que se deberán contemplar las actividades a realizar, indicando su duración y secuencia de ejecución, así como las relaciones existentes con las actividades que las anteceden y las que le proceden, a efecto de calcular las fechas de inicio y de terminación y las holguras de cada una de ellas.
- II. **Cédula de Avances y de Pagos Programados:** que es una tabla o matriz en la que se muestran todas las actividades que representan un costo. Se deberá definir en la cédula de avances las cantidades y el importe de trabajos a ejecutar mensualmente, a efecto de reflejar el avance físico y financiero de los mismos.
- III. **Programa de Ejecución:** el cual deberá desglosar las actividades principales de los trabajos a realizar y representar en forma gráfica, mediante diagrama de barras, las fechas de inicio y de terminación de los trabajos, así como la duración de cada actividad. Para efecto de seguimiento y control de los trabajos, las actividades principales de los trabajos podrán desglosarse en subactividades, las que no deberán afectar la estructura de la red de actividades ni las cantidades y costos indicados en las cédulas de avances y de pagos programados.
- IV. **Presupuesto total de los servicios relacionados con obra pública.**
- V. **Programas de erogaciones calendarizados y cuantificados** en partidas o actividades de utilización mensual para los siguientes rubros:
  - a) Maquinaria y equipo requerido, incluyendo el científico, de cómputo, de medición y en general, y
  - b) Personal que se propone para proporcionar los servicios relacionados con obra pública, indicando la especialidad, y

### 4.4 Motivos de desechamiento

**CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PARA LA CONTRATACIÓN A PRECIO ALZADO Y TIEMPO DETERMINADO DE LOS SERVICIOS RELACIONADOS CON OBRA PÚBLICA CONSISTENTE EN LA ELABORACIÓN DEL “PROYECTO EJECUTIVO PARA LA REHABILITACIÓN, PRESERVACIÓN Y REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL EN EL EDIFICIO “EL MORO” DE LOTERÍA NACIONAL”**  
**No. LO-06-HJY-006HJY001-N-263-2024**

Será causa de desechamiento el incumplimiento de alguno de los requisitos de la presente Convocatoria a la Licitación Pública que afecte la solvencia de la proposición, cuando incurran en cualquiera de las siguientes situaciones:

- a) Si se comprueba que algún participante ha acordado con otro u otros elevar el costo de los servicios relacionados con obra pública, objeto de esta Licitación Pública, o cualquier otro objeto que tenga como fin, obtener una ventaja sobre los demás participantes.
- b) Cuando presenten la proposición económica en moneda extranjera.
- c) Cuando presenten el precio unitario a más de tres decimales.
- d) La falta de presentación de los escritos o manifestaciones bajo protesta de decir verdad, así como el incumplimiento de los requisitos y documentos, que se soliciten en los numerales **4.1, (excepto los documentos de los sub numerales 9, 10 y 11), 4.2 y 4.3** de esta Convocatoria.
- e) Cuando presenten proposiciones en idioma diferente al español.
- f) Cuando un mismo licitante presente más de una proposición para la presente Licitación Pública.
- g) Cuando el licitante se encuentre en alguno de los supuestos establecidos por los artículos 51 y 78 de la Ley.
- h) Cuando las proposiciones no se entreguen foliadas, conforme al artículo 41 del Reglamento de la Ley, o bien, la falta de folio en su totalidad, que además no permita evaluar la proposición y por ende afecte la solvencia.
- i) Cuando presente dos precios unitarios por los servicios relacionados con obra pública.
- j) La falta de firma en la proposición y requisitos y/o que la firma de la proposición y los requisitos no coincida con la firma de la copia de identificación oficial vigente presentada.
- k) Las proposiciones electrónicas, que no sean enviadas con los medios de identificación electrónica que establezca la S.F.P.
- l) Cuando la propuesta se presente con textos entre líneas, raspaduras, tachaduras o enmendaduras en aspectos que no puedan ser cubiertos con información contenida en la propia propuesta.
- m) Cuando los conceptos ofertados difieran de lo solicitado en el **ANEXO 15 y 16**.
- n) La falta de la copia simple por ambos lados de su identificación oficial vigente con fotografía, tratándose de personas físicas, y en el caso de personas morales del Representante Legal que firma la proposición, o no sea posible su verificación.
- o) Cuando el participante presente las proposiciones de forma personal, a través de servicio postal o de mensajería.

**CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PARA LA CONTRATACIÓN A PRECIO ALZADO Y TIEMPO DETERMINADO DE LOS SERVICIOS RELACIONADOS CON OBRA PÚBLICA CONSISTENTE EN LA ELABORACIÓN DEL “PROYECTO EJECUTIVO PARA LA REHABILITACIÓN, PRESERVACIÓN Y REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL EN EL EDIFICIO “EL MORO” DE LOTERÍA NACIONAL”**  
**No. LO-06-HJY-006HJY001-N-263-2024**

- p) Cuando en las propuestas presentadas (técnica y económica) no se consideren los cambios establecidos en la(s) Junta(s) de Aclaraciones.
- q) Cuando algún archivo no se pueda visualizar en el evento de la Apertura de Proposiciones en el Sistema de CompraNet.
- r) Cuando incurran en cualquier violación a las disposiciones de la Ley, al Reglamento o a cualquier otro ordenamiento legal en la materia.
- s) Cuando la documentación requerida como parte de la propuesta no pueda ser verificada, en el caso de que existan medios públicos para realizar su validación.
- t) Cuando se actualice cualquiera de las causas de desechamiento establecidas expresamente en la presente convocatoria.

La totalidad de los requisitos son indispensables para **acreditar la solvencia** y realizar la evaluación de la proposición y, en consecuencia, **su incumplimiento será causa de desechamiento de la proposición.**

#### **4.5 REQUISITOS CUYO INCUMPLIMIENTO NO AFECTAN LA SOLVENCIA DE LA PROPOSICIÓN.**

Del numeral 4.1 Documentación legal administrativa, los numerales siguientes:

- 9. Constancia del Cumplimiento de Obligaciones Fiscales positiva y vigente**, expedido por el S.A.T. sobre el Cumplimiento de sus Obligaciones Fiscales, conforme a lo establecido en la **Regla 2.1.28** de la **Resolución Miscelánea Fiscal para 2024**, publicado en el D.O.F. el 29 de diciembre de 2023.
- 10. Opinión del Cumplimiento de Obligaciones Fiscales en materia de seguridad social en sentido positivo y vigente, expedido por el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS)**, en términos del “Acuerdo número ACDO.AS2.HCT.270422/107.P.DIR dictado por el H. Consejo Técnico en sesión ordinaria de 27 de abril del presente año, por el que se aprobaron las Reglas de carácter general para la obtención de la opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social, así como su Anexo Único”, publicado en el DOF el 22 de septiembre de 2022 y su modificación ACUERDO ACDO.AS2.HCT.250423/106.P.DIR dictado en sesión ordinaria celebrada el día 25 de abril del presente año, por el que se aprobaron las Disposiciones transitorias aplicables a las Reglas de carácter general para la obtención de la opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social, publicadas el 22 de septiembre de 2022, publicado en el D.O.F. el 4 de mayo de 2023.
- 11. Opinión del Cumplimiento de la constancia de situación fiscal en materia de aportaciones patronales y entero de descuentos, sin adeudos y vigente, expedido por el Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores (INFONAVIT)**, en términos del ACUERDO del H. Consejo de Administración del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores por el que se emiten las Reglas para la obtención de la constancia de situación fiscal en materia de aportaciones patronales y entero de descuentos, publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 28 de junio de 2017.

**CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PARA LA CONTRATACIÓN A PRECIO ALZADO Y TIEMPO DETERMINADO DE LOS SERVICIOS RELACIONADOS CON OBRA PÚBLICA CONSISTENTE EN LA ELABORACIÓN DEL “PROYECTO EJECUTIVO PARA LA REHABILITACIÓN, PRESERVACIÓN Y REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL EN EL EDIFICIO “EL MORO” DE LOTERÍA NACIONAL”**  
No. LO-06-HJY-006HJY001-N-263-2024

Sin embargo, los Licitantes **deberán dar el debido cumplimiento** a lo que establece el **ACUERDO número ACDO.AS2.HCT.270422/107.P.DIR dictado por el H. Consejo Técnico en sesión ordinaria de 27 de abril del presente año, por el que se aprobaron las Reglas de carácter general para la obtención de la opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social**, así como su **ANEXO ÚNICO Reglas de carácter general para la obtención de la opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social**, en su Regla Primera que a la letra señala:

**“Primera.- Obligación de los entes de carácter público.**

*En términos del artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación los entes de carácter público que pretendan realizar contrataciones con personas físicas, morales o entes jurídicos para la adquisición de bienes, arrendamientos, prestación de servicios u obra pública, con cargo total o parcial a fondos federales, están obligadas a cerciorarse de que los particulares con quienes se vaya a celebrar el contrato y, de ser el caso, los que estos últimos tengan previsto subcontratar en relación con dicho contrato, se encuentren al corriente de sus obligaciones fiscales y en materia de seguridad social y no se ubiquen en alguno de los supuestos del párrafo primero del citado artículo, cuando el monto de las contrataciones exceda de \$300,000.00 (TRESCIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.), sin incluir el Impuesto al Valor Agregado. Igual obligación existe en caso de que los entes de carácter público pretendan otorgar subsidios o estímulos, excepto hasta por la cantidad de \$30,000.00 (TREINTA MIL PESOS 00/100 M.N.).*

...”

Así como a la **Regla 2.1.28 de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2023**, publicado en el D.O.F. el 29 de diciembre de 2023, primero y segundo párrafo que a la letra señalan:

*“Para los efectos del artículo 32-D, primero, segundo, tercero y séptimo párrafos del CFF, cuando cualquier autoridad, ente público, entidad, órgano u organismo de los poderes Legislativo, Ejecutivo y Judicial, de la Federación, de las entidades federativas y de los municipios, órganos autónomos, partidos políticos, fideicomisos y fondos, así como cualquier persona física, moral o sindicato que reciban y ejerzan recursos públicos federales vayan a realizar contrataciones por adquisición de bienes, arrendamiento, prestación de servicios u obra pública, con cargo total o parcial a fondos federales, cuyo monto exceda de \$300,000.00 (trescientos mil pesos 00/100 M.N.) sin incluir el IVA, deberán exigir de los contribuyentes con quienes se vaya a celebrar el contrato hagan pública la opinión del cumplimiento en términos de la regla 2.1.24.*

*Tratándose de los contribuyentes que sean subcontratados por los contribuyentes con quienes se vaya a celebrar el contrato tramitarán por su cuenta la opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales, de conformidad con la regla 2.1.36., o bien los sujetos señalados en el primer párrafo de esta regla podrán obtenerla a través del procedimiento establecido en la regla 2.1.37.”*

## **5. CRITERIOS QUE SE APLICARÁN PARA EVALUAR LAS PROPOSICIONES Y SE ADJUDICARÁ EL CONTRATO**



**CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PARA LA CONTRATACIÓN A PRECIO ALZADO Y TIEMPO DETERMINADO DE LOS SERVICIOS RELACIONADOS CON OBRA PÚBLICA CONSISTENTE EN LA ELABORACIÓN DEL “PROYECTO EJECUTIVO PARA LA REHABILITACIÓN, PRESERVACIÓN Y REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL EN EL EDIFICIO “EL MORO” DE LOTERÍA NACIONAL”**  
**No. LO-06-HJY-006HJY001-N-263-2024**

En apego a lo establecido en los artículos 38 de la Ley; 63 fracción I, 64 fracción I, 65 fracción y 67 fracción I del Reglamento, la convocante efectuará la evaluación aplicando el **criterio de evaluación binario (cumple, no cumple)** considerando los requisitos y condiciones establecidos en la presente Convocatoria, en el resultado de la junta o juntas de aclaraciones, así como, en lo solicitado en el **ANEXO 15**, a efecto, de que se garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas y solo se podrá adjudicar a quien cumpla debidamente y oferte las mejores condiciones para LOTERÍA NACIONAL.

### 5.1 Evaluación de la documentación legal y administrativa

Con base en el numeral 5.4.2 de las Políticas, la Subdirección General de Asuntos Jurídicos será la responsable de la validación de la documentación legal que presenten los participantes (en su caso convenio de participación conjunta) y la Gerencia de Recursos Materiales será la responsable de la validación de la documentación administrativa solicitada en los artículos 31 de la Ley y 44 de su Reglamento.

### 5.2 Evaluación de las propuestas técnicas

La revisión, análisis detallado y evaluación de las proposiciones técnicas, serán realizadas por el área requirente/técnica, conforme a lo siguiente:

- a) Verificará que los documentos de la **propuesta técnica** contengan la información, requisitos y documentos solicitados en el **ANEXO 15**, lo establecido en el **numeral 4.2**, de esta Convocatoria y los que se deriven de la junta de aclaración al contenido de la misma.
- b) Realizará la evaluación de las proposiciones comparando entre sí, todas las condiciones ofrecidas por los licitantes.
- c) No se considerarán las propuestas que no cubran las cantidades de los requisitos contenidos en el **ANEXO 15** de esta Convocatoria.

### 5.3 Evaluación de las propuestas económicas

La revisión y análisis detallado de las propuestas económicas serán efectuados por la Gerencia de Recursos Materiales de la Dirección Administrativa de LOTERÍA NACIONAL, conforme a lo siguiente:

- a) Se evaluarán las propuestas que técnicamente cumplan.
- b) Se evaluarán las propuestas que contengan toda la información solicitada.
- c) **Se considerará que la oferta no rebase considerablemente el presupuesto previamente elaborado por la Convocante**, que exista congruencia entre la red de actividades, la cédula de avances y pagos programados y el programa de ejecución de los trabajos y que éstos sean coherentes con el procedimiento, que exista consistencia lógica de las actividades descritas en la red, cédula de avances y pagos programados, y el programa de ejecución.
- d) Que los programas específicos de erogaciones sean congruentes con el programa general de ejecución de los trabajos y que los insumos propuestos por el licitante correspondan a los periodos presentados en los programas, así como con los programas presentados en la proposición.

**CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PARA LA CONTRATACIÓN A PRECIO ALZADO Y TIEMPO DETERMINADO DE LOS SERVICIOS RELACIONADOS CON OBRA PÚBLICA CONSISTENTE EN LA ELABORACIÓN DEL “PROYECTO EJECUTIVO PARA LA REHABILITACIÓN, PRESERVACIÓN Y REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL EN EL EDIFICIO “EL MORO” DE LOTERÍA NACIONAL”**  
**No. LO-06-HJY-006HJY001-N-263-2024**

- e) La Convocante adjudicará el contrato al o a los Licitantes que presenten la proposición solvente, con la oferta con el precio más bajo.** Ello conforme al artículo 67 del Reglamento de la Ley.

Los precios unitarios de la cotización que se presenten serán considerados fijos a partir del fallo y hasta la firma del Contrato, y deberá incluir todos los costos involucrados considerando todas las especificaciones de los servicios relacionados con obra pública que requiere LOTERÍA NACIONAL, por lo que el licitante que resulte adjudicado no podrá agregar ningún costo extra y serán inalterables durante la vigencia del Contrato, por lo que el precio se considera fijo hasta que concluya la relación contractual.

Cuando se presente un error de cálculo en las proposiciones presentadas, solo habrá lugar a su rectificación por parte de LOTERÍA NACIONAL, cuando la corrección no implique la modificación de precios unitarios o importes de actividades de obra o servicio en precio alzado.

En caso de discrepancia entre las cantidades escritas con letra y con número, prevalecerá la cantidad con letra, por lo que, de presentarse errores en las cantidades o conceptos solicitados, estos podrán corregirse por LOTERÍA NACIONAL, lo que se hará constar en el fallo, si el licitante no acepta la corrección de la proposición, se desechará la misma.

## **6. DOCUMENTOS Y DATOS QUE DEBEN PRESENTAR LOS PARTICIPANTES**

Los documentos y datos que deben presentar los licitantes para participar en la presente Licitación Pública se encuentran enlistados en el **ANEXO 2** de la presente Convocatoria.

## **7. DOMICILIO Y DIRECCIÓN ELECTRÓNICA DONDE PODRÁN PRESENTAR INCONFORMIDADES**

De conformidad con lo dispuesto en artículo 83 y 84 de la Ley, los participantes podrán interponer inconformidad por actos del procedimiento de contratación que contravengan las disposiciones que rigen las materias objeto de la Ley, presentándola directamente por escrito en las oficinas de la Secretaría de la Función Pública ubicada en Av. de los Insurgentes Sur 1735, Demarcación Álvaro Obregón, Col. Guadalupe Inn, C.P.01020, Ciudad de México, teléfono: 55 2000 3000, en días y horas hábiles, en el Órgano Interno de Control Específico en Lotería Nacional, ubicado en el piso 8 del edificio sede en Av. Insurgentes Sur 1397, Col. Insurgentes Mixcoac, Demarcación Benito Juárez, C.P. 03920, Ciudad de México, Teléfono: 55 54-82-00-60 en un horario de 8:00 a 15:00 en día hábiles, así como en la dirección electrónica de CompraNet: <https://upcp-compranet.funcionpublica.gob.mx/>

## **8. FORMATOS**

Formatos que faciliten y agilicen la presentación de las proposiciones:

<b>ANEXO</b>	<b>DESCRIPCIÓN</b>
Inciso b)	Escrito de manifestación de aceptación, propuesta a través de CompraNet.
1	Solicitud de aclaración al contenido de la Convocatoria.
2	Lista de verificación para revisar proposiciones.
3 A	Formato para la acreditación de la personalidad jurídica (personas morales).
3 B	Formato para la acreditación de la personalidad jurídica (personas físicas).
4	Escrito de Facultades.
5	Escrito de Nacionalidad.

**CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PARA LA CONTRATACIÓN A PRECIO ALZADO Y TIEMPO DETERMINADO DE LOS SERVICIOS RELACIONADOS CON OBRA PÚBLICA CONSISTENTE EN LA ELABORACIÓN DEL “PROYECTO EJECUTIVO PARA LA REHABILITACIÓN, PRESERVACIÓN Y REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL EN EL EDIFICIO “EL MORO” DE LOTERÍA NACIONAL”**  
**No. LO-06-HJY-006HJY001-N-263-2024**

<b>ANEXO</b>	<b>DESCRIPCIÓN</b>
6	Correo electrónico.
7	Escrito bajo protesta de decir verdad de no encontrarse en alguno de los supuestos de los artículos 51 y 78 de la Ley.
8	Escrito de integridad.
9	Estratificación de micro, pequeña o mediana empresa (MIPYMES).
10	Convenio de proposición conjunta.
11	Origen del bien <b>(No aplica para la presente Convocatoria)</b>
12 A	Escrito de interés de participación (persona moral).
12 B	Escrito de interés de participación (persona física).
13	Domicilio para recibir notificaciones.
14	Capacidad de Respuesta Inmediata.
15	Términos de referencia.
	PROPUESTA DE OFERTA ECONOMICA DE LOS “TÉRMINOS DE REFERENCIA”
16	Modelo de Propuesta Económica.
17	Modelo de Contrato
18	Modelo de Garantía de Cumplimiento
19	Programa de Cadenas Productivas del Gobierno Federal

## **9. DESARROLLO DE LOS EVENTOS DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL**

Los actos de la presente Licitación Pública serán presididos por el servidor público facultado y asistido por un representante del área técnica y/o requirente.

De las actas que se levanten con motivo de las juntas de aclaraciones, del acto de presentación y apertura de proposiciones y del fallo del procedimiento de esta Licitación Pública se publicarán en el sistema electrónico CompraNet el mismo día en que se emita. Este procedimiento sustituye a la notificación personal.

### **9.1 Solicitudes de aclaración al contenido de la Convocatoria**

Conforme a lo dispuesto en los artículos 35, segundo párrafo de la Ley, y 39, tercer y cuarto párrafo del Reglamento, los licitantes que pretendan solicitar aclaraciones a los aspectos contenidos de la presente Convocatoria, deberán presentar un escrito, en el que expresen su interés en participar en la Licitación Pública, manifestando en todo caso los datos generales del interesado y, en su caso, de su representante **(ANEXO 12 A o ANEXO 12 B)**.

En caso de omitir la presentación del escrito al que se refiere el párrafo anterior, no se dará respuesta a las dudas o aclaraciones enviadas.

De conformidad con los artículos 35 de la Ley, 39 y 40 de su Reglamento, los licitantes podrán enviar sus solicitudes de aclaración al contenido de la presente Convocatoria y sus anexos, podrán entregarse personalmente en la junta de aclaraciones, o **en formato PDF y WORD**, en papel preferentemente membretado de la empresa participante y firmadas por el Representante Legal acreditado, los cuestionamientos a la Convocatoria se efectuarán de acuerdo al **ANEXO 1** de esta Convocatoria, a través de CompraNet, en la dirección electrónica <https://upcp-compranet.funcionpublica.gob.mx/>, a más tardar 24 horas antes de la fecha y hora señalada para la celebración de la junta de aclaración **(para las presentadas a través de CompraNet)** al contenido de la Convocatoria, a efecto de que LOTERÍA NACIONAL esté en posibilidad de analizarlas y hacer las correspondientes aclaraciones. Para cumplir

**CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PARA LA CONTRATACIÓN A PRECIO ALZADO Y TIEMPO DETERMINADO DE LOS SERVICIOS RELACIONADOS CON OBRA PÚBLICA CONSISTENTE EN LA ELABORACIÓN DEL “PROYECTO EJECUTIVO PARA LA REHABILITACIÓN, PRESERVACIÓN Y REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL EN EL EDIFICIO “EL MORO” DE LOTERÍA NACIONAL”**  
**No. LO-06-HJY-006HJY001-N-263-2024**

con lo anterior LOTERÍA NACIONAL tomará como hora de recepción de las solicitudes de aclaración que se hagan llegar a través de CompraNet, la hora que registre el sistema al momento de su envío.

El envío de preguntas fuera del plazo de 24 horas previas a la celebración de la junta de aclaraciones, traerá como consecuencia que no sean consideradas para darles respuesta sin responsabilidad alguna para LOTERÍA NACIONAL. Lo anterior de conformidad con el antepenúltimo párrafo del artículo 40 del Reglamento de la Ley.

Las preguntas que los participantes formulen respecto de las respuestas dadas por la convocante en la junta de aclaraciones, deberán ser enviadas por escrito, a través de CompraNet, en la dirección electrónica <https://upcp-compranet.funcionpublica.gob.mx/>, con antelación a la fecha y hora que la convocante haya fijado para una ulterior junta de aclaraciones de conformidad con el antepenúltimo párrafo del artículo 40 del Reglamento de la Ley.

## **9.2 Junta para la aclaración del contenido de la Convocatoria**

Las respuestas a las solicitudes de aclaración a la Convocatoria que hayan planteado los licitantes en los términos establecidos en la presente Convocatoria podrán ser leídas por quien presida el evento, dependiendo del número de preguntas y respuestas que se atiendan. El servidor público que presida la junta de aclaraciones, atendiendo al número de preguntas, informará a los participantes si éstas serán contestadas en ese momento o si se suspende la sesión para reanudarla en hora o fecha posterior se levantará el acta correspondiente, que contendrá todas y cada una de las preguntas formuladas y las respuestas correspondientes.

El acta respectiva será firmada por los asistentes a quienes se les entregará copia, poniéndose a partir de esa fecha a disposición de los participantes, para efectos de su notificación. Al concluir la primera junta de aclaraciones podrá señalarse la fecha y hora para la celebración de una segunda o ulteriores juntas.

Cualquier modificación a la Convocatoria y las aclaraciones que se hicieren durante este evento serán parte integrante de la presente Convocatoria, lo anterior con fundamento en el tercer párrafo del artículo 34 de la Ley.

## **9.3 Acto de presentación y apertura de proposiciones**

La presentación de proposiciones, de conformidad con lo establecido en los artículos 28 y 36 de la Ley, se llevará a cabo a través de medios electrónicos, ello sin perjuicio de que los licitantes puedan optar por presentar sus proposiciones por escrito, durante el acto de presentación y apertura de proposiciones, conforme a las disposiciones administrativas que emita la SHCP y la S.F.P., en punto de la hora señalada para este acto, según lo establecido en el calendario de actos de esta Licitación Pública, se llevará a cabo el evento de acuerdo con el siguiente:

- a) En punto de la hora señalada, se llevará a cabo el acto.
- b) Se declarará iniciado el acto.
- c) Se presentará a los servidores públicos asistentes.

**CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PARA LA CONTRATACIÓN A PRECIO ALZADO Y TIEMPO DETERMINADO DE LOS SERVICIOS RELACIONADOS CON OBRA PÚBLICA CONSISTENTE EN LA ELABORACIÓN DEL “PROYECTO EJECUTIVO PARA LA REHABILITACIÓN, PRESERVACIÓN Y REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL EN EL EDIFICIO “EL MORO” DE LOTERÍA NACIONAL”**  
**No. LO-06-HJY-006HJY001-N-263-2024**

- d) Se verificará si existen propuestas enviadas por el Sistema CompraNet. En términos del artículo 28 de la Ley se verificará igualmente las proposiciones presentadas por escrito por los licitantes.
- e) Se llevará a cabo la apertura de las que se recibieron a través del sistema CompraNet, revisando la documentación presentada, sin entrar al análisis detallado de su contenido.
- f) El servidor público de LOTERÍA NACIONAL facultado para presidir el acto y un representante del área requirente rubricarán las propuestas técnicas y económicas presentadas.
- g) Las proposiciones se reciben para su posterior evaluación técnica por parte del área requirente y su evaluación económica por parte del área contratante.
- h) Se procederá a levantar el acta correspondiente, en la que se harán constar las propuestas que por medios electrónicos fueron recibidas en tiempo y forma, se dará lectura a la misma y será firmada por los asistentes, a quien se les entregará copia, poniéndose a partir de esa fecha a disposición de los licitantes por medio del sistema CompraNet. Para efectos de su notificación; donde se señalará lugar, fecha y hora en que se dará a conocer el fallo de esta Convocatoria.

Para agilizar el acto de presentación y apertura de proposiciones, se solicita a los licitantes enviar los archivos electrónicos que contienen su proposición en forma ordenada, identificándolos para tal efecto con alguna numeración o clave alfanumérica progresiva, o bien, alguna denominación que permita identificar con mayor celeridad su contenido.

En el supuesto de que durante el acto de presentación y apertura de proposiciones, por causas ajenas a la voluntad de la S.H.C.P. o de LOTERÍA NACIONAL, no sea posible abrir el archivo que contenga las propuestas enviadas por medios remotos de comunicación electrónica, el acto se reanudará a partir de que se restablezcan las condiciones que dieron origen a la interrupción, salvo que el archivo en que se incluya dicha información contenga virus informáticos o no pueda abrirse por cualquier causa motivada por problemas técnicos imputables a los programas o equipo de cómputo del participante, se tendrán por no presentadas las proposiciones y demás documentación requerida por LOTERÍA NACIONAL.

La S.H.C.P. y la S.F.P. podrán verificar en cualquier momento que, durante el lapso de interrupción, no se haya suscitado alguna modificación a las propuestas que obren en poder de LOTERÍA NACIONAL.

En el acta que se levante del acto de presentación y apertura de proposiciones, se identificarán las propuestas que se hayan presentado por medios remotos de comunicación electrónica.

## **10. ACTO DE FALLO**

Establecido en el numeral **3.11** de la presente Convocatoria.

## **11. SUSPENSIÓN TEMPORAL DE LA LICITACIÓN PÚBLICA**

LOTERÍA NACIONAL podrá suspender la Licitación Pública, en los siguientes casos:

1. Cuando se presenten casos fortuitos o de fuerza mayor que hagan necesaria la suspensión.
2. Cuando lo determine la S.H.C.P., la S.F.P. o el O.I.C, mediante resolución.

**CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PARA LA CONTRATACIÓN A PRECIO ALZADO Y TIEMPO DETERMINADO DE LOS SERVICIOS RELACIONADOS CON OBRA PÚBLICA CONSISTENTE EN LA ELABORACIÓN DEL “PROYECTO EJECUTIVO PARA LA REHABILITACIÓN, PRESERVACIÓN Y REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL EN EL EDIFICIO “EL MORO” DE LOTERÍA NACIONAL”**  
**No. LO-06-HJY-006HJY001-N-263-2024**

Para efecto de lo anterior, se avisará por escrito, a los involucrados y se asentará dicha circunstancia en el acta correspondiente a la etapa en donde se origine la causal que la motive.

Si desaparecen las causas que motivaren la suspensión, o bien, cuando LOTERÍA NACIONAL reciba la resolución que al efecto emita la S.H.C.P., la S.F.P. o el O.I.C.E, previo aviso a los involucrados, se reanudará el procedimiento.

## **12. CANCELACIÓN DE LA LICITACIÓN PÚBLICA**

Conforme a lo establecido en los artículos 40 de la Ley, LOTERÍA NACIONAL procederá a cancelar la Licitación Pública, en los siguientes casos:

- a) En caso fortuito o por causas de fuerza mayor.
- b) Cuando existan circunstancias debidamente justificadas, que provoquen la extinción de la necesidad objeto de esta Licitación Pública o que de continuarse con el procedimiento de contratación se pudiera ocasionar un daño o perjuicio a LOTERÍA NACIONAL.
- c) Cuando lo determine la S.H.C.P., la S.F.P. o el O.I.C.E., mediante resolución.
- d) Se notificará por escrito a todos los involucrados en caso de que la Licitación Pública se cancele. Salvo en las cancelaciones por caso fortuito o de fuerza mayor, el pago de los gastos no recuperables, será procedente cuando los mismos sean razonables, estén debidamente comprobados y se relacionen directamente con la Licitación Pública, de conformidad con lo establecido en el artículo 70 del Reglamento.

En caso de cancelación de la Licitación Pública, LOTERÍA NACIONAL podrá convocar a una nueva Licitación Pública.

## **13. DECLARACIÓN DESIERTA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA**

Conforme a lo establecido en los artículos 40 de la Ley y 71 del Reglamento, LOTERÍA NACIONAL procederá a declarar desierta la Licitación Pública cuando:

1. No se presente alguna proposición en el acto de presentación y apertura de proposiciones por el Sistema de CompraNet.
2. Ninguna de las proposiciones presentadas resulte solvente por no cumplir los requisitos establecidos en esta Convocatoria.
3. Los precios de los servicios relacionados con obra pública materia de esta Licitación Pública sean notoriamente superiores a los que se desprendan de la Investigación de Mercado, o bien, no siendo notoriamente superiores, rebasen el presupuesto elaborado de manera previa por parte de la convocante y no sea factible pagarlos.

## **14. MODIFICACIONES QUE PODRÁN EFECTUARSE**

### **14.1 A la Convocatoria**

**CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PARA LA CONTRATACIÓN A PRECIO ALZADO Y TIEMPO DETERMINADO DE LOS SERVICIOS RELACIONADOS CON OBRA PÚBLICA CONSISTENTE EN LA ELABORACIÓN DEL “PROYECTO EJECUTIVO PARA LA REHABILITACIÓN, PRESERVACIÓN Y REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL EN EL EDIFICIO “EL MORO” DE LOTERÍA NACIONAL”**  
**No. LO-06-HJY-006HJY001-N-263-2024**

Cualquier modificación a la Convocatoria, incluyendo las que resulten de la o las juntas de aclaraciones, formará parte de esta Convocatoria y deberán ser consideradas por los licitantes en la elaboración de sus proposiciones, y de ser el caso, en la documentación distinta a ésta, de conformidad con lo dispuesto en el tercer párrafo del artículo 34 de la Ley.

Las modificaciones en ningún caso podrán consistir en la sustitución o variación sustancial de los trabajos convocados originalmente, o bien, en la adición de otros distintos.

#### **14.2 A los Contratos**

LOTERÍA NACIONAL, solo podrá modificar el Contrato que se derive de esta licitación pública en los términos previstos por el artículo 59 de la Ley, así como por los artículos 99 y 100 de su Reglamento.

#### **15. INFRACCIONES Y SANCIONES**

Con la finalidad de dar a conocer al sector privado, los requisitos de la denuncia, las autoridades ante quién se debe presentar, las sanciones respectivas y configurar alguna Falta administrativa o Falta de particulares, en términos de lo dispuesto por la LGRA, la Ley y su Reglamento.

#### **16. SUSPENSIÓN DE LOS SERVICIOS RELACIONADOS CON OBRA PÚBLICA**

Cuando en ejecución de los servicios relacionados con obra pública se presente caso fortuito o de fuerza mayor, LOTERÍA NACIONAL, podrá suspender la realización o ejecución de los servicios relacionados con obra pública en cuyo caso únicamente se pagarán aquellos importes que hubiesen sido efectivamente ejecutados.

Cuando la suspensión obedezca a causas imputables a LOTERÍA NACIONAL, previa petición y justificación del Contratista, se reembolsarán los gastos no recuperables que se originen durante el tiempo que dure la suspensión, siempre que estos sean razonables, estén debidamente comprobados y se relacionen directamente con la realización o ejecución de los servicios relacionados con obra pública, los cuales serán pagados dentro de un término no mayor a cuarenta y cinco días naturales posteriores a la solicitud fundada y documentada del contratista. Además, se pactará por las partes el plazo de suspensión, a cuyo término podrá iniciarse la terminación anticipada del Contrato, lo anterior, de conformidad con el artículo 62 de la Ley y 70 del Reglamento de la Ley.

LOTERÍA NACIONAL reembolsará al contratista, los gastos no recuperables en que haya incurrido; siempre y cuando, éstos correspondan a los bienes solicitados por LOTERÍA NACIONAL y se comprueben mediante sus respectivos comprobantes fiscales, los cuales serán evaluados y aprobados por LOTERÍA NACIONAL contando previamente con la justificación técnica y/o normativa del área requirente.

#### **17. NEGOCIACIÓN DE CONDICIONES**

En ninguna circunstancia podrán ser negociadas las condiciones estipuladas en esta Convocatoria o las propuestas presentadas por los licitantes.

Se establece que el licitante al que se adjudique el Contrato, no podrá transmitir bajo ningún título, los derechos y obligaciones que se establezcan en el o los Contrato(s) que se deriven de esta Licitación Pública, con excepción de los derechos de cobro, en cuyo caso se deberá contar con la conformidad previa de LOTERÍA NACIONAL.

**CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PARA LA CONTRATACIÓN A PRECIO ALZADO Y TIEMPO DETERMINADO DE LOS SERVICIOS RELACIONADOS CON OBRA PÚBLICA CONSISTENTE EN LA ELABORACIÓN DEL “PROYECTO EJECUTIVO PARA LA REHABILITACIÓN, PRESERVACIÓN Y REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL EN EL EDIFICIO “EL MORO” DE LOTERÍA NACIONAL”**  
No. LO-06-HJY-006HJY001-N-263-2024

## 18. SITUACIONES NO PREVISTAS EN LA CONVOCATORIA

Cualquier situación que no haya sido prevista en la presente Convocatoria, será resuelta por LOTERÍA NACIONAL escuchando la opinión de las autoridades competentes, con base en las atribuciones establecidas en las disposiciones aplicables.

Asimismo, para la interpretación o aplicación de esta Convocatoria o del Contrato que se celebre, en lo no previsto en tales documentos se estará a lo dispuesto en la Ley y su Reglamento; Código Civil Federal; la Ley Federal de Procedimiento Administrativo; Código Federal de Procedimientos Civiles y demás disposiciones legales vigentes en la materia.

## 19. TRANSPARENCIA Y COMBATE A LA CORRUPCIÓN.

Para efectos informativos para licitantes o contratistas sujetos a la aplicación de la Ley General del Sistema Nacional Anticorrupción en Contrataciones Públicas en adelante (LGSNA).

## 20. AFILIACIÓN A CADENAS PRODUCTIVAS

Los participantes que así lo requieran, con base en la información que se indica en el **ANEXO 19**, podrá obtener una cita para su afiliación **preferentemente en un plazo no mayor a cinco días naturales posteriores al fallo**, comunicándose de lunes a viernes en un horario de 08:00 a 19:00 horas al número telefónico 800 NAFINSA (623 4672), correo electrónico [info@nafin.gob.mx](mailto:info@nafin.gob.mx) donde se le orientará para iniciar con el proceso de afiliación.

### ÁREA CONVOCANTE

---

**LIC. JOSEPH HURTADO CABALLERO**  
Gerente de Recursos Materiales

### ÁREA REQUIRENTE

---

**LIC. ANDRÉS VEGA MARTÍNEZ**  
Director Administrativo

Todas las especificaciones y requisitos técnicos contenidos en la Convocatoria (**ANEXO 15**), son responsabilidad del área requirente, en el caso de los requisitos administrativos son responsabilidad de la Gerencia de Recursos Materiales, con base al numeral 5.2.2 de las Políticas.





## ANEXOS

- INCISO b)** ESCRITO DE MANIFESTACIÓN DE ACEPTACIÓN  
(PROPOSICIONES A TRAVÉS DE COMPRANET)
- ANEXO 1** SOLICITUD DE ACLARACIÓN AL CONTENIDO DE LA CONVOCATORIA
- ANEXO 2** LISTA DE VERIFICACIÓN PARA REVISAR PROPOSICIONES
- ANEXO 3 A** (Personas Morales)  
FORMATO PARA LA ACREDITACIÓN DE LA PERSONALIDAD JURÍDICA
- ANEXO 3 B** (Personas Físicas)  
FORMATO PARA LA ACREDITACIÓN DE LA PERSONALIDAD JURÍDICA
- ANEXO 4** ESCRITO DE FACULTADES
- ANEXO 5** ESCRITO DE NACIONALIDAD
- ANEXO 6** CORREO ELECTRÓNICO
- ANEXO 7** ESCRITO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD DE NO ENCONTRARSE EN  
ALGUNO DE LOS SUPUESTOS DE LOS ARTÍCULOS 51 Y 78 DE LA LEY
- ANEXO 8** ESCRITO DE INTEGRIDAD
- ANEXO 9** ESTRATIFICACIÓN DE MICRO, PEQUEÑA O MEDIANA EMPRESA (MIPYMES)
- ANEXO 10** CONVENIO DE PROPOSICIÓN CONJUNTA
- ANEXO 11** ESCRITO DE ORIGEN DEL BIEN **(No aplica para la presente Convocatoria)**
- ANEXO 12-A** (Persona Moral)  
ESCRITO DE MANIFESTACIÓN DE INTERÉS
- ANEXO 12-B** (Persona Física)  
ESCRITO DE MANIFESTACIÓN DE INTERÉS
- ANEXO 13** DOMICILIO PARA RECIBIR NOTIFICACIONES
- ANEXO 14** CAPACIDAD DE RESPUESTA INMEDIATA
- ANEXO 15** TÉRMINOS DE REFERENCIA  
PROPUESTA DE OFERTA ECONOMICA "TÉRMINOS DE REFERENCIA"
- ANEXO 16** MODELO DE PROPUESTA ECONÓMICA
- ANEXO 17** MODELO DE CONTRATO
- ANEXO 18** MODELO DE GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO
- ANEXO 19** PROGRAMA DE CADENAS PRODUCTIVAS DEL GOBIERNO FEDERAL



**CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PARA LA CONTRATACIÓN A PRECIO ALZADO Y TIEMPO DETERMINADO DE LOS SERVICIOS RELACIONADOS CON OBRA PÚBLICA CONSISTENTE EN LA ELABORACIÓN DEL "PROYECTO EJECUTIVO PARA LA REHABILITACIÓN, PRESERVACIÓN Y REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL EN EL EDIFICIO "EL MORO" DE LOTERÍA NACIONAL"**  
No. LO-06-HJY-006HJY001-N-263-2024

**INCISO b)  
ESCRITO DE MANIFESTACIÓN  
PROPOSICIONES A TRAVES DE COMPRANET**

CIUDAD DE MÉXICO A \_\_\_\_ DE \_\_\_\_ 2024

**LOTERÍA NACIONAL**

AV. INSURGENTES SUR No. 1397,  
COL. INSURGENTES MIXCOAC,  
DEMARCACIÓN TERRITORIAL BENITO JUÁREZ  
C.P. 03920, CIUDAD DE MÉXICO.  
P R E S E N T E

El que suscribe, a nombre del licitante (**Nombre, denominación o razón social del licitante**), manifiesta que acepta que se tendrá como no presentadas las proposiciones remitidas a través de CompraNet, para la Convocatoria No. LO-06-HJY-006HJY001-N-263-2024 para la contratación a precio alzado y tiempo determinado de los servicios relacionados con obra pública consistente en la elaboración del "**Proyecto Ejecutivo para la Rehabilitación, Preservación y Reforzamiento Estructural en el Edificio "El Moro" de Lotería Nacional**", y en su caso, la documentación requerida, cuando el archivo electrónico en el que se contenga la misma y/o demás información no pueda abrir por tener algún virus informático o por cualquier otra causa ajena a la convocante.

\_\_\_\_\_  
NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL



**CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PARA LA CONTRATACIÓN A PRECIO ALZADO Y TIEMPO DETERMINADO DE LOS SERVICIOS RELACIONADOS CON OBRA PÚBLICA CONSISTENTE EN LA ELABORACIÓN DEL "PROYECTO EJECUTIVO PARA LA REHABILITACIÓN, PRESERVACIÓN Y REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL EN EL EDIFICIO "EL MORO" DE LOTERÍA NACIONAL"**  
No. LO-06-HJY-006HJY001-N-263-2024

**ANEXO 1**  
**SOLICITUD DE ACLARACIÓN AL CONTENIDO DE LA CONVOCATORIA**

CIUDAD DE MÉXICO A \_\_\_\_ DE \_\_\_\_ 2024

**LOTERÍA NACIONAL**

AV. INSURGENTES SUR No. 1397,  
COL. INSURGENTES MIXCOAC,  
DEMARCACIÓN TERRITORIAL BENITO JUÁREZ  
C.P. 03920, CIUDAD DE MÉXICO.  
P R E S E N T E

Convocatoria **No. LO-06-HJY-006HJY001-N-263-2024**, para la contratación a precio alzado y tiempo determinado de los servicios relacionados con obra pública consistente en la elaboración del **"Proyecto Ejecutivo para la Rehabilitación, Preservación y Reforzamiento Estructural en el Edificio "El Moro" de Lotería Nacional"**.

**NOMBRE DE LA EMPRESA:**

**NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL:**

**SOLICITA ACLARACIÓN A LOS ASPECTOS:**

**ESPECIFICACIONES TÉCNICAS**

**ASPECTOS NORMATIVOS**

**PREGUNTAS**

1.-

\_\_\_\_\_  
NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL

**CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PARA LA CONTRATACIÓN A PRECIO ALZADO Y TIEMPO DETERMINADO DE LOS SERVICIOS RELACIONADOS CON OBRA PÚBLICA CONSISTENTE EN LA ELABORACIÓN DEL "PROYECTO EJECUTIVO PARA LA REHABILITACIÓN, PRESERVACIÓN Y REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL EN EL EDIFICIO "EL MORO" DE LOTERÍA NACIONAL"**  
No. LO-06-HJY-006HJY001-N-263-2024

**ANEXO 2**  
**LISTA DE VERIFICACIÓN PARA REVISAR PROPOSICIONES**

**4.1 Documentación legal-administrativa.**

Documentos y/o requisitos	Presenta	No presenta
<b>a)</b> Copia simple por ambos lados de identificación oficial vigente con fotografía de quien firma la proposición.		
<b>b)</b> Escrito firmado por el Representante Legal, en el cual manifieste que acepta que se tendrá como no presentadas sus proposiciones remitidas a través de CompraNet.		
<b>1.</b> Acreditar <b>bajo protesta de decir verdad</b> , su existencia legal y personalidad jurídica, para efectos de suscripción de proposiciones y en su caso, firma del Contrato. <b>ANEXO 3 A (persona moral)</b> <b>ANEXO 3 B (persona física)</b>		
<b>2.</b> Escrito <b>bajo protesta de decir verdad</b> , que cuenta con facultades suficientes para comprometerse por sí o por su representada, sin que sea necesario acreditar su personalidad jurídica. <b>ANEXO 4</b>		
<b>3.</b> Escrito <b>bajo protesta de decir verdad</b> , que es de nacionalidad mexicana que posean plena capacidad jurídica y no se encuentre impedido civil, mercantil o administrativamente para ejercer plenamente sus derechos y cumplir con sus obligaciones. <b>ANEXO 5</b>		
<b>4.</b> Escrito en el que indique la dirección de correo electrónico. <b>ANEXO 6</b>		
<b>5.</b> Escrito <b>bajo protesta de decir verdad</b> , de no encontrarse en alguno de los supuestos establecidos por los artículos 51 y 78 de la Ley <b>ANEXO 7</b> Para efectos de lo dispuesto por el tercer párrafo del artículo 78 de la Ley, presentar copia simple del documento comprobatorio, donde acredite que ha pagado la multa que se le impuso.		
<b>6.</b> Escrito de declaración de integridad en la que manifieste, <b>bajo protesta de decir verdad</b> , que por sí mismo o a través de interpósita persona, se abstendrán de adoptar conductas, para que los servidores públicos de LOTERÍA NACIONAL, induzcan o alteren las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás licitantes. De acuerdo al artículo 31 de la Ley. <b>ANEXO 8</b>		
<b>7.</b> Documento expedido por autoridad competente que determine su estratificación como micro, pequeña o mediana empresa, o bien, escrito <b>bajo protesta de decir verdad</b> , que cuenta o no, con ese carácter. <b>ANEXO 9</b>		



**CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PARA LA CONTRATACIÓN A PRECIO ALZADO Y TIEMPO DETERMINADO DE LOS SERVICIOS RELACIONADOS CON OBRA PÚBLICA CONSISTENTE EN LA ELABORACIÓN DEL "PROYECTO EJECUTIVO PARA LA REHABILITACIÓN, PRESERVACIÓN Y REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL EN EL EDIFICIO "EL MORO" DE LOTERÍA NACIONAL"**  
No. LO-06-HJY-006HJY001-N-263-2024

Documentos y/o requisitos	Presenta	No presenta
<p><b>8.</b> Convenio de proposición conjunta de conformidad al artículo 36 de Ley y 47 de su Reglamento, resultando obligatorio si la proposición es conjunta. Asimismo, presentar en forma individual los escritos descritos anteriormente en el inciso a), inciso b), numerales 1, 2, 3, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 13, 15 y 16. <b>ANEXO 10</b></p>		
<p><b>9. Constancia del Cumplimiento de Obligaciones Fiscales positiva y vigente, expedido</b> por el S.A.T. sobre el Cumplimiento de sus Obligaciones Fiscales, conforme a lo establecido en la <b>Regla 2.1.28</b> de la <b>Resolución Miscelánea Fiscal para 2024</b>, publicado en el D.O.F. el 29 de diciembre de 2023.</p>		
<p><b>10. Opinión del Cumplimiento de Obligaciones Fiscales en materia de seguridad social en sentido positivo y vigente, expedido por el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS)</b>, en términos del <i>"Acuerdo número ACDO.AS2.HCT.270422/107.P.DIR dictado por el H. Consejo Técnico en sesión ordinaria de 27 de abril del presente año, por el que se aprobaron las Reglas de carácter general para la obtención de la opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social, así como su Anexo Único"</i>, publicado en el DOF el 22 de septiembre de 2022 y su modificación <i>ACUERDO ACDO.AS2.HCT.250423/106.P.DIR</i> dictado en sesión ordinaria celebrada el día 25 de abril del presente año, por el que se aprobaron las <i>Disposiciones transitorias aplicables a las Reglas de carácter general para la obtención de la opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social</i>, publicadas el 22 de septiembre de 2022, publicado en el D.O.F. el 4 de mayo de 2023).</p>		
<p><b>11. Opinión del Cumplimiento de la constancia de situación fiscal en materia de aportaciones patronales y entero de descuentos, sin adeudos y vigente, expedido por el Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores (INFONAVIT)</b>, en términos del ACUERDO del H. Consejo de Administración del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores por el que se emiten las Reglas para la obtención de la constancia de situación fiscal en materia de aportaciones patronales y entero de descuentos, publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 28 de junio de 2017).</p>		
<p><b>12.</b> Escrito en el que se manifieste, que los bienes que proporcionará son de origen mexicano. <b>ANEXO 11 (No aplica para la presente Convocatoria)</b></p>		
<p><b>13.</b> Escrito de manifestación de interés para participar en la presente Licitación Pública. <b>ANEXO 12 A</b> (persona moral) <b>ANEXO 12 B</b> (persona física)</p>		



**CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PARA LA CONTRATACIÓN A PRECIO ALZADO Y TIEMPO DETERMINADO DE LOS SERVICIOS RELACIONADOS CON OBRA PÚBLICA CONSISTENTE EN LA ELABORACIÓN DEL “PROYECTO EJECUTIVO PARA LA REHABILITACIÓN, PRESERVACIÓN Y REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL EN EL EDIFICIO “EL MORO” DE LOTERÍA NACIONAL”**  
No. LO-06-HJY-006HJY001-N-263-2024

Documentos y/o requisitos	Presenta	No presenta
<p><b>14.</b> Escrito en el que manifieste que el domicilio consignado en sus propuestas será el lugar en donde el participante recibirá toda clase de notificaciones que resulten de los actos y Contratos que celebren con LOTERÍA NACIONAL.</p> <p><b>ANEXO 13</b></p>		
<p><b>15.</b> Escrito firmado por el Representante Legal, en el cual manifieste <b>bajo protesta de decir verdad</b> que conoce el sitio de realización de los trabajos y sus condiciones ambientales; de haber considerado las normas para la prestación de los servicios relacionados con la obra pública manifestados en el <b>ANEXO 15</b> de la convocatoria, así como de haber considerado en la integración de la proposición, todo lo requerido por la convocante bajo los términos y condiciones por la misma.</p>		
<p><b>16.</b> Escrito firmado por el Representante Legal, en el cual manifieste <b>bajo protesta de decir verdad</b> en la que señale las partes de los trabajos que subcontratará, en su caso. Debiendo entregar la información necesaria que acredite la experiencia y capacidad técnica y económica de las personas que se subcontratarán.</p>		

#### 4.2 Propuesta técnica.

La propuesta técnica se deberá anexar en individual de acuerdo a cada uno de los requisitos.	Presenta	No presenta
<p><b>Los Licitantes deberán entregar en su proposición, la siguiente documentación:</b></p>		
<p><b>I. Propuesta Técnica</b> con firma autógrafa de su Representante Legal, en el que se describan ampliamente los servicios relacionados con obra pública que ofrece, en concordancia con lo señalado en los presentes Términos de Referencia, dando cumplimiento a todas y cada una de las especificaciones técnicas establecidas.</p>		
<p><b>II. Escrito</b> con firma autógrafa de su Representante Legal, donde especifique los datos de contacto del supervisor que designe para atender a Lotería Nacional, siguientes: nombre completo, domicilio legal, números de teléfono de oficina, número de teléfono celular y correo electrónico.</p>		
<p><b>III. Organigrama</b> con firma autógrafa de su Representante Legal, propuesto para el desarrollo de los servicios relacionados con obra pública; relación de todo el personal necesario, indicando especialidad, categoría y número requerido, así como las horas-hombre necesarias para su realización por mes. Lo anterior para las etapas citadas en los numerales “8.1 Etapa de Reestructura, Renivelación y Recimentación” y “8.2 Etapa de Conservación y Preservación Ornamental y Artística” y demás condiciones referidas en los presentes Términos de Referencia.</p>		



**CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PARA LA CONTRATACIÓN A PRECIO ALZADO Y TIEMPO DETERMINADO DE LOS SERVICIOS RELACIONADOS CON OBRA PÚBLICA CONSISTENTE EN LA ELABORACIÓN DEL “PROYECTO EJECUTIVO PARA LA REHABILITACIÓN, PRESERVACIÓN Y REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL EN EL EDIFICIO “EL MORO” DE LOTERÍA NACIONAL”**  
No. LO-06-HJY-006HJY001-N-263-2024

<p><b>La propuesta técnica se deberá anexar en individual de acuerdo a cada uno de los requisitos.</b></p> <p><b>Los Licitantes deberán entregar en su proposición, la siguiente documentación:</b></p>	<p align="center"><b>Presenta</b></p>	<p align="center"><b>No presenta</b></p>
<p><b>IV. Escrito</b> con firma autógrafa de su Representante Legal, donde especifique que cuenta con el personal suficiente que se encargará de la ejecución de los servicios relacionados con obra pública, mismo que formará parte de su organigrama y plantilla; que dicho personal cuenta con experiencia suficiente y comprobable en trabajos similares en materia de <b>Reestructura, Renivelación y Recimentación</b> en términos de lo especificado en el numeral “8.1 Etapa de Reestructura, Renivelación y Recimentación” y demás condiciones referidas en el los presentes Términos de Referencia, entre otro:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Corresponsable en Seguridad Estructural Nivel 2.</li> <li>• Especialistas Auxiliares en ingeniería estructural.</li> <li>• Especialistas Auxiliares en ingeniería geotécnica.</li> <li>• Especialistas Auxiliares en peligro sísmico, movimiento del terreno y espectros y acelerogramas de diseño.</li> <li>• Director Responsable de Obra.</li> <li>• Corresponsable en Diseño Urbano y Arquitectónico.</li> <li>• Corresponsable en Instalaciones.</li> </ul> <p>Asimismo, que el referido personal cuenta con título y cédula profesional expedidos por una Institución de Educación Superior debidamente acreditada y la Secretaría de Educación Pública, respectivamente, de carreras afines a los trabajos a realizar, los cuales deberán ser presentados en su oferta.</p>		
<p><b>V. Escrito</b> con firma autógrafa de su Representante Legal, donde especifique que cuenta con el personal suficiente que se encargará de la ejecución de los servicios relacionados con obra pública, mismo que formará parte de su organigrama y plantilla; que dicho personal cuenta con experiencia suficiente y comprobable en trabajos similares en materia de <b>rehabilitación y restauración de inmuebles históricos y artísticos</b> en términos de lo especificado en el numeral “8.2 Etapa de Conservación y Preservación Ornamental y Artística” y demás condiciones referidas en los presentes Términos de Referencia. Asimismo, que el referido personal cuenta con título y cédula profesional expedidos por una Institución de Educación Superior debidamente acreditada y la Secretaría de Educación Pública, respectivamente, de carreras afines a los trabajos a realizar, los cuales deberán ser presentados en su oferta.</p>		
<p><b>VI. Currículo</b> de los profesionales técnicos, identificando a los que se encargarán de la ejecución de los trabajos, que incluya la documentación soporte que acredite su experiencia en trabajos similares, tanto en materia de Reestructura, Renivelación y</p>		



**CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PARA LA CONTRATACIÓN A PRECIO ALZADO Y TIEMPO DETERMINADO DE LOS SERVICIOS RELACIONADOS CON OBRA PÚBLICA CONSISTENTE EN LA ELABORACIÓN DEL "PROYECTO EJECUTIVO PARA LA REHABILITACIÓN, PRESERVACIÓN Y REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL EN EL EDIFICIO "EL MORO" DE LOTERÍA NACIONAL"**  
No. LO-06-HJY-006HJY001-N-263-2024

<p><b>La propuesta técnica se deberá anexar en individual de acuerdo a cada uno de los requisitos.</b></p> <p><b>Los Licitantes deberán entregar en su proposición, la siguiente documentación:</b></p>	<p align="center"><b>Presenta</b></p>	<p align="center"><b>No presenta</b></p>
<p>Recimentación, como en materia de rehabilitación y restauración de inmuebles históricos y artísticos, en términos de lo especificado en los presentes Términos de Referencia. Este documento debe incluir para cada profesional técnico, un apartado con las referencias de contacto siguientes: números de teléfono, nombres de las personas, nombres de las dependencias o entidades de gobierno, nombres de personas o empresas del sector privado y correos electrónicos respectivos, con las que haya colaborado, a efecto de que Lotería Nacional pueda verificar y corroborar la información y documentación que se presente.</p>		
<p><b>VII. Escrito</b> con firma autógrafa de su Representante Legal, con el señalamiento de los servicios relacionados con obra pública que haya realizado o que se encuentren en proceso de ejecución y que guarden similitud con los que se licitan o de aquéllos que se estén ejecutando a la fecha de la licitación pública. En este escrito se debe anotar la relación de servicios relacionados con obra pública con el nombre del contratante, descripción de los mismos, importes ejercidos y por ejercer, y las fechas previstas de sus terminaciones, en su caso.</p>		
<p><b>VIII. Programas calendarizados y cuantificados</b> en partidas o actividades de suministro o utilización mensual para los siguientes rubros:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>a) Maquinaria o equipo requerido, incluyendo el científico, de cómputo, de medición y, en general, el necesario para proporcionar el servicio, señalando características, número de unidades y total de horas efectivas de utilización, y</li> <li>b) Personal que se empleará para realizar los servicios relacionados con obra pública, indicando la especialidad, número requerido, así como las horas-hombre necesarias para la prestación de los mismos;</li> </ul>		
<p><b>IX. Escrito</b> con firma autógrafa de su Representante Legal, en el que manifieste conocer los presentes Términos de Referencia y su conformidad de ajustarse a los mismos, así como a las demás consideraciones requeridas por Lotería Nacional en la convocatoria a la licitación pública.</p>		
<p><b>X. Escrito de manifestación escrita bajo protesta de decir verdad</b> de conocer el sitio de realización de los trabajos y sus condiciones ambientales, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 44 fracción I del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.</p>		
<p><b>XI. Escrito</b> con firma autógrafa de su Representante Legal mediante el cual, indique que todo el personal que designe se sujetará a los siguientes lineamientos de orden y seguridad de Lotería Nacional por</p>		





**CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PARA LA CONTRATACIÓN A PRECIO ALZADO Y TIEMPO DETERMINADO DE LOS SERVICIOS RELACIONADOS CON OBRA PÚBLICA CONSISTENTE EN LA ELABORACIÓN DEL "PROYECTO EJECUTIVO PARA LA REHABILITACIÓN, PRESERVACIÓN Y REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL EN EL EDIFICIO "EL MORO" DE LOTERÍA NACIONAL"**  
No. LO-06-HJY-006HJY001-N-263-2024

<p><b>La propuesta técnica se deberá anexar en individual de acuerdo a cada uno de los requisitos.</b></p> <p><b>Los Licitantes deberán entregar en su proposición, la siguiente documentación:</b></p>	<p align="center"><b>Presenta</b></p>	<p align="center"><b>No presenta</b></p>
<p>lo que deberá apegarse, al reglamento y demás disposiciones administrativas de Lotería Nacional además de cumplir lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Abstenerse de cometer conductas incorrectas, ingerir bebidas alcohólicas o consumir cualquier estupefaciente.</li> <li>- Mantener las áreas de trabajo limpias, para tal efecto, los lugares de acopio de basura se designarán en campo y se promoverá la separación de basura.</li> <li>- De no cumplir cualquiera de los puntos anteriores, el prestador del servicio acepta que el Departamento de Seguridad y Vigilancia de Lotería Nacional, tendrán la autoridad de retirar al personal involucrado en las faltas, fuera de las instalaciones.</li> <li>- Todo problema laboral que corresponda a los empleados del prestador del servicio quedara fuera de las instancias de Lotería Nacional, estos compromisos no deberán repercutir en los procesos de atención en los servicios relacionados con obra pública.</li> </ul> <p>El Contratista será enteramente responsable de resolver los conflictos que pudiesen surgir entre él y su personal o de este último entre sí y también será responsable de los accidentes que se originan aun cuando estos ocurran en las instalaciones de Lotería Nacional, por lo que libera de toda responsabilidad por reclamaciones que sus trabajadores le presenten por tal concepto. En consecuencia, el Contratista exime expresamente a Lotería Nacional de cualquier responsabilidad civil, penal, de seguridad social o de cualquier otra especie que en su caso pudiera llegar a generarse. Independientemente de lo antes señalado el prestador del servicio se compromete a sacar en paz y a salvo a Lotería Nacional en caso de que el personal del Contratista intente alguna reclamación en contra de Lotería Nacional, así como a pagar cualquier gasto o costa judicial que Lotería Nacional haya tenido que rogar por concepto de las reclamaciones intentadas en su contra.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- De darse el caso, el Contratista responderá de manera solidaria, en la reparación del daño ocasionado al patrimonio institucional o a los trabajadores de la Institución, por los robos, pérdidas o daños</li> </ul>		



**CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PARA LA CONTRATACIÓN A PRECIO ALZADO Y TIEMPO DETERMINADO DE LOS SERVICIOS RELACIONADOS CON OBRA PÚBLICA CONSISTENTE EN LA ELABORACIÓN DEL "PROYECTO EJECUTIVO PARA LA REHABILITACIÓN, PRESERVACIÓN Y REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL EN EL EDIFICIO "EL MORO" DE LOTERÍA NACIONAL"**  
No. LO-06-HJY-006HJY001-N-263-2024

<b>La propuesta técnica se deberá anexar en individual de acuerdo a cada uno de los requisitos.</b>	<b>Presenta</b>	<b>No presenta</b>
<p><b>Los Licitantes deberán entregar en su proposición, la siguiente documentación:</b></p> <p>ocasionadas por su personal, cuando los hechos hayan ocurrido dentro de las instalaciones de Lotería Nacional.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- En caso de que la Secretaría de Salud declare alguna emergencia sanitaria, el prestador del servicio deberá apegarse al protocolo y a las medidas de prevención sanitarias que la misma Secretaría señale.</li> </ul>		

**4.3 Propuesta económica.**

<b>La propuesta económica, deberá anexarse conforme al ANEXO 16:</b>	<b>Presenta</b>	<b>No presenta</b>
<p>Para la elaboración de su propuesta económica o cotización, se deberán considerar los aspectos siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>a) Deberá estar impresa en papel membretado del licitante sin tachaduras ni enmendaduras.</li> <li>b) Firmada por el representante legal.</li> <li>c) Señalando el precio total en Moneda Nacional a dos decimales, con número y letra, de acuerdo con la Ley Monetaria en vigor.</li> <li>d) Aclarando que cotiza precios fijos durante la vigencia del contrato e incluye: materiales, mano de obra, herramienta y equipo, equipo de seguridad, retiro de desperdicios fuera de Lotería Nacional, limpieza en el área de trabajo y todo lo necesarios para su correcta ejecución.</li> <li>e) <b>Remitirse al anexo de los presentes Términos de Referencia denominado: "PROPUESTA DE OFERTA ECONÓMICA - - - PROYECTO EJECUTIVO PARA LA REHABILITACIÓN, PRESERVACIÓN Y REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL EN EL EDIFICIO "EL MORO" DE LOTERÍA NACIONAL"</b></li> </ul>		
<p><b>I. Red de Actividades</b> que es la representación gráfica del proceso que se seguirá para realizar los trabajos, en la que se deberán contemplar las actividades a realizar, indicando su duración y secuencia de ejecución, así como las relaciones existentes con las actividades que las anteceden y las que le proceden, a efecto de calcular las fechas de inicio y de terminación y las holguras de cada una de ellas.</p>		
<p><b>II. Cédula de Avances y de Pagos Programados</b> que es una tabla o matriz en la que se muestran todas las actividades que representan un costo. Se deberá definir en la cédula de avances las cantidades y el importe de trabajos a ejecutar mensualmente, a efecto de reflejar el avance físico y financiero de los mismos.</p>		



**CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PARA LA CONTRATACIÓN A PRECIO ALZADO Y TIEMPO DETERMINADO DE LOS SERVICIOS RELACIONADOS CON OBRA PÚBLICA CONSISTENTE EN LA ELABORACIÓN DEL “PROYECTO EJECUTIVO PARA LA REHABILITACIÓN, PRESERVACIÓN Y REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL EN EL EDIFICIO “EL MORO” DE LOTERÍA NACIONAL”**  
**No. LO-06-HJY-006HJY001-N-263-2024**

<b>III.</b>	<b>Programa de Ejecución</b> el cual deberá desglosar las actividades principales de los trabajos a realizar y representar en forma gráfica, mediante diagrama de barras, las fechas de inicio y de terminación de los trabajos, así como la duración de cada actividad. Para efecto de seguimiento y control de los trabajos, las actividades principales de los trabajos podrán desglosarse en subactividades, las que no deberán afectar la estructura de la red de actividades ni las cantidades y costos indicados en las cédulas de avances y de pagos programados.		
<b>IV.</b>	<b>Presupuesto total de los servicios relacionados con obra pública.</b>		
<b>V.</b>	<b>Programas de erogaciones calendarizados y cuantificados</b> en partidas o actividades de utilización mensual para los siguientes rubros:  <ul style="list-style-type: none"> <li><b>a)</b> Maquinaria y equipo requerido, incluyendo el científico, de cómputo, de medición y en general, y</li> <li><b>b)</b> Personal que se propone para proporcionar los servicios relacionados con obra pública, indicando la especialidad,</li> </ul>		

FO-CON-09

**CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PARA LA CONTRATACIÓN A PRECIO ALZADO Y TIEMPO DETERMINADO DE LOS SERVICIOS RELACIONADOS CON OBRA PÚBLICA CONSISTENTE EN LA ELABORACIÓN DEL "PROYECTO EJECUTIVO PARA LA REHABILITACIÓN, PRESERVACIÓN Y REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL EN EL EDIFICIO "EL MORO" DE LOTERÍA NACIONAL"**  
**No. LO-06-HJY-006HJY001-N-263-2024**

**ANEXO 3 A (PERSONAS MORALES)**  
**FORMATO PARA LA ACREDITACIÓN DE LA PERSONALIDAD JURÍDICA**  
**CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 31 FRACCIÓN XIII DE LA LEY**

CIUDAD DE MÉXICO, \_\_\_\_ DE \_\_\_\_ 2024

**LOTERÍA NACIONAL**

AV. INSURGENTES SUR No. 1397,  
 COL. INSURGENTES MIXCOAC,  
 DEMARCACIÓN TERRITORIAL BENITO JUÁREZ  
 C.P. 03920, CIUDAD DE MÉXICO.  
**P R E S E N T E.**

(Nombre del Representante Legal), manifiesto bajo protesta de decir verdad, que cuento con facultades suficientes para comprometerme por mi representada (nombre de la persona moral).

Para efectos de la suscripción de las proposiciones de la Convocatoria **No. LO-06-HJY-006HJY001-N-263-2024**, para la contratación a precio alzado y tiempo determinado de los servicios relacionados con obra pública consistente en la elaboración del **"Proyecto Ejecutivo para la Rehabilitación, Preservación y Reforzamiento Estructural en el Edificio "El Moro" de Lotería Nacional"**, y en su caso, firma del Contrato, acredito nuestra personalidad jurídica de acuerdo a lo siguiente:

<b>Registro Federal de Contribuyentes:</b>		<b>Tipo de Mipymes al que pertenece(opcional):</b>	
<b>Domicilio:</b>			
Calle:		Número:	
Colonia:	DEMARCACIÓN o Municipio:		
Código Postal:	Entidad Federativa:		
Teléfonos (incluyendo clave lada):		Fax:	
Correo electrónico:			
<b>No. de la escritura pública en la que consta su Acta Constitutiva:</b>			<b>Fecha:</b>
Nombre, número y lugar del Notario Público ante el cual se dio fe de la misma:			
<b>Relación de Accionistas:</b>			
(Apellido Paterno)	(Apellido Materno)	Nombre	
<b>Descripción del Objeto Social:</b>			
<b>Reformas al Acta Constitutiva:</b>			
<b>Nombre y Apellido(s) del Apoderado o Representante Legal:</b>			
<b>Datos del documento mediante el cual acredita su personalidad y facultades:</b>			
Escritura Pública Número:		Fecha:	
Nombre, número y lugar del Notario Público ante el cual se otorgó:			

\_\_\_\_\_  
 NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL

**Nota:** el presente formato podrá ser reproducido por cada participante en el modo que estime conveniente, debiendo respetar su contenido, preferentemente, en el orden indicado. Este formato no crea derechos para el participante ni obligaciones para el convocante sujetándose en todo caso estrictamente a lo establecido en la Convocatoria.

**CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PARA LA CONTRATACIÓN A PRECIO ALZADO Y TIEMPO DETERMINADO DE LOS SERVICIOS RELACIONADOS CON OBRA PÚBLICA CONSISTENTE EN LA ELABORACIÓN DEL "PROYECTO EJECUTIVO PARA LA REHABILITACIÓN, PRESERVACIÓN Y REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL EN EL EDIFICIO "EL MORO" DE LOTERÍA NACIONAL"**  
No. LO-06-HJY-006HJY001-N-263-2024

**ANEXO 3 B (PERSONAS FÍSICAS)  
FORMATO PARA LA ACREDITACIÓN DE LA PERSONALIDAD JURÍDICA  
CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 31 FRACCIÓN XIII DE LA LEY**

CIUDAD DE MÉXICO A \_\_\_\_ DE \_\_\_\_ 2024

**LOTERÍA NACIONAL**

AV. INSURGENTES SUR No. 1397,  
COL. INSURGENTES MIXCOAC,  
DEMARCACIÓN TERRITORIAL BENITO JUÁREZ  
C.P. 03920, CIUDAD DE MÉXICO.  
P R E S E N T E

(Nombre de la persona física), manifiesto bajo protesta de decir verdad, que cuento con facultades suficientes para comprometerme por sí mismo.

Para efectos de la suscripción de las proposiciones de la Convocatoria **No. LO-06-HJY-006HJY001-N-263-2024**, para la contratación a precio alzado y tiempo determinado de los servicios relacionados con obra pública consistente en la elaboración del **"Proyecto Ejecutivo para la Rehabilitación, Preservación y Reforzamiento Estructural en el Edificio "El Moro" de Lotería Nacional"**, y en su caso, firma del Contrato, acredito mi personalidad jurídica de acuerdo a lo siguiente:

<b>Tipo de Mipymes al que pertenece(opcional):</b>	
<b>Registro Federal de Contribuyentes:</b>	
<b>Domicilio:</b>	
Calle:	
Número exterior e interior en su caso:	
Colonia:	DEMARCACIÓN o Municipio:
Código Postal:	Entidad Federativa:
Teléfonos (incluyendo clave lada):	Fax:
Correo electrónico:	CURP:
<b>Descripción de su Actividad Empresarial:</b>	

\_\_\_\_\_  
NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL

Nota: el presente formato podrá ser reproducido por cada participante en el modo que estime conveniente, debiendo respetar su contenido, preferentemente, en el orden indicado. Este formato no crea derechos para el participante ni obligaciones para el convocante sujetándose en todo caso estrictamente a lo establecido en la Convocatoria.



**CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PARA LA CONTRATACIÓN A PRECIO ALZADO Y TIEMPO DETERMINADO DE LOS SERVICIOS RELACIONADOS CON OBRA PÚBLICA CONSISTENTE EN LA ELABORACIÓN DEL "PROYECTO EJECUTIVO PARA LA REHABILITACIÓN, PRESERVACIÓN Y REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL EN EL EDIFICIO "EL MORO" DE LOTERÍA NACIONAL"**  
No. LO-06-HJY-006HJY001-N-263-2024

**ANEXO 4**  
**ESCRITO DE FACULTADES**  
**CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 31 FRACCIÓN XII DE LA LEY**

CIUDAD DE MÉXICO A \_\_\_\_ DE \_\_\_\_ 2024

**LOTERÍA NACIONAL**

AV. INSURGENTES SUR No. 1397,  
COL. INSURGENTES MIXCOAC,  
DEMARCACIÓN TERRITORIAL BENITO JUÁREZ  
C.P. 03920, CIUDAD DE MÉXICO.  
P R E S E N T E

Con fundamento en el artículo 29 fracción VI de la Ley, y en relación con la Convocatoria **No. LO-06-HJY-006HJY001-N-263-2024**, para la contratación a precio alzado y tiempo determinado de los servicios relacionados con obra pública consistente en la elaboración del **"Proyecto Ejecutivo para la Rehabilitación, Preservación y Reforzamiento Estructural en el Edificio "El Moro" de Lotería Nacional"**.

A nombre de (nombre del licitante), manifiesto bajo protesta de decir verdad que para intervenir en el acto de presentación y apertura de proposiciones cuento con facultades suficientes para comprometerme por sí o por mi representada.

Acreditando (opcional) nuestra personalidad jurídica de acuerdo a lo siguiente:

<b>Registro Federal de Contribuyentes:</b>		<b>Tipo de Mipymes al que pertenece(opcional):</b>	
<b>Domicilio:</b>			
Calle:		Número:	
Colonia:		DEMARCACIÓN o Municipio:	
Código Postal:		Entidad Federativa:	
Teléfonos (incluyendo clave lada):		Fax:	
Correo electrónico:			
<b>No. de la escritura pública en la que consta su Acta Constitutiva:</b>			<b>Fecha:</b>
Nombre, número y lugar del Notario Público ante el cual se dio fe de la misma:			
<b>Relación de Accionistas:</b>			
(Apellido Paterno)	(Apellido Materno)	Nombre	
<b>Descripción del Objeto Social:</b>			
<b>Reformas al Acta Constitutiva:</b>			
<b>Nombre y Apellido(s) del Apoderado o Representante Legal:</b>			
<b>Datos del documento mediante el cual acredita su personalidad y facultades:</b>			
Escritura Pública Número:		Fecha:	
Nombre, número y lugar del Notario Público ante el cual se otorgó:			

\_\_\_\_\_  
NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL



**CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PARA LA CONTRATACIÓN A PRECIO ALZADO Y TIEMPO DETERMINADO DE LOS SERVICIOS RELACIONADOS CON OBRA PÚBLICA CONSISTENTE EN LA ELABORACIÓN DEL "PROYECTO EJECUTIVO PARA LA REHABILITACIÓN, PRESERVACIÓN Y REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL EN EL EDIFICIO "EL MORO" DE LOTERÍA NACIONAL"**  
No. LO-06-HJY-006HJY001-N-263-2024

**ANEXO 5  
ESCRITO DE NACIONALIDAD**

CIUDAD DE MÉXICO A \_\_\_\_ DE \_\_\_\_ 2024

**LOTERÍA NACIONAL**

AV. INSURGENTES SUR No. 1397,  
COL. INSURGENTES MIXCOAC,  
DEMARCACIÓN TERRITORIAL BENITO JUÁREZ  
C.P. 03920, CIUDAD DE MÉXICO.  
P R E S E N T E

En relación con la Convocatoria **No. LO-06-HJY-006HJY001-N-263-2024**, para la contratación a precio alzado y tiempo determinado de los servicios relacionados con obra pública consistente en la elaboración del ***"Proyecto Ejecutivo para la Rehabilitación, Preservación y Reforzamiento Estructural en el Edificio "El Moro" de Lotería Nacional"***.

A nombre de (nombre del licitante), a quien represento, me permito manifestar bajo protesta de decir verdad que es de nacionalidad mexicana, que posee plena capacidad jurídica y no se encuentra impedida civil, mercantil o administrativamente para ejercer plenamente sus derechos y cumplir con sus obligaciones.

\_\_\_\_\_  
NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL



**CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PARA LA CONTRATACIÓN A PRECIO ALZADO Y TIEMPO DETERMINADO DE LOS SERVICIOS RELACIONADOS CON OBRA PÚBLICA CONSISTENTE EN LA ELABORACIÓN DEL "PROYECTO EJECUTIVO PARA LA REHABILITACIÓN, PRESERVACIÓN Y REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL EN EL EDIFICIO "EL MORO" DE LOTERÍA NACIONAL"**  
**No. LO-06-HJY-006HJY001-N-263-2024**

**ANEXO 6  
CORREO ELECTRÓNICO**

CIUDAD DE MÉXICO A \_\_\_\_ DE \_\_\_\_ 2024

**LOTERÍA NACIONAL**

AV. INSURGENTES SUR No. 1397,  
COL. INSURGENTES MIXCOAC,  
DEMARCACIÓN TERRITORIAL BENITO JUÁREZ  
C.P. 03920, CIUDAD DE MÉXICO.  
P R E S E N T E

En relación con la Convocatoria **No. LO-06-HJY-006HJY001-N-263-2024**, para la contratación a precio alzado y tiempo determinado de los servicios relacionados con obra pública consistente en la elaboración del **"Proyecto Ejecutivo para la Rehabilitación, Preservación y Reforzamiento Estructural en el Edificio "El Moro" de Lotería Nacional"**.

A nombre de (nombre del licitante), manifiesto que el correo electrónico de mi representada es: (indicar correo electrónico).

\_\_\_\_\_  
NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL





**CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PARA LA CONTRATACIÓN A PRECIO ALZADO Y TIEMPO DETERMINADO DE LOS SERVICIOS RELACIONADOS CON OBRA PÚBLICA CONSISTENTE EN LA ELABORACIÓN DEL "PROYECTO EJECUTIVO PARA LA REHABILITACIÓN, PRESERVACIÓN Y REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL EN EL EDIFICIO "EL MORO" DE LOTERÍA NACIONAL"**  
No. LO-06-HJY-006HJY001-N-263-2024

**ANEXO 7**  
**ESCRITO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD DE NO ENCONTRARSE EN ALGUNO DE LOS SUPUESTOS DE LOS ARTÍCULOS 51 Y 78 DE LA LEY**

CIUDAD DE MÉXICO A \_\_\_\_ DE \_\_\_\_ 2024

**LOTERÍA NACIONAL**

AV. INSURGENTES SUR No. 1397,  
COL. INSURGENTES MIXCOAC,  
DEMARCACIÓN TERRITORIAL BENITO JUÁREZ  
C.P. 03920, CIUDAD DE MÉXICO.  
P R E S E N T E

En relación con la Convocatoria **No. LO-06-HJY-006HJY001-N-263-2024**, para la contratación a precio alzado y tiempo determinado de los servicios relacionados con obra pública consistente en la elaboración del **"Proyecto Ejecutivo para la Rehabilitación, Preservación y Reforzamiento Estructural en el Edificio "El Moro" de Lotería Nacional"**.

(Nombre del Representante Legal) en mi carácter de Representante Legal de la empresa, personalidad que acredito con el testimonio notarial No. \_\_\_\_ expedido por el notario público No. \_\_\_\_, comparezco a nombre de mi representada a declarar bajo protesta de decir verdad:

Que mi representada (nombre del licitante o persona física), así como ninguno de sus integrantes, se encuentran en los supuestos que establecen los artículos 51 y 78 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

Mi representada se da por enterada que en caso de que la información anterior resultase falsa será causa suficiente para que opere la rescisión del Contrato sin responsabilidad para Lotería.

Lo anterior con el objeto de dar cumplimiento a dicha disposición para los fines y efectos a que haya lugar.

\_\_\_\_\_  
NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL



**CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PARA LA CONTRATACIÓN A PRECIO ALZADO Y TIEMPO DETERMINADO DE LOS SERVICIOS RELACIONADOS CON OBRA PÚBLICA CONSISTENTE EN LA ELABORACIÓN DEL "PROYECTO EJECUTIVO PARA LA REHABILITACIÓN, PRESERVACIÓN Y REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL EN EL EDIFICIO "EL MORO" DE LOTERÍA NACIONAL"**  
**No. LO-06-HJY-006HJY001-N-263-2024**

**ANEXO 8**  
**ESCRITO DE INTEGRIDAD**  
**CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 31 FRACCIÓN XXXII DE LA LEY**

CIUDAD DE MÉXICO A \_\_\_\_ DE \_\_\_\_ 2024

**LOTERÍA NACIONAL**

AV. INSURGENTES SUR No. 1397,  
COL. INSURGENTES MIXCOAC,  
DEMARCACIÓN TERRITORIAL BENITO JUÁREZ  
C.P. 03920, CIUDAD DE MÉXICO.  
P R E S E N T E

En relación con la Convocatoria **No. LO-06-HJY-006HJY001-N-263-2024**, para la contratación a precio alzado y tiempo determinado de los servicios relacionados con obra pública consistente en la elaboración del **"Proyecto Ejecutivo para la Rehabilitación, Preservación y Reforzamiento Estructural en el Edificio "El Moro" de Lotería Nacional"**.

A nombre de (nombre del licitante), a quien represento, me permito manifestar bajo protesta de decir verdad, que por sí mismos o a través de interpósita persona, nos abstendremos de adoptar conductas, para que los servidores públicos de Lotería Nacional, induzcan o alteren las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás licitantes.

De acuerdo al artículo 31 de la Ley.

\_\_\_\_\_  
NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL



**CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PARA LA CONTRATACIÓN A PRECIO ALZADO Y TIEMPO DETERMINADO DE LOS SERVICIOS RELACIONADOS CON OBRA PÚBLICA CONSISTENTE EN LA ELABORACIÓN DEL "PROYECTO EJECUTIVO PARA LA REHABILITACIÓN, PRESERVACIÓN Y REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL EN EL EDIFICIO "EL MORO" DE LOTERÍA NACIONAL"**  
No. LO-06-HJY-006HJY001-N-263-2024

**ANEXO 9**  
**ESTRATIFICACIÓN DE MICRO, PEQUEÑA O MEDIANA EMPRESA (MIPYMES)**  
**CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 12 DEL REGLAMENTO DE LA LEY**

CIUDAD DE MÉXICO A \_\_\_\_ DE \_\_\_\_\_ 2024

**LOTERÍA NACIONAL**

AV. INSURGENTES SUR No. 1397,  
COL. INSURGENTES MIXCOAC,  
DEMARCACIÓN TERRITORIAL BENITO JUÁREZ  
C.P. 03920, CIUDAD DE MÉXICO.  
P R E S E N T E

Me refiero al procedimiento de Convocatoria **No. LO-06-HJY-006HJY001-N-263-2024**, para la contratación a precio alzado y tiempo determinado de los servicios relacionados con obra pública consistente en la elaboración del **"Proyecto Ejecutivo para la Rehabilitación, Preservación y Reforzamiento Estructural en el Edificio "El Moro" de Lotería Nacional"**, en el que mi representada, la empresa \_\_\_\_\_ (5) \_\_\_\_\_, participa a través de la presente proposición.

Al respecto y de conformidad con lo dispuesto por el artículo 12 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, manifiesto bajo protesta de decir verdad que mi representada está constituida conforme a las leyes mexicanas, con registro federal de contribuyentes \_\_\_\_\_ (6) \_\_\_\_\_, y asimismo que considerando los criterios (sector, número total de trabajadores y ventas anuales) establecidos en el acuerdo por el que se establece la estratificación de las micro, pequeñas y medianas empresas, publicado en el diario oficial de la federación el 30 de junio de 2009, mi representada tiene un tope máximo combinado de \_\_\_\_\_ (7) \_\_\_\_\_, con base en lo cual se estratifica como una empresa \_\_\_\_\_ (8) \_\_\_\_\_.

De igual forma, declaro que la presente manifestación la hago teniendo pleno conocimiento de que la omisión, simulación o presentación de información falsa, son infracciones previstas por el artículo 8 fracciones IV y VIII, sancionables en términos de lo dispuesto por el artículo 27, ambos de la Ley Federal Anticorrupción en Contrataciones Públicas, y demás disposiciones aplicables.

\_\_\_\_\_  
NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL

**NOTA:** La ley referida en el último párrafo "Ley Federal Anticorrupción en Contrataciones Públicas", se encuentra abrogada por la "Ley General del Sistema Nacional Anticorrupción" publicada en el Diario Oficial de la Federación el 18 de julio de 2016, entrando en vigor el 18 de julio de 2017. Conforme a su artículo tercero transitorio.

FO-CON-14



**CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PARA LA CONTRATACIÓN A PRECIO ALZADO Y TIEMPO DETERMINADO DE LOS SERVICIOS RELACIONADOS CON OBRA PÚBLICA CONSISTENTE EN LA ELABORACIÓN DEL "PROYECTO EJECUTIVO PARA LA REHABILITACIÓN, PRESERVACIÓN Y REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL EN EL EDIFICIO "EL MORO" DE LOTERÍA NACIONAL"**  
No. LO-06-HJY-006HJY001-N-263-2024

### INSTRUCTIVO

#### INSTRUCTIVO PARA EL LLENADO DEL FORMATO PARA LA MANIFESTACIÓN QUE DEBERÁN PRESENTAR LOS LICITANTES.

NÚMERO	DESCRIPCIÓN
5	Anotar el nombre, razón social o denominación del licitante.
6	Indicar el Registro Federal de Contribuyentes del licitante.
7	Señalar el número que resulte de la aplicación de la expresión: $\text{Tope Máximo Combinado} = (\text{Trabajadores}) \times 10\% + (\text{Ventas anuales en millones de pesos}) \times 90\%$ . Para tales efectos puede utilizar la calculadora MIPYME disponible en la página <a href="http://www.comprasdegobierno.gob.mx/calculadora">http://www.comprasdegobierno.gob.mx/calculadora</a> Para el concepto "Trabajadores", utilizar el total de los trabajadores con los que cuenta la empresa a la fecha de la emisión de la manifestación. Para el concepto "ventas anuales", utilizar los datos conforme al reporte de su ejercicio fiscal correspondiente a la última declaración anual de impuestos federales, expresados en millones de pesos.
8	Señalar el tamaño de la empresa (Micro, Pequeña o Mediana), conforme al resultado de la operación señalada en el numeral anterior.
9	Anotar el nombre y firma del apoderado o Representante Legal del licitante.



**CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PARA LA CONTRATACIÓN A PRECIO ALZADO Y TIEMPO DETERMINADO DE LOS SERVICIOS RELACIONADOS CON OBRA PÚBLICA CONSISTENTE EN LA ELABORACIÓN DEL "PROYECTO EJECUTIVO PARA LA REHABILITACIÓN, PRESERVACIÓN Y REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL EN EL EDIFICIO "EL MORO" DE LOTERÍA NACIONAL"**  
No. LO-06-HJY-006HJY001-N-263-2024

**ANEXO 10**  
**CONVENIO DE PROPOSICIÓN CONJUNTA**  
**CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 36 PÁRRAFO SEGUNDO DE LA LEY**

CIUDAD DE MÉXICO A \_\_\_\_ DE \_\_\_\_ 2024

**LOTERÍA NACIONAL**

AV. INSURGENTES SUR No. 1397,  
COL. INSURGENTES MIXCOAC,  
DEMARCACIÓN TERRITORIAL BENITO JUÁREZ  
C.P. 03920, CIUDAD DE MÉXICO.  
P R E S E N T E

En relación con la Convocatoria **No. LO-06-HJY-006HJY001-N-263-2024**, para la contratación a precio alzado y tiempo determinado de los servicios relacionados con obra pública consistente en la elaboración del **"Proyecto Ejecutivo para la Rehabilitación, Preservación y Reforzamiento Estructural en el Edificio "El Moro" de Lotería Nacional"**.

Los abajo firmantes manifestamos lo siguiente:

**1. DE LOS PARTICIPANTES.**

1. Nombre:
2. Domicilio: (Calle, número exterior, número interior, colonia, DEMARCACIÓN C.P., y Entidad Federativa)
3. Registro Federal de Contribuyentes:
4. En su caso, los datos de los instrumentos públicos con los que se acredita la existencia legal (personas morales):

- I. Número de acta constitutiva:
- II. Fecha del acta constitutiva:
- III. Nombre del notario que emite el acta constitutiva:
- IV. Número de notario que emite el acta constitutiva:
- V. Lugar de emisión del acta constitutiva:
- VI. Número de inscripción al registro público de comercio:
- VII. Nombre de los socios:

- Y de haber reformas y modificaciones:

- VIII. Número de acta:
- IX. Fecha del acta:
- X. Nombre del notario que emite:
- XI. Número de notario que emite:
- XII. Lugar de emisión del acta:
- XIII. Número de inscripción al registro público de comercio
- XIV. Nombre de los socios:

**2. DE LOS REPRESENTANTES LEGALES**

**CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PARA LA CONTRATACIÓN A PRECIO ALZADO Y TIEMPO DETERMINADO DE LOS SERVICIOS RELACIONADOS CON OBRA PÚBLICA CONSISTENTE EN LA ELABORACIÓN DEL “PROYECTO EJECUTIVO PARA LA REHABILITACIÓN, PRESERVACIÓN Y REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL EN EL EDIFICIO “EL MORO” DE LOTERÍA NACIONAL”**  
**No. LO-06-HJY-006HJY001-N-263-2024**

5. Nombre:
6. Domicilio: (Calle, número exterior, número interior, colonia, DEMARCACIÓN C.P., y Entidad Federativa)
7. Registro Federal de Contribuyentes:
8. datos de las escrituras públicas con las que acrediten las facultades de representación:
  - XV. Número de acta:
  - XVI. Fecha del acta:
  - XVII. Nombre del notario que emite:
  - XVIII. Número de notario que emite:
  - XIX. Lugar de emisión del acta:

### 3. REPRESENTANTE COMÚN

En cumplimiento de lo establecido en el tercer párrafo del Artículo 36 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, convenimos en designar al Sr. \_\_\_\_\_ Representante Legal de la empresa \_\_\_\_\_ como el representante común de los abajo firmantes para los fines de esta Licitación.

### 4. OBLIGACIONES DE LAS PARTES

Describir cada una de las obligaciones que adquirirán las partes derivado del **“Proyecto Ejecutivo para la Rehabilitación, Preservación y Reforzamiento Estructural en el Edificio “El Moro” de Lotería Nacional”**, la manera en que se exigirá el cumplimiento de las obligaciones, así como precisar el monto que Lotería pagará a cada una de las partes, derivado de la adquisición en comento.

### 5. ESTIPULACIÓN EXPRESA

Cada uno de los firmantes somos conjunta y \_\_\_\_ (solidariamente o mancomunada) \_\_\_\_ responsables ante Lotería Nacional por el cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones a nuestro cargo contenidas en este convenio, en la Convocatoria y en el Contrato que de la misma pudiera otorgarse.

El presente convenio se regirá e interpretará de acuerdo con las leyes federales de los Estados Unidos Mexicanos. Cualquier controversia o reclamación derivada o relacionada con la presente carta compromiso quedará sujeta a la competencia exclusiva de los tribunales federales de \_\_\_\_\_.

Fechada a los \_\_\_\_ días del mes de \_\_\_\_\_ de 2024.

Nombre del licitante

Participante No.	Empresa	Nombre y firma del Representante Legal



**CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PARA LA CONTRATACIÓN A PRECIO ALZADO Y TIEMPO DETERMINADO DE LOS SERVICIOS RELACIONADOS CON OBRA PÚBLICA CONSISTENTE EN LA ELABORACIÓN DEL “PROYECTO EJECUTIVO PARA LA REHABILITACIÓN, PRESERVACIÓN Y REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL EN EL EDIFICIO “EL MORO” DE LOTERÍA NACIONAL”**  
**No. LO-06-HJY-006HJY001-N-263-2024**

**Nota 1:** En caso de que resulte adjudicada una proposición conjunta, el convenio indicado en la fracción II del Artículo 47 del reglamento, y la acreditación de las facultades del apoderado legal que formalizará el Contrato respectivo, deberán constar en escritura pública, salvo que el Contrato sea firmado por todas las personas que integran la proposición conjunta o sus apoderados, quienes, en lo individual deberán acreditar su respectiva personalidad.

**Nota 2:** El presente formato podrá ser reproducido por cada participante en el modo que estime conveniente, debiendo respetar su contenido.



**CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PARA LA CONTRATACIÓN A PRECIO ALZADO Y TIEMPO DETERMINADO DE LOS SERVICIOS RELACIONADOS CON OBRA PÚBLICA CONSISTENTE EN LA ELABORACIÓN DEL "PROYECTO EJECUTIVO PARA LA REHABILITACIÓN, PRESERVACIÓN Y REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL EN EL EDIFICIO "EL MORO" DE LOTERÍA NACIONAL"**  
No. LO-06-HJY-006HJY001-N-263-2024

**ANEXO II**  
**ESCRITO DE ORIGEN DEL BIEN**  
**(No aplica para la presente Convocatoria)**

NO APLICA PARA  
LA PRESENTE  
CONVOCATORIA





**CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PARA LA CONTRATACIÓN A PRECIO ALZADO Y TIEMPO DETERMINADO DE LOS SERVICIOS RELACIONADOS CON OBRA PÚBLICA CONSISTENTE EN LA ELABORACIÓN DEL "PROYECTO EJECUTIVO PARA LA REHABILITACIÓN, PRESERVACIÓN Y REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL EN EL EDIFICIO "EL MORO" DE LOTERÍA NACIONAL"**  
No. LO-06-HJY-006HJY001-N-263-2024

**ANEXO 12 A (PERSONA MORAL)  
ESCRITO DE MANIFESTACIÓN DE INTERÉS**

CIUDAD DE MÉXICO A \_\_\_\_ DE \_\_\_\_\_ 2024

**LOTERÍA NACIONAL**

AV. INSURGENTES SUR No. 1397,  
COL. INSURGENTES MIXCOAC,  
DEMARCACIÓN TERRITORIAL BENITO JUÁREZ  
C.P. 03920, CIUDAD DE MÉXICO  
P R E S E N T E

A nombre de (nombre del licitante), a quien represento, me permito manifestar el interés de participar en la Convocatoria **No. LO-06-HJY-006HJY001-N-263-2024**, para la contratación a precio alzado y tiempo determinado de los servicios relacionados con obra pública consistente en la elaboración del **"Proyecto Ejecutivo para la Rehabilitación, Preservación y Reforzamiento Estructural en el Edificio "El Moro" de Lotería Nacional"**, para lo cual me permito enlistar los siguientes datos generales:

<b>Registro Federal de Contribuyentes:</b>		<b>Tipo de Mipymes al que pertenece(opcional):</b>	
<b>Domicilio:</b>			
Calle:		Número:	
Colonia:		DEMARCACIÓN o Municipio:	
Código Postal:		Entidad Federativa:	
Teléfonos (incluyendo clave lada):		Fax:	
Correo electrónico:			
<b>No. de la escritura pública en la que consta su Acta Constitutiva:</b>			Fecha:
Nombre, número y lugar del Notario Público ante el cual se dio fe de la misma:			
<b>Relación de Accionistas:</b>			
(Apellido Paterno)		(Apellido Materno)	Nombre
<b>Descripción del Objeto Social:</b>			
<b>Reformas al Acta Constitutiva:</b>			
<b>Nombre y Apellido(s) del Apoderado o Representante Legal:</b>			
<b>Datos del documento mediante el cual acredita su personalidad y facultades:</b>			
Escritura Pública Número:		Fecha:	
Nombre, número y lugar del Notario Público ante el cual se otorgó:			

\_\_\_\_\_  
NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL

**CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PARA LA CONTRATACIÓN A PRECIO ALZADO Y TIEMPO DETERMINADO DE LOS SERVICIOS RELACIONADOS CON OBRA PÚBLICA CONSISTENTE EN LA ELABORACIÓN DEL "PROYECTO EJECUTIVO PARA LA REHABILITACIÓN, PRESERVACIÓN Y REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL EN EL EDIFICIO "EL MORO" DE LOTERÍA NACIONAL"**  
No. LO-06-HJY-006HJY001-N-263-2024

**ANEXO 12 B (PERSONA FÍSICA)  
ESCRITO DE MANIFESTACIÓN DE INTERÉS**

CIUDAD DE MÉXICO A \_\_\_\_ DE \_\_\_\_ 2024

**LOTERÍA NACIONAL**

AV. INSURGENTES SUR No. 1397,  
COL. INSURGENTES MIXCOAC,  
DEMARCACIÓN TERRITORIAL BENITO JUÁREZ  
C.P. 03920, CIUDAD DE MÉXICO.  
P R E S E N T E

A nombre de (nombre del licitante), a quien represento, me permito manifestar el interés de participar en la Convocatoria **No. LO-06-HJY-006HJY001-N-263-2024**, para la contratación a precio alzado y tiempo determinado de los servicios relacionados con obra pública consistente en la elaboración del **"Proyecto Ejecutivo para la Rehabilitación, Preservación y Reforzamiento Estructural en el Edificio "El Moro" de Lotería Nacional"**, para lo cual me permito enlistar los siguientes datos generales:

<b>Registro Federal de Contribuyentes:</b>		<b>Tipo de Mipymes al que pertenece(opcional):</b>	
<b>Domicilio:</b>			
Calle:		Número:	
Colonia:		DEMARCACIÓN o Municipio:	
Código Postal:		Entidad Federativa:	
Teléfonos (incluyendo clave lada):		Fax:	
Correo electrónico:			
<b>No. de la escritura pública en la que consta su Acta Constitutiva:</b>		Fecha:	
Nombre, número y lugar del Notario Público ante el cual se dio fe de la misma:			
<b>Relación de Accionistas:</b>			
(Apellido Paterno)		(Apellido Materno)	Nombre
<b>Descripción del Objeto Social:</b>			
<b>Reformas al Acta Constitutiva:</b>			
<b>Nombre y Apellido(s) del Apoderado o Representante Legal:</b>			
<b>Datos del documento mediante el cual acredita su personalidad y facultades:</b>			
Escritura Pública Número:		Fecha:	
Nombre, número y lugar del Notario Público ante el cual se otorgó:			

\_\_\_\_\_  
NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL

**CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PARA LA CONTRATACIÓN A PRECIO ALZADO Y TIEMPO DETERMINADO DE LOS SERVICIOS RELACIONADOS CON OBRA PÚBLICA CONSISTENTE EN LA ELABORACIÓN DEL "PROYECTO EJECUTIVO PARA LA REHABILITACIÓN, PRESERVACIÓN Y REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL EN EL EDIFICIO "EL MORO" DE LOTERÍA NACIONAL"**  
No. LO-06-HJY-006HJY001-N-263-2024

**ANEXO 13**  
**DOMICILIO PARA RECIBIR NOTIFICACIONES**

CIUDAD DE MÉXICO A \_\_\_\_ DE \_\_\_\_ 2024

**LOTERÍA NACIONAL**

AV. INSURGENTES SUR No. 1397,  
COL. INSURGENTES MIXCOAC,  
DEMARCACIÓN TERRITORIAL BENITO JUÁREZ  
C.P. 03920, CIUDAD DE MÉXICO.  
P R E S E N T E

En relación con la Convocatoria **No. LO-06-HJY-006HJY001-N-263-2024**, para la contratación a precio alzado y tiempo determinado de los servicios relacionados con obra pública consistente en la elaboración del **"Proyecto Ejecutivo para la Rehabilitación, Preservación y Reforzamiento Estructural en el Edificio "El Moro" de Lotería Nacional"**.

A nombre de (nombre del licitante), a quien represento, me permito manifestar que el domicilio consignado en las propuestas será el siguiente:

<b>Domicilio:</b>	
Calle:	
Número exterior e interior en su caso:	
Colonia:	DEMARCACIÓN o Municipio:
Código Postal:	Entidad Federativa:
Teléfonos (incluyendo clave lada):	Fax:

Lugar en donde se recibirá toda clase de notificaciones que resulten de los actos y Contrato que en su caso celebremos con Lotería.

\_\_\_\_\_  
NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL



**CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PARA LA CONTRATACIÓN A PRECIO ALZADO Y TIEMPO DETERMINADO DE LOS SERVICIOS RELACIONADOS CON OBRA PÚBLICA CONSISTENTE EN LA ELABORACIÓN DEL "PROYECTO EJECUTIVO PARA LA REHABILITACIÓN, PRESERVACIÓN Y REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL EN EL EDIFICIO "EL MORO" DE LOTERÍA NACIONAL"**  
No. LO-06-HJY-006HJY001-N-263-2024

**ANEXO 14  
CAPACIDAD DE RESPUESTA INMEDIATA**

CIUDAD DE MÉXICO A \_\_\_\_ DE \_\_\_\_ 2024

**LOTERÍA NACIONAL**

AV. INSURGENTES SUR No. 1397,  
COL. INSURGENTES MIXCOAC,  
DEMARCACIÓN TERRITORIAL BENITO JUÁREZ  
C.P. 03920, CIUDAD DE MÉXICO.  
P R E S E N T E

En relación con la Convocatoria **No. LO-06-HJY-006HJY001-N-263-2024**, para la contratación a precio alzado y tiempo determinado de los servicios relacionados con obra pública consistente en la elaboración del ***"Proyecto Ejecutivo para la Rehabilitación, Preservación y Reforzamiento Estructural en el Edificio "El Moro" de Lotería Nacional"***.

A nombre de (nombre del licitante) \_\_\_\_\_, a quien represento, me permito manifestar bajo protesta de decir verdad que cuento con capacidad de respuesta inmediata, así como con los recursos técnicos, financieros y de más que sean necesarios para la prestación de los servicios mencionados.

\_\_\_\_\_  
NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL



**CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PARA LA CONTRATACIÓN A PRECIO ALZADO Y TIEMPO DETERMINADO DE LOS SERVICIOS RELACIONADOS CON OBRA PÚBLICA CONSISTENTE EN LA ELABORACIÓN DEL “PROYECTO EJECUTIVO PARA LA REHABILITACIÓN, PRESERVACIÓN Y REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL EN EL EDIFICIO “EL MORO” DE LOTERÍA NACIONAL”**  
No. LO-06-HJY-006HJY001-N-263-2024

## **ANEXO 15 TÉRMINOS DE REFERENCIA**

### **ESPECIFICACIONES**

#### **1. INTRODUCCIÓN**

Lotería Nacional tiene por objeto y fin apoyar económicamente las actividades a cargo del Ejecutivo Federal en el campo de la asistencia pública y social, a través de la organización y/o participación en la operación y celebración a nivel nacional e internacional de juegos, concursos y sorteos con premios en efectivo o en especie destinando a ese fin los recursos que obtenga, de acuerdo a lo establecido en el Estatuto Orgánico de Lotería Nacional, expedido mediante Acuerdo del Consejo Directivo de Lotería Nacional publicado en el Diario Oficial de la Federación el 18 de enero de 2022.

Como parte de las actividades a cargo de Lotería Nacional, tiene como prioridad restablecer la habitabilidad y acondicionamiento tanto de las oficinas, como de la sala de sorteos ubicadas en el edificio conocido como “El Moro”, ubicado en Paseo de la Reforma número 1, Colonia Tabacalera, Demarcación Cuauhtémoc, Código Postal 06030, en la Ciudad de México, catalogado por el entonces Instituto Nacional de Bellas Artes, actualmente Instituto Nacional de Bellas Artes y Literatura, como un inmueble de “Arquitectura Monumental” estilo “Art Déco”.

#### **2. CONFIDENCIALIDAD**

Aquella información que le sea proporcionada por Lotería Nacional relacionada con la ejecución de los trabajos para la elaboración del **“PROYECTO EJECUTIVO PARA LA REHABILITACIÓN, PRESERVACIÓN Y REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL EN EL EDIFICIO “EL MORO” DE LOTERÍA NACIONAL”**, no deberá ser divulgada en forma alguna ni por ningún medio, con excepción de aquella información que de conformidad con la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública y demás normativa aplicable y vigente en la materia, se deba poner a disposición del público. En consecuencia, quien viole este principio de confidencialidad será responsable de los daños y perjuicios ocasionados.

#### **3. ANTECEDENTES**

Lotería Nacional, derivado de la necesidad de contar con un edificio propio, compró la antigua casona de don Ignacio de la Torre y Mier, casado con Amada Díaz, la hija de don Porfirio Díaz. En esta enorme casona, ubicada en Reforma número uno, fue donde permaneció durante algunos años y por primera vez se utilizó en Latinoamérica un anuncio de gas neón. Es así que, en 1933, llegó el momento de edificar un edificio especial para la Lotería. Así que, se adquirió la comandancia de policía que estaba junto a la casa de Mier y Terán, la casona de la época del Porfiriato que se ubicaba en Paseo de la Reforma No. 1 y tres predios más ubicados en la parte trasera. En esos cinco predios, que miden más de dos mil metros cuadrados, se comenzó a construir el Edificio “El Moro”.

El edificio de Lotería Nacional mejor conocido como “El Moro”, fue construido durante los períodos presidenciales de Lázaro Cárdenas (1934-1940) y de Manuel Ávila Camacho (1940-1946), fue inaugurado el 28 de noviembre de 1946, por este último. Al iniciar la construcción en la década de los treinta (1934), el primer proyecto que se presentó fue un edificio de cinco pisos y dos sótanos, que parecía una tienda



**CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PARA LA CONTRATACIÓN A PRECIO ALZADO Y TIEMPO DETERMINADO DE LOS SERVICIOS RELACIONADOS CON OBRA PÚBLICA CONSISTENTE EN LA ELABORACIÓN DEL “PROYECTO EJECUTIVO PARA LA REHABILITACIÓN, PRESERVACIÓN Y REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL EN EL EDIFICIO “EL MORO” DE LOTERÍA NACIONAL”**  
**No. LO-06-HJY-006HJY001-N-263-2024**

de Moro. Ese proyecto arquitectónico se imprimía como membrete en el papel de la Lotería, por eso los trabajadores le llamaron al edificio “El Moro” porque parecía una tienda morisca.

A partir de entonces el edificio “El Moro” ha sufrido transformaciones que han modificado su forma original.

El edificio de Lotería Nacional es una de las construcciones emblemáticas en México del estilo art déco (también identificado como art decó e incluso como art deco).

La arquitectura por sí misma es un arte y un testimonio de la historia que muestra aspectos de la manera de pensar en una época determinada; es por ello, que el art déco resume uno de los períodos más creativos del arte, del diseño y de la arquitectura a nivel mundial durante el siglo XX. El impacto de este movimiento no fue igual en todos los países. En el caso particular de México fue un hecho trascendente ya que llegó en un momento de coyuntura histórica porque el país se encontraba en la última y más álgida búsqueda de su identidad nacional después de la Revolución Mexicana.

La arquitectura déco está considerada como la cúspide del diseño arquitectónico nacionalista mexicano, ya que fue la única de entre las cuatro corrientes contemporáneas a él -neocolonial, colonial californiano, movimiento moderno y neo indigenismo- en la que se construyeron diversos tipos de edificación, con elementos formales como vivienda unifamiliar, edificios plurifamiliares, edificios públicos y privados, parques, iglesias, monumentos y elementos urbanos. Destacan principalmente las salas cinematográficas y los edificios de usos mixtos, únicos en su época. También formó parte de un proceso tipológico dentro de las principales colonias de la Ciudad de México de 1925 a 1940.

Construido durante el período comprendido de 1934 a 1946, con 85 metros de altura y 18 niveles, el edificio “El Moro” de Lotería Nacional para la Asistencia Pública fue proyectado por el arquitecto Manuel Ortiz Monasterio (1887-1967), en colaboración con Bernardo Calderón (1922-2003) y Luis Ávila; mientras que el arquitecto Vicente Mendiola (1900-1993), diseñó los interiores del vestíbulo y el salón de sorteos. La innovadora cimentación estuvo a cargo del Ingeniero José Antonio Cuevas (1890-1961). El edificio albergó en su cúpula, la antena de la Empresa de Televisión de México (Canal 4), la cual permaneció ahí diez años, hasta ser transportada a su propio edificio, en Avenida Chapultepec.

Con la emigración de la televisora, el Edificio “El Moro” sufrió su primera remodelación. Posteriormente, en 1978, fue sometido a una segunda intervención, con la que perdió detalles de su fachada original. En una tercera intervención, que se llevó a cabo en la década de los noventa, el rascacielos fue otra vez intervenido para adaptarse a los modernos edificios de la Avenida Paseo de la Reforma.

Esta remodelación provocó que la elegancia y sofisticación, características de su diseño, fueran sustituidas por fachadas de cristal espejo, lo que produjo un gran contraste con el concepto arquitectónico de su magnífico interior.

Finalmente, el Edificio “El Moro” fue sometido a una cuarta remodelación, sin duda la más importante de su historia, no solo porque se realizó en el marco del Bicentenario de la Independencia y Centenario de la Revolución Mexicana, sino porque recuperó su fachada original, con su histórico estilo art déco. Los trabajos de restauración que se realizaron en la fachada del edificio han descubierto el uso de “streamline”, uno de los grandes aciertos del art déco, que predominó en el proyecto original. El “streamline moderne”, también llamado simplemente “streamline” o “streamlining” (en español

**CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PARA LA CONTRATACIÓN A PRECIO ALZADO Y TIEMPO DETERMINADO DE LOS SERVICIOS RELACIONADOS CON OBRA PÚBLICA CONSISTENTE EN LA ELABORACIÓN DEL “PROYECTO EJECUTIVO PARA LA REHABILITACIÓN, PRESERVACIÓN Y REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL EN EL EDIFICIO “EL MORO” DE LOTERÍA NACIONAL”**  
**No. LO-06-HJY-006HJY001-N-263-2024**

llamado estilo aerodinámico o aerodinamismo) fue una rama del estilo art déco tardío que tuvo su apogeo en el año 1937 y su influencia se extendió hasta los años cincuenta.

Esta construcción enfrentó varios retos, entre ellos: el suelo fangoso e inestable de la Ciudad de México, al estar el suelo constantemente poroso y saturado de agua, las ondas sísmicas convierten al suelo en prácticamente una gelatina, en donde los edificios sufren deformaciones mayores, además de posibles efectos de resonancia, esto propicia que al momento de un terremoto el edificio pierda estabilidad y se pueda venir abajo. A este fenómeno que se presenta en este tipo de suelos se le llama amplificación sísmica dinámica, por lo cual los ingenieros de la torre tuvieron que idear una forma de luchar contra estos comportamientos no favorables; finalmente, idearon que la mejor forma de mantener al edificio en su configuración vertical era construir el edificio por medio de un sistema de cimentación compensada llamada “Sistema de Flotación Elástica”, en virtud de que se colocaron tanques de almacenamiento de agua en el sótano dos, para poder controlar los asentamientos.

El edificio está desplantado en terreno tipo III, zona de lago, con lo cual este edificio marcaría el inicio de la tecnología mexicana en rascacielos en zonas sísmicas y suelos arcillosos. Cabe destacar que fue el primer edificio en el mundo en ser construido por medio de este proceso, la construcción de este inmueble marcaría el inicio de la tecnología mexicana en rascacielos en zonas sísmicas y suelos fangosos.

Fue el tercer rascacielos en la Ciudad de México y en el mundo, que junto con cinco edificios más fueron también los primeros en contar con lo más avanzada tecnología de cimentación de su época, así que se puede decir que estas seis edificaciones fueron el inicio de las grandes construcciones de la Ciudad de México.

El edificio fue resuelto estructuralmente a base de marcos de acero con conexiones remachadas lo que da cuenta de la antigüedad del inmueble, las columnas son de secciones IPR híbridas formadas por placas de acero en el alma y ángulos en los extremos de la placa para formar los patines de las mismas, las trabes son con perfiles laminados en frío, sobre las cuales se apoya un sistema de losa de concreto maciza; algunos elementos en especial los de la fachada que dan hacia avenida paseo de la reforma, presentan recubrimientos de concreto; asimismo, se tienen muros divisorios de mampostería y tablaroca.

Actualmente el edificio “El Moro” presenta asentamientos diferenciales los cuales son perceptibles en los pisos superiores del inmueble a partir del nivel 7.

En condiciones ordinarias, aproximadamente el edificio albergaría al personal siguiente:

<b>Nivel</b>	<b>Personas</b>
Sótano 1	6
Planta Baja	46
3	17
4	15
5	46
6	28
7	7
8	15



**CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PARA LA CONTRATACIÓN A PRECIO ALZADO Y TIEMPO DETERMINADO DE LOS SERVICIOS RELACIONADOS CON OBRA PÚBLICA CONSISTENTE EN LA ELABORACIÓN DEL "PROYECTO EJECUTIVO PARA LA REHABILITACIÓN, PRESERVACIÓN Y REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL EN EL EDIFICIO "EL MORO" DE LOTERÍA NACIONAL"**  
No. LO-06-HJY-006HJY001-N-263-2024

9 (Sala de Juntas)	4
10	12
11	13

Nivel	Personas
12	10
13	10
14	10
15	9
16 (Aula de Capacitación)	2
17 (Aula de Capacitación)	2
18 (Cuarto de Mantenimiento)	-
Azotea	-
<b>Total</b>	<b>252</b>

Derivado del sismo ocurrido el lunes 19 de septiembre de 2022, a las 13:05:09 horas del Centro de México, Lotería Nacional solicitó el apoyo del Corresponsable en Seguridad Estructural C/SE-0096 Nivel 2, Ing. José Luis Flores Ruiz, vigente y disponible el mismo día de la eventualidad, obtenido del listado de especialistas publicado por el Instituto para la Seguridad de las Construcciones de la Ciudad de México, mismo que visitó el inmueble con personal de su equipo de trabajo y recorrieron los 18 niveles del edificio. Como resultado elaboró el "INFORME DE SEGURIDAD ESTRUCTURAL, DE REVISIÓN VISUAL REALIZADA AL EDIFICIO "MORO" PROPIEDAD DE LOTERÍA NACIONAL", en el cual en el rubro "3.clasificación global", una vez evaluado el estado de la edificación, el inmueble se calificó como una "edificación insegura o de riesgo alto".

Previos los trámites legales para su adjudicación, con fecha 28 de octubre del 2022, se celebró contrato para llevar a cabo un "DICTAMEN TÉCNICO DE ESTABILIDAD Y DE SEGURIDAD ESTRUCTURAL DEL EDIFICIO "EL MORO" DE LOTERÍA NACIONAL, SUSCRITO POR UN CORRESPONSABLE EN SEGURIDAD ESTRUCTURAL NIVEL 2" a la empresa Research & Knowledge, S.A. de C.V., representada legalmente por el Ing. Charbel Gómez Ruiz, quien a su vez es perito estructuralista con el registro con carnet vigente ante el Instituto para la Seguridad de las Construcciones de la Ciudad de México C/SE-0026 N2.

En el mes de diciembre del 2022, se entregó el dictamen de referencia, en donde se concluyó que, el edificio "El Moro" de Lotería Nacional, es de alto riesgo, recomendándose llevar a cabo un proyecto de reforzamiento integral de acuerdo al Reglamento de Construcciones del Distrito Federal vigente; extraer el agua del salón de sorteos para poder identificar las fisuras o grietas que generan las filtraciones de agua, para posteriormente rellenarlas con un mortero epóxico, este trabajo deberá ser llevado por un especialista dedicado a la reparación de fisuras o grietas; darle mantenimiento a la losa de planta baja, así como a los elementos metálicos que presentan oxidación, estos trabajos deberán ser llevados a cabo por un especialista en la materia y todos los elementos ornamentales de fachada que estén dañados para sustituirlos por nuevos elementos, así mismo para los muros de las zonas de escaleras y elevadores, dejándolos desligados de la estructura principal para no afectar el comportamiento final de la estructura, entre otros aspectos.

Fuentes de información consultadas en noviembre de 2022 para la elaboración de este rubro de antecedentes:

- <https://frontonmexico.com.mx/moro-experiencia-tabacalera/>





**CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PARA LA CONTRATACIÓN A PRECIO ALZADO Y TIEMPO DETERMINADO DE LOS SERVICIOS RELACIONADOS CON OBRA PÚBLICA CONSISTENTE EN LA ELABORACIÓN DEL "PROYECTO EJECUTIVO PARA LA REHABILITACIÓN, PRESERVACIÓN Y REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL EN EL EDIFICIO "EL MORO" DE LOTERÍA NACIONAL"**  
No. LO-06-HJY-006HJY001-N-263-2024

- <https://frontonmexico.com.mx/el-moro-edificio-la-loteria-nacional/>
- <https://www.anahuac.mx/investigacion/areas-tematicas/humanidades/artdeco>
- [https://es.wikipedia.org/wiki/Art\\_d%C3%A9co](https://es.wikipedia.org/wiki/Art_d%C3%A9co)
- [https://es.wikipedia.org/wiki/Loter%C3%ADa\\_Nacional\\_para\\_la\\_Asistencia\\_P%C3%BAblica](https://es.wikipedia.org/wiki/Loter%C3%ADa_Nacional_para_la_Asistencia_P%C3%BAblica)
- <https://www.gob.mx/lotenal/prensa/75-anos-del-edificio-el-moro-plasmados-en-serie-de-billetes-del-sorteo-mayor-288826>
- <https://pdba.georgetown.edu/Executive/Mexico/pres.html>
- <http://diccionario.sensagent.com/Edificio%20El%20Moro/es-es/>
- <https://skyscraperpage.com/cities/?buildingID=40838>
- <https://www.aeclot.es/historia.htm>
- [https://es.wikipedia.org/wiki/Ignacio\\_de\\_la\\_Torre\\_y\\_Mier](https://es.wikipedia.org/wiki/Ignacio_de_la_Torre_y_Mier)
- *"INFORME DE SEGURIDAD ESTRUCTURAL, DE REVISIÓN VISUAL REALIZADA AL EDIFICIO "MORO" PROPIEDAD DE LA LOTERÍA NACIONAL"*
- *"DICTAMEN TÉCNICO DE ESTABILIDAD Y DE SEGURIDAD ESTRUCTURAL DEL EDIFICIO "EL MORO" DE LOTERÍA NACIONAL, SUSCRITO POR UN CORRESPONSABLE EN SEGURIDAD ESTRUCTURAL NIVEL 2"*

#### 4. **NORMATIVA (VIGENTE)**

Como parte del marco legal aplicable para la ejecución de los trabajos destaca el siguiente, mismo que será responsabilidad de su cumplimiento por parte del Contratista que resulte adjudicado para la elaboración del **PROYECTO EJECUTIVO PARA LA REHABILITACIÓN, PRESERVACIÓN Y REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL EN EL EDIFICIO "EL MORO" DE LOTERÍA NACIONAL**.

El Contratista encargado de la ejecución de los trabajos, será el único responsable de sujetarse a todos los reglamentos, normas, lineamientos y ordenamientos de las autoridades competentes en materia de obras públicas, construcción, seguridad, uso de la vía pública, protección civil, protección ecológica y de medio ambiente, entre otras, que rijan en el ámbito federal, estatal o municipal, así como a las instrucciones que al efecto le realice Lotería Nacional.

Las responsabilidades y los daños y perjuicios que resultaren por su inobservancia serán a cargo del Contratista encargado de la ejecución de los trabajos, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 67 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

##### **Normativa Federal**

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
- Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- Ley Orgánica de la Administración Pública Federal.
- Ley Federal sobre Monumentos y Zonas Arqueológicas, Artísticas e Históricas
- Reglamento de la Ley Federal sobre Monumentos y Zonas Arqueológicas, Artísticas e Históricas.
- Reglamento Federal de Seguridad y Salud en el Trabajo.

##### **Normativa Local**

- Ley de Desarrollo Urbano del Distrito Federal.
- Reglamento de la Ley de Desarrollo Urbano del Distrito Federal.



**CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PARA LA CONTRATACIÓN A PRECIO ALZADO Y TIEMPO DETERMINADO DE LOS SERVICIOS RELACIONADOS CON OBRA PÚBLICA CONSISTENTE EN LA ELABORACIÓN DEL “PROYECTO EJECUTIVO PARA LA REHABILITACIÓN, PRESERVACIÓN Y REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL EN EL EDIFICIO “EL MORO” DE LOTERÍA NACIONAL”**  
**No. LO-06-HJY-006HJY001-N-263-2024**

- Ley del Sistema de Protección Civil del Distrito Federal y su Reglamento.
- Reglamento de Construcciones para el Distrito Federal (Fecha de última reforma el 8 de mayo de 2024) y las Normas Técnicas Complementarias correspondientes.

**EL 6 DE NOVIEMBRE DE 2023, SE PUBLICÓ EN LA GACETA OFICIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, EL “ACUERDO POR EL QUE SE ACTUALIZAN LAS NORMAS TÉCNICAS COMPLEMENTARIAS DEL REGLAMENTO DE CONSTRUCCIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL”. AL RESPECTO, NUEVE NORMAS FUERON ACTUALIZADAS Y SE AGREGÓ UNA NUEVA; ESTAS 10 (DIEZ) NORMAS TÉCNICAS COMPLEMENTARIAS SON LAS SIGUIENTES:**

1. NORMA TÉCNICA COMPLEMENTARIA SOBRE CRITERIOS Y ACCIONES PARA EL DISEÑO ESTRUCTURAL DE LAS EDIFICACIONES
2. NORMA TÉCNICA COMPLEMENTARIA PARA DISEÑO POR VIENTO.
3. NORMA TÉCNICA COMPLEMENTARIA PARA DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN DE CIMENTACIONES.
4. NORMA TÉCNICA COMPLEMENTARIA PARA DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN DE ESTRUCTURAS DE ACERO.
5. NORMA TÉCNICA COMPLEMENTARIA PARA DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN DE ESTRUCTURAS DE CONCRETO.
6. NORMA TÉCNICA COMPLEMENTARIA PARA DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN DE ESTRUCTURAS DE MADERA Y BAMBÚ.
7. NORMA TÉCNICA COMPLEMENTARIA PARA DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN DE ESTRUCTURAS DE MAMPOSTERÍA.
8. NORMA TÉCNICA COMPLEMENTARIA PARA EVALUACIÓN Y REHABILITACIÓN ESTRUCTURAL DE EDIFICIOS EXISTENTES
9. NORMA TÉCNICA COMPLEMENTARIA PARA LA REVISIÓN DE LA SEGURIDAD ESTRUCTURAL DE LAS EDIFICACIONES
10. NORMA TÉCNICA COMPLEMENTARIA PARA EL DISEÑO POR SISMO

Los archivos electrónicos tanto del acuerdo como de las normas se pueden obtener en la página electrónica del Instituto para la Seguridad de las Construcciones de la Ciudad de México, siguiente:

<https://www.isc.cdmx.gob.mx/directores-res/cursos-de-actualizacion-2022/normas-tecnicas-complementarias-2023>

Asimismo, en la página de la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, buscando por la fecha de publicación EL 6 de noviembre de 2023, en la dirección electrónica siguiente:

<https://data.consejeria.cdmx.gob.mx/index.php/gaceta>

**POR LO ANTERIOR, PARA LA ELABORACIÓN DEL “PROYECTO EJECUTIVO PARA LA REHABILITACIÓN, PRESERVACIÓN Y REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL EN EL EDIFICIO “EL MORO” DE LOTERÍA NACIONAL” SE DEBERÁ CONSIDERAR LA NORMATIVA VIGENTE CONTENIDA EN EL “ACUERDO POR EL QUE SE ACTUALIZAN LAS NORMAS TÉCNICAS COMPLEMENTARIAS DEL REGLAMENTO DE CONSTRUCCIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL”, ASÍ COMO LAS REFERIDAS NORMAS, PUBLICADAS EL 6 DE NOVIEMBRE DE 2023, EN LA GACETA OFICIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO REFERIDAS.**



**CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PARA LA CONTRATACIÓN A PRECIO ALZADO Y TIEMPO DETERMINADO DE LOS SERVICIOS RELACIONADOS CON OBRA PÚBLICA CONSISTENTE EN LA ELABORACIÓN DEL "PROYECTO EJECUTIVO PARA LA REHABILITACIÓN, PRESERVACIÓN Y REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL EN EL EDIFICIO "EL MORO" DE LOTERÍA NACIONAL"**  
No. LO-06-HJY-006HJY001-N-263-2024

**Normas oficiales, entre otras:**

- NORMA Oficial Mexicana NOM-009-STPS-2011, Condiciones de seguridad para realizar trabajos en altura.
- NORMA Oficial Mexicana NOM-017-STPS-2008, Equipo de protección personal-Selección, uso y manejo en los centros de trabajo.
- NORMA Oficial Mexicana NOM-031-STPS-2011, Construcción-Condiciones de seguridad y salud en el trabajo.

Autoridades competentes con las cuales el Contratista que resulte adjudicado para la elaboración del "PROYECTO EJECUTIVO PARA LA REHABILITACIÓN, PRESERVACIÓN Y REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL EN EL EDIFICIO "EL MORO" DE LOTERÍA NACIONAL", deberá mantener estrecha comunicación a efecto de obtener las autorizaciones y/o vistos buenos, que correspondan.

**Se precisa que, en su caso, las erogaciones que se efectúen por concepto del pago de derechos y obligaciones que correspondan, correrán por cuenta de Lotería Nacional.**

- **Demarcación Cuauhtémoc.**
  - Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano  
Aldama y Mina s/n, Colonia Buenavista, Código Postal 06350, Ciudad de México.  
Teléfono: 55-2452-3100 <https://alcaldiacuauhtemoc.mx/inicio/directorio/#toggle-id-8>
- **Instituto Nacional de Bellas Artes y Literatura (INBAL).**
  - Dirección de Arquitectura y Conservación del Patrimonio Artístico Inmueble del **INBAL**.  
Eje Central Lázaro Cárdenas #2, esquina Francisco I Madero, Piso 7, Centro Histórico de la Ciudad de México, Código Postal 06000, Demarcación Cuauhtémoc, Ciudad de México (Torre Latinoamericana). <https://www.tramites.inba.gob.mx/>
    - Titular. Teléfono: 55-8658-1100 Extensión: 6301
    - Subdirector de Conservación e Investigación de la Dirección de Arquitectura y Conservación del Patrimonio Artístico Inmueble del **INBAL**. Teléfono: 55-8658-1100 Extensión: 6306
- **Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda de la Ciudad de México (SEDUVI).**
  - Dirección de Patrimonio Cultural Urbano y de Espacio Público.  
Calle Amores #1322, Colonia Del Valle Centro, Código Postal 03100, Demarcación Benito Juárez, Ciudad de México. Teléfonos: 55 5130 2100 ext. 2106 Correo: [dpcu@seduvi.cdmx.gob.mx](mailto:dpcu@seduvi.cdmx.gob.mx)  
<https://www.seduvi.cdmx.gob.mx/secretaria/estructura/190>
    - Titular. Teléfono: 55-5130-2100 ext. 2106.
- **Instituto Nacional de Antropología e Historia (INAH).**
  - Coordinación Nacional de Monumentos Históricos  
Correo Mayor 11, Colonia Centro, Demarcación Cuauhtémoc, C.P. 06060, Ciudad de México.  
Teléfono 55 4166-0780 al 84 Ext. 413008  
<https://monumentoshistoricos.inah.gob.mx/index.php>
    - Dirección de Autorizaciones e Inspecciones.

Con relación a lo anterior, no se omite mencionar que la actualizada "NORMA TÉCNICA COMPLEMENTARIA PARA EVALUACIÓN Y REHABILITACIÓN ESTRUCTURAL DE EDIFICIOS



**CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PARA LA CONTRATACIÓN A PRECIO ALZADO Y TIEMPO DETERMINADO DE LOS SERVICIOS RELACIONADOS CON OBRA PÚBLICA CONSISTENTE EN LA ELABORACIÓN DEL “PROYECTO EJECUTIVO PARA LA REHABILITACIÓN, PRESERVACIÓN Y REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL EN EL EDIFICIO “EL MORO” DE LOTERÍA NACIONAL”**  
**No. LO-06-HJY-006HJY001-N-263-2024**

*EXISTENTES*”, publicada el 6 de noviembre de 2023, en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, en el numeral “1.1 Alcance”, apartado 1.1.5 comentado, se establece lo siguiente:

*“1.1.5 Se aceptará usar parte o la totalidad de esta Norma para la evaluación y rehabilitación estructural de edificios considerados patrimonio histórico, artístico, arqueológico y/o arquitectónico por el Instituto Nacional de Antropología e Historia (INAH) o por el Instituto Nacional de Bellas Artes y Literatura (INBA) con la aprobación de estas entidades. - - - Comentario...”*

## **5. OBJETO**

Lotería Nacional, organismo público descentralizado de la Administración Pública Federal, como parte de las actividades encaminadas a preservar y conservar el edificio “El Moro” requiere contratar los trabajos para la elaboración del **“PROYECTO EJECUTIVO PARA LA REHABILITACIÓN, PRESERVACIÓN Y REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL EN EL EDIFICIO “EL MORO” DE LOTERÍA NACIONAL”**, el cual deberá ser del conocimiento y contar con las autorizaciones, vistos buenos y permisos que correspondan por parte de las autoridades en materia de obra pública, estructural y artística de los diferentes órganos de gobierno.

Para el desarrollo del proyecto se tendrá que establecer coordinación con todas las disciplinas que intervienen en el proyecto ejecutivo en apego a la normativa vigente. En lo estructural, el objeto del proyecto es que el edificio “EL Moro” alcance las condiciones que le permitan cumplir con la normativa técnica en materia de seguridad y estabilidad estructural; por su parte, en el aspecto artístico y cultural, el proyecto deber brindar la soluciones técnicas y arquitectónicas que permitan preservar y conservar el inmueble emblemático de Lotería Nacional en condiciones óptimas de servicio y preservación artística.

## **6. GENERALIDADES DEL SITIO**

El edificio “El Moro” de Lotería Nacional se ubica en Paseo de la Reforma número 1, Colonia Tabacalera, Demarcación Cuauhtémoc, Código Postal 06030, en la Ciudad de México.

El inmueble se localiza en el Centro de la Ciudad de México, en una zona turística, rodeado de Museos como lo son el Museo Nacional de la Revolución, Museo de Arte Popular, Museo Nacional de San Carlos, Museo Mural Diego Rivera MUFO Museo del futuro y Museo Kaluz; hoteles como el Barceló México Reforma, Le Méridien Mexico City, Ramada by Wyndham Ciudad de México Reforma, Hotel Fontan Reforma, Hotel Plaza Revolución, One Ciudad de México Alameda, entre otros; edificios de oficinas, como la Secretaria del Bienestar, Servicio de Administración Tributaria, la propia Lotería Nacional en diversos inmuebles alrededor de “El Moro”, Instituto Federal de Defensoría Pública y la Cámara de Senadores; así como edificios de departamentos y comercios.

Coordenadas Geográficas

– Latitud 19° 26' 10" **N** (19.43595)



**CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PARA LA CONTRATACIÓN A PRECIO ALZADO Y TIEMPO DETERMINADO DE LOS SERVICIOS RELACIONADOS CON OBRA PÚBLICA CONSISTENTE EN LA ELABORACIÓN DEL "PROYECTO EJECUTIVO PARA LA REHABILITACIÓN, PRESERVACIÓN Y REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL EN EL EDIFICIO "EL MORO" DE LOTERÍA NACIONAL"**  
No. LO-06-HJY-006HJY001-N-263-2024

– Longitud 99° 09' 00" **W** (-99.14999)

Código QR de acceso a la ubicación del Edificio "El Moro" de Lotería Nacional en Google Earth:



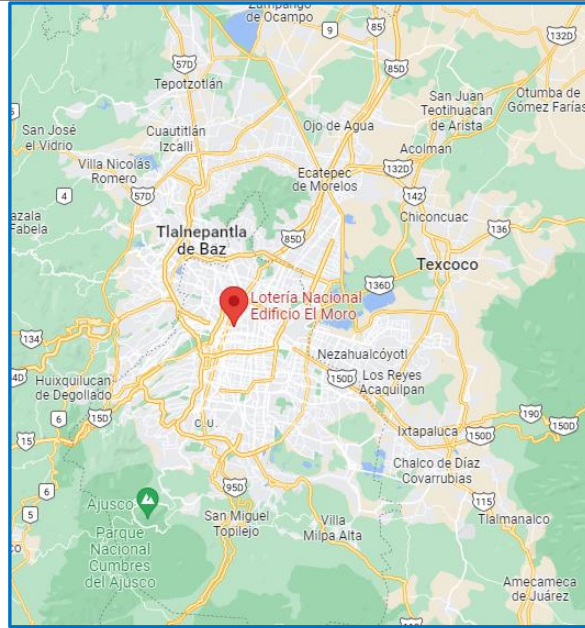
La **VISITA AL SITIO** donde se realizarán los trabajos será optativa para los interesados y se llevará a cabo en el período comprendido entre el cuarto día natural siguiente a aquél en que se publique la convocatoria y el sexto día natural previo al acto de presentación y apertura de proposiciones, para ello, se deberá establecer comunicación para acordar la misma al teléfono 55-5482-0000 extensiones 5622, 5075, 5621 o 5620 en un horario de 9:00 a 18:00 horas de lunes a viernes en días hábiles, de acuerdo al calendario del procedimiento de contratación que corresponda.

O bien solicitarla vía correo electrónico dirigido a las direcciones electrónicas siguientes:

andres.vega@loterianacional.gob.mx  
carlos.torres@loterianacional.gob.mx  
alfonso.aguilar@loterianacional.gob.mx



**CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PARA LA CONTRATACIÓN A PRECIO ALZADO Y TIEMPO DETERMINADO DE LOS SERVICIOS RELACIONADOS CON OBRA PÚBLICA CONSISTENTE EN LA ELABORACIÓN DEL “PROYECTO EJECUTIVO PARA LA REHABILITACIÓN, PRESERVACIÓN Y REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL EN EL EDIFICIO “EL MORO” DE LOTERÍA NACIONAL”**  
**No. LO-06-HJY-006HJY001-N-263-2024**



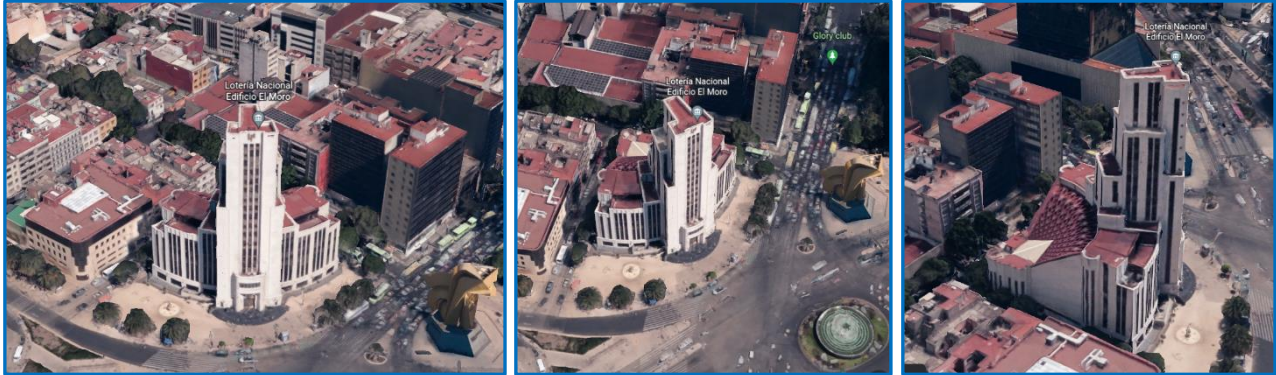
**Imagen 1.** Localización del Edificio “El Moro” de Lotería Nacional en la Ciudad de México



**Imagen 2.** Localización del contexto vial del Edificio “El Moro” de Lotería Nacional en la Ciudad de México



**CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PARA LA CONTRATACIÓN A PRECIO ALZADO Y TIEMPO DETERMINADO DE LOS SERVICIOS RELACIONADOS CON OBRA PÚBLICA CONSISTENTE EN LA ELABORACIÓN DEL “PROYECTO EJECUTIVO PARA LA REHABILITACIÓN, PRESERVACIÓN Y REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL EN EL EDIFICIO “EL MORO” DE LOTERÍA NACIONAL”**  
**No. LO-06-HJY-006HJY001-N-263-2024**



**Imagen 3.** Perspectivas del Edificio “El Moro” de Lotería Nacional en la Ciudad de México

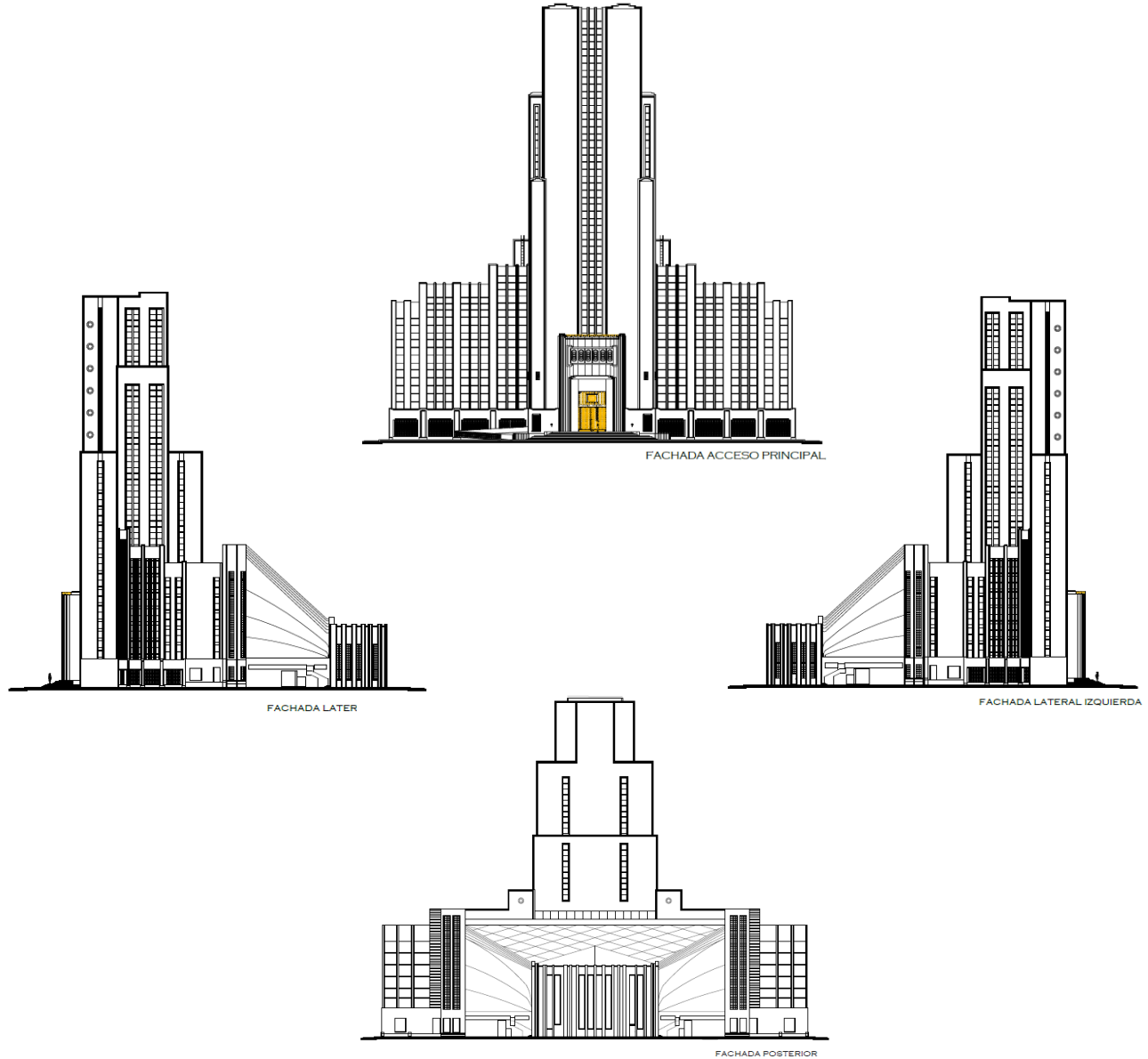
De acuerdo con el uso del edificio, los niveles se distribuyen de la manera siguiente:

<b>Distribución del Edificio</b>	
Sótanos	Cimentación y zonas de almacenamiento
Planta Baja	Recepción y salón de sorteos
Nivel 1 a 18	Oficinas
Azotea	Azotea

<b>Nivel</b>	<b>Superficie</b>	<b>Altura de entrepiso</b>
Sótano 1	1,906.07 m <sup>2</sup>	3.73 m
Sótano 2	1,906.07 m <sup>2</sup>	2.72 m
Planta Baja	890.39 m <sup>2</sup>	3.73 m
Piso 1	200.39 m <sup>2</sup>	3.73 m
Piso Balcones	294.69 m <sup>2</sup>	3.73 m
Piso 2	979.39 m <sup>2</sup>	2.72 m
Piso 3	979.39 m <sup>2</sup>	5.78 m
Piso 4	953.89 m <sup>2</sup>	4.76 m
Piso 5	896.57 m <sup>2</sup>	4.76 m
Piso 6	891.67 m <sup>2</sup>	3.23 m
Piso 7	500.54 m <sup>2</sup>	3.23 m
Piso 8	345.25 m <sup>2</sup>	3.23 m
Piso 9	345.25 m <sup>2</sup>	3.23 m
Piso 10	345.25 m <sup>2</sup>	3.23 m
Piso 11	346.17 m <sup>2</sup>	3.23 m
Piso 12	246.21 m <sup>2</sup>	3.23 m
Piso 13	246.21 m <sup>2</sup>	3.23 m
Piso 14	246.21 m <sup>2</sup>	3.23 m
Piso 15	244.47 m <sup>2</sup>	3.23 m
Piso 16	132.31 m <sup>2</sup>	3.27 m
Piso 17	132.31 m <sup>2</sup>	3.19 m
Piso 18	132.31 m <sup>2</sup>	3.23 m
<b>Total</b>	<b>13,161.01 m<sup>2</sup></b>	



**CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PARA LA CONTRATACIÓN A PRECIO ALZADO Y TIEMPO DETERMINADO DE LOS SERVICIOS RELACIONADOS CON OBRA PÚBLICA CONSISTENTE EN LA ELABORACIÓN DEL “PROYECTO EJECUTIVO PARA LA REHABILITACIÓN, PRESERVACIÓN Y REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL EN EL EDIFICIO “EL MORO” DE LOTERÍA NACIONAL”**  
No. LO-06-HJY-006HJY001-N-263-2024



**Imagen 4.** Fachadas del Acceso principal, laterales y posterior del Edificio “El Moro” de Lotería Nacional en la Ciudad de México.

## 7. CONSIDERACIONES GENERALES

Acorde a lo dispuesto en el artículo 224 del Reglamento de Construcciones para el Distrito Federal vigente (En adelante **RCDF**), cuando se tenga conocimiento de que una edificación, estructura o instalación presente algún peligro para las personas o los bienes, previo dictamen técnico de la autoridad competente o de un Corresponsable en Seguridad Estructural o en Instalaciones o un





**CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PARA LA CONTRATACIÓN A PRECIO ALZADO Y TIEMPO DETERMINADO DE LOS SERVICIOS RELACIONADOS CON OBRA PÚBLICA CONSISTENTE EN LA ELABORACIÓN DEL "PROYECTO EJECUTIVO PARA LA REHABILITACIÓN, PRESERVACIÓN Y REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL EN EL EDIFICIO "EL MORO" DE LOTERÍA NACIONAL"**  
**No. LO-06-HJY-006HJY001-N-263-2024**

Director Responsable de Obra, se requerirá al propietario, poseedor o representante legal con la urgencia que el caso amerite, para que realice las reparaciones y obras necesarias; para ello, se podrá intervenir en la edificación, estructura o instalación para tomar las medidas necesarias que garanticen la seguridad de las personas o bienes.

Es así que Lotería Nacional emprendió las gestiones necesarias para la obtención en diciembre de 2022, del Dictamen Técnico de Estabilidad y Seguridad Estructural del edificio "El Moro".

No se omite mencionar que este inmueble forma parte del patrimonio de Lotería Nacional a partir del mes de junio de 2022, como se informó vía la página de Internet de Lotería Nacional con el encabezado siguiente: "*Lotería Nacional recuperó el edificio "El Moro", que ha sido sede de esta noble institución desde 1946*", como se aprecia en la liga electrónica que se cita a continuación:

<https://www.gob.mx/lotenal/articulos/loteria-nacional-recibe-donacion-del-emblematico-edificio-el-moro?idiom=es>

### **7.1. Dictamen técnico de estabilidad y seguridad estructural (Diciembre 2022)**

El Dictamen Técnico de Estabilidad y Seguridad Estructural fue elaborado por el corresponsable en seguridad estructural Nivel 2, Ing. Charbel Gómez Ruiz, en representación de Research & Knowledge, S.A. de C.V., quien cuenta con Carnet vigente expedido por el Instituto para la Seguridad de las Construcciones del Gobierno de la Ciudad de México con registro C/SE-0026-N2.

El objetivo del referido dictamen consistió en identificar los daños en elementos estructurales y no estructurales, determinando el nivel de seguridad de la edificación completa, conociendo el estado de la integridad del inmueble. Estimar cualitativamente el nivel de daño que sufrirían los elementos estructurales y no estructurales ante los efectos de cargas gravitacionales y ante futuros eventos sísmicos de magnitud significativa (cargas accidentales), de acuerdo con las Normas Técnicas Complementarias Sobre Criterios y Acciones para el Diseño Estructural de las Edificaciones, en su Capítulo XI. "Alcances y Requisitos de un Dictamen".

Para este estudio se realizaron las actividades siguientes:

- 1) Estudio Preliminar de documentos recibidos
- 2) Levantamiento Topográfico.
- 3) Mecánica de Suelos
- 4) Análisis Estructural
- 5) Mecánica de Materiales

A continuación, se citan los aspectos relevantes del dictamen técnico de estabilidad y seguridad estructural obtenido en diciembre de 2022.

- El edificio "El Moro" fue inaugurado en 1946 (Han transcurrido 78 años desde su inauguración).
- El edificio "El Moro" sufrió una modificación en la estructura, debido a la ocurrencia del sismo del 19 de septiembre de 1985. Se realizó el primer reforzamiento integral en la estructura en 1986, donde se incluyeron contraventeos en la parte central del edificio para rigidizar la estructura.



**CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PARA LA CONTRATACIÓN A PRECIO ALZADO Y TIEMPO DETERMINADO DE LOS SERVICIOS RELACIONADOS CON OBRA PÚBLICA CONSISTENTE EN LA ELABORACIÓN DEL "PROYECTO EJECUTIVO PARA LA REHABILITACIÓN, PRESERVACIÓN Y REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL EN EL EDIFICIO "EL MORO" DE LOTERÍA NACIONAL"**  
**No. LO-06-HJY-006HJY001-N-263-2024**

- La cimentación se construyó a base de un cajón de cimentación con armaduras de concreto que trabajan como contratraveses en ambas direcciones y a partir de estos elementos se desplanta la estructura de acero.
- El inmueble se encuentra en Zona III o Lacustre.
- Para efectos de la seguridad estructural de las construcciones, el "El Moro" de Lotería Nacional se clasifica dentro del Grupo A, al tratarse de edificaciones cuya falla estructural podría causar un número elevado de pérdidas de vidas humanas, clasificado a su vez dentro de la subdivisión Subgrupo A2, al tratarse también de estructuras cuya falla podría causar la pérdida de material de gran valor histórico o cultural: museos, monumentos y estructuras que contengan archivos jurídicos o registros públicos, de conformidad con lo establecido en el artículo 139 del **RCDF**.
- La superestructura es a base de un sistema dual, formado por marcos ortogonales de acero estructural con conexiones remachadas y contravientos en ambas direcciones, el sistema de piso es a base de losas macizas de concreto reforzado apoyadas en ambas direcciones.
- La cimentación está resuelta por medio de un cajón de cimentación rigidizada por armaduras de concreto reforzado que trabajan como contratraveses, estas contratraveses tienen una altura aproximada de 3 metros.
- La estructura es muy irregular, el factor de irregularidad es de 0.7.
- Aproximadamente hay un 50% de elementos ornamentales (no estructurales) en la fachada principal que se encuentran dañados, las cuales presentan un peligro para los transeúntes y ocupantes.
- En la zona de escaleras para la evacuación del inmueble a partir del nivel 4 se empezaron a denotar fisuras en los muros que delimitan las escaleras, así como en los escalones de las mismas.
- El daño en los muros que delimitan las escaleras, así como en los escalones de las mismas son daños en elementos estructurales que no permiten el uso seguro de las escaleras principales del inmueble, las cuales son parte fundamental para la evacuación de los usuarios ante eventos sísmicos o cualquier otra situación de emergencia.
- Los elementos estructurales sismorresistentes (Columnas, Trabes y Contravientos) son elementos de acero estructural, que aparentemente se encuentran encofradas con concreto simple. Al corroborar en campo, se encontró que las columnas realmente son de tipo cajón de acero estructural encofradas por mampostería. Lo que no es congruente con la información con que contaba Lotería Nacional.
- Derivado de la inspección visual no se han encontrado daños estructurales en Columnas, Trabes y Contravientos, sin embargo, la falta de mantenimiento y la edad de la estructura han generado corrosión en algunos de estos elementos de acero.
- En los muros que delimitan las zonas de los elevadores a partir del nivel 6, se presentan grietas, las cuales se van agravando en los niveles superiores, por lo que estos muros a partir del nivel 6 están dañados a un 90%.
- Los sistemas de piso a partir del nivel 1 son a base de losas macizas de concreto reforzado apoyadas perimetralmente en las trabes de acero en las cuales no se encontraron daños.
- En el nivel planta baja el sistema de piso está conformado por una losa de bóvedas de tabique con relleno de tezontle y un firme de concreto. Esta se observa que tiene daños en algunas de zonas de toda la planta baja, aproximadamente un 20% de la losa está dañada.
- En el nivel 6 la estructuración original del sistema de piso se modificó usando los acero en la zona de acceso a las escaleras.
- El edificio rebasa las distorsiones máximas permitidas por el Reglamento de Construcciones del Distrito Federal Vigente. Esto quiere decir que ante un evento sísmico con aceleraciones



**CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PARA LA CONTRATACIÓN A PRECIO ALZADO Y TIEMPO DETERMINADO DE LOS SERVICIOS RELACIONADOS CON OBRA PÚBLICA CONSISTENTE EN LA ELABORACIÓN DEL "PROYECTO EJECUTIVO PARA LA REHABILITACIÓN, PRESERVACIÓN Y REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL EN EL EDIFICIO "EL MORO" DE LOTERÍA NACIONAL"**  
**No. LO-06-HJY-006HJY001-N-263-2024**

mayores a las del espectro pueden presentarse daños significativos en elementos estructurales, colapsos parciales o colapso total de la estructura.

- De acuerdo con la inspección visual no se encontraron deflexiones (flechas) en losas y trabes del edificio, tampoco se presentan vibraciones excesivas en los sistemas de piso, por lo que podemos determinar que el sistema de piso en conjunto ha respondido satisfactoriamente a las cargas de servicio a las que ha estado sometido.
- De acuerdo con los levantamientos topográficos se determinaron los desplomes del edificio en todas y cada una de las esquinas del inmueble en diferentes alturas. Los desplomes máximos encontrados en la torre a su mayor altura son de 48.5 cm. Por lo anterior el edificio no cumple con el desplomo máximo permitido por el Reglamento de Construcciones del Distrito Federal Vigente esto puede deberse a que el suelo no soporta las cargas del edificio cuando se presentan cargas accidentales, por lo que falla el suelo y se presentan hundimientos diferenciales en el inmueble.
- Se realizó la nivelación en 6 diferentes losas del edificio Niveles. 2, 3, 6, 8, 14 y 15, encontrando desniveles que van desde los 10.0 cm, hasta los 45.0 cm de inclinación.
- El edificio rebasa las distorsiones máximas permitidas por el Reglamento de Construcciones del Distrito Federal Vigente. Esto quiere decir que ante un evento sísmico con aceleraciones mayores a las del espectro de diseño pueden presentarse daños en elementos ornamentales como actualmente se han presentado en el edificio (fachadas, muros divisorios, entre otros.)

Con relación a los elementos ornamentales, arquitectónicos e instalaciones del edificio, el dictamen refiere lo siguiente:

*"De acuerdo a la inspección visual que se realizó en el inmueble, se encontraron daños en elementos no estructurales y/o ornamentales, algunos muros de las fachadas, así como los acabados tanto en columnas como en otros elementos estructurales y no estructurales representan una gran masa para la estructura, esta masa modifica el comportamiento deseable para la estructura si no se toma en cuenta en el análisis y diseño ya que al considerar más masa los desplazamientos son mayores, y por ende estos elementos no estructurales al no tener capacidad para deformarse tienden a dañarse ante eventos sísmicos*

*No se observaron daños en los elementos que conforman las instalaciones y estas no tienen influencia sobre los elementos estructurales del edificio."*

Finalmente, como resultado del "DICTAMEN TÉCNICO DE ESTABILIDAD Y SEGURIDAD ESTRUCTURAL DEL EDIFICIO "EL MORO" DE LOTERÍA NACIONAL, SUSCRITO POR UN CORRESPONSABLE EN SEGURIDAD ESTRUCTURAL NIVEL 2.", se obtuvieron las conclusiones y recomendaciones siguientes:

**Conclusiones del dictamen técnico de estabilidad y seguridad estructural:**

*De acuerdo a lo anterior podemos concluir que el edificio ubicado en la calle Av. Paseo de la Reforma 1, Colonia Tabacalera, Demarcación Cuauhtémoc, C.P. 06030, Ciudad de México, es un inmueble de alto riesgo para los usuarios y los transeúntes, a continuación, desglosamos los criterios por los cuales se clasificó en riesgo alto:*



**CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PARA LA CONTRATACIÓN A PRECIO ALZADO Y TIEMPO DETERMINADO DE LOS SERVICIOS RELACIONADOS CON OBRA PÚBLICA CONSISTENTE EN LA ELABORACIÓN DEL "PROYECTO EJECUTIVO PARA LA REHABILITACIÓN, PRESERVACIÓN Y REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL EN EL EDIFICIO "EL MORO" DE LOTERÍA NACIONAL"**  
**No. LO-06-HJY-006HJY001-N-263-2024**

- 1) *La información histórica del inmueble es insuficiente y presenta incongruencias contra lo observado en la inspección visual, esto debido a que las columnas centrales que la información histórica presentada como columnas de concreto realmente son columnas de acero estructural A-36 con conexiones remachadas encofradas con mampostería, por lo que la sección que se pensaba tener en campo realmente es de una sección menor y de diferente material.*
- 2) *Se confirmó a través del modelo matemático que la estructura es demasiado flexible y que esto ocasiona daños ante eventos sísmicos en elementos ornamentales, así mismo al ser una estructura demasiado flexible rebasa los límites mínimos permitidos por el Reglamento de Construcciones del Distrito Federal Vigente, por lo que ante un evento o eventos sísmicos de aceleraciones importantes el inmueble puede sufrir daños importantes en los elementos estructurales o incluso el colapso parcial o total del inmueble, además de que se dañarían en gran escala los elementos ornamentales pudiendo causar accidentes por las caídas o desprendimientos de los mismos a los usuarios o transeúntes.*
- 3) *Se confirmó a través del modelo matemático que gran parte de los elementos estructurales que conforman la superestructura, no son capaces de resistir las fuerzas actuantes de diseño debidas a cargas accidentales, por lo que, si hubiese un sismo de igual o mayores aceleraciones que las del espectro de diseño la estructura puede presentar fallas importantes, poniendo en riesgo la estabilidad del inmueble.*
- 4) *La cimentación del salón de sorteos tiene filtraciones de agua importantes, incrementando el peso a la cimentación y a lo largo del tiempo puede llegar a dañar los elementos estructurales por la corrosión que puede generar el salitre producto del agua que presenta en esta zona que conforman la cimentación.*
- 5) *El edificio presenta desplomes por encima del límite permisible que dicta el Reglamento de Construcciones del Distrito Federal Vigente, y así como lo dicta el reglamento los efectos debidos a cargas accidentales incrementan las fuerzas actuantes en los elementos estructurales.*
- 6) *Se observó que en la losa de planta baja que está estructurada a base de bóvedas de mampostería se encuentran deterioradas por la falta de mantenimiento pudiendo ser una zona de alto riesgo si se concentran cargas debidas a conglomeraciones de usuarios.*



**CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PARA LA CONTRATACIÓN A PRECIO ALZADO Y TIEMPO DETERMINADO DE LOS SERVICIOS RELACIONADOS CON OBRA PÚBLICA CONSISTENTE EN LA ELABORACIÓN DEL "PROYECTO EJECUTIVO PARA LA REHABILITACIÓN, PRESERVACIÓN Y REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL EN EL EDIFICIO "EL MORO" DE LOTERÍA NACIONAL"**  
**No. LO-06-HJY-006HJY001-N-263-2024**

- 7) *El estado de los muros que delimitan la zona de escaleras, así como los escalones a partir del nivel 4 presentan daños que si se concentran cargas debidas a conglomeraciones de usuarios puede presentar fallas o colapso de las mismas, poniendo en riesgo la vida de los ocupantes.*
- 8) *Los elementos de la fachada principal se encuentran sumamente dañados, por lo que pueden desprenderse y caer sobre los transeúntes así mismo los muros interiores en la zona de elevadores a partir del nivel 6 pueden desprenderse y caer sobre los usuarios, por ejemplo, en el nivel 18 los faldones de la fachada están desprendidos de la estructura y únicamente están soportados por unas varillas de acero.*
- 9) *Se observó en el nivel 6 que hay nodos donde se conectan elementos trabe de concreto armado a una columna de acero estructural, por lo que este tipo de nodos pueden presentar zonas frágiles localmente.*

**Recomendaciones del dictamen técnico de estabilidad y seguridad estructural:**

A continuación, se presentan las recomendaciones derivadas de las conclusiones emitidas por el corresponsable en Seguridad Estructural:

- 1) *Se recomienda hacer un levantamiento geométrico estructural donde se plasmen como mínimo el 85% de los elementos estructurales principales ya que actualmente hay columnas y/o trabes que no coinciden con la información histórica del edificio las cuales se identificaron al momento de hacer las calas.*
- 2) *Se recomienda llevar a cabo un proyecto de reforzamiento integral de acuerdo al Reglamento de Construcciones del Distrito Federal Vigente.*
- 3) *Se recomienda extraer el agua del salón de sorteos para poder identificar las fisuras o grietas que generan las filtraciones de agua, para posteriormente rellenarlas con un mortero epóxico, este trabajo deberá ser llevado por un especialista dedicado a la reparación de fisuras o grietas.*
- 4) *Se recomienda darle mantenimiento a la losa de planta baja, así como a los elementos metálicos que presentan oxidación, estos trabajos deberán ser llevados a cabo por un especialista en la materia.*



**CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PARA LA CONTRATACIÓN A PRECIO ALZADO Y TIEMPO DETERMINADO DE LOS SERVICIOS RELACIONADOS CON OBRA PÚBLICA CONSISTENTE EN LA ELABORACIÓN DEL “PROYECTO EJECUTIVO PARA LA REHABILITACIÓN, PRESERVACIÓN Y REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL EN EL EDIFICIO “EL MORO” DE LOTERÍA NACIONAL”**  
**No. LO-06-HJY-006HJY001-N-263-2024**

- 5) *Se recomienda retirar todos los elementos ornamentales de fachada que estén dañados para sustituirlos por nuevos elementos, así mismo para los muros de las zonas de escaleras y elevadores, dejándolos desligados de la estructura principal para no afectar el comportamiento final de la estructura.*

El **Dictamen Técnico de Estabilidad y Seguridad Estructural** obtenido en diciembre de 2022, por Lotería Nacional, **estará disponible para su consulta** hasta el sexto día natural previo al acto de presentación y apertura de proposiciones en las oficinas de la Dirección Administrativa de Lotería Nacional, ubicadas en Insurgentes Sur No. 1397, Piso 6, Colonia Insurgentes Mixcoac, C.P. 03920, Demarcación Benito Juárez, Ciudad de México

De requerir su consulta, ésta se efectuará previo al plazo otorgado para celebrar el acto de presentación y apertura de cotizaciones, para ello, se deberá establecer comunicación para acordar la misma al teléfono 55-5482-0000 extensiones 5622, 5075, 5621 o 5620 en un horario de 9:00 a 18:00 horas de lunes a viernes en días hábiles, de acuerdo con el calendario del procedimiento de contratación que corresponda.

O bien solicitarla vía correo electrónico dirigido a las direcciones electrónicas siguientes:

andres.vega@loterianacional.gob.mx  
carlos.torres@loterianacional.gob.mx  
alfonso.aguilar@loterianacional.gob.mx

## **7.2. Manifestación del INBAL a tomar en consideración**

Mediante oficio 1631-C/1243 del 19 de octubre de 2022, el Titular de la Dirección de Arquitectura y Conservación del Patrimonio Artístico Inmueble del Instituto Nacional de Bellas Artes y Literatura, manifestó a la Dirección Administrativa de Lotería Nacional lo siguiente:

*“En atención a su escrito ingresado, en la Ventanilla de la Dirección de Arquitectura y Conservación del Patrimonio Artístico Inmueble del Instituto Nacional de Bellas Artes y Literatura, solicitando el visto bueno para realizar intervenciones que implican “la colocación de un tapial perimetral en la fachada principal del edificio en los niveles superiores, para posteriormente realizar la demolición de los antepechos de ventanas, la actividad de demolición se recomienda realizarla de afuera hacia adentro del inmueble para evitar riesgos de caídos, de igual manera se recomienda el retiro de residuos de cristales de las ventanas para evitar que estos pedazos de vidrio en alguno momento se puedan caer y causar algún accidente. Posteriormente se recomienda colocar un tapial en donde se demolerán los antepechos y se retirarán los vidrios de las ventanas, esto para evitar la intemperización interior en los niveles superiores del edificio”, lo anterior, en **el inmueble conocido como “EL MORO” ubicado en la Av. Paseo de la Reforma número 1 en la colonia Tabacalera, Demarcación Cuauhtémoc, construcción incluida en la relación del INBAL de Inmuebles con Valor Artístico, una vez realizada una búsqueda en los archivos institucionales, así como haber revisado la información gráfica y documental presentada, me permito hacerle los***



CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PARA LA CONTRATACIÓN A PRECIO ALZADO Y TIEMPO DETERMINADO DE LOS SERVICIOS RELACIONADOS CON OBRA PÚBLICA CONSISTENTE EN LA ELABORACIÓN DEL "PROYECTO EJECUTIVO PARA LA REHABILITACIÓN, PRESERVACIÓN Y REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL EN EL EDIFICIO "EL MORO" DE LOTERÍA NACIONAL"  
No. LO-06-HJY-006HJY001-N-263-2024

**siguientes comentarios: para estar en posibilidades de emitir la opinión técnica correspondiente, es necesario presentar planos arquitectónicos que indiquen las áreas donde se van a efectuar los trabajos mencionados con anterioridad, así como una memoria que describa los procedimientos técnicos que se llevarán a cabo para la ejecución de dichas obras, debidamente firmados por un director responsable de obra y un corresponsable en seguridad estructural, quienes se acreditarán con copia simple de su carnet vigente.** Cabe mencionar que durante la ejecución de las obras se deberán tomar las medidas necesarias que garanticen en todo momento la integridad física del inmueble con valor artístico.

**Los edificios que integran la Relación del INBAL de Inmuebles con Valor Artístico, reúnen características estéticas relevantes como son los que motiva este oficio en la Av. Paseo de la Reforma No. 1 en la colonia Tabacalera, Demarcación Cuauhtémoc, y su conservación es del interés de este Instituto.**

*Al finalizar los trabajos, el interesado deberá solicitar a esta Dependencia el visto bueno de terminación de obra con la finalidad de corroborar la realización correcta de los trabajos planteados en el proyecto arquitectónico presentado. La vigencia de este visto bueno es de un año a partir de su fecha de emisión.*

*Así mismo, se recomienda ingresar su proyecto de intervención en la Dirección de Patrimonio Cultural Urbano y de Espacio Público de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda, instancia del Gobierno de la Ciudad de México, competente en áreas de conservación patrimonial y con la Dirección de Autorizaciones e Inspecciones de la Coordinación Nacional de Monumentos Históricos adscrita al Instituto Nacional de Antropología e Historia, instancia federal competente en materia de zonas de monumentos históricos"*

#### **NOTA IMPORTANTE**

Independientemente de que los trabajos citados en el oficio transcrito, se relacionan con la colocación de un tapial perimetral en la fachada principal del edificio "El Moro" y no guardan relación directa con la elaboración del "PROYECTO EJECUTIVO PARA LA REHABILITACIÓN, PRESERVACIÓN Y REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL EN EL EDIFICIO "EL MORO" DE LOTERÍA NACIONAL" y tampoco se refieren a alguna obra a ejecutar en esta etapa, **ES DE RELEVANTE IMPORTANCIA** que las consideraciones vertidas en el citado oficio, sean tomadas en cuenta durante la ejecución del proyecto ejecutivo, toda vez que, **PARA CUALQUIER TIPO DE INTERVENCIÓN** que se proponga efectuar al edificio "El Moro", deberán tenerse en cuenta las autorizaciones, vistos buenos o permisos que competan al INBAL, SEDUVI, INAH y Demarcación Cuauhtémoc, autoridades con quien se deberá colaborar y gestionar lo conducente durante el desarrollo de los trabajos de diseño, propuesta de reestructura, renivelación y recimentación, así como respecto de las intervenciones que se requieran efectuar en el edificio "el moro".

#### **7.3. Gestiones ante el INBAL, SEDUVI, INAH y Demarcación Cuauhtémoc.**



**CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PARA LA CONTRATACIÓN A PRECIO ALZADO Y TIEMPO DETERMINADO DE LOS SERVICIOS RELACIONADOS CON OBRA PÚBLICA CONSISTENTE EN LA ELABORACIÓN DEL "PROYECTO EJECUTIVO PARA LA REHABILITACIÓN, PRESERVACIÓN Y REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL EN EL EDIFICIO "EL MORO" DE LOTERÍA NACIONAL"**  
No. LO-06-HJY-006HJY001-N-263-2024

Como parte de las actividades a emprender para la elaboración del "**PROYECTO EJECUTIVO PARA LA REHABILITACIÓN, PRESERVACIÓN Y REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL EN EL EDIFICIO "EL MORO" DE LOTERÍA NACIONAL**", se deberán tomar en cuenta las gestiones que se deberán realizar ante el INBAL, SEDUVI, INAH y Demarcación Cuauhtémoc, como se describe a continuación:

**SE ACLARA QUE INDEPENDIEMENTE DE LO CITADO EN LOS PRESENTES TÉRMINOS DE REFERENCIA, SERÁ RESPONSABILIDAD DEL CONTRATISTA QUE RESULTE ADJUDICADO PARA LA ELABORACIÓN DEL "PROYECTO EJECUTIVO PARA LA REHABILITACIÓN, PRESERVACIÓN Y REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL EN EL EDIFICIO "EL MORO" DE LOTERÍA NACIONAL", AGOTAR LAS GESTIONES QUE SEAN NECESARIAS PARA LLEVAR A BUEN FIN EL DESARROLLO DE LOS TRABAJOS, PARA QUE, PREVIO A LA EJECUCIÓN DE LA OBRA QUE EN SU MOMENTO SE LLEVE A CABO, SE CUENTE CON UN PROYECTO EJECUTIVO QUE CONSIDERE LAS AUTORIZACIONES, VISTOS BUENOS O PERMISOS QUE COMPETAN AL INBAL, SEDUVI, INAH Y DEMARCACIÓN CUAUHTÉMOC.**

No obstante lo anterior, a continuación se citan las dependencias y gestiones correspondientes que deberán emprenderse, a reserva de lo que indiquen dichas autoridades:

**a) Instituto Nacional de Bellas Artes y Literatura (INBAL)**

Para el efecto de obtener la autorización correspondiente para efectuar intervenciones en monumentos artísticos, por parte del Instituto Nacional de Bellas Artes y Literatura, el contratista que resulte adjudicado para elaborar el proyecto ejecutivo deberá efectuar las gestiones necesarias en coordinación con Lotería Nacional, para obtener la autorización de referencia:

Ya sea para intervenciones menores:

*"Documento que deben obtener los propietarios de inmuebles con Declaratoria publicada en Diario Oficial de la Federación para realizar obras constructivas que no modifican el diseño estructural y/o arquitectónico del bien como son: mantenimientos en general, aplicación de pintura, reposición de aplanados, limpieza de fachadas, albañilería superficial, mejoramiento de acabados e instalaciones y colocación de anuncios denominativos conforme al Reglamento de la Ley Federal Sobre Zonas y Monumentos Arqueológicos, Artísticos e Históricos. Se recomienda primero realizar el trámite INBA 02- 003."*

O bien para intervenciones mayores:

*"Documento que deben obtener los propietarios de predios colindantes con inmuebles con Declaratoria publicada en Diario Oficial de la Federación para realizar obras constructivas como: demolición, construcción de obra nueva o ampliación conforme al Reglamento de la Ley Federal Sobre Zonas y Monumentos Arqueológicos, Artísticos e Históricos. Se recomienda primero realizar el trámite INBA 02-003."*





**CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PARA LA CONTRATACIÓN A PRECIO ALZADO Y TIEMPO DETERMINADO DE LOS SERVICIOS RELACIONADOS CON OBRA PÚBLICA CONSISTENTE EN LA ELABORACIÓN DEL "PROYECTO EJECUTIVO PARA LA REHABILITACIÓN, PRESERVACIÓN Y REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL EN EL EDIFICIO "EL MORO" DE LOTERÍA NACIONAL"**  
**No. LO-06-HJY-006HJY001-N-263-2024**

Para atender lo anterior, se tomarán en cuenta las áreas que requieran intervención del edificio principal "El Moro" de Lotería Nacional para ello, el contratista que resulte adjudicado para elaborar el proyecto ejecutivo deberá realizar lo siguiente:

- a. Elaborar planos arquitectónicos del estado actual y de las obras a realizarse, es decir, una representación gráfica al respecto (Artículo 42 fracción V del Reglamento de la Ley Federal sobre Monumentos y Zonas Arqueológicas, Artísticas e Históricas (**RLFMZAAH**)).
- b. Elaborar un reporte fotográfico del estado actual (Artículo 42 fracción V del **RLFMZAAH**).
- c. Elaborar una Memoria descriptiva detallada en la que se indiquen las características, se integren los planos, así como las especificaciones de los trabajos e intervenciones a realizar (Artículo 42 fracción IV del **RLFMZAAH**).

**b) Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda de la Ciudad de México (SEDUVI)**

Asimismo, se deberán efectuar las gestiones necesarias para obtener por parte de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda de la Ciudad de México, el "*Dictamen Técnico para Intervenciones Señaladas para Obras de Construcción, Modificaciones, Ampliaciones, Instalaciones, Reparaciones, Registro de Obra Ejecutada y/o Demolición en Predios o Inmuebles Afectos al Patrimonio Cultural Urbano y/o Localizados en Área de Conservación Patrimonial*"

Para ello, el contratista que resulte adjudicado para elaborar el proyecto ejecutivo deberá efectuar las gestiones necesarias en coordinación con Lotería Nacional, para obtener el dictamen de referencia, debiendo considerar los requisitos establecidos por parte de la SEDUVI, de acuerdo con el formato establecido para tal efecto, disponible en la dirección electrónica siguiente:

[http://data.seduvi.cdmx.gob.mx/portal/docs/tramitesyservicios/Formatos/3\\_Dictamen\\_Tecnico\\_para\\_Intervenciones\\_senaladas\\_para\\_Obras\\_de\\_Construccion.pdf](http://data.seduvi.cdmx.gob.mx/portal/docs/tramitesyservicios/Formatos/3_Dictamen_Tecnico_para_Intervenciones_senaladas_para_Obras_de_Construccion.pdf)

El cual enuncia los requisitos que se transcriben a continuación:

*"1. formato debidamente requisitado.*

*2. Tratándose de persona física, identificación oficial vigente con fotografía (credencial para votar, pasaporte, licencia de conducir, Cartilla del Servicio Militar Nacional o cédula profesional). Copia simple y original para cotejo. Podrá realizar el trámite una persona acreditada con carta poder firmada ante dos testigos, presentando su identificación oficial vigente con fotografía (cualquiera de las señaladas) y de la persona interesada. Copia simple y original para cotejo. En caso de que se acredite a una persona distinta para oír y recibir notificaciones, también deberá presentar identificación oficial vigente con fotografía (cualquiera de las señaladas). Copia simple y original para cotejo.*

*3. Tratándose de persona moral, Acta Constitutiva y Poder Notarial que acredite la personalidad de representante legal e identificación oficial vigente con fotografía de esta persona (credencial para votar,*



**CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PARA LA CONTRATACIÓN A PRECIO ALZADO Y TIEMPO DETERMINADO DE LOS SERVICIOS RELACIONADOS CON OBRA PÚBLICA CONSISTENTE EN LA ELABORACIÓN DEL "PROYECTO EJECUTIVO PARA LA REHABILITACIÓN, PRESERVACIÓN Y REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL EN EL EDIFICIO "EL MORO" DE LOTERÍA NACIONAL"**  
**No. LO-06-HJY-006HJY001-N-263-2024**

*pasaporte, licencia de conducir, Cartilla del Servicio Militar Nacional o cédula profesional). Copia simple y original para cotejo. En caso de que se acredite a una persona distinta para oír y recibir notificaciones, también deberá presentar identificación oficial vigente (cualquiera de las señaladas). Copia simple y original para cotejo.*

*4. Certificado Único de Zonificación de Uso de Suelo o Certificado de Acreditación de Uso del Suelo por Derechos Adquiridos vigente, con uso y superficie permitida de acuerdo con el proyecto de intervención. Copia simple y original para cotejo.*

*5. Constancia de Alineamiento y/o Número Oficial vigente. Copia simple y original para cotejo.*

*6. Memoria con fotografías a color montadas o impresas en hojas blancas tamaño carta del entorno urbano, fotografías del predio o inmueble (exteriores e interiores) y de los edificios o predios colindantes, así como de la acera de enfrente (incluir las aceras completas, cuidando que se noten claramente las alturas).*

*7. Larguillo gráfico o croquis de fachadas consecutivas en el paramento de la manzana. Indicar alturas del inmueble y sus colindantes, así como de los inmuebles del paramento de enfrente.*

*8. En caso de intervención o demolición de inmuebles con construcción, presentar dos juegos de los planos arquitectónicos del estado actual (plantas, cortes y fachadas) a escala, legibles, con ejes, cotas y niveles. Indicar las áreas a intervenir. En predios baldíos, se debe presentar plano o croquis debidamente acotado. Los planos deben contener firma autógrafa de Director o Directora Responsable de Obra y de Corresponsable en Diseño Urbano y Arquitectónico.*

*9. Dos juegos de planos del proyecto arquitectónico de obra nueva. Deben presentarse a escala, legibles, con ejes, cotas, niveles y representaciones a escala humana, doblados en tamaño carta, confirmas autógrafas de Director o Directora Responsable de Obra y de Corresponsable en Diseño Urbano y Arquitectónico. Los planos deben incluir: a) Planta de conjunto arquitectónico (indicando localización de instalaciones en azotea); b) Plantas arquitectónicas; c) Fachada(s) exterior(es) y/o interior(es) del proyecto, incluyendo especificaciones de materiales en acabados y colores, y d) Cortes arquitectónicos (por lo menos uno longitudinal y uno transversal).*

*10. Memoria descriptiva del proyecto de obra nueva, con desglose de áreas. En caso de demolición, indicar los metros cuadrados a demoler. Debe contener firmas autógrafas de Director o Directora Responsable de Obra y de Corresponsable en Diseño Urbano y Arquitectónico, de acuerdo con el Reglamento de Construcciones para el Distrito Federal.*



**CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PARA LA CONTRATACIÓN A PRECIO ALZADO Y TIEMPO DETERMINADO DE LOS SERVICIOS RELACIONADOS CON OBRA PÚBLICA CONSISTENTE EN LA ELABORACIÓN DEL “PROYECTO EJECUTIVO PARA LA REHABILITACIÓN, PRESERVACIÓN Y REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL EN EL EDIFICIO “EL MORO” DE LOTERÍA NACIONAL”**  
**No. LO-06-HJY-006HJY001-N-263-2024**

*11. Responsiva y copia simple del carnet vigente de Director o Directora Responsable de Obra y de Corresponsable en Diseño Urbano y Arquitectónico.”*

**SOBRE EL PARTICULAR, EL CONTRATISTA QUE RESULTE ADJUDICADO PARA ELABORAR EL PROYECTO EJECUTIVO, PARA ELABORAR LA DOCUMENTACIÓN REFERIDA EN LOS NUMERALES 6, 7, 8 9, 10 Y 11 ANTES TRANSCRITOS, DEBERÁ CONSIDERAR LA PARTICIPACIÓN DE UN DIRECTOR O DIRECTORA RESPONSABLE DE OBRA Y DE UN CORRESPONSABLE EN DISEÑO URBANO Y ARQUITECTÓNICO, DE ACUERDO CON EL REGLAMENTO DE CONSTRUCCIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL Y LO SEÑALADO POR LA PROPIA SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA DE LA CIUDAD DE MÉXICO EN SUS REQUERIMIENTOS.**

**c) Instituto Nacional de Antropología e Historia (INAH)**

Con fundamento en lo establecido en los artículos 2, 13 y 44 de la Ley Federal sobre Monumentos y Zonas Arqueológicas, Artísticas e Históricas y el Artículo 42 de su Reglamento:

- Es de utilidad pública, la investigación, protección, conservación, restauración y recuperación de los monumentos arqueológicos, artísticos e históricos y de las zonas de monumentos.
- Los propietarios de bienes muebles declarados monumentos históricos o artísticos deberán conservarlos, y en su caso restaurarlos.
- El **INAH** es competente en materia de monumentos y zonas de monumentos arqueológicos e históricos.
- Toda obra en zona o monumento, inclusive la colocación de anuncios, avisos, carteles, templetas, instalaciones diversas o cualesquiera otras, únicamente podrá realizarse previa autorización otorgada por el Instituto correspondiente, para lo cual el interesado habrá de presentar una solicitud con los siguientes requisitos:
  - I. Nombre y domicilio del solicitante;
  - II. Nombre y domicilio del responsable de la obra;
  - III. Nombre y domicilio del propietario;
  - IV. Características, planos y especificaciones de la obra a realizarse;
  - V. Planos, descripción y fotografías del estado actual del monumento y, en el caso de ser inmueble, sus colindancias;
  - VI. Su aceptación para la realización de inspecciones por parte del Instituto competente; y
  - VII. A juicio del Instituto competente, deberá otorgar fianza que garantice a satisfacción el pago por los daños que pudiera sufrir el monumento.

**SE ACLARA** que, si bien los trabajos no se refieren a la ejecución de la obra, sino al desarrollo del **“PROYECTO EJECUTIVO PARA LA REHABILITACIÓN, PRESERVACIÓN Y REFORZAMIENTO**



**CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PARA LA CONTRATACIÓN A PRECIO ALZADO Y TIEMPO DETERMINADO DE LOS SERVICIOS RELACIONADOS CON OBRA PÚBLICA CONSISTENTE EN LA ELABORACIÓN DEL “PROYECTO EJECUTIVO PARA LA REHABILITACIÓN, PRESERVACIÓN Y REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL EN EL EDIFICIO “EL MORO” DE LOTERÍA NACIONAL”**  
No. LO-06-HJY-006HJY001-N-263-2024

**ESTRUCTURAL EN EL EDIFICIO “EL MORO” DE LOTERÍA NACIONAL**, el contratista que resulte adjudicado para elaborar el mismo, deberá tomar en cuenta que, los proyectos de obra de conservación de bienes culturales, deben ser elaborados atendiendo al contenido de la GUÍA PARA ELABORAR PROYECTOS DE OBRAS DE CONSERVACIÓN DE BIENES CULTURALES MUEBLES E INMUEBLES POR DESTINO DEL PATRIMONIO CULTURAL COMPETENCIA DEL INAH, disponibles en las ligas electrónicas siguientes:

<https://tramites.inah.gob.mx/INAH-00-019.html>

<https://www.mener.inah.gob.mx/archivos/13-1421866708.PDF>

Guía que para pronta referencia se reproduce a continuación:

***GUÍA PARA ELABORAR PROYECTOS DE OBRAS DE CONSERVACIÓN DE BIENES CULTURALES MUEBLES E INMUEBLES POR DESTINO DEL PATRIMONIO CULTURAL COMPETENCIA DEL INAH***

***FINALIDAD DE LA GUÍA***

*La presente guía se ha elaborado con el propósito de precisar y facilitar el cumplimiento del requisito, que se estipula en el inciso 1) de la tercera página del Formato del Trámite INAH-00-019, “Características del Trámite”*

*Considerando que el patrimonio cultural paleontológico, arqueológico e histórico es competencia del INAH y que la Coordinación Nacional de Conservación del Patrimonio Cultural es la instancia rectora y normativa en materia de conservación y restauración de monumentos muebles e inmuebles por destino, queda establecida la obligatoriedad de que todos los proyectos de conservación y restauración que pretendan ejecutarse, sean sometidos a la revisión de esta Coordinación, a fin de obtener la autorización correspondiente.*

*Los proyectos de obra de conservación de bienes culturales, deben ser elaborados atendiendo los Lineamientos institucionales generales en materia de conservación del patrimonio cultural emitidos por el INAH. Considerando que la conservación del patrimonio cultural es de interés social y nacional y conlleva una gran responsabilidad para todo aquel servidor involucrado en la materia, el Instituto Nacional de Antropología e Historia emite los siguientes lineamientos de conservación, para que se establezcan a nivel normativo como lineamientos rectores:*

***Lineamientos Generales en Materia de Conservación del Patrimonio Cultural***

- 1. Toda acción de conservación deberá respetar la integridad del patrimonio cultural, basándose en la comprensión y el respeto de su materia, factura, sistema constructivo, aspecto o imagen, valores,*



**CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PARA LA CONTRATACIÓN A PRECIO ALZADO Y TIEMPO DETERMINADO DE LOS SERVICIOS RELACIONADOS CON OBRA PÚBLICA CONSISTENTE EN LA ELABORACIÓN DEL "PROYECTO EJECUTIVO PARA LA REHABILITACIÓN, PRESERVACIÓN Y REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL EN EL EDIFICIO "EL MORO" DE LOTERÍA NACIONAL"**  
**No. LO-06-HJY-006HJY001-N-263-2024**

*significados, usos, asociaciones y contexto, así como considerar a los actores sociales vinculados con dicho patrimonio.*

2. *La conservación deberá realizarse mediante un proceso metodológico basado en el trabajo de un equipo interdisciplinario, con la finalidad de poder contribuir al estudio, comprensión y transmisión de los valores del patrimonio cultural.*
3. *Las decisiones de conservación deberán recurrir a la experiencia, conocimientos, juicios y pericia de profesionales especializados en la materia.*
4. *La conservación del patrimonio cultural deberá dar preferencia a las acciones preventivas sobre las acciones correctivas.*
5. *Toda acción de conservación deberá documentarse, procurando que sus resultados sean socializados, publicados y difundidos.*
6. *Toda acción de conservación deberá realizarse con la más alta calidad posible, teniendo en cuenta la responsabilidad social y profesional que conlleva la conservación del patrimonio cultural.*
7. *Se buscarán soluciones reversibles en las acciones de conservación. En su defecto, cualquier tratamiento favorecerá la retratabilidad del monumento, es decir que la intervención realizada no impida nuevas posibilidades de tratamiento en el futuro.*
8. *Cualquier intervención de conservación deberá asegurar una buena compatibilidad entre los materiales, y en particular un comportamiento afín de los componentes originales y aquellos añadidos durante la intervención de conservación.*
9. *Cualquier adición o cambio realizado durante las intervenciones de conservación deberá ser comprensible y visible, pero a la vez deberá integrarse visual y estéticamente con el monumento.*

*Se deberán cubrir todos y cada uno de los siguientes apartados:*

**PORTADA**

*La portada debe contener todos los datos de identificación de la obra de conservación y del responsable de la misma. Estos datos deben coincidir con lo consignado en el formato del Trámite INAH-00-019. <https://www.mener.inah.gob.mx/archivos/INAH-00-019.pdf>*

- 1) *Nombre completo del proyecto.*
- 2) *Fecha de elaboración del proyecto (mes y año).*
- 3) *Nombre completo del restaurador responsable del proyecto.*



CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PARA LA CONTRATACIÓN A PRECIO ALZADO Y TIEMPO DETERMINADO DE LOS SERVICIOS RELACIONADOS CON OBRA PÚBLICA CONSISTENTE EN LA ELABORACIÓN DEL "PROYECTO EJECUTIVO PARA LA REHABILITACIÓN, PRESERVACIÓN Y REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL EN EL EDIFICIO "EL MORO" DE LOTERÍA NACIONAL"  
No. LO-06-HJY-006HJY001-N-263-2024

- 4) *Número de cédula profesional de la licenciatura en restauración de bienes muebles del responsable del proyecto (requisito indispensable) o número de cédula profesional de la carrera técnica en restauración con especialidad en el tipo de bien cultural que se pretende intervenir.*
- 5) *Institución, empresa o taller particular en el que labora el restaurador responsable del proyecto.*

**ÍNDICE DE CONTENIDOS**

**I. PRESENTACIÓN DEL PROYECTO DE OBRA DE CONSERVACIÓN**

**II. FICHA DE DATOS GENERALES DEL BIEN CULTURAL**

**III. DIAGNÓSTICO INTEGRAL DEL BIEN CULTURAL**

**a. APROXIMACIÓN AL BIEN CULTURAL Y A SU CONTEXTO**

**i. Descripción del bien cultural**

**1. Identificación de materiales constitutivos y técnicas de factura**

**2. Identificación de intervenciones anteriores**

**3. Identificación del entorno físico**

**ii. Contextualización del bien cultural**

**1. Contexto histórico**

**2. Contexto socio-cultural**

**iii. Reporte de condición del bien cultural**

**1. Levantamiento gráfico y fotográfico completo del estado físico del bien cultural. (Buen tamaño y resolución)**

**2. Levantamiento de deterioros y descripción de cada uno de ellos. (legibles y comprensibles)**

**3. Dinámicas de deterioro describiendo las causas, mecanismos y efectos observables o reconocibles, evaluando su impacto en la integridad del bien.**

**b. RELEVANCIA CULTURAL**

**IV. PROYECTO DE OBRA DE CONSERVACIÓN**

**a. OBJETIVOS Y ALCANCES**

**b. JUSTIFICACIÓN**

**c. LINEAMIENTOS Y CRITERIOS DE INTERVENCIÓN**

**d. METODOLOGÍA (PROCESOS, MATERIALES, PREPARACIÓN, APLICACIÓN)**

**e. RECURSOS**

**f. FINANCIAMIENTO**

**g. CRONOGRAMA**

**V. BIBLIOGRAFÍA**

**VI. ANEXOS**

**DESGLOSE DE CONTENIDOS**

**I. PRESENTACIÓN DEL PROYECTO DE OBRA DE CONSERVACIÓN**

*Breve explicación en un espacio máximo de una cuartilla de la justificación del proyecto, incluyendo antecedentes, etapas de realización, instancias participantes y otros aspectos relevantes.*



**CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PARA LA CONTRATACIÓN A PRECIO ALZADO Y TIEMPO DETERMINADO DE LOS SERVICIOS RELACIONADOS CON OBRA PÚBLICA CONSISTENTE EN LA ELABORACIÓN DEL "PROYECTO EJECUTIVO PARA LA REHABILITACIÓN, PRESERVACIÓN Y REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL EN EL EDIFICIO "EL MORO" DE LOTERÍA NACIONAL"**  
**No. LO-06-HJY-006HJY001-N-263-2024**

## **II. FICHA DE DATOS GENERALES DEL BIEN CULTURAL**

*Breve identificación del o de los bienes culturales a ser intervenidos, a manera de ficha de registro, incluyendo los siguientes datos:*

*a. Tipología del bien cultural:*

*i. Mueble o inmueble por destino*

*ii. Tipo de monumento (paleontológico, arqueológico, histórico o artístico)*

*iii. Tipo de bien (especificar si se trata de pintura de caballete, escultura, Pintura mural, retablo, acabados arquitectónicos, gráfica, documentos, etc.)*

*b. Identificación:*

*i. Título o denominación*

*ii. Nombre(s) con el que se conoce*

*iii. Autor (si se conoce)*

*iv. Firma (especificar si está completa, legible, ilegible, siglas, etc)*

*v. Si se trata de un bien arqueológico, especificar la cultura a la que pertenece*

*c. Antecedentes registrales (si existen):*

*i. Número de registro público*

*ii. Número de inventario del INAH (en caso de bienes propiedad del INAH)*

*iii. Número de entrada al Centro en donde se va a intervenir*

*iv. Otro(s) número(s) de identificación*

*v. Origen del número*

*d. Temporalidad del bien cultural*

*i. Periodo (Paleontológico, arqueológico, histórico o artístico)*

*ii. Época (Según periodo; ej: Arqueológico- Preclásico; Histórico-Siglo XVII)*

*iii. Fecha exacta (si se conoce)*

*iv. Justificación (por qué información se puede relacionar o suponer la temporalidad)*

*e. Procedencia:*

*i. Procedencia original*

*ii. Lugar de resguardo*

*f. Dimensiones del bien cultural:*

*i. Y: Alto (cm)*

*ii. X: Ancho (cm)*

*iii. Z: Profundidad (cm)*

*iv. Diámetro (cm)*

*v. Peso (gr)*

*vi. Superficie (m<sup>2</sup>)*

*g. Técnicas y materiales (datos muy concretos)*

*i. Material constitutivo: (lo reconocible a simple vista)*

*ii. Técnica de factura:*

## **III. DIAGNÓSTICO INTEGRAL DEL BIEN CULTURAL**

*La información en esta tercera parte del proyecto debe ser relevante para la comprensión del estado de conservación del bien cultural, para su*



**CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PARA LA CONTRATACIÓN A PRECIO ALZADO Y TIEMPO DETERMINADO DE LOS SERVICIOS RELACIONADOS CON OBRA PÚBLICA CONSISTENTE EN LA ELABORACIÓN DEL "PROYECTO EJECUTIVO PARA LA REHABILITACIÓN, PRESERVACIÓN Y REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL EN EL EDIFICIO "EL MORO" DE LOTERÍA NACIONAL"**  
No. LO-06-HJY-006HJY001-N-263-2024

*diagnóstico y para la toma de decisiones en cuanto a los procesos de conservación pertinentes.*

### **a. APROXIMACIÓN AL BIEN CULTURAL Y A SU CONTEXTO**

**i. Descripción del bien cultural:** *breve descripción formal del bien o los bienes, incluyendo fotografías generales (con buena resolución y tamaño). Además, se deberán incluir planos (señalando su localización en el inmueble, y registros gráficos ubicando los deterioros) y cualquier otro documento gráfico de apoyo.*

#### **1. Identificación de materiales constitutivos y técnicas de factura**

*Esta información deberá ampliarse durante el desarrollo de la intervención y deberá incluirse en el informe final que se entrega al concluir la obra de conservación. En caso de proyectar el análisis de laboratorio para caracterizar técnicas y materiales, se deberá incluir el planteamiento concreto y necesario (objetivo de los análisis y las muestras), así como la metodología a seguir. Si lo anterior implica toma de muestras, se requerirá de la petición expresa para que el instituto dictamine la pertinencia de éstas.*

#### **2. Identificación de intervenciones anteriores**

*Indicar las intervenciones existentes, identificadas por observación directa y/o por fuentes documentales. Realizar un análisis de cómo interactúan con el bien cultural, estética y materialmente. Analizar y reflexionar sobre éstas, a fin de definir la permanencia de las mismas.*

#### **3. Identificación del entorno físico**

*Identificar y describir materialmente las condiciones que rodean el bien cultural: desde la el (sic) entorno inmediato, es decir, el espacio en que se alberga, revisando el inmueble y las instalaciones, sus colindancias y las adversidades ambientales y geo-climáticas, que puedan repercutir negativamente en el estado de conservación del bien.*

### **ii. Contextualización del bien cultural**

*Breve explicación del devenir histórico, su importancia social, uso, función y otras, que sean relevantes para el planteamiento y desarrollo del proyecto de conservación y/o restauración.*

**1. Contexto histórico:** *Información concreta, en extensión máxima de una cuartilla, del contexto histórico del bien o bienes que sea relevante para comprender el bien, para el planteamiento del problema y para el desarrollo del proyecto de conservación y/o restauración. Lo anterior atendiendo al lineamiento de conservación número 1.*

**2. Contexto socio-cultural:** *Información concreta, en extensión máxima de una cuartilla, del contexto socio-cultural del bien o bienes, incluyendo uso, valoración y significado para los actores sociales involucrados, que sean relevantes para el planteamiento del problema y el desarrollo del proyecto de*





**CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PARA LA CONTRATACIÓN A PRECIO ALZADO Y TIEMPO DETERMINADO DE LOS SERVICIOS RELACIONADOS CON OBRA PÚBLICA CONSISTENTE EN LA ELABORACIÓN DEL "PROYECTO EJECUTIVO PARA LA REHABILITACIÓN, PRESERVACIÓN Y REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL EN EL EDIFICIO "EL MORO" DE LOTERÍA NACIONAL"**  
No. LO-06-HJY-006HJY001-N-263-2024

*conservación y/o restauración. Lo anterior atendiendo al principio de conservación número 1 y 2.*

**iii. Estado de conservación del bien cultural**

**1. Levantamiento gráfico y fotográfico completo del estado físico del bien cultural.** *(Buen tamaño y resolución). Deben identificarse y ubicarse gráficamente cada uno de los efectos de deterioro presentes en el bien.*

**2. Levantamiento de deterioros y descripción de cada uno de ellos.** *(legibles y comprensibles) En este inciso se debe hacer la descripción amplia de lo que se ubicó gráficamente en el inciso anterior.*

**3. Dinámicas de deterioro.** *Aquí se deben describir las causas, mecanismos y efectos observables o reconocibles, evaluando su impacto en la integridad del bien.*

**iv. Dictamen**

*Es el resultado del análisis y desglose de los apartados anteriores, viene siendo el resultado final o conclusión diagnóstica que dará la pauta para generar el proyecto de conservación y la toma de decisiones.*

**b. RELEVANCIA CULTURAL**

*En este apartado se debe evaluar, qué tan relevante es el objeto culturalmente, si es único y en qué sentido (fábrica, iconografía, forma, función, etc). Si forma parte de un conjunto, si le fueron dados otros valores, si marcó significativamente el desarrollo social local, si es representativo de o es producto de un momento histórico determinado. Si tiene una función específica actualmente y si ésta concuerda con su función original. En suma, toda aquella información que ilustre su relevancia cultural.*

**IV. PROYECTO DE OBRA DE CONSERVACIÓN**

**a. OBJETIVOS Y ALCANCES**

*Definir y distinguir claramente el objetivo general, los objetivos particulares (si los hay) y los alcances del proyecto (si es a corto o mediano plazo, si se hará por etapas, si es un proyecto de investigación, etc), identificando el problema a resolver.*

**b. JUSTIFICACIÓN**

*Explicar porqué se hace la siguiente propuesta de intervención, tanto en el sentido técnico cómo en lo social. Qué factores determinaron la toma de decisiones para los procesos de conservación y/o restauración, que debe ser*



**CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PARA LA CONTRATACIÓN A PRECIO ALZADO Y TIEMPO DETERMINADO DE LOS SERVICIOS RELACIONADOS CON OBRA PÚBLICA CONSISTENTE EN LA ELABORACIÓN DEL "PROYECTO EJECUTIVO PARA LA REHABILITACIÓN, PRESERVACIÓN Y REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL EN EL EDIFICIO "EL MORO" DE LOTERÍA NACIONAL"**  
**No. LO-06-HJY-006HJY001-N-263-2024**

*congruente con el diagnóstico, así como con el resto de los apartados anteriores.*

**c. LINEAMIENTOS Y CRITERIOS DE INTERVENCIÓN**

*Definir los criterios específicos a seguir durante el desarrollo de la intervención, acordes con los lineamientos generales enunciados al inicio de esta guía. Por ejemplo, es común encontrar como propuesta casi sistemática, la eliminación de intervenciones anteriores, sin un análisis de por medio. Sin embargo, remitiéndonos al lineamiento general de respetar la integridad del bien cultural, la decisión deberá estar respaldada por un análisis en lo histórico, material, estructural, estético, funcional, etc.*

**d. METODOLOGÍA (Procesos, materiales, preparación, aplicación)**

*Especificar la metodología de intervención, con un orden secuencial de las actividades y procesos que deberán desarrollarse para la consecución de los objetivos, incluyendo los materiales a usar, argumentar con base en los principios de conservación anteriormente marcados, planteando la toma de decisiones preliminares, durante el procedimiento y a futuro, enmarcando las áreas en donde la información o el conocimiento aún no es suficiente para comprender la problemática en su totalidad y donde se tendrán que dar en el desarrollo del proyecto la toma de decisiones. Lo anterior atendiendo los lineamientos de conservación números 2, 3 y 4. Los procesos deberán especificar, los materiales, su formulación, preparación y aplicación.*

**e. RECURSOS DISPONIBLES (Relacionar los alcances del proyecto con el presupuesto)**

- a) Recursos humanos: especificar el personal y sus funciones en el proyecto (director, residente técnico, auxiliar entre otros)*
- b) Recursos materiales*
  - *Insumos*
  - *Herramientas*
  - *Equipo*
- c) Servicio*
- d) Costos indirectos*

**f. FINANCIAMIENTO**

*Este apartado servirá para evaluar si el costo es congruente con los objetivos y alcances del proyecto de conservación y para garantizar una intervención de calidad y la conclusión de la obra de conservación. Especificar la procedencia de los recursos financieros, señalar si son donativos, aportaciones de terceros, por convenios institucionales, becas, subsidios, fideicomisos, recursos federales o cualquier otra procedencia, señalando con precisión los porcentajes con base al monto total.*

**g. CRONOGRAMA**



**CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PARA LA CONTRATACIÓN A PRECIO ALZADO Y TIEMPO DETERMINADO DE LOS SERVICIOS RELACIONADOS CON OBRA PÚBLICA CONSISTENTE EN LA ELABORACIÓN DEL “PROYECTO EJECUTIVO PARA LA REHABILITACIÓN, PRESERVACIÓN Y REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL EN EL EDIFICIO “EL MORO” DE LOTERÍA NACIONAL”**  
**No. LO-06-HJY-006HJY001-N-263-2024**

*Calendarizar los procesos de conservación o restauración, de acuerdo con la secuencia de ejecución especificando la duración estimada para cada uno, desglosando cuando menos, por semana. En caso de tratarse de un proyecto planeado por etapas anuales, especificar tanto la duración de cada etapa, como la duración total del proyecto (en años fiscales).*

#### **V. BIBLIOGRAFÍA**

*Citar de manera clara y fidedigna las fuentes de información. Usar un solo sistema de referencia bibliográfica.*

#### **VI. ANEXOS**

*Incluir otro tipo de información complementaria que se considere necesario para la mejor comprensión del bien cultural a intervenir.*

### **FIN DE LA GUÍA QUE SE TRANSCRIBE**

-----

Por lo anterior, el Contratista que resulte adjudicado, deberá efectuar las gestiones necesarias en coordinación con Lotería Nacional, para obtener la autorización o dictamen que corresponda, para lo cual deberá considerar los requisitos respectivos, también establecidos por parte del Instituto Nacional de Antropología e Historia.

SE HACE ESPECIAL MENCIÓN QUE, NO OBSTANTE EL TRÁMITE ANTES REFERIDO, SE DEBERÁN REALIZAR LAS GESTIONES O TRÁMITES NECESARIOS QUE INDIQUE EL INSTITUTO NACIONAL DE ANTROPOLOGÍA E HISTORIA RELACIONADOS CON LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS.

**Se precisa que, en su caso, las erogaciones que se efectúen por concepto del pago de derechos y obligaciones que correspondan, correrán por cuenta de Lotería Nacional.**

#### **7.4. Otras consideraciones de índole artístico y funcional**

Para la rehabilitación estructural del inmueble, se debe tener en cuenta que el reforzamiento o intervención a la estructura que se propongan en el proyecto ejecutivo, además de atender las recomendaciones y opiniones de índole estructural emitidas por el Corresponsable en Seguridad Estructural Nivel 2, se deberán considerar los aspectos estéticos y arquitectónicos del inmueble, a efecto de que se conserve la riqueza cultural del mismo, así como la funcionalidad de los espacios originalmente diseñados, es decir, el inmueble no debe ser modificado y debe ser lograda y respetada su concepción original, la intervención que se proponga al mismo, no debe ser invasiva en su arquitectura original ni en su funcionalidad.

Los especialistas que intervengan deberán efectuar los estudios y revisiones históricas necesarias a efecto de que, para la propuesta de procedimientos de intervención al inmueble, el retiro y sustitución de los materiales a que haya lugar, así como demás aspectos de índole artístico y funcional que sean necesarios cumplir, consideren los procedimientos y normativa establecida por el **INBAL, SEDUVI e INAH.**



**CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PARA LA CONTRATACIÓN A PRECIO ALZADO Y TIEMPO DETERMINADO DE LOS SERVICIOS RELACIONADOS CON OBRA PÚBLICA CONSISTENTE EN LA ELABORACIÓN DEL “PROYECTO EJECUTIVO PARA LA REHABILITACIÓN, PRESERVACIÓN Y REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL EN EL EDIFICIO “EL MORO” DE LOTERÍA NACIONAL”**  
No. LO-06-HJY-006HJY001-N-263-2024

## **8. PROYECTO EJECUTIVO PARA LA REHABILITACIÓN, PRESERVACIÓN Y REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL EN EL EDIFICIO “EL MORO” DE LOTERÍA NACIONAL**

Para el desarrollo del Proyecto Ejecutivo se deberán tomar en cuenta dos aspectos, por una parte, la **REESTRUCTURA, RENIVELACIÓN Y RECIMENTACIÓN** del inmueble y por la otra, la **CONSERVACIÓN Y PRESERVACIÓN ORNAMENTAL Y ARTÍSTICA** del mismo, para ello, se tendrá que establecer coordinación con todas las disciplinas que intervengan en el proyecto ejecutivo en apego a la normativa vigente. Estas dos etapas se deberán llevar a cabo en paralelo.

Al ser un inmueble catalogado con valor artístico de Arquitectura Monumental, para efectos de la elaboración del **PROYECTO EJECUTIVO PARA LA REHABILITACIÓN, PRESERVACIÓN Y REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL EN EL EDIFICIO “EL MORO” DE LOTERÍA NACIONAL**, se reitera que, se deberá establecer estrecha comunicación y en su caso intercambio de información, con las autoridades de gobierno correspondientes, toda vez que, el artículo 28 del **RCDF** dispone que, no podrán ejecutarse nuevas construcciones, obras o instalaciones de cualquier naturaleza, en los monumentos o en las zonas declaradas de monumentos a que se refiere la Ley Federal sobre Monumentos y Zonas Arqueológicas, Artísticas e Históricas o en aquellas que hayan sido determinadas como Áreas de Conservación Patrimonial por el Programa, o inmuebles afectos al patrimonio cultural urbano, de acuerdo con el catálogo publicado por la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México en los Programas de Desarrollo Urbano, sin recabar previamente la autorización de la Secretaría y la del Instituto Nacional de Antropología e Historia o del Instituto Nacional de Bellas Artes (Actualmente Instituto Nacional de Bellas Artes y Literatura) respectivamente, en los ámbitos de su competencia.

El Contratista que resulte adjudicado, encargado de la ejecución de los trabajos será el único responsable de verificar y dar cumplimiento a todos los reglamentos y ordenamientos de las autoridades competentes en materia de construcción, seguridad, uso de la vía pública, protección ecológica, de medio ambiente y demás gestiones que rijan en el ámbito federal, estatal o municipal, así como a las instrucciones que al efecto le señale Lotería Nacional. Las responsabilidades y los daños y perjuicios que resultaren por su inobservancia serán a su cargo, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 67 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

El Contratista a quien se adjudique el contrato, no podrá hacerlo ejecutar por otro; pero, con autorización previa de Lotería Nacional, podrá hacerlo respecto de partes del contrato. En todo caso, el Contratista que resulte adjudicado seguirá siendo el único responsable de la ejecución de los trabajos ante Lotería Nacional.

### **Subcontrataciones**

Se entiende por subcontratación el acto por el cual el Contratista encomienda a otra persona física o moral la ejecución de parte de los trabajos. Cuando el Contratista pretenda realizar una subcontratación, que no haya manifestado en su proposición, como trabajos a subcontratar, deberá comunicarlo previamente por escrito a Lotería Nacional, con toda la información que permita evaluar la capacidad técnica y financiera del posible subcontratista incluyendo, sin limitación, su sistema de aseguramiento de calidad. La Dirección Administrativa por escrito resolverá si acepta o rechaza la subcontratación, en caso de no resolver en un plazo de cinco días naturales se entenderá por rechazada la subcontratación.



**CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PARA LA CONTRATACIÓN A PRECIO ALZADO Y TIEMPO DETERMINADO DE LOS SERVICIOS RELACIONADOS CON OBRA PÚBLICA CONSISTENTE EN LA ELABORACIÓN DEL “PROYECTO EJECUTIVO PARA LA REHABILITACIÓN, PRESERVACIÓN Y REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL EN EL EDIFICIO “EL MORO” DE LOTERÍA NACIONAL”**  
**No. LO-06-HJY-006HJY001-N-263-2024**

Lotería Nacional tendrá el derecho de solicitar al Contratista cualquier información adicional. en caso de ser aprobada la subcontratación, la responsable de la ejecución de los trabajos y del pago de éstos será el Contratista. el subcontratista no quedará subrogado en ninguno de los derechos del Contratista ni tendrá relación alguna con Lotería Nacional.

Cualquier erogación que se genere por concepto de la subcontratación será a cargo del Contratista sin responsabilidad para Lotería Nacional de cubrir pago alguno por dicho concepto.

El Contratista responderá de los daños y perjuicios causados por sus subcontratistas y dependientes en el ejercicio de sus funciones y será plenamente responsable por los actos, faltas, omisiones y negligencia de todos y cada uno de los subcontratistas, sus agentes, trabajadores y personal, y mantendrá a Lotería Nacional libre de toda pérdida y gasto que pudieran causarle.

En caso de que el Contratista haya incluido en su propuesta a un subcontratista, éste no podrá cambiarse sin la previa autorización por escrito de Lotería Nacional, no siendo esto motivo de incremento en el monto o precio pactado, ni modificación al programa de ejecución o al plazo de ejecución.

Quedará estrictamente prohibido al Contratista subcontratar los servicios relacionados con obra pública o trabajos en su totalidad.

Con la elaboración del *“PROYECTO EJECUTIVO PARA LA REHABILITACIÓN, PRESERVACIÓN Y REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL EN EL EDIFICIO “EL MORO” DE LOTERÍA NACIONAL”*, se tendrán elementos para posteriormente acondicionar el inmueble con la finalidad de brindar seguridad física, tanto de los servidores públicos que laboran en el Edificio “El Moro” de Lotería Nacional, como del personal externo que visita el mismo; de igual forma, para evitar la pérdida material de gran valor histórico o cultural de dicho edificio, al ser catalogado como un inmueble con valor artístico de Arquitectura Monumental, de acuerdo al entonces Instituto Nacional de Bellas Artes, actualmente Instituto Nacional de Bellas Artes y Literatura.

En lo estructural, el objeto del proyecto ejecutivo es lograr que el edificio “EL Moro” alcance las condiciones que le permitan cumplir con la normativa técnica en materia de seguridad y estabilidad estructural, entre otros aspectos, alcanzar la verticalidad adecuada, así como las distorsiones máximas permitidas.

En el aspecto artístico y cultural, el proyecto ejecutivo deber brindar la soluciones técnicas y arquitectónicas que permitan preservar y conservar el inmueble emblemático de Lotería Nacional en condiciones óptimas de servicio y preservación artística.

Para lo anterior, el proyecto ejecutivo se divide en dos etapas, mismas que se deberán ejecutar en paralelo y que se describen a continuación:

### **8.1 Etapa de Reestructura, Renivelación y Recimentación.**

Para efectos de la seguridad estructural de las construcciones, el inmueble se clasifica dentro del Grupo A, al tratarse de edificaciones cuya falla estructural podría causar un número elevado de pérdidas de vidas humanas, clasificado a su vez dentro de la subdivisión **Subgrupo A2**, al tratarse también de



**CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PARA LA CONTRATACIÓN A PRECIO ALZADO Y TIEMPO DETERMINADO DE LOS SERVICIOS RELACIONADOS CON OBRA PÚBLICA CONSISTENTE EN LA ELABORACIÓN DEL “PROYECTO EJECUTIVO PARA LA REHABILITACIÓN, PRESERVACIÓN Y REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL EN EL EDIFICIO “EL MORO” DE LOTERÍA NACIONAL”**  
**No. LO-06-HJY-006HJY001-N-263-2024**

estructuras cuya falla podría causar la pérdida de material de gran valor histórico o cultural: museos, monumentos y estructuras que contengan archivos jurídicos o registros públicos, de conformidad con lo establecido en el artículo 139 del **RCDF**.

Se debe atender el aspecto de cumplimiento técnico relativo a la reestructura del inmueble y la propuesta de renivelación y recimentación adecuados, que permitan lograr que el edificio “El Moro” logre alcanzar y cumplir las condiciones y requerimientos técnicos normativos mínimas y actuales en materia de estabilidad y seguridad estructural, atendiendo para ello, las conclusiones y recomendaciones emitidas por el Corresponsable en Seguridad Estructural Nivel 2, Ing. Charbel Gómez Ruiz, en representación de Research & Knowledge, S.A. de C.V., quien elaboró el Dictamen Técnico de Estabilidad y Seguridad Estructural del Edificio “El Moro” de fecha diciembre de 2022.

Así como lo indicado por los Especialistas Auxiliares en ingeniería estructural, Especialistas Auxiliares en ingeniería geotécnica y Especialistas Auxiliares en peligro sísmico, movimiento del terreno y espectros y acelerogramas de diseño, que trabajen en coordinación con el Corresponsable en Seguridad Estructural, Director Responsable de Obra y demás especialistas que en su conjunto se encarguen del desarrollo y elaboración del *“PROYECTO EJECUTIVO PARA LA REHABILITACIÓN, PRESERVACIÓN Y REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL EN EL EDIFICIO “EL MORO” DE LOTERÍA NACIONAL”*.

En esta etapa del *“PROYECTO EJECUTIVO PARA LA REHABILITACIÓN, PRESERVACIÓN Y REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL EN EL EDIFICIO “EL MORO” DE LOTERÍA NACIONAL”*, se deberá considerar la participación de los especialistas siguientes:

- **Corresponsable en Seguridad Estructural Nivel 2**, toda vez que, para el edificio “El Moro”, al tratarse de un proyecto ejecutivo, que implicará la rehabilitación de un monumento histórico, artístico declarado por la Federación, se establece el requerimiento mínimo de un corresponsable nivel 2, mismo caso resulta aplicable para aquéllas edificaciones ubicadas en zonas geotécnicas tipo III con más de 15 metros de altura como también lo es el edificio “El Moro”, ello de conformidad con lo dispuesto en la **“NORMA TÉCNICA COMPLEMENTARIA PARA LA REVISIÓN DE LA SEGURIDAD ESTRUCTURAL DE LAS EDIFICACIONES”**, publicada en la **Gaceta Oficial de la Ciudad de México el 6 de noviembre de 2023**.

Para el ejercicio de su función, al Corresponsable en Seguridad Estructural le competen entre otras obligaciones, las siguientes: verificar que en el proyecto de la cimentación y de la superestructura, se hayan realizado los estudios del suelo y de las construcciones colindantes, con objeto de constatar que el proyecto cumple con las características de seguridad necesarias, establecidas en el título sexto del **RCDF** referente a la Seguridad Estructural de las Construcciones; verificar que el proyecto cumpla con las características generales para seguridad estructural establecidas en el Capítulo II del Título Sexto del **RCDF** referente a Las Características Generales de las Edificaciones, de conformidad con lo establecido en el artículo 39 del **RCDF**.

- **Especialistas Auxiliares en ingeniería estructural** que trabajen bajo la coordinación del Corresponsable en Seguridad Estructural, quienes deberán tener experiencia en el alcance de la Revisión aprobada y el tipo de estructura. Adicionalmente deberán tener experiencia, según lo requiera el proyecto, en:



**CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PARA LA CONTRATACIÓN A PRECIO ALZADO Y TIEMPO DETERMINADO DE LOS SERVICIOS RELACIONADOS CON OBRA PÚBLICA CONSISTENTE EN LA ELABORACIÓN DEL "PROYECTO EJECUTIVO PARA LA REHABILITACIÓN, PRESERVACIÓN Y REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL EN EL EDIFICIO "EL MORO" DE LOTERÍA NACIONAL"**  
**No. LO-06-HJY-006HJY001-N-263-2024**

- a) Diseño estructural y detallado por sismo;
  - b) Evaluación y rehabilitación sísmica de estructuras existentes;
  - c) Diseño de estructuras a base de materiales, sistemas o tecnologías por ser empleadas en el proyecto;
  - d) Análisis no lineal paso a paso;
  - e) Diseño por desempeño;
  - f) Aplicación de recomendaciones provenientes de investigación en ingeniería estructural.
- **Especialistas Auxiliares en ingeniería geotécnica** que trabajen bajo la coordinación del Corresponsable en Seguridad Estructural, quienes deberán tener experiencia en el alcance de la Revisión aprobada, y en el tipo de suelo, cimentación y excavación propuestos. Adicionalmente deberán tener experiencia, según lo requiera el proyecto, en:
    - a) Diseño de sistemas de cimentación y obras subterráneas del tipo propuesto para el proyecto;
    - b) Interpretación de estudios geotécnicos y geológicos;
    - c) Deslizamiento de masas térreas y otros peligros de sitio;
    - d) Soluciones para la contención y estabilización de excavaciones;
    - e) Mejoramiento de suelos;
    - f) Presión de tierra estática y dinámica;
  
    - g) Desagüe y bombeo de agua;
    - h) Efectos geotécnicos en estructuras vecinas;
    - i) Aplicación de recomendaciones provenientes de investigación en ingeniería geotécnica.
- **Especialistas Auxiliares en peligro sísmico, movimiento del terreno y espectros y acelerogramas de diseño**, que trabajen bajo la coordinación del Corresponsable en Seguridad Estructural, quienes deberán tener experiencia en los temas que relacionados con el alcance de la Revisión aprobada, y en los enfoques adoptados en la definición de estos temas. Adicionalmente, deberán tener experiencia, según lo requiera el proyecto, en:
    - a) Requisitos del Reglamento relacionados con peligro sísmico, movimientos del terreno y espectros sísmicos de sitio;
    - b) Características de fallas geológicas regionales y locales;
    - c) Efectos de sitio y espectros sísmicos de sitio;
    - d) Ecuaciones de predicción de movimientos del terreno;
    - e) Selección y escalamiento de movimientos, y su aplicación en una estructura;
    - f) Aplicación de recomendaciones provenientes de investigación sobre peligro sísmico y selección y escalamiento de movimientos.
- **Director Responsable de Obra**, quien es la persona física auxiliar de la Administración Pública del Distrito Federal (Actualmente Ciudad de México), con autorización y registro otorgado por la Secretaría de Obras y Servicios, a través del Instituto para la Seguridad de las Construcciones en la Ciudad de México, quien tiene la atribución en todas aquellas actividades vinculadas con su responsiva, de ordenar y hacer valer la observancia de la Ley de Desarrollo Urbano del Distrito



**CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PARA LA CONTRATACIÓN A PRECIO ALZADO Y TIEMPO DETERMINADO DE LOS SERVICIOS RELACIONADOS CON OBRA PÚBLICA CONSISTENTE EN LA ELABORACIÓN DEL "PROYECTO EJECUTIVO PARA LA REHABILITACIÓN, PRESERVACIÓN Y REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL EN EL EDIFICIO "EL MORO" DE LOTERÍA NACIONAL"**  
**No. LO-06-HJY-006HJY001-N-263-2024**

Federal, del **RCDF** y demás disposiciones aplicables, incluyendo las ambientales, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 32 del **RCDF**.

Para el ejercicio de su función, al **DRO** le corresponden entre otras obligaciones, las siguientes: dirigir, vigilar y asegurar que en el proyecto se cumpla con lo establecido en los ordenamientos aplicables; realizar la revisión completa del proyecto ejecutivo y de toda la documentación necesaria; contar con los corresponsables en las materias de Seguridad Estructural (Nivel 2), Diseño Urbano y Arquitectónico e Instalaciones; ordenar el cumplimiento del **RCDF** y de la normatividad aplicable, incluyendo la materia ambiental; planear y supervisar el cumplimiento de las medidas de seguridad e higiene; llevar un libro de bitácora; observar conjuntamente con el Corresponsable en Instalaciones, las previsiones contra incendio contenidas en el **RCDF** y demás normas que apliquen a la edificación, para la elaboración del Visto Bueno de Seguridad y Operación de las Instalaciones, así como requerir para su revisión o elaboración el manual de operación y mantenimiento de las instalaciones contra incendio, eléctricas, de combustibles, de obra civil y otras que representen un riesgo o pongan en peligro la vida de los usuarios y terceras personas, así como los dictámenes de verificación de la instalación eléctrica y de combustible, en su caso; verificar que los proyectistas hayan firmado los planos y memorias del proyecto, así como el especialista haya firmado el estudio de mecánica de suelos y/o en su caso, los estudios correspondientes; todo ello en términos de lo dispuesto en el artículo 35 del **RCDF**.

- **Corresponsable en Diseño Urbano y Arquitectónico**, a quien, para el ejercicio de su función le competen entre **otras** obligaciones, las siguientes: revisar el proyecto en los aspectos correspondientes a su especialidad, verificando que hayan sido realizados los estudios y cumplido las disposiciones establecidas en el **RCDF**, el Reglamento para el Ordenamiento del Paisaje Urbano del Distrito Federal, los Programas y en las demás relativas al Desarrollo Urbano; verificar que el proyecto cumpla con las disposiciones relativas a los Programas, los planos de zonificación para anuncios y las declaratorias de usos, destinos y reservas; con los requerimientos de habitabilidad, accesibilidad, funcionamiento, higiene, servicios, acondicionamiento ambiental, comunicación, prevención de emergencias e integración al contexto e imagen urbana contenidos en el Título Quinto del **RCDF** referente al Proyecto Arquitectónico y con las disposiciones legales y reglamentarias en materia de conservación del patrimonio urbano arquitectónico, tratándose de inmuebles afectos al patrimonio cultural urbano, o que estén ubicados en Áreas de Conservación Patrimonial, de conformidad con lo establecido en el artículo 39 del **RCDF**.
- **Corresponsable en Instalaciones**, a quien, para el ejercicio de su función le competen entre otras obligaciones, las siguientes: revisar el proyecto en los aspectos correspondientes a su especialidad, verificando la factibilidad de otorgamiento de los servicios públicos y que se hayan cumplido las disposiciones del **RCDF** y la legislación vigente al respecto, relativas a la seguridad, previsiones contra incendio y funcionamiento de las instalaciones.
- Y demás especialistas que se requieran, que en su conjunto se encarguen del desarrollo del PROYECTO EJECUTIVO PARA LA REHABILITACIÓN, PRESERVACIÓN Y REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL EN EL EDIFICIO "EL MORO" DE LOTERÍA NACIONAL.





**CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PARA LA CONTRATACIÓN A PRECIO ALZADO Y TIEMPO DETERMINADO DE LOS SERVICIOS RELACIONADOS CON OBRA PÚBLICA CONSISTENTE EN LA ELABORACIÓN DEL "PROYECTO EJECUTIVO PARA LA REHABILITACIÓN, PRESERVACIÓN Y REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL EN EL EDIFICIO "EL MORO" DE LOTERÍA NACIONAL"**  
**No. LO-06-HJY-006HJY001-N-263-2024**

Por su relevancia, se transcribe diversa terminología tomada de la **NORMA TÉCNICA COMPLEMENTARIA PARA EVALUACIÓN Y REHABILITACIÓN ESTRUCTURAL DE EDIFICIOS EXISTENTES**, publicada en la **Gaceta Oficial de la Ciudad de México el 6 de noviembre de 2023**.

- **Proyecto ejecutivo de obra.** Conjunto de planos, memorias descriptivas y de cálculo, catálogo de conceptos, normas y especificaciones que contiene la información y define el proceso de la rehabilitación de un inmueble.
- **Recimentación.** Modificación de la cimentación para resistir las nuevas acciones.
- **Reforzamiento.** Incremento de la capacidad para resistir cargas de una estructura, de un sistema, de un elemento o de un elemento estructural.
- **Rehabilitación.** Al proceso de intervención estructural para restablecer las condiciones originales (reparación) o para mejorar el comportamiento de elementos y sistemas estructurales para que la edificación cumpla con los requisitos de seguridad contra colapso y de limitación de daños establecidos en el Reglamento; incluye a la recimentación, reforzamiento, reparación y rigidización.
- **Reparación.** Reemplazo o corrección de materiales, elementos o elementos de una estructura que se encuentran dañados o deteriorados con el fin de recuperar su capacidad original.
- **Revisión de la Seguridad Estructural.** Comprobación de los estados límite de falla y de servicio de la estructura.
- **Rigidización.** Adición de elementos o sistemas para reducir los desplazamientos y las deformaciones.
- **Seguridad estructural.** Nivel de cumplimiento de los estados límite de falla y de servicio de una estructura establecidos en el Reglamento y sus Normas.
- **Sistema estructural.** Arreglo o conjunto de elementos estructurales que resisten cargas (por ejemplo, un marco resistente a momento arriostrado por muros diafragma).

De igual forma, por su relevancia y relación con el proyecto ejecutivo, se describen algunas definiciones establecidas en el artículo 2 de la **LOPSRM**:

- **Contratista:** la persona que celebre contratos de obras públicas o de servicios relacionados con las mismas.
- **Proyecto ejecutivo:** el conjunto de planos y documentos que conforman los proyectos arquitectónicos y de ingeniería de una obra, el catálogo de conceptos, así como las descripciones e información suficientes para que ésta se pueda llevar a cabo.
- **Proyecto arquitectónico:** el que define la forma, estilo, distribución y el diseño funcional de una obra. Se expresará por medio de planos, maquetas, perspectivas, dibujos artísticos, entre otros.



**CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PARA LA CONTRATACIÓN A PRECIO ALZADO Y TIEMPO DETERMINADO DE LOS SERVICIOS RELACIONADOS CON OBRA PÚBLICA CONSISTENTE EN LA ELABORACIÓN DEL “PROYECTO EJECUTIVO PARA LA REHABILITACIÓN, PRESERVACIÓN Y REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL EN EL EDIFICIO “EL MORO” DE LOTERÍA NACIONAL”**  
**No. LO-06-HJY-006HJY001-N-263-2024**

- **Proyecto de ingeniería:** el que comprende los planos constructivos, memorias de cálculo y descriptivas, especificaciones generales y particulares aplicables, así como plantas, alzados, secciones y detalle, que permitan llevar a cabo una obra civil, eléctrica, mecánica o de cualquier otra especialidad.

Así como definiciones establecidas en el artículo 2 del **RLOPSRM**:

- **Especificaciones generales de construcción:** el conjunto de condiciones generales que las dependencias y Entidades tienen establecidas para la ejecución de obras, incluyendo las que deben aplicarse para la realización de estudios, proyectos, ejecución, equipamiento, puesta en servicio, mantenimiento y supervisión, que comprenden la forma de medición y la base de pago de los conceptos de trabajo.
- **Especificaciones particulares de construcción:** el conjunto de requisitos exigidos por las dependencias y Entidades para la realización de cada obra, mismas que modifican, adicionan o sustituyen a las especificaciones generales de construcción.
- **Estimación:** la valuación de los trabajos ejecutados en un periodo determinado presentada para autorización de pago, en la cual se aplican los precios, valores o porcentajes establecidos en el contrato en atención a la naturaleza y características del mismo, considerando, en su caso, la amortización de los anticipos, los ajustes de costos, las retenciones económicas, las penas convencionales y las deducciones; así como, la valuación de los conceptos que permitan determinar el monto de los gastos no recuperables;

**SE HACE ESPECIAL ÉNFASIS EN QUE EN ESTA ETAPA, SE DEBERÁ CONSIDERAR EN LO CONDUCENTE, LA NORMA TÉCNICA COMPLEMENTARIA PARA EVALUACIÓN Y REHABILITACIÓN ESTRUCTURAL DE EDIFICIOS EXISTENTES, PUBLICADA EN LA GACETA OFICIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO EL 6 DE NOVIEMBRE DE 2023, MISMA QUE ABARCA LOS RUBROS SIGUIENTES:**

NOTACIÓN  
TERMINOLOGÍA  
ESTÁNDARES

**1. CONSIDERACIONES GENERALES**

- 1.1 Alcance
- 1.2 Unidades
- 1.3 Normas y estándares usados en esta Norma
- 1.4 Criterios generales de diseño
- 1.5 Diagramas de flujo para uso de esta Norma
- 1.6 Aplicación de esta Norma para Elaborar la Constancia de Verificación de la Seguridad Estructural

**2. REQUISITOS GENERALES DE LA EVALUACIÓN Y REHABILITACIÓN ESTRUCTURAL**

- 2.1 Alcance
- 2.2 Responsabilidades
- 2.3 Criterios generales de revisión y diseño
- 2.4 Procedimiento general de evaluación estructural
- 2.5 Procedimiento general de la rehabilitación estructural



**CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PARA LA CONTRATACIÓN A PRECIO ALZADO Y TIEMPO DETERMINADO DE LOS SERVICIOS RELACIONADOS CON OBRA PÚBLICA CONSISTENTE EN LA ELABORACIÓN DEL “PROYECTO EJECUTIVO PARA LA REHABILITACIÓN, PRESERVACIÓN Y REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL EN EL EDIFICIO “EL MORO” DE LOTERÍA NACIONAL”**  
**No. LO-06-HJY-006HJY001-N-263-2024**

2.6 Clasificación de edificios para fines de evaluación y rehabilitación

3. EVALUACIÓN ESTRUCTURAL

- 3.1 Alcance
- 3.2 Evaluación post-sísmica
- 3.3 Criterios para la evaluación estructural
- 3.4 Investigación y documentación de la estructura y de las acciones que la dañaron
- 3.5 Requisitos complementarios para la evaluación de Edificios Clase A y Clase B
- 3.6 Requisitos complementarios para la evaluación de Edificios Clase C

4. REQUISITOS GENERALES DE ANÁLISIS Y REVISIÓN PARA FINES DE EVALUACIÓN Y REHABILITACIÓN, Y DE DISEÑO DE LA REHABILITACIÓN

- 4.1 Alcance general
- 4.2 Análisis y revisión estructural para fines de evaluación y rehabilitación
- 4.3 Diseño de la rehabilitación

5. EVALUACIÓN Y REHABILITACIÓN DE CIMENTACIONES

- 5.1 Alcance
- 5.2 Evaluación de la cimentación
- 5.3 Rehabilitación de la cimentación

6. REQUISITOS ESPECÍFICOS DE EVALUACIÓN, ANÁLISIS Y DISEÑO DE LA REHABILITACIÓN DE ESTRUCTURAS DE MAMPOSTERÍA

- 6.1 Alcance
- 6.2 Propiedades de los materiales e inspección de la condición
- 6.3 Hipótesis generales y requisitos
- 6.4 Muros de carga de mampostería simple
- 6.5 Muros de carga de mampostería confinada
- 6.6 Muros de carga de mampostería con refuerzo interior
- 6.7 Muros diafragma de mampostería
- 6.8 Otras modalidades
- 6.9 Cimentaciones de mampostería

7. REQUISITOS ESPECÍFICOS DE EVALUACIÓN, ANÁLISIS Y DISEÑO DE LA REHABILITACIÓN DE ESTRUCTURAS DE CONCRETO

- 7.1 Alcance
- 7.2 Propiedades de los materiales e inspección de la condición de edificios de concreto
- 7.3 Hipótesis generales y requisitos
- 7.4 Marcos de concreto
- 7.5 Marcos de concreto postensado
- 7.6 Marcos de concreto con muros diafragma
- 7.7 Muros de concreto
- 7.8 Columnas unidas por losas planas
- 7.9 Marcos contraventados
- 7.10 Diafragmas de concreto
- 7.11 Cimentaciones de concreto



**CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PARA LA CONTRATACIÓN A PRECIO ALZADO Y TIEMPO DETERMINADO DE LOS SERVICIOS RELACIONADOS CON OBRA PÚBLICA CONSISTENTE EN LA ELABORACIÓN DEL "PROYECTO EJECUTIVO PARA LA REHABILITACIÓN, PRESERVACIÓN Y REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL EN EL EDIFICIO "EL MORO" DE LOTERÍA NACIONAL"**  
**No. LO-06-HJY-006HJY001-N-263-2024**

**8. REQUISITOS ESPECÍFICOS DE EVALUACIÓN, ANÁLISIS Y DISEÑO DE LA REHABILITACIÓN DE ESTRUCTURAS DE ACERO**

- 8.1 Alcance
- 8.2 Propiedades de los materiales e inspección de la condición de edificios de acero
- 8.3 Evaluación de estructuras existentes bajo cargas estáticas
- 8.4 Evaluación de estructuras existentes por sismo
- 8.5 Rehabilitación de estructuras de acero
- 8.6 Métodos para la rehabilitación de estructuras por sismo
- 8.7 Evaluación y rehabilitación de estructuras compuestas

**9. REQUISITOS COMPLEMENTARIOS PARA ANÁLISIS Y DISEÑO DE TÉCNICAS DE REHABILITACIÓN**

- 9.1 Alcance
- 9.2 Reparación local de elementos estructurales
- 9.3 Reparación de grietas mediante fluidos
- 9.4 Reemplazo de elementos estructurales dañados
- 9.5 Conexión entre elementos existentes y materiales o elementos nuevos
- 9.6 Encamisados de vigas, columnas o uniones con concreto reforzado
- 9.7 Encamisados de vigas, columnas o uniones con elementos de acero
- 9.8 Encamisados de vigas, columnas, uniones y muros con compuestos de polímeros reforzados con fibras (CPRF)
- 9.9 Encamisado de muros de mampostería
- 9.10 Adición de muros de concreto
- 9.11 Adición de contraventeos de acero
- 9.12 Adición de contraventeos de acero a base de cables postensados
- 9.13 Sustitución o adición de muros diafragma de mampostería
- 9.14 Separación y recorte de pretilas en marcos de concreto o acero
- 9.15 Adición de elementos de confinamiento, castillos y dadas, a muros de mampostería
- 9.16 Sistemas de protección pasiva
- 9.17 Aislamiento de base

**10. DURABILIDAD DE LA REHABILITACIÓN**

- 10.1 Requisitos generales
- 10.2 Recubrimiento
- 10.3 Grietas
- 10.4 Corrosión y deterioro de elementos de acero embebidos
- 10.5 Protección del acero de refuerzo contra la corrosión
- 10.6 Tratamiento de la superficie y revestimientos
- 10.7 Reparación de daños por corrosión en elementos estructurales de acero

**11. CONSTRUCCIÓN DE LA REHABILITACION**

- 11.1 Requisitos generales
- 11.2 Apuntalamiento y arriostramiento temporales
- 11.3 Condiciones temporales
- 11.4 Protección ambiental
- 11.5 Requisitos complementarios para cada técnica de rehabilitación



**CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PARA LA CONTRATACIÓN A PRECIO ALZADO Y TIEMPO DETERMINADO DE LOS SERVICIOS RELACIONADOS CON OBRA PÚBLICA CONSISTENTE EN LA ELABORACIÓN DEL “PROYECTO EJECUTIVO PARA LA REHABILITACIÓN, PRESERVACIÓN Y REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL EN EL EDIFICIO “EL MORO” DE LOTERÍA NACIONAL”**  
**No. LO-06-HJY-006HJY001-N-263-2024**

12. SUPERVISIÓN Y ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD DE LA REHABILITACIÓN

- 12.1 Alcance
- 12.2 Supervisión
- 12.3 Prueba de materiales de rehabilitación
- 12.4 Visitas del Proyectista
- 12.5 Plan de Aseguramiento de la Calidad de la Construcción
- 12.6 Requisitos de aseguramiento de la calidad de la construcción
- 12.7 Requisitos complementarios para cada técnica de rehabilitación

13. INSTRUMENTACIÓN DE EDIFICIOS REHABILITADOS

A. INVESTIGACIÓN DE ESTRUCTURAS DE CONCRETO Y MAMPOSTERÍA PARA FINES DE REHABILITACIÓN

- A.1 Requisitos generales
- A.2 Grieta
- A.3 Planeación de la investigación
- A.4 Procedimiento sugerido para la investigación

B. CLASIFICACIÓN DE LA INTENSIDAD DEL DAÑO EN EDIFICIOS REFERENCIAS EN LOS COMENTARIOS

Para pronta referencia, esta norma se puede consultar en la página 1439 del archivo ubicado en la dirección electrónica siguiente:

[https://data.consejeria.cdmx.gob.mx/portal\\_old/uploads/gacetas/b3c4f4ff37241d0a93cc6742a8b0bf2f.pdf](https://data.consejeria.cdmx.gob.mx/portal_old/uploads/gacetas/b3c4f4ff37241d0a93cc6742a8b0bf2f.pdf)

**OPCIONES DE PROTECCIÓN SÍSMICA**

**Como parte de las propuestas de reestructuración, se sugiere la posibilidad de utilizar disipadores de energía sísmica en la estructura, a través de disipadores de tipo BRB (Buckling-Restrained Braces, por sus siglas en inglés o arriostramientos restringidos por pandeo), en virtud de las distorsiones que experimenta la estructura, como se transcribe a continuación:**

*“Como se puede observar el edificio rebasa las distorsiones máximas permitidas por el Reglamento de Construcciones del Distrito Federal Vigente. Esto quiere decir que ante un evento sísmico con aceleraciones mayores a las del espectro de diseño pueden presentarse daños en elementos ornamentales como actualmente se han presentado en el edificio (fachadas, muros divisorios, etc.)”*

**Fuente de la transcripción:** Dictamen Técnico de Seguridad y Estabilidad estructural del edificio “El Moro” de diciembre de 2022.

**Se aclara que la propuesta de utilizar disipadores de energía sísmica en la estructura no fue emitida por el Corresponsable en Seguridad Estructural que dictaminó el edificio “El Moro”; sin embargo, Lotería Nacional lo considera como una posibilidad de las opciones o propuestas de reestructura que a la larga, beneficien a Lotería Nacional, ante las ventajas que se obtendrían y que han sido estudiadas por el Instituto de Ingeniería de la UNAM, como se transcribe a continuación:**



**CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PARA LA CONTRATACIÓN A PRECIO ALZADO Y TIEMPO DETERMINADO DE LOS SERVICIOS RELACIONADOS CON OBRA PÚBLICA CONSISTENTE EN LA ELABORACIÓN DEL “PROYECTO EJECUTIVO PARA LA REHABILITACIÓN, PRESERVACIÓN Y REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL EN EL EDIFICIO “EL MORO” DE LOTERÍA NACIONAL”**  
**No. LO-06-HJY-006HJY001-N-263-2024**

*“Durante los últimos años, en el Instituto de Ingeniería (IIUNAM), hemos estudiado los beneficios de los disipadores de energía sísmica en las estructuras. Se han encontrado gran cantidad de beneficios que a veces no son evidentes pero que ayudan mucho a las estructuras. A continuación, se enlistan algunos de ellos:*

- Reducen las deformaciones en las estructuras. De acuerdo con pruebas experimentales en mesa vibradora de modelos de edificios con y sin disipadores de energía sísmica [2, 3], se ha observado que los disipadores pueden reducir las deformaciones en las estructuras de manera muy importante. Al estar las deformaciones ligadas directamente a los daños en ellas, estos se pueden mitigar de manera efectiva.*
- Reducen la probabilidad de pérdida de funcionalidad y de colapso de las estructuras. Los estudios realizados demuestran que los disipadores reducen tanto la probabilidad de pérdida de funcionalidad como la de colapso [4].*
- Fusibles estructurales. Una de las grandes ventajas que tienen los disipadores de energía es que funcionan como fusibles estructurales, es decir, después de un terremoto de gran magnitud, los dispositivos que puedan presentar algún deterioro o desgaste pueden ser reemplazados a bajo costo y sin interrumpir la funcionalidad de las estructuras, lo que resulta muy conveniente. Algo muy similar al uso de balatas para los frenos de los automóviles que usamos a diario, que son reemplazables a bajo costo.*
- Ahorros económicos. Un estudio realizado en 2017 [5] demuestra que las estructuras equipadas con disipadores de energía sísmica no cuestan más de 5% que las estructuras convencionales. Sin embargo, los beneficios que aportan en términos de desempeño ante movimientos sísmicos y la reducción de pérdidas probables son muy convenientes, sobre todo en el largo plazo.*
- Reducen costos de reparación. Como los disipadores de energía sísmica disminuyen las deformaciones en las estructuras y concentran el daño en ellos mismos, los costos de reparación se minimizan. Esto ocurre porque la estructura principal tiende a tener daños menores mientras que, en caso de requerirse, los dispositivos de disipación se reemplazan a costos y tiempos reducidos.*
- Reducen las pérdidas de rigidez en las estructuras. Experimentos en mesa vibradora demuestran que las estructuras equipadas con disipadores de energía sísmica permiten reducir la pérdida de rigidez en estructuras de concreto [3]. En otras palabras, el daño acumulado durante la vida útil de una estructura es mucho menor si ésta está equipada con disipadores de energía sísmica.*



**CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PARA LA CONTRATACIÓN A PRECIO ALZADO Y TIEMPO DETERMINADO DE LOS SERVICIOS RELACIONADOS CON OBRA PÚBLICA CONSISTENTE EN LA ELABORACIÓN DEL "PROYECTO EJECUTIVO PARA LA REHABILITACIÓN, PRESERVACIÓN Y REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL EN EL EDIFICIO "EL MORO" DE LOTERÍA NACIONAL"**  
**No. LO-06-HJY-006HJY001-N-263-2024**

*• En algunos casos, construir una estructura equipada es más barato que una estructura convencional. Desde la publicación del reglamento de construcciones de la Ciudad de México en 2017 [6], algunos desarrolladores han manifestado que construir estructuras convencionales se ha encarecido a consecuencia del alza de las ordenadas espectrales para diseño sísmico. El uso de dispositivos de disipación ha mostrado reducir los costos de construcción en varios casos.*

*• Rehabilitación y reforzamiento de estructuras existentes. Para el caso de estructuras existentes se encontró que los disipadores son muy convenientes porque no incrementan mucho las demandas a la cimentación pero sí incrementan la capacidad de disipación. Esto resulta muy atractivo desde el punto de vista económico porque la estructura no tiene que ser recimentada.*

*La figura 2a muestra una estructura existente reforzada con disipadores de tipo BRB (o buckling-restrained braces, por sus siglas en inglés). Después de realizar análisis dinámicos en la estructura, con y sin BRB, ante varios movimientos de gran intensidad, se encontró que los disipadores ayudan a reducir las distorsiones de entrepiso a niveles muy bajos (figura 2b), pasando de valores cercanos a 3% a valores cercanos a 1%, lo que sin duda evitaría daños significativos en la edificación. Después de las experiencias obtenidas en los últimos años en la realización de investigaciones teóricas y experimentales de sistemas de protección sísmica, en el Instituto de Ingeniería hemos desarrollado dos disipadores de energía 100% mexicanos que ayudan a las estructuras a reducir daños. En la figura 3 se muestra uno de ellos, cuya solicitud de patente ha sido enviada al Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial (IMPI), ya que presenta ventajas técnicas y económicas sobre otros disipadores disponibles en el mercado. El dispositivo propuesto se encuentra en la etapa de transferencia tecnológica al sector industrial y sin duda alguna estará en el mercado mexicano en el corto plazo."*

**CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PARA LA CONTRATACIÓN A PRECIO ALZADO Y TIEMPO DETERMINADO DE LOS SERVICIOS RELACIONADOS CON OBRA PÚBLICA CONSISTENTE EN LA ELABORACIÓN DEL “PROYECTO EJECUTIVO PARA LA REHABILITACIÓN, PRESERVACIÓN Y REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL EN EL EDIFICIO “EL MORO” DE LOTERÍA NACIONAL”**  
No. LO-06-HJY-006HJY001-N-263-2024

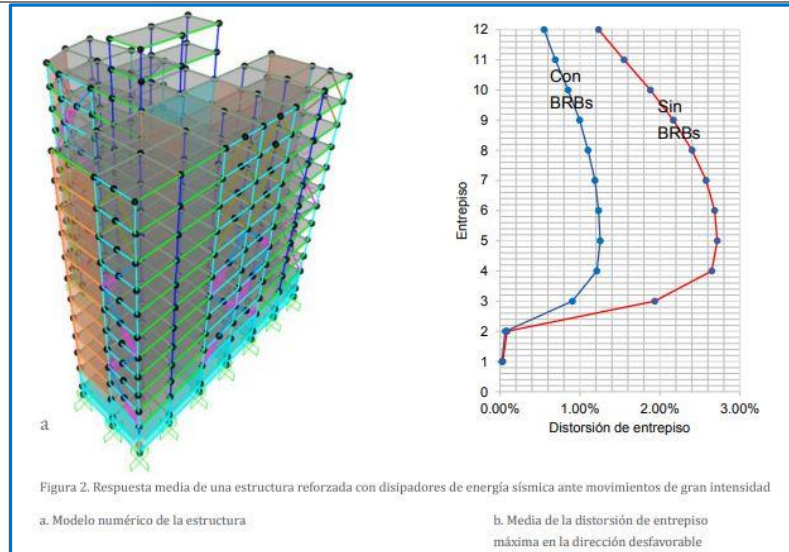


Figura 2. Respuesta media de una estructura reforzada con disipadores de energía sísmica ante movimientos de gran intensidad

a. Modelo numérico de la estructura

b. Media de la distorsión de entrepiso máxima en la dirección desfavorable

Fuente: <http://www.ii.unam.mx/es-mx/Investigacion/Proyecto/Paginas/Disipadores-de-energia-sismica.aspx>

**Asimismo, se podrán proponer diversas opciones de protección sísmica, como aisladores sísmicos u otro tipo de disipadores de energía, o bien la opción del refuerzo estructural convencional; sin embargo, esta decisión será propuesta por los especialistas encargados del diseño y elaboración del “PROYECTO EJECUTIVO PARA LA REHABILITACIÓN, PRESERVACIÓN Y REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL EN EL EDIFICIO “EL MORO” DE LOTERÍA NACIONAL.”**

## 8.2 Etapa de Conservación y Preservación Ornamental y Artística.

Con base en lo establecido en los artículos 2, 33 y 35 de la **LFMZAAH**, se consolida la defensa y conservación del patrimonio mueble e inmueble del Siglo XX, a través del fortalecimiento y actualización de los mecanismos de catalogación, registro, conservación, protección y restauración, tanto en aspectos normativos como en los técnicos y de gestión, por lo que, al ser catalogado el edificio como un inmueble con valor artístico de Arquitectura Monumental, se debe considerar que el “PROYECTO EJECUTIVO PARA LA REHABILITACIÓN, PRESERVACIÓN Y REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL EN EL EDIFICIO “EL MORO” DE LOTERÍA NACIONAL”, **no debe resultar invasivo en la arquitectura de su fachada, ni en la funcionalidad del inmueble.**

Al mismo tiempo, el proyecto ejecutivo deberá considerar la preservación y conservación del inmueble, para lo cual se deberán tomar en cuenta todos aquellos aspectos ornamentales y artísticos del *edificio*, tanto en acabados exteriores como al interior del mismo, lo que implicará el retiro y sustitución de los acabados para que los mismos alcancen en la medida de lo posible, su estado original, aplicando los materiales y utilizando las técnicas de construcción actuales que permitan establecer una metodología de intervención, con un orden secuencial de las actividades y procesos que deberán desarrollarse incluyendo los materiales a usar, con base en los principios de conservación establecidos. Para ello, los procesos propuestos deberán especificar los materiales, su formulación, preparación y aplicación.





**CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PARA LA CONTRATACIÓN A PRECIO ALZADO Y TIEMPO DETERMINADO DE LOS SERVICIOS RELACIONADOS CON OBRA PÚBLICA CONSISTENTE EN LA ELABORACIÓN DEL “PROYECTO EJECUTIVO PARA LA REHABILITACIÓN, PRESERVACIÓN Y REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL EN EL EDIFICIO “EL MORO” DE LOTERÍA NACIONAL”**  
No. LO-06-HJY-006HJY001-N-263-2024

En esta etapa del **“PROYECTO EJECUTIVO PARA LA REHABILITACIÓN, PRESERVACIÓN Y REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL EN EL EDIFICIO “EL MORO” DE LOTERÍA NACIONAL”**, se deberá considerar la participación del personal siguiente:

- Personal especializado que esté en condiciones de definir los criterios específicos a seguir durante el desarrollo de la intervención, acordes con los **Lineamientos Generales** en Materia de Conservación del Patrimonio Cultural citados en la *“GUÍA PARA ELABORAR PROYECTOS DE OBRAS DE CONSERVACIÓN DE BIENES CULTURALES MUEBLES E INMUEBLES POR DESTINO DEL PATRIMONIO CULTURAL COMPETENCIA DEL INAH”*. Por ejemplo, es común encontrar como propuesta casi sistemática, la eliminación de intervenciones anteriores, sin un análisis de por medio. Sin embargo, remitiéndonos al lineamiento general de respetar la integridad del bien cultural, la decisión deberá estar respaldada por un análisis en lo histórico, material, estructural, estético y funcional.
- Personal especializado que esté en condiciones de especificar la metodología de intervención, con un orden secuencial de las actividades y procesos que deberán desarrollarse para la consecución de los objetivos, incluyendo los materiales a usar, argumentar con base en los principios de conservación, planteando la toma de decisiones preliminares, durante el procedimiento y a futuro, enmarcando las áreas en donde la información o el conocimiento aún no es suficiente para comprender la problemática en su totalidad y donde se tendrán que dar en el desarrollo del proyecto la toma de decisiones. Lo anterior atendiendo a los lineamientos de conservación números 2, 3 y 4. Los procesos deberán especificar, los materiales, su formulación, preparación y aplicación.

Los lineamientos de conservación números 2, 3 y 4 son los siguientes:

*“2. La conservación deberá realizarse mediante un proceso metodológico basado en el trabajo de un equipo interdisciplinario, con la finalidad de poder contribuir al estudio, comprensión y transmisión de los valores del patrimonio cultural.*

*3. Las decisiones de conservación deberán recurrir a la experiencia, conocimientos, juicios y pericia de profesionales especializados en la materia.*

*4. La conservación del patrimonio cultural deberá dar preferencia a las acciones preventivas sobre las acciones correctivas.”*

- Mano de obra especializada que ejecute los trabajos.

**El personal especializado que se proponga en esta etapa, debe contar con experiencia en rehabilitación y restauración de inmuebles históricos y artísticos, además de que deberá contar con la documentación soporte al respecto; asimismo, dicho personal deberá contar con título y cédula profesional expedidos por una Institución de Educación Superior debidamente acreditada y la Secretaría de Educación Pública, respectivamente, de carreras afines a los trabajos a realizar, los cuales deberán ser presentados en su oferta.**

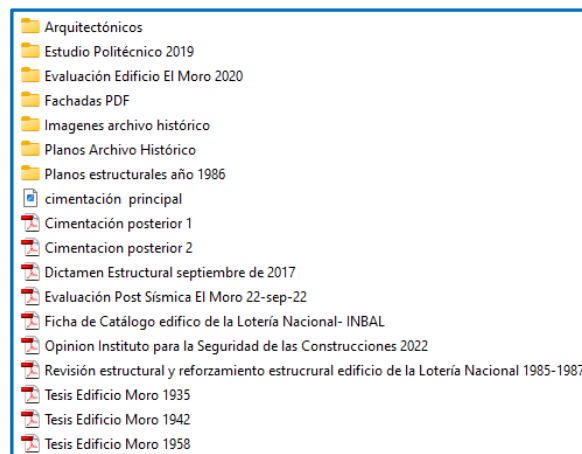
**Asimismo, el personal especializado que se proponga deberá contar con experiencia en rehabilitación y restauración de inmuebles históricos y artísticos comprobable, para ello, deberá contar con el currículo correspondiente, así como la documentación soporte que compruebe su**

**CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PARA LA CONTRATACIÓN A PRECIO ALZADO Y TIEMPO DETERMINADO DE LOS SERVICIOS RELACIONADOS CON OBRA PÚBLICA CONSISTENTE EN LA ELABORACIÓN DEL “PROYECTO EJECUTIVO PARA LA REHABILITACIÓN, PRESERVACIÓN Y REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL EN EL EDIFICIO “EL MORO” DE LOTERÍA NACIONAL”**  
**No. LO-06-HJY-006HJY001-N-263-2024**

**intervención en la rehabilitación y/o restauración de inmuebles históricos y artísticos, anotando las referencias respectivas (números de teléfonos, nombres de contacto, dependencias o Entidades de gobierno, o del sector privado y/o correos electrónicos) a efecto de que Lotería Nacional pueda verificar y corroborar la información y documentación presentada.**

**CUALQUIER CAMBIO A LA PLANTILLA Y ORGANIGRAMA QUE PROPONGA EL CONTRATISTA QUE RESULTE ADJUDICADO, DEBERÁ SER NOTIFICADA POR ESCRITO A LOTERÍA NACIONAL AL MENOS CON TRES DÍAS HÁBILES DE ANTICIPACIÓN PARA SU ACEPTACIÓN O RECHAZO.**

#### **9. ANTECEDENTES DOCUMENTALES QUE OBRAN EN LOS ARCHIVOS DE LOTERÍA NACIONAL**



Los antecedentes documentales que obran en los archivos de Lotería Nacional estarán disponibles para su consulta hasta el sexto día natural previo al acto de presentación y apertura de proposiciones en las oficinas de la Dirección Administrativa de Lotería Nacional, ubicadas en Insurgentes Sur No. 1397, Piso 6, Colonia Insurgentes Mixcoac, C.P. 03920, Demarcación Benito Juárez, Ciudad de México.

De requerir su consulta, ésta se efectuará previo al plazo otorgado para el acto de a presentación y apertura de cotizaciones, para ello, se deberá establecer comunicación para acordar la misma al teléfono 55-5482-0000 extensiones 5622, 5075, 5621 o 5620 en un horario de 9:00 a 18:00 horas de lunes a viernes en días hábiles, de acuerdo con el calendario del procedimiento de contratación que corresponda.

O bien solicitarla vía correo electrónico dirigido a las direcciones electrónicas siguientes:

andres.vega@loterianacional.gob.mx  
carlos.torres@loterianacional.gob.mx  
alfonso.aguilar@loterianacional.gob.mx

#### **10. ENTREGABLES**

A continuación, se describen de manera general los entregables del proyecto ejecutivo que deberá cumplir el Contratista que resulte adjudicado, mismos que se complementan con los entregables que deberán cumplir los licitantes, conforme a lo detallado en el numeral “15. ENTREGABLES QUE DEBERÁ CUMPLIR EL CONTRATISTA QUE RESULTE ADJUDICADO”.



**CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PARA LA CONTRATACIÓN A PRECIO ALZADO Y TIEMPO DETERMINADO DE LOS SERVICIOS RELACIONADOS CON OBRA PÚBLICA CONSISTENTE EN LA ELABORACIÓN DEL "PROYECTO EJECUTIVO PARA LA REHABILITACIÓN, PRESERVACIÓN Y REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL EN EL EDIFICIO "EL MORO" DE LOTERÍA NACIONAL"**  
**No. LO-06-HJY-006HJY001-N-263-2024**

El Contratista que resulte adjudicado para la ejecución de los trabajos relacionados con la elaboración del PROYECTO EJECUTIVO PARA LA REHABILITACIÓN, PRESERVACIÓN Y REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL EN EL EDIFICIO "EL MORO" DE LOTERÍA NACIONAL, se obliga a realizar las gestiones necesarias para el óptimo desarrollo los mismos y para generar los entregables siguientes:

- Planos
- Memorias descriptivas y de cálculo
- Catálogo de actividades y subactividades (Precio Alzado)
- Presupuesto estimado de los trabajos para la etapa de ejecución de obra
- Normas
- Especificaciones de construcción (Generales, Particulares y de Calidad de los materiales)

### **Planos**

Todos los planos que se realicen se elaborarán en AutoCAD, versión 2000 como mínimo y en formato PDF, se entregarán tanto en archivo electrónico, como impresos en papel bond (reproducibles) en tamaño 610 cm x 910 cm (32" X 40") de acuerdo con las disciplinas involucradas. Deben contener la leyenda **"APROBADO PARA SU CONSTRUCCIÓN" Revisión 0**, y estar firmados por los responsables de su elaboración y con el visto bueno y autorizaciones que correspondan por parte del Director Responsable de Obra, Corresponsable en Seguridad Estructural y demás especialistas que intervengan.

Un juego del listado maestro de planos y documentos entregados firmado, se deberá tener especial cuidado en que los nombres de los planos y claves resultantes coincidan exactamente con el listado entregado.

Se deberán entregar los planos que sean necesarios para la descripción completa de los trabajos a realizar.

### **Memorias descriptivas y de cálculo**

Como parte del alcance de los trabajos se incluye la elaboración y presentación de la Memoria Descriptiva y de Cálculo Estructural, que incluya el análisis y diseño para el reforzamiento de todo el sistema de acuerdo a la normatividad vigente; así como la elaboración y presentación de resultados con conclusiones del modelo matemático tridimensional de análisis y la Memoria descriptiva y de cálculo estructural, análisis y diseño de los dispositivos de disipación sísmica considerando todo el sistema (O bien del sistema de disipación o rigidización propuesto), entre otros.

Se deberá integrar un expediente impreso y digital con los soportes técnico-matemáticos desarrollados durante el proyecto ejecutivo agrupados en carpetas.

### **Catálogo de actividades y subactividades**

A continuación, se muestra el catálogo de actividades principales del **PROYECTO EJECUTIVO PARA LA REHABILITACIÓN, PRESERVACIÓN Y REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL EN EL EDIFICIO "EL MORO" DE LOTERÍA NACIONAL**, mismas que se citan de manera enunciativa mas no limitativa, toda vez que el mismo podrá ser complementado de acuerdo con la propuesta del Contratista responsable de la ejecución de los trabajos que resulte adjudicado y de acuerdo con las necesidades y experiencia de los especialistas.

**CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PARA LA CONTRATACIÓN A PRECIO ALZADO Y TIEMPO DETERMINADO DE LOS SERVICIOS RELACIONADOS CON OBRA PÚBLICA CONSISTENTE EN LA ELABORACIÓN DEL “PROYECTO EJECUTIVO PARA LA REHABILITACIÓN, PRESERVACIÓN Y REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL EN EL EDIFICIO “EL MORO” DE LOTERÍA NACIONAL”**  
**No. LO-06-HJY-006HJY001-N-263-2024**

Al tratarse de una contratación que se efectuará bajo la modalidad de precio alzado, en cuyo caso el importe de la remuneración o pago total fijo que deba cubrirse al Contratista que resulte adjudicado, será por los trabajos totalmente terminados y ejecutados en el plazo establecido, se deberá tener presente que, las proposiciones que presenten los licitantes para la celebración de estos contratos, tanto en sus aspectos técnicos como económicos, deberán estar desglosadas **por lo menos en cinco actividades principales**, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 45 fracción II de la **LOPSRM**.

Se deberá entender como actividad principal de los trabajos, al conjunto de acciones que deben ser ejecutadas totalmente en un periodo y por un monto establecido por el licitante en su proposición, en congruencia con la convocatoria a la licitación pública y determinadas por las unidades de medida definidas en la propia convocatoria a la licitación pública, en el contrato. Las actividades a desarrollar en los contratos a precio alzado, en todos los casos, deberán referirse a acciones generales, debiendo ser coincidentes entre sí y congruentes con la red de actividades, la cédula de avances y pagos programados y el programa de ejecución convenido, principalmente en lo que se refiere a la duración, holguras y plazo de inicio y término de cada actividad, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 222 del **RLOPSRM**.

Con base en el catálogo de actividades y subactividades, los participantes deberán desarrollar y elaborar el Programa General de Ejecución de los Trabajos, presentando la calendarización de las actividades y subactividades del proyecto ejecutivo a realizar y representar en forma gráfica, mediante diagrama de barras, debiendo calendarizar la fecha de inicio y término, así como la duración de cada actividad y subactividad de manera semanal y mensual.

<b>Catálogo de actividades principales</b>		
Clave	Descripción	Unidad
<b>A</b>	<b>Reforzamiento estructural</b>	
<b>A01</b>	<b>ESTUDIO TOPOGRAFICO.</b> Se requiere realizar este estudio para definir la verticalidad, dimensiones, espacios, ejes, de toda el área a intervenir por el proyecto ejecutivo para la realización posterior de análisis y planimetría (De acuerdo con los alcances, entregables y demás aspectos precisados en los presentes Términos de Referencia).	Actividad Principal
<b>A02</b>	<b>ESTUDIO GEOTECNICO.</b> Este estudio se requiere para poder hacer un análisis adecuado del comportamiento de la estructura del edificio en base al suelo en el que esta desplantado, así como determinar la naturaleza y propiedades del terreno, fundamentales para definir el tipo y condiciones de cimentación (De acuerdo con los alcances, entregables y demás aspectos precisados en los presentes Términos de Referencia).	Actividad Principal
<b>A03</b>	<b>ESTUDIO DE REFRACCIÓN SISMICA.</b> Este estudio requerido para conocer los efectos telúricos en el suelo donde esta desplantado el edificio y su comportamiento ante un evento sísmico y así determinar los efectos e impactos de sismos en el suelo y la relación de comportamiento con el edificio cimentación (De acuerdo con los alcances, entregables y demás aspectos precisados en los presentes Términos de Referencia).	Actividad Principal
<b>A04</b>	<b>ESTUDIO DE ANALISIS y DISEÑO ESTRUCTURAL.</b> Es necesario hacer un levantamiento geométrico y análisis estructural de mínimo el 85% de los elementos estructurales según Dictamen Técnico. En este estudio se registran todas las características técnicas específicas de la estructura del edificio y todos	Actividad Principal

**CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PARA LA CONTRATACIÓN A PRECIO ALZADO Y TIEMPO DETERMINADO DE LOS SERVICIOS RELACIONADOS CON OBRA PÚBLICA CONSISTENTE EN LA ELABORACIÓN DEL “PROYECTO EJECUTIVO PARA LA REHABILITACIÓN, PRESERVACIÓN Y REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL EN EL EDIFICIO “EL MORO” DE LOTERÍA NACIONAL”**  
**No. LO-06-HJY-006HJY001-N-263-2024**

	sus elementos estructurales, para así evaluar su resistencia y comportamiento antes, durante y después de un sismo (De acuerdo con los alcances, entregables y demás aspectos precisados en los presentes Términos de Referencia).	
<b>A05</b>	<b>ESTUDIO PARA DISEÑO DE DISPOSITIVOS DE CONTROL Y DISIPACION SISMICA.</b> Este estudio se requiere para determinar el sistema de control y disipación sísmica a fin de preservar el edificio y más seguro y sismorresistente a los sismos por venir (De acuerdo con los alcances, entregables y demás aspectos precisados en los presentes Términos de Referencia).	Actividad Principal
<b>A06</b>	<b>PLANOS.</b> Los planos son la representación gráfica del dimensionamiento del edificio desde su cimentación, incluyendo los cajones de cimentación con un lastre permanente de agua, espacios, largos, anchos, altos, áreas, accesos, escaleras, elementos estructurales tales como columnas y trabes, muros divisorios, losas, entre otros elementos, toda vez que se requiere dimensión exacta, su representación gráfica total y actual del edificio	Actividad Principal
<b>B</b>	<b>Rehabilitación</b>	
<b>B01</b>	<b>ESTUDIO DEL SISTEMA DE DETECCION DE HUMO, VOCEO, ALERTAS Y DISIPACIÓN DE FUEGO.</b> Estudio para revisar el funcionamiento y conocer el estado actual de las instalaciones del sistema de disipación de fuego (hidrantes y rociadores), detección de humo y alertas. A fin de plasmar las rehabilitaciones necesarias en el sistema y contar con un sistema de distribución de líneas que garanticen la detección, alertamiento y disipación de un posible incendio (De acuerdo con los alcances, entregables y demás aspectos precisados en los presentes Términos de Referencia).	Actividad Principal
<b>B02</b>	<b>ESTUDIO DE INSTALACIONES ELECTRICAS.</b> Estudio para revisar el funcionamiento y conocer el estado actual de las instalaciones eléctricas en el edificio y calcular, planear la rehabilitación en las instalaciones para el uso eficiente de las energías. Generar los planos de distribución de las instalaciones, incluyendo las derivaciones de la subestación eléctrica con la que cuenta el edificio. A fin de plasmar las rehabilitaciones necesarias incendio (De acuerdo con los alcances, entregables y demás aspectos precisados en los presentes Términos de Referencia).	Actividad Principal

**Catálogo de actividades principales**

Clave	Descripción	Unidad
<b>A</b>	<b>Reforzamiento estructural</b>	
<b>B03</b>	<b>ESTUDIO DE INSTALACIONES DE VENTILACION Y AIRE ACONDICIONADO (A/C).</b> Estudio para revisar el funcionamiento y conocer el estado actual de las instalaciones del sistema de ventilación y A/C del edificio y sus equipos. A fin de plasmar las rehabilitaciones necesarias en el sistema para el uso eficiente de las energías (De acuerdo con los alcances, entregables y demás aspectos precisados en los presentes Términos de Referencia).	Actividad Principal
<b>B04</b>	<b>ESTUDIO DE INSTALACIONES DE VOZ, DATOS Y CIRCUITO CERRADO DE TV (CCTV).</b> Estudio para revisar el funcionamiento y conocer el estado actual de las instalaciones del sistema de voz (telefonía), datos (internet) y sistema de circuito cerrado de televisión para la seguridad del inmueble y las actividades que se realizan en Lotería Nacional. A fin de plasmar las rehabilitaciones	Actividad Principal



**CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PARA LA CONTRATACIÓN A PRECIO ALZADO Y TIEMPO DETERMINADO DE LOS SERVICIOS RELACIONADOS CON OBRA PÚBLICA CONSISTENTE EN LA ELABORACIÓN DEL "PROYECTO EJECUTIVO PARA LA REHABILITACIÓN, PRESERVACIÓN Y REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL EN EL EDIFICIO "EL MORO" DE LOTERÍA NACIONAL"**  
No. LO-06-HJY-006HJY001-N-263-2024

	necesarias (De acuerdo con los alcances, entregables y demás aspectos precisados en los presentes Términos de Referencia).	
<b>B05</b>	<b>ESTUDIO DE INSTALACIONES MAMPOSTERIA Y PLAFONES.</b> Actualmente, el edificio del piso 8 hasta el 18 se encuentra en un estado de daño total en las instalaciones de mampostería, plafones y carpintería por las fallas ocasionadas por los movimientos que ha tenido el edificio derivado de los sismos. Estudio para revisar el funcionamiento y conocer el estado actual de las instalaciones de mampostería y carpintería con las que cuenta el edificio. A fin de plasmar las rehabilitaciones necesarias (De acuerdo con los alcances, entregables y demás aspectos precisados en los presentes Términos de Referencia).	Actividad Principal
<b>B06</b>	<b>ESTUDIO DE INSTALACIONES DEL SISTEMA HIDROSANITARIO e INSTALACIONES HIDRAULICAS ESPECIALES.</b> Estudio para revisar el funcionamiento y conocer el estado actual de las instalaciones hidráulicas, sanitarias, así como instalaciones hidráulicas especiales, su funcionamiento y componentes, tales como cisternas, cárcamos, tinacos y bombas a fin de plasmar las rehabilitaciones necesarias (De acuerdo con los alcances, entregables y demás aspectos precisados en los presentes Términos de Referencia).	Actividad Principal
<b>B07</b>	<b>ESTUDIO DE INSTALACIONES DE ELEVADORES.</b> Acorde al dictamen técnico, se asienta que los muros interiores de los elevadores a partir del piso 6 se encuentran dañados y pueden desprenderse y caer sobre los usuarios. Estudio para revisar el funcionamiento y conocer el estado actual de las instalaciones del sistema de elevadores y su infraestructura. A fin de plasmar las rehabilitaciones necesarias garantizando la seguridad y el funcionamiento óptimo (De acuerdo con los alcances, entregables y demás aspectos precisados en los presentes Términos de Referencia).	Actividad Principal
<b>B08</b>	<b>ESTUDIO DE CRUCE DE INSTALACIONES.</b> Estudio para revisar y contar con la información del cruce de instalaciones. Identificarlos fin de no dañar líneas de distribución aledañas al momento de la rehabilitación óptimo (De acuerdo con los alcances, entregables y demás aspectos precisados en los presentes Términos de Referencia).	Actividad Principal
<b>C</b>	<b>Preservación</b>	
<b>C01</b>	<b>ESTUDIO ARQUITECTONICO PARA LA PRESERVACIÓN Y RESTAURACION DE INMUEBLE CON VALOR ARTISTICO.</b> Estudio necesario para la restauración arquitectónica. Según observación de un del dictamen Técnico, los elementos fachada principal se encuentran sumamente dañados y se están desprendiendo, con el riesgo de caer sobre los transeúntes. Se requiere identificar e intervenir los detalles arquitectónicos del edificio que se encuentran dañados o deteriorados (De acuerdo con los alcances, entregables y demás aspectos precisados en los presentes Términos de Referencia).	Actividad Principal
<b>D</b>	<b>Presupuesto de Obra</b>	



**CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PARA LA CONTRATACIÓN A PRECIO ALZADO Y TIEMPO DETERMINADO DE LOS SERVICIOS RELACIONADOS CON OBRA PÚBLICA CONSISTENTE EN LA ELABORACIÓN DEL "PROYECTO EJECUTIVO PARA LA REHABILITACIÓN, PRESERVACIÓN Y REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL EN EL EDIFICIO "EL MORO" DE LOTERÍA NACIONAL"**  
No. LO-06-HJY-006HJY001-N-263-2024

<p><b>D01</b></p>	<p><b>ESTUDIO PARA ELABORACION PRESUPUESTO DE OBRA DEL PROYECTO DE REHABILITACIÓN, PRESERVACIÓN Y REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL DEL EDIFICIO.</b> Este es un estudio cuantitativo, físico, financiero y temporal. Con este estudio podremos contar con la información real de las cantidades exactas de los conceptos a ejecutar, los insumos como materiales, herramientas, Maquinaria y Equipos requeridos para la rehabilitación, reforzamiento estructural y preservación del edificio</p> <p>También contempla estudio financiero especificando de forma clara los costos devengados sean directos e indirectos, así como los tiempos proyectados para la ejecución de actividades, suministros de insumos/materiales y de disposición de recursos financieros. Este estudio plasma y establece las cantidades, recursos físicos, financieros, humanos y tiempos que se ejercerán en la rehabilitación, preservación y reforzamiento del edificio. Incluirá documento técnico de consulta que describe e indica de forma clara y ordenada las especificaciones de calidad que deberán cumplir en todos los procesos y todos los elementos a intervenir, los materiales a utilizar, la maquinaria y herramienta específica, así como sus certificados, calibraciones, y pruebas de laboratorio a realizar para verificar la calidad de los mismos, de forma que cumplan con las especificaciones y normativa vigentes.</p> <p>Lo anterior en concordancia con lo dispuesto en el Artículo 24 de la LOPSRM, referente a que, para la realización de obras públicas se requerirá contar con los estudios y proyectos, especificaciones de construcción, normas de calidad y el programa de ejecución totalmente terminados, que permitan a los licitantes (para la fase de licitación de la obra en su momento) preparar una proposición solvente y ejecutar los trabajos hasta su conclusión en forma ininterrumpida acorde al programa de ejecución que corresponda. Ello, se reitera, para que los licitantes que en su momento participen en la fase de licitación de los trabajos de obra que deriven del proyecto ejecutivo que se licita, preparen proposiciones solventes ajustadas a la realidad, así como a las condiciones actuales en que se encuentra el inmueble y demás circunstancias técnicas y artísticas pertinentes.</p> <p>El proyecto ejecutivo deberá incluir el presupuesto de obra, que a su vez deberá incluir como Entregables: Catalogo de conceptos, Matrices de análisis de Precios Unitarios, Análisis de Básicos, Listado de Materiales, Listado de Mano de Obra, Listado de Maquinaria, Listado de Básicos, Análisis de Factor de Salario Real, Programa Físico de Obra, Programa Financiero de Obra, Generadores de respaldo, Planos del Proyecto. Para ello, deberá considerar los costos de mercado reales y vigentes sin IVA tanto de los materiales, equipo, herramienta, mano de obra, supervisión, laboratorio de calidad, equipo de protección personal, programa seguridad industrial y las normativas aplicables en el proceso de rehabilitación, reforzamiento estructural y preservación, leyes, normas, así como todos los costos directos e indirectos que se deriven de la ejecución de la obra para la "REHABILITACIÓN, PRESERVACION Y REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL EN EL EDIFICIO "EL MORO" DE LOTERÍA NACIONAL" y elaborar una carpeta con el soporte documental al respecto. (El</p>	<p>Actividad Principal</p>
-------------------	---	----------------------------



**CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PARA LA CONTRATACIÓN A PRECIO ALZADO Y TIEMPO DETERMINADO DE LOS SERVICIOS RELACIONADOS CON OBRA PÚBLICA CONSISTENTE EN LA ELABORACIÓN DEL “PROYECTO EJECUTIVO PARA LA REHABILITACIÓN, PRESERVACIÓN Y REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL EN EL EDIFICIO “EL MORO” DE LOTERÍA NACIONAL”**  
**No. LO-06-HJY-006HJY001-N-263-2024**

proyecto ejecutivo, así como la determinación del presupuesto de obra, catálogo de conceptos y matrices de P.U. deberá considerar las recomendaciones emitidas por el corresponsable de seguridad estructural Nivel 2 Con núm. de registro CSE-0026 N2).

Todos los documentos deben presentarse tanto en versión digital (Excel, PDF) como en físico debidamente firmados por el profesional que los elaboró, con su respectiva carta de responsabilidad original sobre los documentos presentados, copia de identificación oficial, copia de la tarjeta profesional y cedula profesional. El presupuesto y las cantidades de obra, para el proyecto, deberán contener en forma clara y detallada todas y cada una de las actividades necesarias para ejecutar la rehabilitación, preservación y reforzamiento estructural, tales como: cimentación, estructura, obra civil, acabados, instalaciones eléctricas, instalaciones hidrosanitarias, y demás instalaciones. Incluirá documento técnico de consulta que describe e indica de forma clara y ordenada las especificaciones de calidad que deberán cumplir en todos los procesos y todos los elementos a intervenir, los materiales a utilizar, la maquinaria y herramienta específica, así como sus certificados, calibraciones, y pruebas de laboratorio a realizar para verificar la calidad de los mismos.

A su vez deberá incluir como entregable las especificaciones generales y particulares a seguir en todos los procesos/conceptos a ejecutar en la rehabilitación, preservación y reforzamiento estructural del edificio. Deberá contemplar las especificaciones generales y particulares de todos los elementos estructurales, los materiales a utilizar, la calidad de los mismos, así como pruebas de laboratorios implementar para su inspección, especificaciones técnicas de los equipos usados tanto en la elaboración del proyecto ejecutivo como los que se requerirán al momento de la ejecución del mismo, especificaciones técnicas de la herramienta especializada y maquinaria a usar así como de todos los insumos necesarios. Para cumplir y asegurar los requerimientos de calidad necesarios para la correcta rehabilitación, preservación y reforzamiento estructural, así como la preservación, ornamental y artística.

(Todo lo anterior de acuerdo con los alcances, gestiones y demás indicados y precisados en los presentes Términos de Referencia).

**Presupuesto estimado de los trabajos para la etapa de ejecución de obra**

Este es un estudio cuantitativo, físico, financiero y temporal. Con este estudio podremos contar con la información real de las cantidades exactas de los conceptos a ejecutar, los insumos como materiales, herramientas, Maquinaria y Equipos requeridos para la rehabilitación, reforzamiento estructural y preservación del edificio (De acuerdo con los alcances, entregables y demás aspectos precisados en los presentes Términos de Referencia).

**Normas**





**CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PARA LA CONTRATACIÓN A PRECIO ALZADO Y TIEMPO DETERMINADO DE LOS SERVICIOS RELACIONADOS CON OBRA PÚBLICA CONSISTENTE EN LA ELABORACIÓN DEL "PROYECTO EJECUTIVO PARA LA REHABILITACIÓN, PRESERVACIÓN Y REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL EN EL EDIFICIO "EL MORO" DE LOTERÍA NACIONAL"**  
**No. LO-06-HJY-006HJY001-N-263-2024**

El proyecto ejecutivo deberá contemplar un apartado que incluya la normativa que deberá considerarse por quien se encargue en su momento de la ejecución de los trabajos de obra, en donde se identifiquen y enlisten con claridad, orden y suficiencia, todas aquellas normas técnicas, lineamientos y demás normativa técnica en general, así como la especializada que se requiera, tanto en el ámbito local, federal y municipal que deba tomarse en cuenta durante la ejecución de obra que en su momento se ejecute, tanto para la "ETAPA DE REESTRUCTURA, RENIVELACIÓN Y RECIMENTACIÓN", como para la "ETAPA DE CONSERVACIÓN Y PRESERVACIÓN ORNAMENTAL Y ARTÍSTICA".

**Especificaciones de construcción (Generales, Particulares y de Calidad de los materiales)**

Está dentro de los alcances del Contratista que resulte adjudicado para la ejecución de los trabajos, desarrollar las especificaciones de construcción, a saber: especificaciones generales, particulares y de calidad de los materiales, conteniendo todos los procesos, procedimientos constructivos, actividades, trabajos, frentes de obra y materiales inherentes en y para la ejecución del proyecto ejecutivo.

Para ello, respecto de los procesos constructivos y materiales a utilizar con relación a la etapa "*8.2 ETAPA CONSERVACIÓN Y PRESERVACIÓN ORNAMENTAL Y ARTÍSTICA*", se deberán tener en cuenta previamente al desarrollo de las especificaciones, las autorizaciones y vistos buenos emitidas por las autoridades correspondientes, ver numerales "*4. NORMATIVA (VIGENTE)*"; "*7.2. Manifestación del INBAL a tomar en consideración*" y "*7.3 Gestiones a realizar con INBAL, SEDUVI, INAH y Demarcación Cuauhtémoc*", de los presentes Términos de Referencia.

- Especificaciones Generales

Es el documento técnico de consulta que describe y establece en forma clara las características más importantes a considerar para la ejecución de los trabajos (antes, durante y posterior a la ejecución de la obra), ya sea por injerencia interna por parte de Lotería Nacional o externa por parte de las autoridades correspondientes, reglamentación, normatividad de la Ciudad de México y del mismo Contratista al que se le adjudique la obra. Para ello estas especificaciones deben contener cuando menos la información siguiente:

a) **Introducción:** descripción general de la obra

b) **Alcances:**

- Alcances generales de los trabajos en donde se detalle un resumen de los aspectos fundamentales considerados en el desarrollo del proyecto ejecutivo.
- Plazo de ejecución del contrato y ejecución de los trabajos.
- Glosario de términos relacionados con la obra.

c) **Obligaciones del Contratista:**

- Medio ambiente
- Control del Proyecto
- Aseguramiento de la calidad
- Administración y control de obra
- Capacitación y asistencia técnica
- Recepción de los trabajos



**CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PARA LA CONTRATACIÓN A PRECIO ALZADO Y TIEMPO DETERMINADO DE LOS SERVICIOS RELACIONADOS CON OBRA PÚBLICA CONSISTENTE EN LA ELABORACIÓN DEL “PROYECTO EJECUTIVO PARA LA REHABILITACIÓN, PRESERVACIÓN Y REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL EN EL EDIFICIO “EL MORO” DE LOTERÍA NACIONAL”**  
**No. LO-06-HJY-006HJY001-N-263-2024**

- Bitácora de obra
- Garantías

Describiendo los puntos más importantes para la ejecución de la obra como lo son entre otros trabajos, la conformación de accesos a la obra, los tapiales, las vialidades, las bardas perimetrales, la reestructura, renivelación y recimentación del edificio, así como los trabajos de conservación y preservación ornamental y artística.

- Especificaciones Particulares

Documento técnico de consulta que describe e integra en forma clara y ordenada los procesos constructivos en las etapas de reestructura, renivelación y recimentación del edificio, así como de conservación y preservación ornamental y artística del mismo.

**Es de relevante importancia que, para el desarrollo de estas especificaciones particulares, se considere el resultado de las gestiones realizadas con las autoridades correspondientes, como se indicó en los apartados siguientes de los Términos de Referencia:**

- ***“4. NORMATIVA (VIGENTE)”***
- ***“7.2. Manifestación del INBAL a tomar en consideración”***
- ***“7.3. Gestiones ante el INBAL, SEDUVI, INAH y Demarcación Cuauhtémoc”***
- ***“7.4. Otras consideraciones de índole artístico y funcional”***

**TODA VEZ QUE ESTAS AUTORIDADES MARCARÁN LA PAUTA A SEGUIR Y OTORGARÁN SU VISTO BUENO O AUTORIZARÁN LOS PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS CONSTRUCTIVOS PROPUESTOS, RELACIONADOS CON LA INTERVENCIÓN DEL EDIFICIO “EL MORO” DE LOTERÍA NACIONAL EN CUALQUIER DE LAS DOS ETAPAS, TANTO DE LA REESTRUCTURA, RENIVELACIÓN Y RECIMENTACIÓN DEL EDIFICIO, COMO DE LOS TRABAJOS DE CONSERVACIÓN Y PRESERVACIÓN ORNAMENTAL Y ARTÍSTICA, PRINCIPALMENTE EL INBAL Y EL INAH, EN VIRTUD DE QUE, COMO YA SE HA MENCIONADO EN EL CUERPO DE LOS PRESENTES TÉRMINOS DE REFERENCIA, EL EDIFICIO “EL MORO” ES UN EDIFICIO CATALOGADO COMO DE “ARQUITECTURA MONUMENTAL”, POR ENDE, CUALQUIER TIPO DE INTERVENCIÓN DEBE SER PREVIAMENTE REVISADA Y APROBADA POR DICHAS AUTORIDADES.**

Información que debe contener como mínimo cada especificación según la disciplina:

- Nombre de la actividad a desarrollar o trabajos.
  - Clave o nomenclatura de referencia.
  - Material o materiales a utilizar.
  - Dimensiones, calibre, espesor, diámetro, cédulas, tipo, clase.
  - Marca, submarca o procedencia.
  - La información debe estar fundada mediante las fichas técnicas o manuales de fabricantes.
- Especificaciones de Calidad de los Materiales



**CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PARA LA CONTRATACIÓN A PRECIO ALZADO Y TIEMPO DETERMINADO DE LOS SERVICIOS RELACIONADOS CON OBRA PÚBLICA CONSISTENTE EN LA ELABORACIÓN DEL “PROYECTO EJECUTIVO PARA LA REHABILITACIÓN, PRESERVACIÓN Y REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL EN EL EDIFICIO “EL MORO” DE LOTERÍA NACIONAL”**  
**No. LO-06-HJY-006HJY001-N-263-2024**

Es el documento técnico de consulta, que describe e indica de forma clara y ordenan la Norma Oficial Mexicana y/o el Código o Estándar Internacional que debe cumplir cada uno de los materiales propuestos en el desarrollo del proyecto ejecutivo y que deberán cumplirse durante la ejecución de los trabajos en obra.

Las especificaciones deben entregarse en un solo documento, el cual debe contener nombre y firma autógrafa en original, así como de los especialistas responsables en cada disciplina involucrada, así como del representante de la persona encargada de ejecutar los trabajos. Se podrán ir liberando por especialidad y finalmente se integrarán en un solo documento de cada una de las especialidades.

Al igual que lo citado para las especificaciones particulares, es de relevante importancia que para el desarrollo de estas Especificaciones de Calidad de los Materiales, se considere el resultado de las gestiones realizadas con las autoridades correspondientes, como se indicó en los apartados:

- *“4. NORMATIVA (VIGENTE)”*
- *“7.2. Manifestación del **INBAL** a tomar en consideración”*
- *“7.3. Gestiones ante el **INBAL, SEDUVI, INAH** y Demarcación Cuauhtémoc”*
- *“7.4. Otras consideraciones de índole artístico y funcional”*

## **11. PLAZO DE EJECUCIÓN**

120 (Ciento veinte) días naturales contabilizados a partir del siguiente día hábil de la fecha de notificación del fallo.

## **12. PRÓRROGAS**

El Administrador del Contrato solo podrá otorgar prórrogas hasta por la misma cantidad de horas o días que no se permita trabajar por caso fortuito, fuerza mayor y/o de acuerdo con las necesidades de Lotería Nacional. El otorgamiento de prórroga constará mediante oficio, en el cual se especifique el día de la suspensión, horario de paro de actividades, descripción del o los motivos que lo generaron y deberá ser firmado por el Director Administrativo y el representante por parte del Contratista.

## **13. REQUISITOS QUE DEBERÁN CUMPLIR LOS LICITANTES PARA LA ELABORACIÓN DEL PROYECTO EJECUTIVO PARA LA REHABILITACIÓN, PRESERVACIÓN Y REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL EN EL EDIFICIO “EL MORO”**

Los Licitantes deberán entregar en su proposición, la siguiente documentación:

### **Propuesta técnica:**

- I. Propuesta Técnica** con firma autógrafa de su Representante Legal, en el que se describan ampliamente los servicios relacionados con obra pública que ofrece, en concordancia con lo señalado en los presentes Términos de Referencia, dando cumplimiento a todas y cada una de las especificaciones técnicas establecidas.



**CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PARA LA CONTRATACIÓN A PRECIO ALZADO Y TIEMPO DETERMINADO DE LOS SERVICIOS RELACIONADOS CON OBRA PÚBLICA CONSISTENTE EN LA ELABORACIÓN DEL "PROYECTO EJECUTIVO PARA LA REHABILITACIÓN, PRESERVACIÓN Y REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL EN EL EDIFICIO "EL MORO" DE LOTERÍA NACIONAL"**  
**No. LO-06-HJY-006HJY001-N-263-2024**

- II. Escrito** con firma autógrafa de su Representante Legal, donde especifique los datos de contacto del supervisor que designe para atender a Lotería Nacional, siguientes: nombre completo, domicilio legal, números de teléfono de oficina, número de teléfono celular y correo electrónico.
- III. Organigrama** con firma autógrafa de su Representante Legal, propuesto para el desarrollo de los servicios relacionados con obra pública; relación de todo el personal necesario, indicando especialidad, categoría y número requerido, así como las horas-hombre necesarias para su realización por mes. Lo anterior para las etapas citadas en los numerales "*8.1 Etapa de Reestructura, Renivelación y Recimentación*" y "*8.2 Etapa de Conservación y Preservación Ornamental y Artística*" y demás condiciones referidas en los presentes Términos de Referencia.
- IV. Escrito** con firma autógrafa de su Representante Legal, donde especifique que cuenta con el personal suficiente que se encargará de la ejecución de los servicios relacionados con obra pública, mismo que formará parte de su organigrama y plantilla; que dicho personal cuenta con experiencia suficiente y comprobable en trabajos similares en materia de **Reestructura, Renivelación y Recimentación** en términos de lo especificado en el numeral "*8.1 Etapa de Reestructura, Renivelación y Recimentación*" y demás condiciones referidas en los presentes Términos de Referencia, entre otro:
- Corresponsable en Seguridad Estructural Nivel 2.
  - Especialistas Auxiliares en ingeniería estructural.
  - Especialistas Auxiliares en ingeniería geotécnica.
  - Especialistas Auxiliares en peligro sísmico, movimiento del terreno y espectros y acelerogramas de diseño.
  - Director Responsable de Obra.
  - Corresponsable en Diseño Urbano y Arquitectónico.
  - Corresponsable en Instalaciones.
- Asimismo, que el referido personal cuenta con título y cédula profesional expedidos por una Institución de Educación Superior debidamente acreditada y la Secretaría de Educación Pública, respectivamente, de carreras afines a los trabajos a realizar, los cuales deberán ser presentados en su oferta.
- V. Escrito** con firma autógrafa de su Representante Legal, donde especifique que cuenta con el personal suficiente que se encargará de la ejecución de los servicios relacionados con obra pública, mismo que formará parte de su organigrama y plantilla; que dicho personal cuenta con experiencia suficiente y comprobable en trabajos similares en materia de **rehabilitación y restauración de inmuebles históricos y artísticos** en términos de lo especificado en el numeral "*8.2 Etapa de Conservación y Preservación Ornamental y Artística*" y demás condiciones referidas en los presentes Términos de Referencia. Asimismo, que el referido personal cuenta con título y cédula profesional expedidos por una Institución de Educación Superior debidamente acreditada y la Secretaría de Educación Pública, respectivamente, de carreras afines a los trabajos a realizar, los cuales deberán ser presentados en su oferta.
- VI. Currículo** de los profesionales técnicos, identificando a los que se encargarán de la ejecución de los trabajos, que incluya la documentación soporte que acredite su experiencia en trabajos similares, tanto en materia de Reestructura, Renivelación y Recimentación, como en materia de



**CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PARA LA CONTRATACIÓN A PRECIO ALZADO Y TIEMPO DETERMINADO DE LOS SERVICIOS RELACIONADOS CON OBRA PÚBLICA CONSISTENTE EN LA ELABORACIÓN DEL "PROYECTO EJECUTIVO PARA LA REHABILITACIÓN, PRESERVACIÓN Y REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL EN EL EDIFICIO "EL MORO" DE LOTERÍA NACIONAL"**  
**No. LO-06-HJY-006HJY001-N-263-2024**

rehabilitación y restauración de inmuebles históricos y artísticos, en términos de lo especificado en los presentes Términos de Referencia. Este documento debe incluir para cada profesional técnico, un apartado con las referencias de contacto siguientes: números de teléfono, nombres de las personas, nombres de las dependencias o entidades de gobierno, nombres de personas o empresas del sector privado y correos electrónicos respectivos, con las que haya colaborado, a efecto de que Lotería Nacional pueda verificar y corroborar la información y documentación que se presente.

- VII. Escrito** con firma autógrafa de su Representante Legal, con el señalamiento de los servicios relacionados con obra pública que haya realizado o que se encuentren en proceso de ejecución y que guarden similitud con los que se licitan o de aquéllos que se estén ejecutando a la fecha de la licitación pública. En este escrito se debe anotar la relación de servicios relacionados con obra pública con el nombre del contratante, descripción de los mismos, importes ejercidos y por ejercer, y las fechas previstas de sus terminaciones, en su caso.
- VIII. Programas calendarizados y cuantificados** en partidas o actividades de suministro o utilización mensual para los siguientes rubros:
- c) Maquinaria o equipo requerido, incluyendo el científico, de cómputo, de medición y, en general, el necesario para proporcionar el servicio, señalando características, número de unidades y total de horas efectivas de utilización, y
  - d) Personal que se empleará para realizar los servicios relacionados con obra pública, indicando la especialidad, número requerido, así como las horas-hombre necesarias para la prestación de los mismos;
- IX. Escrito** con firma autógrafa de su Representante Legal, en el que manifieste conocer los presentes Términos de Referencia y su conformidad de ajustarse a los mismos, así como a las demás consideraciones requeridas por Lotería Nacional en la convocatoria a la licitación pública.
- X. Escrito de manifestación escrita bajo protesta de decir verdad** de conocer el sitio de realización de los trabajos y sus condiciones ambientales, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 44 fracción I del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Misma.
- XI. Escrito** con firma autógrafa de su Representante Legal mediante el cual, indique que todo el personal que designe se sujetará a los siguientes lineamientos de orden y seguridad de Lotería Nacional por lo que deberá apegarse, al reglamento y demás disposiciones administrativas de Lotería Nacional además de cumplir lo siguiente:
- Abstenerse de cometer conductas incorrectas, ingerir bebidas alcohólicas o consumir cualquier estupefaciente.
  - Mantener las áreas de trabajo limpias, para tal efecto, los lugares de acopio de basura se designarán en campo y se promoverá la separación de basura.



**CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PARA LA CONTRATACIÓN A PRECIO ALZADO Y TIEMPO DETERMINADO DE LOS SERVICIOS RELACIONADOS CON OBRA PÚBLICA CONSISTENTE EN LA ELABORACIÓN DEL "PROYECTO EJECUTIVO PARA LA REHABILITACIÓN, PRESERVACIÓN Y REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL EN EL EDIFICIO "EL MORO" DE LOTERÍA NACIONAL"**  
**No. LO-06-HJY-006HJY001-N-263-2024**

- De no cumplir cualquiera de los puntos anteriores, el prestador del servicio acepta que el Departamento de Seguridad y Vigilancia de Lotería Nacional, tendrán la autoridad de retirar al personal involucrado en las faltas, fuera de las instalaciones.
- Todo problema laboral que corresponda a los empleados del prestador del servicio quedara fuera de las instancias de Lotería Nacional, estos compromisos no deberán repercutir en los procesos de atención en los servicios relacionados con obra pública.

El Contratista será enteramente responsable de resolver los conflictos que pudiesen surgir entre él y su personal o de este último entre sí y también será responsable de los accidentes que se originan aun cuando estos ocurran en las instalaciones de Lotería Nacional, por lo que libera de toda responsabilidad por reclamaciones que sus trabajadores le presenten por tal concepto. En consecuencia, el Contratista exime expresamente a Lotería Nacional de cualquier responsabilidad civil, penal, de seguridad social o de cualquier otra especie que en su caso pudiera llegar a generarse. Independientemente de lo antes señalado el prestador del servicio se compromete a sacar en paz y a salvo a Lotería Nacional en caso de que el personal del Contratista intente alguna reclamación en contra de Lotería Nacional, así como a pagar cualquier gasto o costa judicial que Lotería Nacional haya tenido que rogar por concepto de las reclamaciones intentadas en su contra.

- De darse el caso, el Contratista responderá de manera solidaria, en la reparación del daño ocasionado al patrimonio institucional o a los trabajadores de la Institución, por los robos, pérdidas o daños ocasionadas por su personal, cuando los hechos hayan ocurrido dentro de las instalaciones de Lotería Nacional.
- En caso de que la Secretaría de Salud declare alguna emergencia sanitaria, el prestador del servicio deberá apegarse al protocolo y a las medidas de prevención sanitarias que la misma Secretaría señale.

#### **14. COTIZACIÓN Y/O PROPUESTA ECONÓMICA**

Para la elaboración de su propuesta económica o cotización, se deberán considerar los aspectos siguientes:

- a) Deberá estar impresa en papel membretado del licitante sin tachaduras ni enmendaduras.
- b) Firmada por el representante legal.
- c) Señalando el precio total en Moneda Nacional a dos decimales, con número y letra, de acuerdo con la Ley Monetaria en vigor.
- d) Aclarando que cotiza precios fijos durante la vigencia del contrato e incluye: materiales, mano de obra, herramienta y equipo, equipo de seguridad, retiro de desperdicios fuera de Lotería Nacional, limpieza en el área de trabajo y todo lo necesarios para su correcta ejecución.
- e) **Remitirse al anexo de los presentes Términos de Referencia denominado: "PROPUESTA DE OFERTA ECONÓMICA - - - PROYECTO EJECUTIVO PARA LA REHABILITACIÓN, PRESERVACIÓN Y REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL EN EL EDIFICIO "EL MORO" DE LOTERÍA NACIONAL"**

- I. **Red de Actividades** que es la representación gráfica del proceso que se seguirá para realizar los trabajos, en la que se deberán contemplar las actividades a realizar, indicando su duración y



**CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PARA LA CONTRATACIÓN A PRECIO ALZADO Y TIEMPO DETERMINADO DE LOS SERVICIOS RELACIONADOS CON OBRA PÚBLICA CONSISTENTE EN LA ELABORACIÓN DEL "PROYECTO EJECUTIVO PARA LA REHABILITACIÓN, PRESERVACIÓN Y REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL EN EL EDIFICIO "EL MORO" DE LOTERÍA NACIONAL"**  
**No. LO-06-HJY-006HJY001-N-263-2024**

secuencia de ejecución, así como las relaciones existentes con las actividades que las anteceden y las que le proceden, a efecto de calcular las fechas de inicio y de terminación y las holguras de cada una de ellas.

- II. Cédula de Avances y de Pagos Programados** que es una tabla o matriz en la que se muestran todas las actividades que representan un costo. Se deberá definir en la cédula de avances las cantidades y el importe de trabajos a ejecutar mensualmente, a efecto de reflejar el avance físico y financiero de los mismos.
- III. Programa de Ejecución** el cual deberá desglosar las actividades principales de los trabajos a realizar y representar en forma gráfica, mediante diagrama de barras, las fechas de inicio y de terminación de los trabajos, así como la duración de cada actividad. Para efecto de seguimiento y control de los trabajos, las actividades principales de los trabajos podrán desglosarse en subactividades, las que no deberán afectar la estructura de la red de actividades ni las cantidades y costos indicados en las cédulas de avances y de pagos programados.
- IV. Presupuesto total de los servicios relacionados con obra pública.**
- V. Programas de erogaciones calendarizados y cuantificados** en partidas o actividades de utilización mensual para los siguientes rubros:
  - a)** Maquinaria y equipo requerido, incluyendo el científico, de cómputo, de medición y en general, y
  - b)** Personal que se propone para proporcionar los servicios relacionados con obra pública, indicando la especialidad, y

**15. ENTREGABLES QUE DEBERÁ CUMPLIR EL CONTRATISTA QUE RESULTE ADJUDICADO**

- **ESTUDIO TOPOGRAFICO.** Se requiere realizar este estudio para definir la verticalidad, dimensiones, espacios, ejes, de toda el área a intervenir por el proyecto ejecutivo para la realización posterior de análisis y planimetría.

**Descripción:** Estudio para medir niveles y verticalidad de la construcción y en su caso definir dimensiones de elementos estructurales.

**Entregables:** Informe técnico de resultados, niveles, ubicación y geolocalización de los elementos estructurales a intervenir, planos topográficos con altimetrías, resultado de estudios de verticalidad con cálculos de respaldo y soporte, conclusiones y recomendaciones.

- **ESTUDIO GEOTECNICO.** Este estudio se requiere para poder hacer un análisis adecuado del comportamiento de la estructura del edificio en base al suelo en el que esta desplantado, así como determinar la naturaleza y propiedades del terreno, fundamentales para definir el tipo y condiciones de cimentación.

**Descripción:** Proceso de estudio para justificación técnica del comportamiento del terreno en relación con el edificio El MORO.



**CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PARA LA CONTRATACIÓN A PRECIO ALZADO Y TIEMPO DETERMINADO DE LOS SERVICIOS RELACIONADOS CON OBRA PÚBLICA CONSISTENTE EN LA ELABORACIÓN DEL "PROYECTO EJECUTIVO PARA LA REHABILITACIÓN, PRESERVACIÓN Y REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL EN EL EDIFICIO "EL MORO" DE LOTERÍA NACIONAL"**  
**No. LO-06-HJY-006HJY001-N-263-2024**

**Entregables:** Informe con descripción del terreno, previsión de su comportamiento ante la edificación. Descripción e identificación del suelo, por capas. Reporte fotográfico de las actividades en campo. Conclusiones.

- **ESTUDIO DE REFRACCIÓN SISMICA.** Este estudio requerido para conocer los efectos telúricos en el suelo donde esta desplantado el edificio y su comportamiento ante un evento sísmico y así determinar los efectos e impactos de sismos en el suelo y la relación de comportamiento con el edificio. Mediante este estudio es posible determinar los tiempos de arribo de las ondas longitudinales y de cortante de los diferentes estratos que constituyen el subsuelo para poder calcular los perfiles sísmicos y módulos elásticos dinámicos de los estratos presentes en el subsuelo donde esta desplantado el edificio.

**Descripción:** Estudio para cartografiar las condiciones geológicas, incluida la profundidad de la roca, o el nivel freático, la estratigrafía, la litología, la estructura y las fracturas, para conocer los efectos telúricos en el suelo donde esta desplantado el edificio y su comportamiento ante un evento sísmico.

**Entregables:** Informe de resultados del estudio con conclusiones, Carta geológica, Hidrografía en las cercanías de la zona de estudio, Tipos de Suelo en la zona, Fisiografía de la Ciudad de México, Ubicación de los Tendidos de Refracción Sísmica (TRS) en una imagen satelital. Ubicación de los TRS en plano, Geometría del tendido de refracción sísmica, Sismograma registrado, registros obtenidos mediante el tendido de refracción sísmica, secciones sismográficas correspondientes a los TRS, Coordenadas de ubicación de los Tendidos de Refracción Sísmica Propiedades dinámicas para el TRS, Resumen de las unidades sismo estratigráficas, Reporte fotográfico de actividades de campo. Conclusiones.

- **ESTUDIO DE ANALISIS y DISEÑO ESTRUCTURAL.** Es necesario hacer un levantamiento geométrico y análisis estructural de mínimo el 85% de los elementos estructurales según Dictamen Técnico. En este estudio se registran todas las características técnicas específicas de la estructura del edificio y todos sus elementos estructurales, para así evaluar su resistencia y comportamiento antes, durante y después de un sismo. Estudio para conocer la deformidad y resistencia de la estructura y sus soportes, así como medir y cada uno de los componentes estructurales del edificio, y así poder diseñar un modelo de reforzamiento del edificio. A su vez también se requiere conocer la mejor forma de renivelar/alinear el edificio ya que actualmente el edificio presenta un desplome o inclinación que no cumple con los límites permitidos de la reglamentación de construcción vigente para la CDMX, Según Dictamen Técnico existente emitidas por el corresponsable de seguridad estructural Nivel 2 Con núm. de registro CSE-0026 N2. "Se deberá extraer el agua del salón de sorteos para poder identificar las fisuras o grietas que generan las filtraciones de agua, para posteriormente rellenarlas con un mortero epóxico, este trabajo deberá ser llevado por un especialista dedicado a la reparación de fisuras o grietas". Se requiere tener los planos donde muestren los detalles constructivos de renivelación y cimentación.

**Descripción:** Estudio para la elaboración de memoria descriptiva y de cálculo estructural, incluye análisis y diseño para el reforzamiento de todo el sistema de acuerdo con la normatividad vigente. Diseño de un sistema de renivelación. Según dictamen técnico. Se deberá hacer un levantamiento geométrico estructural donde se plasmen como mínimo el 85% de los elementos estructurales principales ya que actualmente hay columnas y/o traveses que no





**CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PARA LA CONTRATACIÓN A PRECIO ALZADO Y TIEMPO DETERMINADO DE LOS SERVICIOS RELACIONADOS CON OBRA PÚBLICA CONSISTENTE EN LA ELABORACIÓN DEL "PROYECTO EJECUTIVO PARA LA REHABILITACIÓN, PRESERVACIÓN Y REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL EN EL EDIFICIO "EL MORO" DE LOTERÍA NACIONAL"**  
**No. LO-06-HJY-006HJY001-N-263-2024**

coinciden con la información histórica del edificio las cuales se identificaron al momento de hacer las calas, conforme dictamen estructural existente). Se estudian todos los elementos estructurales del edificio, se analiza en laboratorio su composición físico-química, densidad, resistencia a fuerzas aplicadas para determinar las propiedades de los mismos, se estudian elementos y sus propiedades mediante un modelo matemático y programa de cómputo para determinar su resistencia y comportamiento ante las cargas y esfuerzos a los que están expuestos. Se miden sus elongaciones así como deformaciones, en base a los resultados se procede a diseñar y generar planteamiento de las nuevas soluciones propuestas de intervención para el reforzamiento estructural de acuerdo con la normatividad vigente. Se estudian y se analizan los modelos propuestos y se revisa su viabilidad mediante modelos matemáticos y programas de cómputo.

**Entregables:** Informe con descripción del estudio, propiedades de los materiales tales como concreto, acero de refuerzo, acero estructural. Pruebas de laboratorio, memoria de cálculo con sus generadores, geometría de la estructura y cargas aplicadas en el estudio (carga muerta, carga viva, carga por sismo, carga de viento y otras cargas), deflexiones, estados límites de falla, estados límites de servicio. Fotografías del trabajo realizado en campo. Informe con redimensionamiento y análisis estructural de los modelos propuestos. Planteamiento de tipologías estructurales para el reforzamiento. Memoria con descripción y cálculos estructurales dimensionando los estados límites de esfuerzo y estados límites de servicio del diseño de reforzamiento. Elección de la mejor alternativa de solución de reforzamiento estructural tomando en cuenta aspectos económicos, facilidad constructiva, factores técnicos, seguridad de los usuarios y funcionalidad. Especificaciones generales del diseño de reforzamiento estructural, especificaciones técnicas del diseño de reforzamiento estructural. Elaboración del modelo matemático tridimensional mediante software especializado de análisis y diseño estructural. Informe de resultados de los estudios de la cimentación existente y su estado de conservación, estudios y pruebas de laboratorio de los elementos estructurales de la cimentación, los materiales que los componen y su resistencia. Diseño de un sistema de nivelación, Planos con detalles y especificaciones. Cálculos y Generadores de respaldo, fotografías de los trabajos realizados en campo, Conclusiones.

- **ESTUDIO PARA DISEÑO DE DISPOSITIVOS DE CONTROL Y DISIPACION SISMICA.** Este estudio se requiere para determinar el sistema de control y disipación sísmica a fin de preservar el edificio y más seguro y sismorresistente a los sismos por venir. Estudio individual que nos dará información de los elementos y modelos de disipación sísmica a emplear para mitigar que la energía sísmica se trasmite al edificio.

**Descripción:** Estudio de análisis y dimensionamiento de sistema de propuesto.

**Entregables:** Memoria descriptiva con cálculos del área total requerida. Cálculos del dimensionamiento del sistema y dispositivos propuestos. Cálculos desplazamiento objetivo y ductilidad. Cálculos y dimensionamiento de los componentes. Revisión por pandeo. Revisión por deformación. Cálculos periodo efectivo y amortiguamiento equivalente. Cálculos demanda de desplazamiento a partir del espectro de diseño y comparación con el desplazamiento propuesto. Cálculos de curva de capacidad del sistema resistente y los dispositivos. Cálculo del comportamiento del sistema propuesto. Modelación en software estructural para analizar los sistemas de disipación sísmica propuestos. Comparativo del comportamiento dinámico de la estructura con y sin el sistema propuesto. Conclusiones del modelo propuesto y su justificación



**CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PARA LA CONTRATACIÓN A PRECIO ALZADO Y TIEMPO DETERMINADO DE LOS SERVICIOS RELACIONADOS CON OBRA PÚBLICA CONSISTENTE EN LA ELABORACIÓN DEL "PROYECTO EJECUTIVO PARA LA REHABILITACIÓN, PRESERVACIÓN Y REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL EN EL EDIFICIO "EL MORO" DE LOTERÍA NACIONAL"**  
**No. LO-06-HJY-006HJY001-N-263-2024**

de su selección. Croquis, planos con la geometría y detalles técnicos de los dispositivos del sistema de control sísmico.

- **PLANOS** elaborados. Los planos son la representación gráfica del dimensionamiento del edificio desde su cimentación, incluyendo los cajones de cimentación con un lastre permanente de agua, espacios, largos, anchos, altos, áreas, accesos, escaleras, elementos estructurales tales como columnas y trabes, muros divisorios, losas, entre otros elementos, toda vez que se requiere dimensión exacta, su representación gráfica total y actual del edificio. Se requiere este estudio para la elaboración de planos donde se analizará la condición y estado actual y es la base y del cual se derivarán todas sus adaptaciones, modificaciones y mejoras.

**Descripción:** Estudios de medición, dígame medidas lineales, angulares y superficiales que nos lleven a plasmar una representación gráfica de todo el inmueble en su estado actual, incluyendo todos sus elementos estructurales con sus detalles, información y especificaciones, la cimentación, arquitectura, estructura y todos los detalles del edificio.

**Entregables:** Memoria de cálculo, generadores de respaldo, fotografías de las mediciones realizadas en campo, planos topográficos, planos estructurales en planta y a detalle, plano de losas de entepiso y azotea, plano de detalles: Columnas, vigas o trabes, muros, escaleras, elevadores y otros elementos como contraventeos. Planos isométricos. Todos los planos deberán contener cuadro de información de especificaciones técnicas generales y particulares, así como cuadro de datos donde incluya nombre, firma y cedula profesional de los responsables del estudio de levantamiento, cálculo, dibujantes y proyecto.

- **ESTUDIO DEL SISTEMA DE DETECCIÓN DE HUMO, VOCEO, ALERTAS Y DISIPACIÓN DE FUEGO.** Estudio para revisar el funcionamiento y conocer el estado actual de las instalaciones del sistema de disipación de fuego (hidrantes y rociadores), detección de humo y alertas. A fin de plasmar las rehabilitaciones necesarias en el sistema y contar con un sistema de distribución de líneas que garanticen la detección, alertamiento y disipación de un posible incendio.

**Descripción:** Estudio de condiciones de instalaciones del sistema de disipación de fuego. Revisión, inspección física, medidas de flujo, cantidades y velocidad del sistema de distribución de agua para disipación de fuego, revisión del sistema de detección de humo, voceo y alerta mediante equipo y herramienta especializada y proyecto de modelo de rehabilitación.

**Entregables:** Reporte de revisión, inspección física de todo el sistema de distribución y su funcionamiento, mediciones de caudal, identificación de mejoras, memoria descriptiva, de cálculo y planos para rehabilitación/repación del equipo Contra incendio (hidrantes y rociadores). Reporte de estudios y mediciones con equipo especializado Fotografías de los trabajos realizados en campo. Conclusiones.

- **ESTUDIO DE INSTALACIONES ELECTRICAS.** Estudio para revisar el funcionamiento y conocer el estado actual de las instalaciones eléctricas en el edificio y calcular, planear la rehabilitación en las instalaciones para el uso eficiente de las energías. Generar los planos de distribución de las instalaciones, incluyendo las derivaciones de la subestación eléctrica con la que cuenta el edificio. A fin de plasmar las rehabilitaciones necesarias.

**Descripción:** Estudio de condiciones de instalaciones eléctricas.



**CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PARA LA CONTRATACIÓN A PRECIO ALZADO Y TIEMPO DETERMINADO DE LOS SERVICIOS RELACIONADOS CON OBRA PÚBLICA CONSISTENTE EN LA ELABORACIÓN DEL "PROYECTO EJECUTIVO PARA LA REHABILITACIÓN, PRESERVACIÓN Y REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL EN EL EDIFICIO "EL MORO" DE LOTERÍA NACIONAL"**  
**No. LO-06-HJY-006HJY001-N-263-2024**

**Entregables:** Reporte de revisión, inspección física de todo el sistema de distribución y su funcionamiento, estudios y mediciones con equipo especializado, identificación de mejoras, memoria descriptiva, de cálculo y planos para rehabilitación/repación de las instalaciones eléctricas, para el uso eficiente de energías de acuerdo a los lineamientos y recomendaciones de la Comisión Nacional para el Uso Eficiente de la Energía (CONUEE) y demás normativa aplicables, entre otras NOM-008-ENER-2001.- Eficiencia Energética en Edificaciones Envolvente de Edificios no Residenciales. Fotografías de los trabajos realizados en campo. Conclusiones.

- **ESTUDIO DE INSTALACIONES DE VENTILACION Y AIRE ACONDICIONADO (A/C).** Estudio para revisar el funcionamiento y conocer el estado actual de las instalaciones del sistema de ventilación y A/C del edificio y sus equipos. A fin de plasmar las rehabilitaciones necesarias en el sistema para el uso eficiente de las energías.

**Descripción:** Estudio de condiciones de instalaciones del sistema de ventilación, aires acondicionados y sus equipos.

**Entregables:** Reporte de revisión, inspección física de todo el sistema, estudios y mediciones con equipo especializado, identificación de mejoras, memoria descriptiva, de cálculo y planos para rehabilitación de sistema de aire acondicionado para el uso eficiente de energías de acuerdo con los lineamientos y recomendaciones de la Comisión Nacional para el Uso Eficiente de la Energía (CONUEE) y demás normativa aplicable. Fotografías de los trabajos realizados en campo. Conclusiones.

- **ESTUDIO DE INSTALACIONES DE VOZ, DATOS Y CIRCUITO CERRADO DE TV (CCTV).** Estudio para revisar el funcionamiento y conocer el estado actual de las instalaciones del sistema de voz (telefonía), datos (internet) y sistema de circuito cerrado de televisión para la seguridad del inmueble y las actividades que se realizan en Lotería Nacional. A fin de plasmar las rehabilitaciones necesarias.

**Descripción:** Estudio de condiciones de instalaciones de voz y datos.

**Entregables:** Reporte de revisión, inspección física de todo el sistema, reporte de resultados de estudios y mediciones con equipo especializado, identificación de mejoras memoria, descriptiva, de cálculo y planos, para la rehabilitación de instalaciones de Voz y datos y Circuito Cerrado de Televisión. Fotografías de los trabajos realizados en campo. Conclusiones.

- **ESTUDIO DE INSTALACIONES MAMPOSTERIA Y PLAFONES.** Actualmente, el edificio del piso 8 hasta el 18 se encuentra en un estado de daño total en las instalaciones de mampostería, plafones y carpintería por las fallas ocasionadas por los movimientos que ha tenido el edificio derivado de los sismos. Estudio para revisar el funcionamiento y conocer el estado actual de las instalaciones de mampostería y carpintería con las que cuenta el edificio. A fin de plasmar las rehabilitaciones necesarias.

**Descripción:** Estudio de condiciones de instalaciones de mampostería y plafones con su sistema de colganteo.



**CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PARA LA CONTRATACIÓN A PRECIO ALZADO Y TIEMPO DETERMINADO DE LOS SERVICIOS RELACIONADOS CON OBRA PÚBLICA CONSISTENTE EN LA ELABORACIÓN DEL "PROYECTO EJECUTIVO PARA LA REHABILITACIÓN, PRESERVACIÓN Y REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL EN EL EDIFICIO "EL MORO" DE LOTERÍA NACIONAL"**  
**No. LO-06-HJY-006HJY001-N-263-2024**

**Entregables:** Reporte de revisión, inspección física de todo el sistema, estudios y mediciones con equipo especializado, identificación de mejoras, memoria descriptiva, de cálculo y planos para rehabilitación de carpintería de todo el edificio. Fotografías de los trabajos realizados en campo. Conclusiones.

- **ESTUDIO DE INSTALACIONES DEL SISTEMA HIDROSANITARIO e INSTALACIONES HIDRAULICAS ESPECIALES.** Estudio para revisar el funcionamiento y conocer el estado actual de las instalaciones hidráulicas, sanitarias, así como instalaciones hidráulicas especiales, su funcionamiento y componentes, tales como cisternas, cárcamos, tinacos y bombas a fin de plasmar las rehabilitaciones necesarias.

**Descripción:** Estudio de condiciones de instalaciones sanitarias.

**Entregables:** Reporte de revisión, recorrido e inspección física, estudios y mediciones, identificación de mejoras, memoria descriptiva, de cálculo y planos para rehabilitación de muebles y accesorios sanitarios. Deberá contemplar prioritario el ahorro en el consumo de agua y economía financiera, la rehabilitación de cisterna, tinacos, cuarto de bombas existente. Especificaciones técnicas. Fotografías de campo. Conclusiones.

- **ESTUDIO DE INSTALACIONES DE ELEVADORES.** Acorde al dictamen técnico, se asienta que los muros interiores de los elevadores a partir del piso 6 se encuentran dañados y pueden desprenderse y caer sobre los usuarios. Estudio para revisar el funcionamiento y conocer el estado actual de las instalaciones del sistema de elevadores y su infraestructura. A fin de plasmar las rehabilitaciones necesarias garantizando la seguridad y el funcionamiento óptimo.

**Descripción:** Estudio de condiciones de instalaciones del sistema de elevadores.

**Entregables:** Reporte de revisión, recorrido e inspección física y técnica, estudios y mediciones con equipo especializado, identificación de mejoras, memoria descriptiva, de cálculo y planos para rehabilitación de sistema de elevadores. Fotografías de campo. Conclusiones.

- **ESTUDIO DE CRUCE DE INSTALACIONES.** Estudio para revisar y contar con la información del cruce de instalaciones. Identificarlos fin de no dañar líneas de distribución aledañas al momento de la rehabilitación.

**Descripción:** Estudio de revisión de cruce de instalaciones.

**Entregables:** Reporte de revisión, recorrido e inspección física y técnica, estudios y mediciones, identificación de áreas de cruce de instalaciones, identificación de mejoras, memoria descriptiva y planos de reconocimiento de cruce de instalaciones de servicio. Fotografías de Campo. Conclusiones.

- **ESTUDIO ARQUITECTONICO PARA LA PRESERVACIÓN Y RESTAURACION DE INMUEBLE CON VALOR ARTISTICO.** Estudio necesario para la restauración arquitectónica. Según observación de un del dictamen Técnico, los elementos fachada principal se encuentran sumamente dañados y se están desprendiendo, con el riesgo de caer sobre los transeúntes. Se requiere identificar e intervenir los detalles arquitectónicos del edificio que se encuentran dañados o deteriorados. El estudio contempla la revisión de todos los elementos arquitectónicos



**CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PARA LA CONTRATACIÓN A PRECIO ALZADO Y TIEMPO DETERMINADO DE LOS SERVICIOS RELACIONADOS CON OBRA PÚBLICA CONSISTENTE EN LA ELABORACIÓN DEL "PROYECTO EJECUTIVO PARA LA REHABILITACIÓN, PRESERVACIÓN Y REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL EN EL EDIFICIO "EL MORO" DE LOTERÍA NACIONAL"**  
**No. LO-06-HJY-006HJY001-N-263-2024**

de la fachada estilo Art Deco de la fachada, los materiales y componentes con los que fueron hechos originalmente, se analizan muestras en laboratorio y se deberá replicar el mismo material y componentes para realizar la obra de restauración y preservación del inmueble, se deberá seguir este proceso para la preservación arquitectónica original del edificio toda vez que está catalogado como edificio con Valor Artístico por INBAL y regido por la Norma de ordenación número 4 del Programa General de Desarrollo Urbano de Conservación Patrimonial, donde aplican normas y restricciones específicas con el objeto de salvaguardar su fisonomía; para conservar, mantener y mejorar el patrimonio arquitectónico. Incluye para todos los elementos fachada y arquitectónicos. Al momento que se construyó el edificio en El estudio arquitectónico contempla la accesibilidad para personas con discapacidad y adultos mayores. En el año de 1993, se diseñó y edificó un edificio sin contemplar el acceso a personas con discapacidad y adultos mayores, pues no existía Leyes, reglamentos o normativa al respecto. En la actualidad se contempla la accesibilidad al edificio de conformidad con la LEY GENERAL PARA LA INCLUSIÓN DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD. La arquitectura inclusiva contempla la discriminación que sufren las personas con discapacidad y adultos mayores, en relación con el entorno que las rodea. La Arquitectura Inclusiva se encarga de estudiar y diseñar espacios y edificaciones cuya funcionalidad sea accesible para cualquier persona y no exista ningún riesgo para su seguridad. Su objetivo es garantizar que cualquier persona con discapacidad y/o adulto mayor, pueda acceder al edificio y hacer uso de él. Este estudio incluye en su planeación, diseño y programación a usuarios, adultos mayores y con discapacidad motriz, sensorial, física; para garantizar su accesibilidad en términos espaciales-funcionales, contemplando los derechos de ese otro distinto.

**Descripción:** Estudio de revisión de todos los elementos y detalles arquitectónicos de su fachada e interior, así como arquitectónico inclusivo para la proyección de espacios en todas las áreas: para que se puedan usar herramientas como sillas de ruedas y puedan moverse sin dificultad, proyección de uso de herramientas, texturas y colores en espacios: se trata de señalética vital para personas con discapacidad visual para que puedan guiarse por los espacios. Integración de lenguajes inclusivos: Braille y el lenguaje de señas para integrar en espacios como ascensores y/o mensajes audiovisuales.

**Entregables:** Reporte de revisión, recorrido e inspección física y técnica, estudios y mediciones con equipo especializado, identificación de mejoras, memorias descriptivas de los trabajos a ejecutar en fachadas, incluye memoria con fotografías a color, croquis de fachadas. Para intercesión, presentar dos juegos de los planos arquitectónicos del estado actual, indicar las áreas a intervenir. Dos juegos de planos de proyecto arquitectónico de obra nueva. Memoria descriptiva del proyecto de trabajos a ejecutar para la rehabilitación y preservación arquitectónica del edificio, con desglose de áreas. Carta responsiva y copia simple de Carnet vigente de Director Responsable de Obra y de corresponsable en diseño Urbano y arquitectónico, para este estudio de restauración, verificar los lineamientos que seguir ante las diversas autoridades: INBAL, INAH, SEDUVI y ALCALDIA CUAUHTEMOC. Memoria descriptiva, de cálculo y planos para la rehabilitación de instalaciones para la accesibilidad de personas con discapacidad y adultos mayores, tomando en cuenta entre otros aspectos, la Señalización en macro tipos en alto relieve y escritura braille, Mapas hápticos, rampas, barandales, y demás aplicables), según las Leyes reglamentos y normativa vigente. Fotografías de campo. Planos diseño y detalles de instalación de complementos: como rampas, sujeciones, barandas de apoyo o plataformas móviles. Conclusiones.



**CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PARA LA CONTRATACIÓN A PRECIO ALZADO Y TIEMPO DETERMINADO DE LOS SERVICIOS RELACIONADOS CON OBRA PÚBLICA CONSISTENTE EN LA ELABORACIÓN DEL "PROYECTO EJECUTIVO PARA LA REHABILITACIÓN, PRESERVACIÓN Y REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL EN EL EDIFICIO "EL MORO" DE LOTERÍA NACIONAL"**  
No. LO-06-HJY-006HJY001-N-263-2024

- **ESTUDIO PARA ELABORACION PRESUPUESTO DE OBRA DEL PROYECTO DE REHABILITACIÓN, PRESERVACIÓN Y REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL DEL EDIFICIO.** Este es un estudio cuantitativo, físico, financiero y temporal. Con este estudio podremos contar con la información real de las cantidades exactas de los conceptos a ejecutar, los insumos como materiales, herramientas, Maquinaria y Equipos requeridos para la rehabilitación, reforzamiento estructural y preservación del edificio

También contempla estudio financiero especificando de forma clara los costos devengados sean directos e indirectos, así como los tiempos proyectados para la ejecución de actividades, suministros de insumos/materiales y de disposición de recursos financieros. Este estudio plasma y establece las cantidades, recursos físicos, financieros, humanos y tiempos que se ejercerán en la rehabilitación, preservación y reforzamiento del edificio. Incluirá documento técnico de consulta que describe e indica de forma clara y ordenada las especificaciones de calidad que deberán cumplir en todos los procesos y todos los elementos a intervenir, los materiales a utilizar, la maquinaria y herramienta específica, así como sus certificados, calibraciones, y pruebas de laboratorio a realizar para verificar la calidad de los mismos, de forma que cumplan con las especificaciones y normativa vigentes.

Lo anterior en concordancia con lo dispuesto en el Artículo 24 de la LOPSRM, referente a que, para la realización de obras públicas se requerirá contar con los estudios y proyectos, especificaciones de construcción, normas de calidad y el programa de ejecución totalmente terminados, que permitan a los licitantes (para la fase de licitación de la obra en su momento) preparar una proposición solvente y ejecutar los trabajos hasta su conclusión en forma ininterrumpida acorde al programa de ejecución que corresponda. Ello, se reitera, para que los licitantes que en su momento participen en la fase de licitación de los trabajos de obra que deriven del proyecto ejecutivo que se licita, preparen proposiciones solventes ajustadas a la realidad, así como a las condiciones actuales en que se encuentra el inmueble y demás circunstancias técnicas y artísticas pertinentes.

El proyecto ejecutivo deberá incluir el presupuesto de obra, que a su vez deberá incluir como Entregables: Catálogo de conceptos, Matrices de análisis de Precios Unitarios, Análisis de Básicos, Listado de Materiales, Listado de Mano de Obra, Listado de Maquinaria, Listado de Básicos, Análisis de Factor de Salario Real, Programa Físico de Obra, Programa Financiero de Obra, Generadores de respaldo, Planos del Proyecto. Para ello, deberá considerar los costos de mercado reales y vigentes sin IVA tanto de los materiales, equipo, herramienta, mano de obra, supervisión, laboratorio de calidad, equipo de protección personal, programa seguridad industrial y las normativas aplicables en el proceso de rehabilitación, reforzamiento estructural y preservación, leyes, normas, así como todos los costos directos e indirectos que se deriven de la ejecución de la obra para la "REHABILITACIÓN, PRESERVACION Y REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL EN EL EDIFICIO "EL MORO" DE LOTERÍA NACIONAL" y elaborar una carpeta con el soporte documental al respecto. (El proyecto ejecutivo, así como la determinación del presupuesto de obra, catálogo de conceptos y matrices de P.U. deberá considerar las recomendaciones emitidas por el corresponsable de seguridad estructural Nivel 2 Con núm. de registro CSE-0026 N2).

Todos los documentos deben presentarse tanto en versión digital (Excel, PDF) como en físico debidamente firmados por el profesional que los elaboró, con su respectiva carta de responsabilidad original sobre los documentos presentados, copia de identificación oficial, copia



**CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PARA LA CONTRATACIÓN A PRECIO ALZADO Y TIEMPO DETERMINADO DE LOS SERVICIOS RELACIONADOS CON OBRA PÚBLICA CONSISTENTE EN LA ELABORACIÓN DEL “PROYECTO EJECUTIVO PARA LA REHABILITACIÓN, PRESERVACIÓN Y REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL EN EL EDIFICIO “EL MORO” DE LOTERÍA NACIONAL”**  
**No. LO-06-HJY-006HJY001-N-263-2024**

de la tarjeta profesional y cedula profesional. El presupuesto y las cantidades de obra, para el proyecto, deberán contener en forma clara y detallada todas y cada una de las actividades necesarias para ejecutar la rehabilitación, preservación y reforzamiento estructural, tales como: cimentación, estructura, obra civil, acabados, instalaciones eléctricas, instalaciones hidrosanitarias, y demás instalaciones. Incluirá documento técnico de consulta que describe e indica de forma clara y ordenada las especificaciones de calidad que deberán cumplir en todos los procesos y todos los elementos a intervenir, los materiales a utilizar, la maquinaria y herramienta específica, así como sus certificados, calibraciones, y pruebas de laboratorio a realizar para verificar la calidad de los mismos.

A su vez deberá incluir como entregable las especificaciones generales y particulares a seguir en todos los procesos/conceptos a ejecutar en la rehabilitación, preservación y reforzamiento estructural del edificio. Deberá contemplar las especificaciones generales y particulares de todos los elementos estructurales, los materiales a utilizar, la calidad de los mismos, así como pruebas de laboratorios implementar para su inspección, especificaciones técnicas de los equipos usados tanto en la elaboración del proyecto ejecutivo como los que se requerirán al momento de la ejecución del mismo, especificaciones técnicas de la herramienta especializada y maquinaria a usar así como de todos los insumos necesarios. Para cumplir y asegurar los requerimientos de calidad necesarios para la correcta rehabilitación, preservación y reforzamiento estructural, así como la preservación, ornamental y artística.

(Todo lo anterior de acuerdo con los alcances, gestiones y demás indicados en los presentes Términos de Referencia).

## **16. BITÁCORA**

En términos de lo dispuesto en el artículo 46 de la **LOPSRM** y 2 fracción VIII de su Reglamento, la convocatoria a la licitación, el contrato, sus anexos y la **Bitácora** de los trabajos, son los instrumentos que vinculan a las partes en sus derechos y obligaciones.

Asimismo, se define a la **Bitácora** como el instrumento técnico que constituye el medio de comunicación entre las partes que formalizan los contratos, en el cual se registran los asuntos y eventos importantes que se presenten durante la ejecución de los trabajos, ya sea a través de medios remotos de comunicación electrónica, caso en el cual se denominará Bitácora electrónica, u otros medios autorizados en los términos de este Reglamento, en cuyo caso se denominará Bitácora convencional.

El uso de la **Bitácora** se efectuará en apego a lo dispuesto en el artículo 46 de la **LOPSRM**, así como la sección II de su Reglamento y demás artículos aplicables.

## **17. TERMINACIÓN Y RECEPCIÓN DEL PROYECTO Y FINIQUITO**

El Contratista que resulte adjudicado, una vez terminado el proyecto, deberá dar aviso por escrito al Administrador del Contrato, para que constate la conclusión de los servicios relacionados con obra pública en un plazo no mayor a diez días naturales, hecho lo anterior la Dirección Administrativa procederá a su recepción en un término de cinco días naturales, para cuyo efecto levantará el acta correspondiente.



**CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PARA LA CONTRATACIÓN A PRECIO ALZADO Y TIEMPO DETERMINADO DE LOS SERVICIOS RELACIONADOS CON OBRA PÚBLICA CONSISTENTE EN LA ELABORACIÓN DEL "PROYECTO EJECUTIVO PARA LA REHABILITACIÓN, PRESERVACIÓN Y REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL EN EL EDIFICIO "EL MORO" DE LOTERÍA NACIONAL"**  
**No. LO-06-HJY-006HJY001-N-263-2024**

La recepción de los servicios relacionados con obra pública está condicionada a que se encuentren totalmente concluidos y a entera satisfacción del Administrador del contrato. De requerir Lotería Nacional su utilización formal podrá unilateralmente previa autorización por escrito de Lotería Nacional a través del Administrador del Contrato llevar a cabo recepciones parciales, lo cual no implicará en ningún caso renuncia al derecho de reclamar trabajos mal ejecutados.

**NOTA IMPORTANTE:**

**LOS LICITANTES DEBERÁN TOMAR EN CUENTA QUE, PARA LA ELABORACIÓN DE LA CÉDULA DE AVANCES Y PAGOS PROGRAMADOS Y EL PROGRAMA DE EJECUCIÓN, SE DEBERÁ CONSIDERAR QUE EL PAGO FINAL SERÁ POR EL 10% DEL VALOR TOTAL DE SU COTIZACIÓN, MISMO QUE SE REALIZARÁ UNA VEZ QUE HAYA SIDO ACEPTADO A ENTERA SATISFACCIÓN DE LOTERÍA NACIONAL EL PROYECTO EJECUTIVO.**

**Reunión de trabajo con autoridades posterior a la entrega del Proyecto Ejecutivo concluido**

Una vez que el Contratista que resulte adjudicado cuente con el proyecto ejecutivo concluido, deberá informarlo por escrito a Lotería Nacional, a efecto de que, previo a que el mismo sea aceptado a entera satisfacción de Lotería Nacional, se convoquen y celebren las reuniones de trabajo que sean necesarias, conjuntamente con las autoridades siguientes: **INBAL, SEDUVI e INAH**, así como con personal del Contratista y de Lotería Nacional, a efecto de que el proyecto ejecutivo, sea revisado. De ser necesario, el Contratista se compromete a realizar las precisiones, adecuaciones, correcciones y demás consideraciones a que haya lugar.

Cabe señalar que Lotería Nacional, considerará para el cumplimiento del plazo de ejecución del Proyecto, la fecha en la que el Contratista realice la entrega del Proyecto Ejecutivo concluido, quedando únicamente condicionada la aceptación a entera satisfacción a la entrega final del Proyecto Ejecutivo, una vez atendidas las precisiones, adecuaciones, correcciones y demás consideraciones a que hubiera lugar, de conformidad con la reunión o reuniones señaladas en el párrafo anterior.

Recibidos físicamente los trabajos, el Contratista deberá elaborar, dentro de un plazo de 60 días naturales, el finiquito de los mismos, en el que se harán constar los créditos a favor y en contra que resulten describiendo su origen y el saldo resultante. de existir desacuerdo respecto al finiquito, o bien, si el Contratista no acude ante Lotería Nacional para su elaboración, dentro del plazo señalado, ésta procederá a elaborarlo, debiendo comunicar su resultado al Contratista dentro de un plazo de diez días naturales, contados a partir de su emisión.

Determinado el saldo total, Lotería Nacional pondrá a disposición del Contratista el pago correspondiente, mediante su ofrecimiento o la consignación respectiva, o en su caso, solicitará el reintegro de los importes resultantes; debiendo, en forma simultánea, levantar el acta administrativa que dé por extinguidos los derechos y obligaciones asumidos por ambas partes en el contrato.

No obstante, la recepción del proyecto ejecutivo, el Contratista quedará obligada a responder de los trabajos faltantes o mal ejecutados o por los defectos que resultaren del mismo, de los vicios ocultos y de cualquier responsabilidad en que hubiere incurrido, para cuyo efecto otorgará la garantía correspondiente.





**CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PARA LA CONTRATACIÓN A PRECIO ALZADO Y TIEMPO DETERMINADO DE LOS SERVICIOS RELACIONADOS CON OBRA PÚBLICA CONSISTENTE EN LA ELABORACIÓN DEL "PROYECTO EJECUTIVO PARA LA REHABILITACIÓN, PRESERVACIÓN Y REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL EN EL EDIFICIO "EL MORO" DE LOTERÍA NACIONAL"**  
**No. LO-06-HJY-006HJY001-N-263-2024**

El Contratista se obliga a elaborar y a recabar durante el plazo de ejecución de los trabajos a desarrollar, la documentación necesaria que presentará para el finiquito del proyecto ejecutivo.

Para darse por concluidos, parcial o totalmente, los derechos y obligaciones asumidos por las partes se deberá elaborar el finiquito de los trabajos, anexando el acta recepción física de los servicios relacionados con obra pública el finiquito será definitivo y sin posibilidad a ulterior reclamación.

Una vez elaborado el finiquito de los trabajos, Lotería Nacional dará por concluido el contrato, dejando únicamente subsistentes las acciones que deriven del finiquito, así como la garantía por defectos o vicios ocultos, por lo que ya no será factible atender en sede administrativa las reclamaciones de pago que presente el Contratista con posterioridad a su formalización.

El Administrador del Contrato notificará al Contratista la fecha, lugar y hora en que se llevará a cabo el finiquito, el que deberá realizarse dentro de un plazo de 60 días naturales contados a partir de la fecha en que se realice la recepción física de los servicios relacionados con obra pública. El Contratista tendrá la obligación de acudir al llamado que se les haga por escrito; de no hacerlo, se les comunicará el resultado.

El documento donde conste el finiquito de los trabajos deberá contener como mínimo lo siguiente:

- i. Lugar, fecha y hora en que se realice;
- ii. Nombre y firma del representante del Contratista;
- iii. Descripción de los servicios relacionados con obra pública y de los datos que se consideren relevantes del contrato correspondiente;
- iv. Importe contractual y real del contrato, el cual deberá incluir los servicios relacionados con obra pública reales ejecutados de acuerdo con el contrato y a los convenios celebrados;
- v. Periodo de ejecución de los trabajos, precisando la fecha de inicio y terminación contractual y el plazo en que realmente se ejecutaron, incluyendo los convenios;
- vi. Relación de las estimaciones, indicando los gastos aprobados, así como los créditos a favor y en contra de cada una de las partes, señalando los conceptos generales que le dieron origen y su saldo resultante, así como la fecha, lugar y hora en que fueron o serán liquidadas;
- vii. Las razones que justifiquen la aplicación de penas convencionales o de sobrecostos;
- viii. Datos de la estimación final;
- ix. Constancia de entrega de garantía por defectos y vicios ocultos de los trabajos y cualquier otra responsabilidad en que hubieren incurrido; y
- x. La declaración, en su caso, de que el Contratista extiende el más amplio finiquito que en derecho proceda, renunciando a cualquier acción legal que tenga por objeto reclamar cualquier pago relacionado con los trabajos.

Si del finiquito resulta que existen saldos a favor del Contratista, Lotería Nacional deberá liquidarlos.

Si del finiquito resulta que existen saldos a favor de Lotería Nacional, su importe se deducirá de las cantidades pendientes por cubrir por concepto de trabajos ejecutados o entregados y si no fueran suficientes éstos, el Contratista deberá reintegrarlo en un plazo no mayor a 15 días naturales. en caso de no obtenerse reintegro, Lotería Nacional podrá hacer efectivas las garantías que se encuentren vigentes.



**CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PARA LA CONTRATACIÓN A PRECIO ALZADO Y TIEMPO DETERMINADO DE LOS SERVICIOS RELACIONADOS CON OBRA PÚBLICA CONSISTENTE EN LA ELABORACIÓN DEL “PROYECTO EJECUTIVO PARA LA REHABILITACIÓN, PRESERVACIÓN Y REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL EN EL EDIFICIO “EL MORO” DE LOTERÍA NACIONAL”**  
**No. LO-06-HJY-006HJY001-N-263-2024**

El finiquito se considera como un documento base de la acción para exigir el pago de las cantidades pendientes por cubrir a favor de Lotería Nacional.

### **18. PROPIEDAD DE LOS TRABAJOS.**

Los planos, especificaciones, la bitácora de los servicios relacionados con obra pública, los programas de trabajo, los informes, y en general cualquier documento relacionado con los trabajos, serán propiedad de Lotería Nacional, por lo cual el Contratista conviene en no divulgar por medio de publicaciones, conferencias, informes o cualquier otra forma, los datos y resultados obtenidos de los trabajos, sin la autorización previa, expresa y por escrito de Lotería Nacional.

### **19. RELACIONES LABORALES**

El Contratista como empresario y patrón del personal que ocupe para la realización de los trabajos será la única responsable de las obligaciones derivadas de las disposiciones laborales y demás ordenamientos en materia de trabajo y seguridad social, por lo que responderá de todas las reclamaciones que sus trabajadores presentasen en su contra o en contra de Lotería Nacional, en relación con la ejecución de los trabajos.

De igual forma responderá por las omisiones o el no cumplimiento de las responsabilidades en materia de seguridad e higiene que correspondan de acuerdo con los riesgos o exposiciones a los mismos, de sus trabajadores, así como a lo establecido en las condiciones de seguridad e higiene respectivas.

En caso de que alguno o algunos de los trabajadores del Contratista que resulte adjudicado o de alguna subcontratación que realice éste, ejecuten o traten de ejecutar alguna reclamación en contra de Lotería Nacional, el Contratista deberá reembolsar la totalidad de los gastos que erogue Lotería Nacional por concepto de traslados, viáticos, hospedaje, transportación, alimentos y demás inherentes, con el fin de acreditar ante la autoridad competente que no existe relación laboral alguna con los mismos y deslindar a Lotería Nacional de cualquier responsabilidad en ese sentido.

El importe de los referidos gastos que se llegarán a ocasionar será deducido de las facturas pendientes de pago al Contratista, independientemente de las acciones legales que se pudieran ejercer.

Asimismo, en el caso de la reclamación de los trabajadores contratados por el Contratista que resulte adjudicado, o derivados de alguna subcontratación que realice ésta, la misma cubrirá las costas y demás prestaciones a que en su caso fuere condenada Lotería Nacional por resolución firme que emita autoridad competente.

El Contratista que resulte adjudicado tendrá que realizar los servicios relacionados con obra pública, con personal que reúna los requisitos de capacidad y experiencia para desempeñar tales actividades; por tanto, Lotería Nacional podrá vetar las designaciones que a su juicio no reúnan tales requisitos.

### **20. RESPONSABILIDADES DEL CONTRATISTA QUE RESULTE ADJUDICADO**

El contratista que resulte adjudicado se obliga a realizar el proyecto contratado conforme a su presupuesto de servicios relacionados con obra pública y a que la ejecución de dichos servicios se efectúe a satisfacción de Lotería Nacional.



**CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PARA LA CONTRATACIÓN A PRECIO ALZADO Y TIEMPO DETERMINADO DE LOS SERVICIOS RELACIONADOS CON OBRA PÚBLICA CONSISTENTE EN LA ELABORACIÓN DEL "PROYECTO EJECUTIVO PARA LA REHABILITACIÓN, PRESERVACIÓN Y REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL EN EL EDIFICIO "EL MORO" DE LOTERÍA NACIONAL"**  
**No. LO-06-HJY-006HJY001-N-263-2024**

Cuando los trabajos por causas imputables al Contratista no se hayan iniciado en el plazo y conforme al programa de trabajo establecido o no se desarrollen en los términos convenidos, Lotería Nacional a su elección, hará efectiva la garantía de cumplimiento u ordenará la corrección correspondiente, por lo que el Contratista realizará los trabajos necesarios para ello, sin que tenga derecho a retribución adicional alguna. En este caso el Administrador del contrato si lo estima necesario, podrá ordenar la suspensión total o parcial de los trabajos contratados, en tanto se lleven a cabo dichas correcciones, sin que esto sea motivo para ampliar el plazo de ejecución del proyecto ejecutivo.

El Contratista se obliga a que los materiales y equipo que aplicará en los trabajos objeto del proyecto ejecutivo motivo del contrato, cumplan con las características establecidas en los documentos que se aluden en este contrato.

El Contratista se obliga a realizar el proyecto ejecutivo objeto del presente contrato, el que deberá efectuarse a entera satisfacción de Lotería Nacional.

El Contratista se obliga a responder por su cuenta y riesgo, de los defectos y vicios ocultos del proyecto ejecutivo que ejecute.

El Contratista responderá de los daños y perjuicios que por cualquier otra responsabilidad de su parte llegue a causar a Lotería Nacional, y/o terceros, con motivo de la ejecución del proyecto ejecutivo, y para ello deberá contratar con una institución de seguros legalmente constituida conforme la legislación mexicana, una póliza de seguro de responsabilidad civil que cubra daños o lesiones a terceros e inclusive a Lotería Nacional por las actividades relacionadas con la ejecución del proyecto ejecutivo en el sitio de los trabajos y en sus alrededores, obligándose a mantenerlos vigentes por todo el tiempo real de la prestación de los servicios relacionados con obra pública, hasta la entrega de los mismos a Lotería Nacional. El Contratista entregará a la Gerencia de Recursos Materiales dentro de los quince días naturales siguientes a la fecha de notificación del fallo, Póliza de Responsabilidad Civil a favor de Lotería Nacional por el 10% (diez por ciento) del monto total del contrato antes de Impuesto al Valor Agregado, por daños y perjuicios a terceros en su integridad física y en sus bienes.

El Contratista deberá sujetarse a las leyes generales, federales y estatales aplicables, así como a los reglamentos y ordenamientos de las autoridades competentes en materia de construcción, control ambiental, seguridad y uso de la vía pública, protección ecológica y medio ambiente, lineamientos institucionales, especificaciones generales y particulares de construcción institucionales, especificaciones de calidad de los materiales y equipo de instalación permanente, disposiciones legales y normativas aplicables en Lotería Nacional federativa y/o municipio, así como del instituto nacional de antropología e historia (INAH) e instituto nacional de bellas artes y literatura INBAL, con el fin de cumplir con los lineamientos para la obtención de las licencias que se requieran para la rehabilitación y restructuración del edificio "el moro" y demás circunstancias que incidan en su ejecución, elementos de apoyo para el discapacitado físico, criterios normativos de materiales de acabados, así como criterios normativos de ingeniería, instalaciones sanitarias, hidráulicas; instalaciones eléctricas; instalaciones de aire acondicionado; instalaciones de telecomunicaciones y especiales, entre otras.

Las responsabilidades y los daños y perjuicios que, por inobservancia, dolo, falta de capacidad técnica, desconocimiento o negligencia de su parte, o de sus operarios lleguen a causarse a las instalaciones y renombre de Lotería Nacional serán a cargo del Contratista

**CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PARA LA CONTRATACIÓN A PRECIO ALZADO Y TIEMPO DETERMINADO DE LOS SERVICIOS RELACIONADOS CON OBRA PÚBLICA CONSISTENTE EN LA ELABORACIÓN DEL "PROYECTO EJECUTIVO PARA LA REHABILITACIÓN, PRESERVACIÓN Y REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL EN EL EDIFICIO "EL MORO" DE LOTERÍA NACIONAL"**  
**No. LO-06-HJY-006HJY001-N-263-2024**

Igualmente se obliga el Contratista a no ceder a terceras personas físicas o morales, sus derechos y obligaciones derivadas del contrato y sus anexos, con excepción de los derechos de cobro, en cuyo caso se deberá contar con el consentimiento por escrito de Lotería Nacional, por conducto de la subdirección general de administración y finanzas.

## 21. RECONOCIMIENTO CONTRACTUAL

Con excepción de las obligaciones contenidas en el contrato que se celebre, Lotería Nacional no adquirirá ni reconocerá otras distintas en favor del Contratista que resulte adjudicado, cualquier situación no regulada en el contrato, pero relacionada con el mismo, será resuelta conforme a la normatividad contenida en la **LOPSRM** y su reglamento.

La nulidad, ilegalidad o inexigibilidad de cualquiera o cualesquiera de las disposiciones del contrato que se celebre, no afectará de modo alguno la validez o exigibilidad de las demás declaraciones y cláusulas del mismo.

Los presentes Términos de Referencia y la convocatoria de la licitación son parte integrante del contrato que se celebre, por lo que las condiciones establecidas en estos documentos y sus anexos deberán ser cumplidas por las partes.

En caso de discrepancia entre lo establecido en el contrato y la convocatoria prevalecerá lo establecido en la convocatoria y los presentes Términos de Referencia.

<b>En su caso, método que se utilizará para realizar las pruebas que permitan verificar el cumplimiento de las especificaciones de los bienes a adquirir o arrendar o servicios a contratar, la institución pública o privada que las realizará y el momento para efectuarlas, así como la unidad de medida con la cual se determinará el resultado mínimo que deberá obtenerse en las pruebas señaladas.</b>	No aplica.
<b>Normas que deben de cumplirse o Registros Sanitarios o Permisos Especiales, en su caso:</b>	Remitirse al apartado "4. <i>NORMATIVA (VIGENTE)</i> " de los presentes Términos de Referencia.
<b>Origen de los bienes:</b>	N/A
<b>Instalación:</b>	N/A
<b>Capacitación:</b>	N/A
<b>Puesta en marcha:</b>	N/A

**CONDICIONES DE CONTRATACIÓN**

<b>Modalidad del contrato</b>	A precio alzado.
<b>Forma de pago</b>	A precio alzado, en cuyo caso el importe de la remuneración o pago se cubrirá al Contratista de conformidad con la cédula de avances y pagos programados, y el programa de ejecución convenido. La proposición que presente el Contratista para la celebración del contrato, tanto en sus aspectos técnicos como económicos, deberán estar desglosadas por lo menos en cinco actividades



**CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PARA LA CONTRATACIÓN A PRECIO ALZADO Y TIEMPO DETERMINADO DE LOS SERVICIOS RELACIONADOS CON OBRA PÚBLICA CONSISTENTE EN LA ELABORACIÓN DEL “PROYECTO EJECUTIVO PARA LA REHABILITACIÓN, PRESERVACIÓN Y REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL EN EL EDIFICIO “EL MORO” DE LOTERÍA NACIONAL”**  
**No. LO-06-HJY-006HJY001-N-263-2024**

principales, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 45 fracción II de la **LOPSRM**.

Actividad principal de los trabajos es el conjunto de acciones que deben ser ejecutadas totalmente en un periodo y por un monto establecido por el licitante en su proposición, en congruencia con la convocatoria a la licitación pública y determinadas por las unidades de medida definidas en la propia convocatoria a la licitación pública y en el contrato. Las actividades a desarrollar en el contrato a precio alzado, en todos los casos, deberán referirse a acciones generales, debiendo ser coincidentes entre sí y congruentes con la red de actividades, la cédula de avances y pagos programados y el programa de ejecución convenido, principalmente en lo que se refiere a la duración, holguras y plazo de inicio y término de cada actividad. de conformidad con lo dispuesto en el artículo 222 del **RLOPSRM**.

**Para la medición y pago de los trabajos se deberá utilizar la red de actividades con ruta crítica, cédulas de avances y de pagos programados, así como el programa de ejecución convenido, los que deben ser congruentes y complementarios entre sí, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 223 del RLOPSRM.**

Lotería Nacional efectuará los pagos que correspondan, conforme se vayan recibiendo los servicios relacionados con obra pública a entera satisfacción por el Área Administradora del contrato, de acuerdo a la red de actividades con ruta crítica, cédulas de avances y de pagos programados, así como el programa de ejecución convenido, en moneda nacional y mediante Comprobante Fiscal Digital por Internet (**CFDI**), en un plazo dentro de los 20 (veinte) días naturales posteriores, a la entrega del **CFDI**, enviado a la cuenta de correo electrónico [facturas@loterianacional.gob.mx](mailto:facturas@loterianacional.gob.mx), transcurrido dicho plazo el prestador del servicio podrá hacer exigible el pago.

El pago será mediante pagos mensuales (en caso de plazo menor a dos meses se deberá ajustar la periodicidad del pago), conforme al monto y avance porcentual de los servicios relacionados con la obra pública contratados, de acuerdo a lo manifestado en la red de actividades, la cédula de avances y de pagos programados y el programa de ejecución que integran el presupuesto del proyecto ejecutivo a precio alzado, que enmarca las actividades principales del servicio, previa verificación y autorización por el Área Administradora del contrato.

Los pagos se efectuarán en pesos mexicanos.

Las parcialidades de los porcentajes de avance relativos al proyecto ejecutivo serán presentadas por el Contratista acompañados de la documentación que acredite la procedencia de su pago, a la supervisión del Área Administradora del contrato.



**CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PARA LA CONTRATACIÓN A PRECIO ALZADO Y TIEMPO DETERMINADO DE LOS SERVICIOS RELACIONADOS CON OBRA PÚBLICA CONSISTENTE EN LA ELABORACIÓN DEL "PROYECTO EJECUTIVO PARA LA REHABILITACIÓN, PRESERVACIÓN Y REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL EN EL EDIFICIO "EL MORO" DE LOTERÍA NACIONAL"**  
**No. LO-06-HJY-006HJY001-N-263-2024**

A cada estimación se deducirá por concepto de amortización de anticipo un porcentaje del 30%, si con la retención del porcentaje señalado no se llegara a amortizar totalmente el monto del anticipo otorgado al Contratista, éste se obliga a liquidar a Lotería Nacional el saldo correspondiente, en las estimaciones que Lotería Nacional determine, con la finalidad de que en la estimación última o de finiquito no exista saldo de anticipo por amortizar por parte del Contratista.

Todas las actividades de las cuales se solicite su pago, deberán estar referidas a la red de actividades, la cédula de avances y de pagos programados y el programa de ejecución que integran el presupuesto del proyecto ejecutivo a precio alzado y deberán ser congruentes con el financiamiento requerido, y ser claramente medibles; asimismo, comprenderán periodos mensuales contados a partir de la fecha de corte, para lo cual deberá obtener el visto bueno y autorización del Área Administradora del contrato.

Los pagos preferentemente se realizarán mediante el Sistema de Pagos Electrónicos Interbancarios (**SPEI**) o mediante transferencia vía electrónica, a la cuenta bancaria que el Contratista proporcione al administrador del contrato.

Los **CFDI** que hayan sido validados se sujetarán a lo establecido en el programa de Cadenas Productivas.

En el supuesto de que cualquiera de los comprobantes fiscales entregados, presente errores o deficiencias, el administrador del contrato dentro de los tres días hábiles siguientes al de su recepción, indicará por escrito las deficiencias que deberá corregir. El periodo que transcurra a partir de la entrega del citado escrito y hasta que prestador del servicio presente las correcciones, no se computará para efectos del segundo párrafo del artículo 54 de la **LOPSRM**, relativo a que:

*"Las estimaciones por trabajos ejecutados deberán pagarse por parte de la dependencia o Entidad, bajo su responsabilidad, en un plazo no mayor a veinte días naturales, contados a partir de la fecha en que hayan sido autorizadas por la residencia de la obra de que se trate y que el Contratista haya presentado la factura correspondiente."*

Tratándose de pagos en exceso y/o anticipos no amortizados, que haya recibido el Contratista, ésta deberá reintegrar las cantidades correspondientes más los intereses que procedan, conforme a una tasa que será igual a la establecida por el Código Fiscal de la Federación y la Ley de Ingresos de la Federación del ejercicio fiscal de que se trate, en los casos de prórroga para el pago de créditos fiscales. los intereses se calcularán sobre las cantidades pagadas en exceso en cada caso o el saldo insoluto del anticipo no amortizado y se computarán por días naturales, desde la fecha del pago o de la notificación al Contratista del requerimiento de devolución del anticipo no amortizado, hasta la fecha en que se pongan efectivamente las cantidades a disposición de Lotería Nacional.



**CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PARA LA CONTRATACIÓN A PRECIO ALZADO Y TIEMPO DETERMINADO DE LOS SERVICIOS RELACIONADOS CON OBRA PÚBLICA CONSISTENTE EN LA ELABORACIÓN DEL "PROYECTO EJECUTIVO PARA LA REHABILITACIÓN, PRESERVACIÓN Y REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL EN EL EDIFICIO "EL MORO" DE LOTERÍA NACIONAL"**  
No. LO-06-HJY-006HJY001-N-263-2024

	No se considerará pago en exceso cuando las diferencias que resulten a cargo del Contratista sean compensadas en el pago inmediato siguiente.
<b>Plazo de ejecución</b>	<b>120 (Ciento veinte) días naturales</b> contabilizados a partir del siguiente día hábil de la fecha de notificación del fallo.
<b>Lugar de entrega</b>	En la Dirección Administrativa ubicada en el Piso 6 del edificio de Lotería Nacional en Avenida Insurgentes Sur número 1397, Colonia Insurgentes Mixcoac, Demarcación Benito Juárez, Código Postal 03920, Ciudad de México.
<b>Anticipo</b>	<p><b>30% (treinta por ciento) del importe total del contrato con Impuesto al Valor Agregado.</b></p> <p>El importe del anticipo concedido será puesto a disposición del Contratista con antelación a la fecha pactada para el inicio de los trabajos; el atraso en la entrega del anticipo será motivo para diferir en igual plazo el programa de ejecución pactado. Cuando el Contratista no entregue la garantía de anticipo dentro del plazo señalado en el artículo 48 de la <b>LOPSRM</b>, no procederá el diferimiento y, por lo tanto, deberá iniciar los trabajos en la fecha establecida originalmente.</p> <p>El importe del anticipo deberá ser considerado obligatoriamente por los licitantes para la determinación del costo financiero de su proposición.</p> <p>Lo anterior en términos de lo establecido en el artículo 50 de la <b>LOPSRM</b>.</p> <p>Para la amortización del anticipo otorgado se procederá conforme lo dispuesto en el artículo 143 del <b>RLOPSRM</b>.</p>
<b>Garantía de anticipo</b>	<p>El Contratista que celebre contratos a los que se refiere la <b>LOPSRM</b> deberá garantizar los anticipos recibidos, mediante garantías que deberán presentarse en la fecha y lugar establecidas en la convocatoria a la licitación o en su defecto, dentro de los quince días naturales siguientes a la fecha de notificación del fallo y por la totalidad del monto de los anticipos.</p> <p>Con fundamento en los artículos 47 primer párrafo, 48 fracción I y 50 fracción II, segundo párrafo del artículo 50 de la <b>LOPSRM</b>, para garantizar el anticipo otorgado, el Contratista deberá entregar a la <b>Gerencia de Recursos Materiales</b>, dentro de los quince días naturales siguientes a la fecha de notificación del fallo, fianza expedida por la afianzadora debidamente constituida en términos de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, cheque certificado o de caja, por un importe equivalente al <b>30% (treinta por ciento) del monto total del contrato con Impuesto al Valor Agregado</b>, a favor de Lotería Nacional.</p> <p>El cumplimiento de las obligaciones garantizadas del contrato será indivisible.</p> <p>Se considerará que el Contratista no ha invertido correctamente el anticipo otorgado, entre otros supuestos, cuando:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>A) No haya iniciado los trabajos en la fecha programada;</li> <li>B) La ejecución de los trabajos muestre atraso evidente respecto a lo previsto en el programa de trabajo.</li> </ul>



**CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PARA LA CONTRATACIÓN A PRECIO ALZADO Y TIEMPO DETERMINADO DE LOS SERVICIOS RELACIONADOS CON OBRA PÚBLICA CONSISTENTE EN LA ELABORACIÓN DEL "PROYECTO EJECUTIVO PARA LA REHABILITACIÓN, PRESERVACIÓN Y REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL EN EL EDIFICIO "EL MORO" DE LOTERÍA NACIONAL"**  
**No. LO-06-HJY-006HJY001-N-263-2024**

	<p>C) No acredite, a petición de Lotería Nacional o en el plazo que tiene para ello, el uso del anticipo, cuyo objeto es apoyar la debida ejecución y continuidad de los servicios relacionados con obra pública.</p> <p>De darse alguno de dichos supuestos o cualquier otro que haga considerar que no se ha invertido correctamente el anticipo, Lotería Nacional podrá hacer efectiva la garantía de anticipo y la otorgada para garantizar el cumplimiento del contrato.</p> <p>La garantía presentada para garantizar la correcta inversión del anticipo otorgado estará vigente hasta que se amortice la totalidad del mismo.</p>
<p><b>Garantía de cumplimiento</b></p>	<p>Para garantizar el cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones, el Contratista, deberá entregar a la <b>Gerencia de Recursos Materiales</b>, dentro de los quince días naturales siguientes a la fecha de notificación del fallo, fianza expedida por la afianzadora debidamente constituida en términos de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, cheque certificado o de caja, por un importe equivalente al <b>10% (diez por ciento) del monto total del contrato sin considerar el Impuesto al Valor Agregado</b>, a favor de Lotería Nacional, en términos de lo establecido en el artículo 48 fracción II de la LOPSRM.</p> <p>El cumplimiento de las obligaciones garantizadas del contrato será indivisible, en consecuencia, en caso de incumplimiento imputable al Contratista, así como cuando se determine la rescisión, la garantía se hará efectiva por el monto total de las obligaciones incumplidas.</p>
<p><b>Garantía por defectos o vicios ocultos</b></p>	<p>Para garantizar la correcta ejecución de los servicios relacionados con obra pública contratados, la calidad de los mismos, así como para responder por defectos, omisiones, faltantes, daños, vicios ocultos y demás responsabilidades que pudieran surgir con posterioridad a la recepción de los trabajos, el Contratista, deberá entregar a la <b>Gerencia de Recursos Materiales</b>, dentro del plazo de cinco días hábiles contados a partir de la fecha de la recepción de los trabajos, debe entregar una garantía mediante fianza expedida por institución debidamente autorizada, deposito en efectivo en la cuenta que determine Lotería Nacional, o cualquier otro medio que autorice ésta, por un importe equivalente al <b>10% (diez por ciento) del monto total ejercido de los trabajos</b>, la cual tendrá una vigencia de un año a partir del día siguiente de la recepción de los servicios relacionados con obra pública. lo cual deberá quedar asentado en el acta de entrega recepción.</p> <p>Concluidos los trabajos, el Contratista quedará obligado a responder de los defectos que resultaren en los mismos, de los vicios ocultos y de cualquier otra responsabilidad en que hubiere incurrido.</p> <p>En caso de presentarse vicios ocultos o responsabilidades a cargo del Contratista, el Área Administradora del contrato se lo comunicará por escrito, y si no lo corrige dentro del plazo que se le otorgue para tal efecto, se hará efectiva la garantía, sin perjuicio de las acciones legales que pudiera emprender Lotería Nacional.</p>





**CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PARA LA CONTRATACIÓN A PRECIO ALZADO Y TIEMPO DETERMINADO DE LOS SERVICIOS RELACIONADOS CON OBRA PÚBLICA CONSISTENTE EN LA ELABORACIÓN DEL "PROYECTO EJECUTIVO PARA LA REHABILITACIÓN, PRESERVACIÓN Y REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL EN EL EDIFICIO "EL MORO" DE LOTERÍA NACIONAL"**  
**No. LO-06-HJY-006HJY001-N-263-2024**

	<p>Quedarán a salvo los derechos de Lotería Nacional para exigir el pago de las cantidades no cubiertas de la indemnización que a su juicio corresponda, una vez que se hagan efectivas las garantías.</p>
<p><b>Póliza de Responsabilidad Civil</b></p>	<p>El Contratista que resulte adjudicado deberá entregar a la <b>Gerencia de Recursos Materiales</b> dentro de los quince días naturales siguientes a la fecha de notificación del fallo, Póliza de Responsabilidad Civil a favor de Lotería Nacional por el <b>10% (diez por ciento)</b> del monto total del contrato antes de Impuesto al Valor Agregado, por daños y perjuicios a terceros en su integridad física y en sus bienes.</p> <p>A efecto de garantizar los días para presentar la póliza de responsabilidad civil, el prestador del servicio deberá presentar a la Gerencia de Recursos Materiales, carta responsiva, al día hábil posterior a la notificación del fallo.</p> <p>En caso de no cumplir con la entrega en tiempo y forma de la póliza de responsabilidad civil, la Gerencia de Recursos Materiales dará aviso al Área Requirente para iniciar el procedimiento de rescisión del contrato.</p>
<p><b>Penas convencionales</b></p>	<p>De conformidad con lo dispuesto en los artículos 46 Bis de la <b>LOPSRM</b>, 86 del <b>RLOPSRM</b> y el numeral 7.10 del apartado <i>"7. Aspectos relacionados con obligaciones contractuales, incluyendo la forma en que se deberán cumplir los términos o plazos señalados en la Ley y su respectivo Reglamento"</i> de las <i>"POLÍTICAS, BASES Y LINEAMIENTOS EN MATERIA DE CONTRATACIÓN DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DE LOTERÍA NACIONAL"</i>, publicados en la página electrónica de Lotería Nacional en el enlace siguiente:</p> <p align="center"><a href="https://www.loterianacional.gob.mx/Documentos/NormatecalInterna/2014/ADMINISTRATIVAS/VIGENTES/PBL_OP.pdf">https://www.loterianacional.gob.mx/Documentos/NormatecalInterna/2014/ADMINISTRATIVAS/VIGENTES/PBL_OP.pdf</a></p> <p>La Entidad podrá aplicar penas convencionales del 2% (DOS POR CIENTO), las cuales se calcularán por cada día natural de atraso a partir del día siguiente a la fecha señalada para la entrega de los trabajos de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, para cumplimiento de la obligación. Dicho porcentaje se aplicará sobre el costo de los trabajos no ejecutados en tiempo, sin considerar el I.V.A.</p> <p>En ningún caso las penas convencionales podrán ser superiores, en su conjunto, al monto de la garantía de cumplimiento.</p> <p>De la <b>LOPSRM</b>:</p> <p align="center"><i>"Artículo 46 Bis. Las penas convencionales se aplicarán por atraso en la ejecución de los trabajos por causas imputables a los Contratistas, determinadas únicamente en función del importe de los trabajos no ejecutados en la fecha pactada en el contrato para la conclusión total de las obras. Asimismo, se podrá pactar que las penas convencionales se aplicarán por atraso en el cumplimiento</i></p>



**CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PARA LA CONTRATACIÓN A PRECIO ALZADO Y TIEMPO DETERMINADO DE LOS SERVICIOS RELACIONADOS CON OBRA PÚBLICA CONSISTENTE EN LA ELABORACIÓN DEL “PROYECTO EJECUTIVO PARA LA REHABILITACIÓN, PRESERVACIÓN Y REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL EN EL EDIFICIO “EL MORO” DE LOTERÍA NACIONAL”**  
**No. LO-06-HJY-006HJY001-N-263-2024**

*de las fechas críticas establecidas en el programa de ejecución general de los trabajos.*

*En ningún caso las penas convencionales podrán ser superiores, en su conjunto, al monto de la garantía de cumplimiento.*

*Asimismo, las dependencias y Entidades, en caso de atraso en la ejecución de los trabajos durante la vigencia del programa de ejecución general de los trabajos, aplicarán retenciones económicas a las estimaciones que se encuentren en proceso en la fecha que se determine el atraso, las cuales serán calculadas en función del avance en la ejecución de los trabajos conforme a la fecha de corte para el pago de estimaciones pactada en el contrato. Dichas retenciones podrán ser recuperadas por los Contratistas en las siguientes estimaciones, si regularizan los tiempos de atraso conforme al citado programa.”*

Del **RLOPSRM**:

*“Artículo 86.- Las penas convencionales serán determinadas en función del importe de los trabajos que no se hayan ejecutado o prestado oportunamente, conforme al programa de ejecución convenido, considerando para el cálculo de las mismas el avance físico de los trabajos conforme a la fecha de corte para el pago de estimaciones pactada en el contrato. Las penas convencionales se aplicarán considerando los ajustes de costos, sin incluir el impuesto al valor agregado.*

*Sin perjuicio de lo dispuesto en el primer párrafo del artículo 55 de la Ley, en ningún caso se aceptará la estipulación de penas convencionales a cargo de las dependencias y Entidades.”*

En caso de existir penas convencionales, el Contratista deberá enterar el monto correspondiente, previo al pago del comprobante fiscal que ampare la entrega total del servicio y recibido a entera satisfacción por el Área Administradora del Contrato, en la caja de Lotería Nacional, ya sea mediante efectivo, cheque certificado o cheque de caja, por lo que el pago del servicio que Lotería Nacional deba efectuar quedará condicionado directamente al pago que el Contratista adjudicado deba efectuar por concepto de penas convencionales por atraso.

La suma de dichas penalizaciones no excederá del 10% (DIEZ POR CIENTO) del importe del monto total del contrato, monto equivalente a la garantía de cumplimiento y se determinarán en función de los servicios relacionados con obra pública no prestados oportunamente.

Las penas convencionales se podrán hacer efectivas con cargo al importe de los servicios relacionados con obra pública realizados pendientes de pago y/o



**CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PARA LA CONTRATACIÓN A PRECIO ALZADO Y TIEMPO DETERMINADO DE LOS SERVICIOS RELACIONADOS CON OBRA PÚBLICA CONSISTENTE EN LA ELABORACIÓN DEL "PROYECTO EJECUTIVO PARA LA REHABILITACIÓN, PRESERVACIÓN Y REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL EN EL EDIFICIO "EL MORO" DE LOTERÍA NACIONAL"**  
No. LO-06-HJY-006HJY001-N-263-2024

	<p>mediante la ejecución de la garantía otorgada, a partir del momento que se haga exigible el cumplimiento de la obligación.</p> <p>En caso de rescisión del contrato, no procederá el cobro de dicha penalización ni la contabilización de éstas, para hacer efectiva la garantía de cumplimiento.</p>				
<b>Deducciones al pago:</b>	<p>Una vez que el Contratista notifique por escrito a la Dirección Administrativa, que ha concluido con el "<b>PROYECTO EJECUTIVO PARA LA REHABILITACIÓN, PRESERVACIÓN Y REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL EN EL EDIFICIO "EL MORO" DE LOTERÍA NACIONAL</b>", los entregables serán revisados por las partes.</p> <p>Cuando los trabajos ejecutados no correspondan a las condiciones contratadas, las establecidas en los Términos de Referencia, o las indicadas en la propuesta del Contratista adjudicado en la cédula de avances y pagos programados, y el programa de ejecución convenido, el Área Administradora del contrato aplicará descuentos o deductivos equivalentes al monto de los trabajos no ejecutados.</p> <p>El límite máximo que se aplicará por concepto de deducción al pago será del 10% (diez por ciento) del monto total del contrato antes de IVA.</p> <p>En caso de detectarse que no se han ejecutado determinados trabajos que ya fueron pagados, se procederá a realizar el cálculo del importe de los mismos, a fin de aplicar la deductiva correspondiente.</p> <p>Igualmente, se podrá revisar la calidad de los trabajos ejecutados verificando que cumplan con las condiciones establecidas. En el supuesto de encontrarse deficiencias en la calidad de los trabajos, procederá a practicar una evaluación para determinar la corrección, o reposición de los trabajos mal ejecutados.</p> <p>Lo anterior, sin perjuicio de aplicar las penas convencionales que procedan y/o en su caso, hacer efectiva la garantía correspondiente.</p>				
<b>Reposición de los trabajos</b>	<p>En caso de que se actualice alguno de los supuestos previstos en el apartado denominado "<b>Deducciones al pago</b>", el Contratista deberá complementar la información que se encuentre deficiente o mal ejecutados, hasta que cumpla con las condiciones establecidas en los presentes Términos de Referencia.</p> <p>Si durante la verificación de la información para la aceptación de los trabajos por parte del Área Administradora del Contrato, se detectaran deficiencias en alguna de las actividades y subactividades a verificar, los trabajos no se recibirán hasta en tanto se repongan los mismos, los cuales deberán estar ejecutados acorde a las condiciones citadas en los presentes Términos de Referencia.</p> <p align="center">TIEMPOS DE RESPUESTA.</p> <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse; margin-top: 10px;"> <thead> <tr> <th style="width: 50%;">Requerimiento</th> <th style="width: 50%;">Tiempos de respuesta</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Complementar la información de alguno de los puntos solicitados.</td> <td>Máximo de 4 días hábiles después de la notificación.</td> </tr> </tbody> </table>	Requerimiento	Tiempos de respuesta	Complementar la información de alguno de los puntos solicitados.	Máximo de 4 días hábiles después de la notificación.
Requerimiento	Tiempos de respuesta				
Complementar la información de alguno de los puntos solicitados.	Máximo de 4 días hábiles después de la notificación.				



**CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PARA LA CONTRATACIÓN A PRECIO ALZADO Y TIEMPO DETERMINADO DE LOS SERVICIOS RELACIONADOS CON OBRA PÚBLICA CONSISTENTE EN LA ELABORACIÓN DEL "PROYECTO EJECUTIVO PARA LA REHABILITACIÓN, PRESERVACIÓN Y REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL EN EL EDIFICIO "EL MORO" DE LOTERÍA NACIONAL"**  
**No. LO-06-HJY-006HJY001-N-263-2024**

**Forma y términos en que se realizará la verificación de las especificaciones y la aceptación de los trabajos**

La aceptación de los trabajos por parte por parte del Área Administradora del Contrato quedará condicionada a que cumplan con lo siguiente:

PARA LA ACEPTACIÓN DEL SERVICIO SE VERIFICARÁ;  
**Reunión de trabajo con autoridades posterior a la entrega del Proyecto Ejecutivo concluido en caso de resultar necesario.**

Una vez que el Contratista cuente con el proyecto ejecutivo concluido, deberá informarlo por escrito el Área Administradora del contrato, a efecto de que, previo a que el mismo sea aceptado a entera satisfacción de Lotería Nacional, y en su caso, se convoquen y celebren las reuniones de trabajo que sean necesarias, conjuntamente con las autoridades siguientes: INBAL, SEDUVI e INAH, así como con personal del Contratista y de Lotería Nacional, a efecto de que el proyecto ejecutivo, sea revisado. El Contratista se compromete a realizar las precisiones, adecuaciones, correcciones y demás consideraciones a que haya lugar.

Cabe señalar que Lotería Nacional, considerará para el cumplimiento del plazo de ejecución del Proyecto, la fecha en la que el Contratista realice la entrega del Proyecto Ejecutivo concluido, quedando únicamente condicionada la aceptación a entera satisfacción a la entrega final del Proyecto Ejecutivo, una vez atendidas las precisiones, adecuaciones, correcciones y demás consideraciones a que hubiera lugar, de conformidad con la reunión o reuniones señaladas en el párrafo anterior.

DESCRIPCIÓN DEL CONCEPTO	CUMPLE	NO CUMPLE
Que entregue todos los documentos, archivos y anexos en el apartado denominado entregables.		

**CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PARA LA CONTRATACIÓN A PRECIO ALZADO Y TIEMPO DETERMINADO DE LOS SERVICIOS RELACIONADOS CON OBRA PÚBLICA CONSISTENTE EN LA ELABORACIÓN DEL “PROYECTO EJECUTIVO PARA LA REHABILITACIÓN, PRESERVACIÓN Y REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL EN EL EDIFICIO “EL MORO” DE LOTERÍA NACIONAL”**  
 No. LO-06-HJY-006HJY001-N-263-2024

### PROPUESTA DE OFERTA ECONOMICA DEL “ANEXO 15 TÉRMINOS DE REFERENCIA”

Para la elaboración de su propuesta económica o cotización, se deberán considerar los aspectos siguientes:

- a) Deberá estar impresa en papel membretado del licitante sin tachaduras ni enmendaduras.
- b) Firmada por el representante legal.
- c) Señalando el precio total en Moneda Nacional a dos decimales, con número y letra, de acuerdo con la Ley Monetaria en vigor.
- d) Aclarando que cotiza precios fijos durante la vigencia del contrato e incluye: materiales, mano de obra, herramienta y equipo, equipo de seguridad, retiro de desperdicios fuera de Lotería Nacional, limpieza en el área de trabajo y todo lo necesarios para su correcta ejecución.
- e) **Remitirse al anexo de los presentes Términos de Referencia denominado: “PROPUESTA DE OFERTA ECONÓMICA - - - PROYECTO EJECUTIVO PARA LA REHABILITACIÓN, PRESERVACIÓN Y REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL EN EL EDIFICIO “EL MORO” DE LOTERÍA NACIONAL”**

Catálogo de actividades principales		
Clave	Descripción	Unidad
<b>A</b>	<b>Reforzamiento estructural</b>	
<b>A01</b>	<b>ESTUDIO TOPOGRAFICO.</b> Se requiere realizar este estudio para definir la verticalidad, dimensiones, espacios, ejes, de toda el área a intervenir por el proyecto ejecutivo para la realización posterior de análisis y planimetría (De acuerdo con los alcances, entregables y demás aspectos precisados en los presentes Términos de Referencia).	Actividad Principal
<b>A02</b>	<b>ESTUDIO GEOTECNICO.</b> Este estudio se requiere para poder hacer un análisis adecuado del comportamiento de la estructura del edificio en base al suelo en el que esta desplantado, así como determinar la naturaleza y propiedades del terreno, fundamentales para definir el tipo y condiciones de cimentación (De acuerdo con los alcances, entregables y demás aspectos precisados en los presentes Términos de Referencia).	Actividad Principal
<b>A03</b>	<b>ESTUDIO DE REFRACCIÓN SISMICA.</b> Este estudio requerido para conocer los efectos telúricos en el suelo donde esta desplantado el edificio y su comportamiento ante un evento sísmico y así determinar los efectos e impactos de sismos en el suelo y la relación de comportamiento con el edificio cimentación (De acuerdo con los alcances, entregables y demás aspectos precisados en los presentes Términos de Referencia).	Actividad Principal
<b>A04</b>	<b>ESTUDIO DE ANALISIS y DISEÑO ESTRUCTURAL.</b> Es necesario hacer un levantamiento geométrico y análisis estructural de mínimo el 85% de los elementos estructurales según Dictamen Técnico. En este estudio se registran todas las características técnicas específicas de la estructura del edificio y todos sus elementos estructurales, para así evaluar su resistencia y comportamiento antes, durante y después de un sismo (De acuerdo con los alcances, entregables y demás aspectos precisados en los presentes Términos de Referencia).	Actividad Principal
<b>A05</b>	<b>ESTUDIO PARA DISEÑO DE DISPOSITIVOS DE CONTROL Y DISIPACION SISMICA.</b> Este estudio se requiere para determinar el sistema de control y disipación sísmica a fin de preservar el edificio y más seguro y sismorresistente a los sismos por venir (De acuerdo con los alcances, entregables y demás aspectos precisados en los presentes Términos de Referencia).	Actividad Principal
<b>A06</b>	<b>PLANOS.</b> Los planos son la representación gráfica del dimensionamiento del edificio desde su cimentación, incluyendo los cajones de cimentación con un lastre permanente de agua, espacios, largos, anchos, altos, áreas, accesos, escaleras, elementos estructurales tales como columnas y trabes, muros divisorios, losas, entre otros elementos, toda vez que se requiere dimensión exacta, su representación gráfica total y actual del edificio	Actividad Principal
<b>B</b>	<b>Rehabilitación</b>	

**CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PARA LA CONTRATACIÓN A PRECIO ALZADO Y TIEMPO DETERMINADO DE LOS SERVICIOS RELACIONADOS CON OBRA PÚBLICA CONSISTENTE EN LA ELABORACIÓN DEL "PROYECTO EJECUTIVO PARA LA REHABILITACIÓN, PRESERVACIÓN Y REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL EN EL EDIFICIO "EL MORO" DE LOTERÍA NACIONAL"**  
**No. LO-06-HJY-006HJY001-N-263-2024**

<b>B01</b>	<b>ESTUDIO DEL SISTEMA DE DETECCIÓN DE HUMO, VOCEO, ALERTAS Y DISIPACIÓN DE FUEGO.</b> Estudio para revisar el funcionamiento y conocer el estado actual de las instalaciones del sistema de disipación de fuego (hidrantes y rociadores), detección de humo y alertas. A fin de plasmar las rehabilitaciones necesarias en el sistema y contar con un sistema de distribución de líneas que garanticen la detección, alertamiento y disipación de un posible incendio (De acuerdo con los alcances, entregables y demás aspectos precisados en los presentes Términos de Referencia).	Actividad Principal
<b>B02</b>	<b>ESTUDIO DE INSTALACIONES ELÉCTRICAS.</b> Estudio para revisar el funcionamiento y conocer el estado actual de las instalaciones eléctricas en el edificio y calcular, planear la rehabilitación en las instalaciones para el uso eficiente de las energías. Generar los planos de distribución de las instalaciones, incluyendo las derivaciones de la subestación eléctrica con la que cuenta el edificio. A fin de plasmar las rehabilitaciones necesarias incendio (De acuerdo con los alcances, entregables y demás aspectos precisados en los presentes Términos de Referencia).	Actividad Principal
<b>Catálogo de actividades principales</b>		
<b>Clave</b>	<b>Descripción</b>	<b>Unidad</b>
<b>A</b>	<b>Reforzamiento estructural</b>	
<b>B03</b>	<b>ESTUDIO DE INSTALACIONES DE VENTILACION Y AIRE ACONDICIONADO (A/C).</b> Estudio para revisar el funcionamiento y conocer el estado actual de las instalaciones del sistema de ventilación y A/C del edificio y sus equipos. A fin de plasmar las rehabilitaciones necesarias en el sistema para el uso eficiente de las energías (De acuerdo con los alcances, entregables y demás aspectos precisados en los presentes Términos de Referencia).	Actividad Principal
<b>B04</b>	<b>ESTUDIO DE INSTALACIONES DE VOZ, DATOS Y CIRCUITO CERRADO DE TV (CCTV).</b> Estudio para revisar el funcionamiento y conocer el estado actual de las instalaciones del sistema de voz (telefonía), datos (internet) y sistema de circuito cerrado de televisión para la seguridad del inmueble y las actividades que se realizan en Lotería Nacional. A fin de plasmar las rehabilitaciones necesarias (De acuerdo con los alcances, entregables y demás aspectos precisados en los presentes Términos de Referencia).	Actividad Principal
<b>B05</b>	<b>ESTUDIO DE INSTALACIONES MAMPOSTERÍA Y PLAFONES.</b> Actualmente, el edificio del piso 8 hasta el 18 se encuentra en un estado de daño total en las instalaciones de mampostería, plafones y carpintería por las fallas ocasionadas por los movimientos que ha tenido el edificio derivado de los sismos. Estudio para revisar el funcionamiento y conocer el estado actual de las instalaciones de mampostería y carpintería con las que cuenta el edificio. A fin de plasmar las rehabilitaciones necesarias (De acuerdo con los alcances, entregables y demás aspectos precisados en los presentes Términos de Referencia).	Actividad Principal
<b>B06</b>	<b>ESTUDIO DE INSTALACIONES DEL SISTEMA HIDROSANITARIO e INSTALACIONES HIDRAULICAS ESPECIALES.</b> Estudio para revisar el funcionamiento y conocer el estado actual de las instalaciones hidráulicas, sanitarias, así como instalaciones hidráulicas especiales, su funcionamiento y componentes, tales como cisternas, cárcamos, tinacos y bombas a fin de plasmar las rehabilitaciones necesarias (De acuerdo con los alcances, entregables y demás aspectos precisados en los presentes Términos de Referencia).	Actividad Principal
<b>B07</b>	<b>ESTUDIO DE INSTALACIONES DE ELEVADORES.</b> Acorde al dictamen técnico, se asienta que los muros interiores de los elevadores a partir del piso 6 se encuentran dañados y pueden desprenderse y caer sobre los usuarios. Estudio para revisar el funcionamiento y conocer el estado actual de las instalaciones del sistema de elevadores y su infraestructura. A fin de plasmar las rehabilitaciones necesarias garantizando la seguridad y el funcionamiento óptimo (De acuerdo con los alcances, entregables y demás aspectos precisados en los presentes Términos de Referencia).	Actividad Principal
<b>B08</b>	<b>ESTUDIO DE CRUCE DE INSTALACIONES.</b> Estudio para revisar y contar con la información del cruce de instalaciones. Identificarlos fin de no dañar líneas de distribución aledañas al momento de la rehabilitación óptimo (De acuerdo con los alcances, entregables y demás aspectos precisados en los presentes Términos de Referencia).	Actividad Principal
<b>C</b>	<b>Preservación</b>	
<b>C01</b>	<b>ESTUDIO ARQUITECTONICO PARA LA PRESERVACIÓN Y RESTAURACION DE INMUEBLE CON VALOR ARTISTICO.</b> Estudio necesario para la restauración arquitectónica. Según observación de un del dictamen Técnico, los elementos fachada principal se encuentran	Actividad Principal



**CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PARA LA CONTRATACIÓN A PRECIO ALZADO Y TIEMPO DETERMINADO DE LOS SERVICIOS RELACIONADOS CON OBRA PÚBLICA CONSISTENTE EN LA ELABORACIÓN DEL "PROYECTO EJECUTIVO PARA LA REHABILITACIÓN, PRESERVACIÓN Y REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL EN EL EDIFICIO "EL MORO" DE LOTERÍA NACIONAL"**  
**No. LO-06-HJY-006HJY001-N-263-2024**

sumamente dañados y se están desprendiendo, con el riesgo de caer sobre los transeúntes. Se requiere identificar e intervenir los detalles arquitectónicos del edificio que se encuentran dañados o deteriorados (De acuerdo con los alcances, entregables y demás aspectos precisados en los presentes Términos de Referencia).

D	Presupuesto de Obra	
<b>D01</b>	<p><b>ESTUDIO PARA ELABORACION PRESUPUESTO DE OBRA DEL PROYECTO DE REHABILITACIÓN, PRESERVACIÓN Y REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL DEL EDIFICIO.</b> Este es un estudio cuantitativo, físico, financiero y temporal. Con este estudio podremos contar con la información real de las cantidades exactas de los conceptos a ejecutar, los insumos como materiales, herramientas, Maquinaria y Equipos requeridos para la rehabilitación, reforzamiento estructural y preservación del edificio</p> <p>También contempla estudio financiero especificando de forma clara los costos devengados sean directos e indirectos, así como los tiempos proyectados para la ejecución de actividades, suministros de insumos/materiales y de disposición de recursos financieros. Este estudio plasma y establece las cantidades, recursos físicos, financieros, humanos y tiempos que se ejercerán en la rehabilitación, preservación y reforzamiento del edificio. Incluirá documento técnico de consulta que describe e indica de forma clara y ordenada las especificaciones de calidad que deberán cumplir en todos los procesos y todos los elementos a intervenir, los materiales a utilizar, la maquinaria y herramienta específica, así como sus certificados, calibraciones, y pruebas de laboratorio a realizar para verificar la calidad de los mismos, de forma que cumplan con las especificaciones y normativa vigentes.</p> <p>Lo anterior en concordancia con lo dispuesto en el Artículo 24 de la LOPSRM, referente a que, para la realización de obras públicas se requerirá contar con los estudios y proyectos, especificaciones de construcción, normas de calidad y el programa de ejecución totalmente terminados, que permitan a los licitantes (para la fase de licitación de la obra en su momento) preparar una proposición solvente y ejecutar los trabajos hasta su conclusión en forma ininterrumpida acorde al programa de ejecución que corresponda. Ello, se reitera, para que los licitantes que en su momento participen en la fase de licitación de los trabajos de obra que deriven del proyecto ejecutivo que se licita, preparen proposiciones solventes ajustadas a la realidad, así como a las condiciones actuales en que se encuentra el inmueble y demás circunstancias técnicas y artísticas pertinentes.</p> <p>El proyecto ejecutivo deberá incluir el presupuesto de obra, que a su vez deberá incluir como Entregables: Catalogo de conceptos, Matrices de análisis de Precios Unitarios, Análisis de Básicos, Listado de Materiales, Listado de Mano de Obra, Listado de Maquinaria, Listado de Básicos, Análisis de Factor de Salario Real, Programa Físico de Obra, Programa Financiero de Obra, Generadores de respaldo, Planos del Proyecto. Para ello, deberá considerar los costos de mercado reales y vigentes sin IVA tanto de los materiales, equipo, herramienta, mano de obra, supervisión, laboratorio de calidad, equipo de protección personal, programa seguridad industrial y las normativas aplicables en el proceso de rehabilitación, reforzamiento estructural y preservación, leyes, normas, así como todos los costos directos e indirectos que se deriven de la ejecución de la obra para la "REHABILITACIÓN, PRESERVACION Y REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL EN EL EDIFICIO "EL MORO" DE LOTERÍA NACIONAL" y elaborar una carpeta con el soporte documental al respecto. (El proyecto ejecutivo, así como la determinación del presupuesto de obra, catálogo de conceptos y matrices de P.U. deberá considerar las recomendaciones emitidas por el corresponsable de seguridad estructural Nivel 2 Con núm. de registro CSE-0026 N2).</p> <p>Todos los documentos deben presentarse tanto en versión digital (Excel, PDF) como en físico debidamente firmados por el profesional que los elaboró, con su respectiva carta de responsabilidad original sobre los documentos presentados, copia de identificación oficial, copia de la tarjeta profesional y cedula profesional. El presupuesto y las cantidades de obra, para el proyecto, deberán contener en forma clara y detallada todas y cada una de las actividades necesarias para ejecutar la rehabilitación, preservación y reforzamiento</p>	Actividad Principal



**CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PARA LA CONTRATACIÓN A PRECIO ALZADO Y TIEMPO DETERMINADO DE LOS SERVICIOS RELACIONADOS CON OBRA PÚBLICA CONSISTENTE EN LA ELABORACIÓN DEL “PROYECTO EJECUTIVO PARA LA REHABILITACIÓN, PRESERVACIÓN Y REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL EN EL EDIFICIO “EL MORO” DE LOTERÍA NACIONAL”**  
**No. LO-06-HJY-006HJY001-N-263-2024**

estructural, tales como: cimentación, estructura, obra civil, acabados, instalaciones eléctricas, instalaciones hidrosanitarias, y demás instalaciones. Incluirá documento técnico de consulta que describe e indica de forma clara y ordenada las especificaciones de calidad que deberán cumplir en todos los procesos y todos los elementos a intervenir, los materiales a utilizar, la maquinaria y herramienta específica, así como sus certificados, calibraciones, y pruebas de laboratorio a realizar para verificar la calidad de los mismos.

A su vez deberá incluir como entregable las especificaciones generales y particulares a seguir en todos los procesos/conceptos a ejecutar en la rehabilitación, preservación y reforzamiento estructural del edificio. Deberá contemplar las especificaciones generales y particulares de todos los elementos estructurales, los materiales a utilizar, la calidad de los mismos, así como pruebas de laboratorios implementar para su inspección, especificaciones técnicas de los equipos usados tanto en la elaboración del proyecto ejecutivo como los que se requerirán al momento de la ejecución del mismo, especificaciones técnicas de la herramienta especializada y maquinaria a usar así como de todos los insumos necesarios. Para cumplir y asegurar los requerimientos de calidad necesarios para la correcta rehabilitación, preservación y reforzamiento estructural, así como la preservación, ornamental y artística.

(Todo lo anterior de acuerdo con los alcances, gestiones y demás indicados y precisados en los presentes Términos de Referencia).



**CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PARA LA CONTRATACIÓN A PRECIO ALZADO Y TIEMPO DETERMINADO DE LOS SERVICIOS RELACIONADOS CON OBRA PÚBLICA CONSISTENTE EN LA ELABORACIÓN DEL “PROYECTO EJECUTIVO PARA LA REHABILITACIÓN, PRESERVACIÓN Y REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL EN EL EDIFICIO “EL MORO” DE LOTERÍA NACIONAL”**  
 No. LO-06-HJY-006HJY001-N-263-2024

**ANEXO 16  
 MODELO DE PROPUESTA ECONÓMICA**

CIUDAD DE MÉXICO A \_\_\_\_ DE \_\_\_\_ 2024

**LOTERÍA NACIONAL**

AV. INSURGENTES SUR No. 1397,  
 COL. INSURGENTES MIXCOAC,  
 DEMARCACIÓN TERRITORIAL BENITO JUÁREZ  
 C.P. 03920, CIUDAD DE MÉXICO.  
 P R E S E N T E

En relación con la Convocatoria **No. LO-06-HJY-006HJY001-N-263-2024**, para la contratación a precio alzado y tiempo determinado de los servicios relacionados con obra pública consistente en la elaboración del **“Proyecto Ejecutivo para la Rehabilitación, Preservación y Reforzamiento Estructural en el Edificio “El Moro” de Lotería Nacional”**, a nombre de (nombre del licitante) a continuación me permito desglosar los precios unitarios que ofertamos:

Las empresas deberán presentar su propuesta económica desglosada de acuerdo a lo siguiente:

Catálogo de actividades principales		
Clave	Descripción	Unidad
<b>A</b>	<b>Reforzamiento estructural</b>	
<b>A01</b>	<b>ESTUDIO TOPOGRAFICO.</b> Se requiere realizar este estudio para definir la verticalidad, dimensiones, espacios, ejes, de toda el área a intervenir por el proyecto ejecutivo para la realización posterior de análisis y planimetría (De acuerdo con los alcances, entregables y demás aspectos precisados en los presentes Términos de Referencia).	Actividad Principal
<b>A02</b>	<b>ESTUDIO GEOTECNICO.</b> Este estudio se requiere para poder hacer un análisis adecuado del comportamiento de la estructura del edificio en base al suelo en el que esta desplantado, así como determinar la naturaleza y propiedades del terreno, fundamentales para definir el tipo y condiciones de cimentación (De acuerdo con los alcances, entregables y demás aspectos precisados en los presentes Términos de Referencia).	Actividad Principal
<b>A03</b>	<b>ESTUDIO DE REFRACCIÓN SISMICA.</b> Este estudio requerido para conocer los efectos telúricos en el suelo donde esta desplantado el edificio y su comportamiento ante un evento sísmico y así determinar los efectos e impactos de sismos en el suelo y la relación de comportamiento con el edificio cimentación (De acuerdo con los alcances, entregables y demás aspectos precisados en los presentes Términos de Referencia).	Actividad Principal
<b>A04</b>	<b>ESTUDIO DE ANALISIS y DISEÑO ESTRUCTURAL.</b> Es necesario hacer un levantamiento geométrico y análisis estructural de mínimo el 85% de los elementos estructurales según Dictamen Técnico. En este estudio se registran todas las características técnicas específicas de la estructura del edificio y todos sus elementos estructurales, para así evaluar su resistencia y comportamiento antes, durante y después de un sismo (De acuerdo con los alcances, entregables y demás aspectos precisados en los presentes Términos de Referencia).	Actividad Principal
<b>A05</b>	<b>ESTUDIO PARA DISEÑO DE DISPOSITIVOS DE CONTROL Y DISIPACION SISMICA.</b> Este estudio se requiere para determinar el sistema de control y disipación sísmica a fin de preservar el edificio y más seguro y sismorresistente a los sismos por venir (De acuerdo con los alcances, entregables y demás aspectos precisados en los presentes Términos de Referencia).	Actividad Principal
<b>A06</b>	<b>PLANOS.</b> Los planos son la representación gráfica del dimensionamiento del edificio desde su cimentación, incluyendo los cajones de cimentación con un lastre permanente de agua, espacios, largos, anchos, altos, áreas, accesos, escaleras, elementos estructurales tales como columnas y trabes, muros divisorios, losas, entre otros elementos, toda vez que se requiere dimensión exacta, su representación gráfica total y actual del edificio	Actividad Principal
<b>B</b>	<b>Rehabilitación</b>	



**CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PARA LA CONTRATACIÓN A PRECIO ALZADO Y TIEMPO DETERMINADO DE LOS SERVICIOS RELACIONADOS CON OBRA PÚBLICA CONSISTENTE EN LA ELABORACIÓN DEL "PROYECTO EJECUTIVO PARA LA REHABILITACIÓN, PRESERVACIÓN Y REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL EN EL EDIFICIO "EL MORO" DE LOTERÍA NACIONAL"**  
No. LO-06-HJY-006HJY001-N-263-2024

<b>B01</b>	<b>ESTUDIO DEL SISTEMA DE DETECCIÓN DE HUMO, VOCEO, ALERTAS Y DISIPACIÓN DE FUEGO.</b> Estudio para revisar el funcionamiento y conocer el estado actual de las instalaciones del sistema de disipación de fuego (hidrantes y rociadores), detección de humo y alertas. A fin de plasmar las rehabilitaciones necesarias en el sistema y contar con un sistema de distribución de líneas que garanticen la detección, alertamiento y disipación de un posible incendio (De acuerdo con los alcances, entregables y demás aspectos precisados en los presentes Términos de Referencia).	Actividad Principal
<b>B02</b>	<b>ESTUDIO DE INSTALACIONES ELECTRICAS.</b> Estudio para revisar el funcionamiento y conocer el estado actual de las instalaciones eléctricas en el edificio y calcular, planear la rehabilitación en las instalaciones para el uso eficiente de las energías. Generar los planos de distribución de las instalaciones, incluyendo las derivaciones de la subestación eléctrica con la que cuenta el edificio. A fin de plasmar las rehabilitaciones necesarias incendio (De acuerdo con los alcances, entregables y demás aspectos precisados en los presentes Términos de Referencia).	Actividad Principal
<b>Catálogo de actividades principales</b>		
<b>Clave</b>	<b>Descripción</b>	<b>Unidad</b>
<b>A</b>	<b>Reforzamiento estructural</b>	
<b>B03</b>	<b>ESTUDIO DE INSTALACIONES DE VENTILACION Y AIRE ACONDICIONADO (A/C).</b> Estudio para revisar el funcionamiento y conocer el estado actual de las instalaciones del sistema de ventilación y A/C del edificio y sus equipos. A fin de plasmar las rehabilitaciones necesarias en el sistema para el uso eficiente de las energías (De acuerdo con los alcances, entregables y demás aspectos precisados en los presentes Términos de Referencia).	Actividad Principal
<b>B04</b>	<b>ESTUDIO DE INSTALACIONES DE VOZ, DATOS Y CIRCUITO CERRADO DE TV (CCTV).</b> Estudio para revisar el funcionamiento y conocer el estado actual de las instalaciones del sistema de voz (telefonía), datos (internet) y sistema de circuito cerrado de televisión para la seguridad del inmueble y las actividades que se realizan en Lotería Nacional. A fin de plasmar las rehabilitaciones necesarias (De acuerdo con los alcances, entregables y demás aspectos precisados en los presentes Términos de Referencia).	Actividad Principal
<b>B05</b>	<b>ESTUDIO DE INSTALACIONES MAMPOSTERIA Y PLAFONES.</b> Actualmente, el edificio del piso 8 hasta el 18 se encuentra en un estado de daño total en las instalaciones de mampostería, plafones y carpintería por las fallas ocasionadas por los movimientos que ha tenido el edificio derivado de los sismos. Estudio para revisar el funcionamiento y conocer el estado actual de las instalaciones de mampostería y carpintería con las que cuenta el edificio. A fin de plasmar las rehabilitaciones necesarias (De acuerdo con los alcances, entregables y demás aspectos precisados en los presentes Términos de Referencia).	Actividad Principal
<b>B06</b>	<b>ESTUDIO DE INSTALACIONES DEL SISTEMA HIDROSANITARIO e INSTALACIONES HIDRAULICAS ESPECIALES.</b> Estudio para revisar el funcionamiento y conocer el estado actual de las instalaciones hidráulicas, sanitarias, así como instalaciones hidráulicas especiales, su funcionamiento y componentes, tales como cisternas, cárcamos, tinacos y bombas a fin de plasmar las rehabilitaciones necesarias (De acuerdo con los alcances, entregables y demás aspectos precisados en los presentes Términos de Referencia).	Actividad Principal
<b>B07</b>	<b>ESTUDIO DE INSTALACIONES DE ELEVADORES.</b> Acorde al dictamen técnico, se asienta que los muros interiores de los elevadores a partir del piso 6 se encuentran dañados y pueden desprenderse y caer sobre los usuarios. Estudio para revisar el funcionamiento y conocer el estado actual de las instalaciones del sistema de elevadores y su infraestructura. A fin de plasmar las rehabilitaciones necesarias garantizando la seguridad y el funcionamiento óptimo (De acuerdo con los alcances, entregables y demás aspectos precisados en los presentes Términos de Referencia).	Actividad Principal
<b>B08</b>	<b>ESTUDIO DE CRUCE DE INSTALACIONES.</b> Estudio para revisar y contar con la información del cruce de instalaciones. Identificarlos fin de no dañar líneas de distribución aledañas al momento de la rehabilitación óptimo (De acuerdo con los alcances, entregables y demás aspectos precisados en los presentes Términos de Referencia).	Actividad Principal
<b>C</b>	<b>Preservación</b>	
<b>C01</b>	<b>ESTUDIO ARQUITECTONICO PARA LA PRESERVACIÓN Y RESTAURACION DE INMUEBLE CON VALOR ARTISTICO.</b> Estudio necesario para la restauración arquitectónica. Según observación de un del dictamen Técnico, los elementos fachada principal se encuentran	Actividad Principal



**CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PARA LA CONTRATACIÓN A PRECIO ALZADO Y TIEMPO DETERMINADO DE LOS SERVICIOS RELACIONADOS CON OBRA PÚBLICA CONSISTENTE EN LA ELABORACIÓN DEL "PROYECTO EJECUTIVO PARA LA REHABILITACIÓN, PRESERVACIÓN Y REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL EN EL EDIFICIO "EL MORO" DE LOTERÍA NACIONAL"**  
**No. LO-06-HJY-006HJY001-N-263-2024**

	sumamente dañados y se están desprendiendo, con el riesgo de caer sobre los transeúntes. Se requiere identificar e intervenir los detalles arquitectónicos del edificio que se encuentran dañados o deteriorados (De acuerdo con los alcances, entregables y demás aspectos precisados en los presentes Términos de Referencia).	
--	--	--

<b>D</b>	<b>Presupuesto de Obra</b>	
<b>D01</b>	<p><b>ESTUDIO PARA ELABORACION PRESUPUESTO DE OBRA DEL PROYECTO DE REHABILITACIÓN, PRESERVACIÓN Y REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL DEL EDIFICIO.</b> Este es un estudio cuantitativo, físico, financiero y temporal. Con este estudio podremos contar con la información real de las cantidades exactas de los conceptos a ejecutar, los insumos como materiales, herramientas, Maquinaria y Equipos requeridos para la rehabilitación, reforzamiento estructural y preservación del edificio</p> <p>También contempla estudio financiero especificando de forma clara los costos devengados sean directos e indirectos, así como los tiempos proyectados para la ejecución de actividades, suministros de insumos/materiales y de disposición de recursos financieros. Este estudio plasma y establece las cantidades, recursos físicos, financieros, humanos y tiempos que se ejercerán en la rehabilitación, preservación y reforzamiento del edificio. Incluirá documento técnico de consulta que describe e indica de forma clara y ordenada las especificaciones de calidad que deberán cumplir en todos los procesos y todos los elementos a intervenir, los materiales a utilizar, la maquinaria y herramienta específica, así como sus certificados, calibraciones, y pruebas de laboratorio a realizar para verificar la calidad de los mismos, de forma que cumplan con las especificaciones y normativa vigentes.</p> <p>Lo anterior en concordancia con lo dispuesto en el Artículo 24 de la LOPSRM, referente a que, para la realización de obras públicas se requerirá contar con los estudios y proyectos, especificaciones de construcción, normas de calidad y el programa de ejecución totalmente terminados, que permitan a los licitantes (para la fase de licitación de la obra en su momento) preparar una proposición solvente y ejecutar los trabajos hasta su conclusión en forma ininterrumpida acorde al programa de ejecución que corresponda. Ello, se reitera, para que los licitantes que en su momento participen en la fase de licitación de los trabajos de obra que deriven del proyecto ejecutivo que se licita, preparen proposiciones solventes ajustadas a la realidad, así como a las condiciones actuales en que se encuentra el inmueble y demás circunstancias técnicas y artísticas pertinentes.</p> <p>El proyecto ejecutivo deberá incluir el presupuesto de obra, que a su vez deberá incluir como Entregables: Catalogo de conceptos, Matrices de análisis de Precios Unitarios, Análisis de Básicos, Listado de Materiales, Listado de Mano de Obra, Listado de Maquinaria, Listado de Básicos, Análisis de Factor de Salario Real, Programa Físico de Obra, Programa Financiero de Obra, Generadores de respaldo, Planos del Proyecto. Para ello, deberá considerar los costos de mercado reales y vigentes sin IVA tanto de los materiales, equipo, herramienta, mano de obra, supervisión, laboratorio de calidad, equipo de protección personal, programa seguridad industrial y las normativas aplicables en el proceso de rehabilitación, reforzamiento estructural y preservación, leyes, normas, así como todos los costos directos e indirectos que se deriven de la ejecución de la obra para la "REHABILITACIÓN, PRESERVACION Y REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL EN EL EDIFICIO "EL MORO" DE LOTERÍA NACIONAL" y elaborar una carpeta con el soporte documental al respecto. (El proyecto ejecutivo, así como la determinación del presupuesto de obra, catálogo de conceptos y matrices de P.U. deberá considerar las recomendaciones emitidas por el corresponsable de seguridad estructural Nivel 2 Con núm. de registro CSE-0026 N2).</p> <p>Todos los documentos deben presentarse tanto en versión digital (Excel, PDF) como en físico debidamente firmados por el profesional que los elaboró, con su respectiva carta de responsabilidad original sobre los documentos presentados, copia de identificación oficial, copia de la tarjeta profesional y cedula profesional. El presupuesto y las cantidades de obra, para el proyecto, deberán contener en forma clara y detallada todas y cada una de las actividades necesarias para ejecutar la rehabilitación, preservación y reforzamiento</p>	Actividad Principal



**CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PARA LA CONTRATACIÓN A PRECIO ALZADO Y TIEMPO DETERMINADO DE LOS SERVICIOS RELACIONADOS CON OBRA PÚBLICA CONSISTENTE EN LA ELABORACIÓN DEL “PROYECTO EJECUTIVO PARA LA REHABILITACIÓN, PRESERVACIÓN Y REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL EN EL EDIFICIO “EL MORO” DE LOTERÍA NACIONAL”**  
**No. LO-06-HJY-006HJY001-N-263-2024**

estructural, tales como: cimentación, estructura, obra civil, acabados, instalaciones eléctricas, instalaciones hidrosanitarias, y demás instalaciones. Incluirá documento técnico de consulta que describe e indica de forma clara y ordenada las especificaciones de calidad que deberán cumplir en todos los procesos y todos los elementos a intervenir, los materiales a utilizar, la maquinaria y herramienta específica, así como sus certificados, calibraciones, y pruebas de laboratorio a realizar para verificar la calidad de los mismos.

A su vez deberá incluir como entregable las especificaciones generales y particulares a seguir en todos los procesos/conceptos a ejecutar en la rehabilitación, preservación y reforzamiento estructural del edificio. Deberá contemplar las especificaciones generales y particulares de todos los elementos estructurales, los materiales a utilizar, la calidad de los mismos, así como pruebas de laboratorios implementar para su inspección, especificaciones técnicas de los equipos usados tanto en la elaboración del proyecto ejecutivo como los que se requerirán al momento de la ejecución del mismo, especificaciones técnicas de la herramienta especializada y maquinaria a usar así como de todos los insumos necesarios. Para cumplir y asegurar los requerimientos de calidad necesarios para la correcta rehabilitación, preservación y reforzamiento estructural, así como la preservación, ornamental y artística.

(Todo lo anterior de acuerdo con los alcances, gestiones y demás indicados y precisados en los presentes Términos de Referencia).

El Licitante deberá de colocar los precios en oferta económica y señalar que los precios ofertados serán fijos e inamovibles durante la vigencia del contrato.

**SUBTOTAL (CON LETRA):**

Indicar que los precios cotizados son en MONEDA NACIONAL.

La indicación de que la vigencia de la cotización será por 60 días naturales y que los precios serán fijos durante la vigencia del contrato, así como su conformidad a las condiciones de pago establecidas en el Anexo Técnico; aceptando que en caso de que la Secretaría de la Función Pública, derivado de una inconformidad, decrete la suspensión del procedimiento, la proposición enviada permanecerá vigente.

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL



CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PARA LA CONTRATACIÓN A PRECIO ALZADO Y TIEMPO DETERMINADO DE LOS SERVICIOS RELACIONADOS CON OBRA PÚBLICA CONSISTENTE EN LA ELABORACIÓN DEL "PROYECTO EJECUTIVO PARA LA REHABILITACIÓN, PRESERVACIÓN Y REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL EN EL EDIFICIO "EL MORO" DE LOTERÍA NACIONAL"  
No. LO-06-HJY-006HJY001-N-263-2024

## ANEXO 17 MODELO DE CONTRATO

CONTRATO DE SERVICIOS RELACIONADOS CON LA OBRA PÚBLICA BAJO LA CONDICIÓN DE PAGO A PRECIO ALZADO, **(ANUAL / PLURIANUAL)** CON CARÁCTER **(NACIONAL/INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS/ INTERNACIONAL ABIERTO)** QUE CELEBRAN, POR UNA PARTE, EL EJECUTIVO FEDERAL POR CONDUCTO DE **(NOMBRE DE LA DEPENDENCIA O ENTIDAD)**, EN LO SUCESIVO "**LA DEPENDENCIA O ENTIDAD**" REPRESENTADA POR EL (LA) **(NOMBRE DEL REPRESENTANTE DE LA DEPENDENCIA O ENTIDAD)** EN SU CARÁCTER DE **(SEÑALAR CARGO DEL REPRESENTANTE)**; Y POR LA OTRA PARTE **(NOMBRE DE LA PERSONA FÍSICA O RAZÓN SOCIAL DE LA PERSONA MORAL)** EN LO SUCESIVO "**EL CONTRATISTA**", **SOLO SI EL CONTRATISTA ES PERSONA MORAL MOSTRAR EL SIGUIENTE TEXTO:** REPRESENTADO POR EL **(NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL)** EN SU CARÁCTER DE **(SEÑALAR EL CARÁCTER DEL REPRESENTANTE DE LA EMPRESA)**, A QUIENES DE MANERA CONJUNTA SE LES DENOMINARÁ "**LAS PARTES**", AL TENOR DE LAS DECLARACIONES Y CLÁUSULAS SIGUIENTES:

### DECLARACIONES

#### I. "LA DEPENDENCIA O ENTIDAD" declara que:

- I.1 Es una "**DEPENDENCIA O ENTIDAD**" de la Administración Pública Federal, de conformidad con *(ordenamiento jurídico en los que se regule su existencia)*, cuya competencia y atribuciones se señalan en *(ordenamiento jurídico en los que se regulen sus atribuciones y competencias)*.
- I.2 Conforme a lo dispuesto por *(ordenamiento jurídico o instrumento notarial en el que se otorgan las facultades)*, el C. *(nombre y cargo del o la representante de la Dependencia o Entidad)*, es el servidor público que cuenta con facultades legales para celebrar el presente contrato, quien podrá ser sustituido en cualquier momento en su cargo o funciones, sin que por ello sea necesario celebrar un convenio modificatorio.

**EN CASO DE REQUERIR QUE EL INSTRUMENTO JURÍDICO SEA FIRMADO POR MÁS SERVIDORES PÚBLICOS, SE DEBERÁ AGREGAR ESTA DECLARACIÓN TANTAS VECES FIRMANTES SEAN AÑADIDOS.**

I.3 La adjudicación del presente contrato se realizó mediante el procedimiento de *(tipo de procedimiento)*, *(establecer medio del procedimiento)* de carácter *(establecer el carácter del procedimiento)*, al amparo de lo establecido en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, *(citar los numerales)* de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, "**LOPSRM**", y *(citar los numerales)* de su Reglamento.

I.4 "**LA DEPENDENCIA O ENTIDAD**" cuenta con suficiencia presupuestaria otorgada mediante oficio *(número y fecha de oficio)*, emitido por la \_\_\_\_\_.



**CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PARA LA CONTRATACIÓN A PRECIO ALZADO Y TIEMPO DETERMINADO DE LOS SERVICIOS RELACIONADOS CON OBRA PÚBLICA CONSISTENTE EN LA ELABORACIÓN DEL “PROYECTO EJECUTIVO PARA LA REHABILITACIÓN, PRESERVACIÓN Y REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL EN EL EDIFICIO “EL MORO” DE LOTERÍA NACIONAL”**  
**No. LO-06-HJY-006HJY001-N-263-2024**

**I.5.-** Para cubrir las erogaciones que se deriven del presente contrato, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público autorizó la inversión correspondiente a la obra objeto de este contrato, mediante oficio (*número y fecha del oficio de autorización de proyecto de cartera*).

**SI EL CONTRATO ES PLURIANUAL, MOSTRAR EL SIGUIENTE TEXTO:**

La Secretaría de Hacienda y Crédito Público (*Titular de la Entidad en su caso*) autorizó la plurianualidad mediante el oficio número \_\_\_\_\_ de fecha \_\_\_\_\_.

**SI LA CONTRATACIÓN ES PREVIA A LA AUTORIZACIÓN DE SU PRESUPUESTO, CONFORME AL ARTÍCULO 24, PÁRRAFO TERCERO DE LA LOPSRM (ANTICIPADA) MOSTRAR EL SIGUIENTE TEXTO:**

La Secretaría de Hacienda y Crédito Público emitió el oficio de autorización número \_\_\_\_\_ de fecha \_\_\_\_\_, en términos de los artículos 35 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y 146 de su Reglamento.

**I.6** Cuenta con el Registro Federal de Contribuyentes \_\_\_\_\_.

**I.7** Tiene establecido su domicilio en \_\_\_\_\_ mismo que señala para los fines y efectos legales del presente contrato.

**EN CASO DE QUE SE APLIQUE REDUCCIÓN DE GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO, INCLUIR LA SIGUIENTE DECLARACIÓN:**

**I.8** De la revisión al historial de cumplimiento en materia de contrataciones en el Registro Único de Contratistas, se advierte que **“EL CONTRATISTA”** cuenta con un grado de cumplimiento (*indicar el rango*), por lo que **“LA DEPENDENCIA O ENTIDAD”** determina procedente efectuar la reducción del monto de la garantía por un porcentaje de \_\_\_\_.

**II. “EL CONTRATISTA” declara que: TRATÁNDOSE DE PERSONA FÍSICA**

**II. 1** Es una persona física de nacionalidad \_\_\_\_\_ lo que acredita con \_\_\_\_\_, (*En el caso de personas extranjeras describir el documento de identidad*).

**II. “EL CONTRATISTA”, por conducto de su representante declara que: TRATÁNDOSE DE PERSONA MORAL**

**EN CASO DE PROPUESTAS CONJUNTAS, INCORPORAR A CADA UNO DE LOS CONTRATISTAS QUE LA INTEGRAN EN TÉRMINOS DE LO SEÑALADO EN LOS NUMERALES II.1 A II.7.**

**SI ES PERSONA MORAL, ATENDER A LAS DECLARACIONES DE LOS NUMERALES II.1 Y II.2:**



**CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PARA LA CONTRATACIÓN A PRECIO ALZADO Y TIEMPO DETERMINADO DE LOS SERVICIOS RELACIONADOS CON OBRA PÚBLICA CONSISTENTE EN LA ELABORACIÓN DEL "PROYECTO EJECUTIVO PARA LA REHABILITACIÓN, PRESERVACIÓN Y REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL EN EL EDIFICIO "EL MORO" DE LOTERÍA NACIONAL"**  
**No. LO-06-HJY-006HJY001-N-263-2024**

**II.1** Es una persona moral legalmente constituida mediante \_\_\_\_\_ (*describir el instrumento público que le da origen y en su caso las modificaciones que se hubieran realizado*), denominada (*nombre o razón social*), cuyo objeto social es, entre otros, (*objeto social*), inscrita en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio con el folio \_\_\_\_\_ de fecha \_\_\_\_\_.

**II.2** La o el C. (*nombre del representante legal*), en su carácter de \_\_\_\_\_, cuenta con facultades suficientes para suscribir el presente contrato y obligar a su representada, como lo acredita mediante (*instrumento notarial de constitución o poder otorgado al representante legal*), mismo que bajo protesta de decir verdad manifiesta que no le ha sido limitado, modificado ni revocado en forma alguna.

**EN EL CASO DE PERSONAS DE NACIONALIDAD EXTRANJERA, DEBERÁN PRESENTAR LA DOCUMENTACIÓN CORRESPONDIENTE DEBIDAMENTE APOSTILLADA.**

**II.3** Que conoce el contenido y los requisitos que establecen la LOPSRM y su Reglamento; así como los demás ordenamientos en materia de construcción, seguridad, uso de la vía pública, protección ecológica y de medio ambiente que rigen en el ámbito federal, estatal o municipal, (*en caso de que la dependencia o entidad haya emitido normas en materia de construcción, agregarlas*) las especificaciones generales y particulares, y el contenido de los anexos que corren agregados al presente contrato como parte integrante del mismo, los cuales consisten en:

**NUMERAR Y DESCRIBIR LOS ANEXOS**

**II.4** Que reúne las condiciones técnicas, jurídicas y económicas, y cuenta con la organización y elementos necesarios para su cumplimiento.

**II.5** Cuenta con su Registro Federal de Contribuyentes \_\_\_\_\_.

**II.6** Acredita el cumplimiento de sus obligaciones fiscales en términos de lo dispuesto en el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación vigente, incluyendo las de Aportaciones Patronales y Entero de Descuentos, ante el Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores y las de Seguridad Social ante el Instituto Mexicano del Seguro Social, conforme a las Opiniones de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales emitidas por el SAT, INFONAVIT e IMSS, respectivamente.

**II.7** Tiene establecido su domicilio en \_\_\_\_\_ mismo que señala para los fines y efectos legales del presente contrato.

**III. "LAS PARTES" declaran que:**

**III.1.-** Que es su voluntad celebrar el presente contrato y sujetarse a sus términos y condiciones, por lo que de común acuerdo se obligan de conformidad con las siguientes:



**CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PARA LA CONTRATACIÓN A PRECIO ALZADO Y TIEMPO DETERMINADO DE LOS SERVICIOS RELACIONADOS CON OBRA PÚBLICA CONSISTENTE EN LA ELABORACIÓN DEL "PROYECTO EJECUTIVO PARA LA REHABILITACIÓN, PRESERVACIÓN Y REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL EN EL EDIFICIO "EL MORO" DE LOTERÍA NACIONAL"**  
No. LO-06-HJY-006HJY001-N-263-2024

## CLÁUSULAS

### PRIMERA. OBJETO DEL CONTRATO

**"LA DEPENDENCIA O ENTIDAD"** encomienda a **"EL CONTRATISTA"** la realización de los servicios consistentes en *(describir el objeto)* y **"EL CONTRATISTA"** se obliga a realizarlos de conformidad con:

1. La red de actividades.
2. La cédula de avances y de pagos programados.
3. El programa de ejecución general de los servicios.
4. El desglose de actividades.
5. Los programas cuantificados y calendarizados de erogaciones.
6. El presupuesto total de los servicios.
7. La información y documentación contenida en los anexos descritos en la declaración II.3, que forman parte de este contrato.
8. Los procedimientos y requisitos que establecen la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, su Reglamento, y los demás ordenamientos en materia de construcción, seguridad, uso de la vía pública, protección ecológica y de medio ambiente que rigen en el ámbito federal, estatal y municipal.
9. Los Términos de Referencia o Lineamientos (en su caso cuando los emita la Dependencia o Entidad.)

Los servicios motivo de este contrato, se llevarán a cabo por **"EL CONTRATISTA"** bajo la condición de pago a precio alzado, conforme a las actividades principales que se describen en la Tabla de Actividades que corren como Anexo \_\_\_\_ integrante de este contrato.

**"EL CONTRATISTA"** se compromete a que la ejecución y los servicios se sujetará a:

- La legislación mexicana;
- La Convocatoria; (*Tratándose de licitación pública o Invitación a cuando menos tres y en caso de ser Adjudicación Directa a la Solicitud de cotización*)
- El proyecto ejecutivo.
- Las propuestas presentadas;
- Los documentos que conforman el presente contrato y en su caso los que deriven de las modificaciones al mismo, en términos de la legislación aplicable; y
- La bitácora de los servicios.

### SEGUNDA. MONTO DEL CONTRATO.

El monto del presente contrato es de \$ \_\_\_\_\_ (**\_\_\_\_\_ pesos** /100 M.N.), más la cantidad de \$ \_\_\_\_\_ (**\_\_\_\_\_ pesos** /100 M.N.) por concepto del Impuesto al Valor Agregado, lo que hace un total de \$ \_\_\_\_\_ (**\_\_\_\_\_ pesos** /100 M.N.)





**CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PARA LA CONTRATACIÓN A PRECIO ALZADO Y TIEMPO DETERMINADO DE LOS SERVICIOS RELACIONADOS CON OBRA PÚBLICA CONSISTENTE EN LA ELABORACIÓN DEL “PROYECTO EJECUTIVO PARA LA REHABILITACIÓN, PRESERVACIÓN Y REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL EN EL EDIFICIO “EL MORO” DE LOTERÍA NACIONAL”**  
No. LO-06-HJY-006HJY001-N-263-2024

**LOS MONTOS SE PODRÁN INDICAR EN MONEDA EXTRANJERA, CUANDO ASÍ SE HAYA DETERMINADO EN LA CONVOCATORIA, INVITACIÓN, O SOLICITUD DE COTIZACIÓN.**

**EN CASO DE SER PLURIANUAL:**

El monto pactado en este contrato estará sujeto a la asignación presupuestal que para cada año se autorice, considerando el siguiente calendario:

Para el primer ejercicio fiscal **(ASENTAR EL AÑO)** la asignación presupuestal autorizada es por la cantidad de \$ \_\_\_\_\_ (\_\_\_\_\_ pesos \_\_/100 M.N.) más la cantidad de \$ \_\_\_\_\_ (\_\_\_\_\_ pesos \_\_/100 M.N.) por concepto del Impuesto al Valor Agregado, lo que hace un total de \$ \_\_\_\_\_ (\_\_\_\_\_ pesos \_\_/100 M.N.)

Para el segundo ejercicio fiscal **(ASENTAR EL AÑO)** la asignación presupuestal autorizada es por la cantidad de \$ \_\_\_\_\_ (\_\_\_\_\_ pesos \_\_/100 M.N.) más la cantidad de \$ \_\_\_\_\_ (\_\_\_\_\_ pesos \_\_/100 M.N.) por concepto del Impuesto al Valor Agregado, lo que hace un total de \$ \_\_\_\_\_ (\_\_\_\_\_ pesos \_\_/100 M.N.)

Las partes convienen expresamente que las obligaciones de este contrato, cuya ejecución se encuentre prevista realizar durante los ejercicios fiscales de \_\_\_\_\_, quedarán sujetas para fines de su ejecución y pago a la disponibilidad presupuestaria con que cuente **“LA DEPENDENCIA O ENTIDAD”**, conforme al Presupuesto de Egresos de la Federación que para el ejercicio fiscal correspondiente apruebe la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, sin que la no realización de la referida condición suspensiva origine responsabilidad para alguna de las partes.

**TERCERA. ANTICIPOS**

Para el presente contrato **“LA DEPENDENCIA O ENTIDAD”** no otorgará anticipo a **“EL CONTRATISTA”**.

**EN CASO DE QUE SE OTORQUE ANTICIPO, SE DEBERÁN INCORPORAR LOS SIGUIENTES TEXTOS:**

**“LA DEPENDENCIA O ENTIDAD”** otorgará a **“EL CONTRATISTA”** los o el siguiente(s) anticipo(s) en las fechas establecidas de acuerdo con lo siguiente:

Para el inicio de los servicios **“LA DEPENDENCIA O ENTIDAD”** otorgará un anticipo del \_\_ % de la asignación aprobada para el ejercicio presupuestal \_\_\_\_\_, y que importa la cantidad de \$ \_\_\_\_\_ (\_\_\_\_\_ pesos \_\_/100 M.N.) más la cantidad de \$ \_\_\_\_\_ (\_\_\_\_\_ pesos \_\_/100 M.N.) por concepto del Impuesto al Valor Agregado, lo que hace un total de \$ \_\_\_\_\_ (\_\_\_\_\_ pesos \_\_/100 M.N.)

**EN CASO DE SER PLURIANUAL, PARA EL MONTO OTORGADO POR CONCEPTO DE ANTICIPO, CONSIDERAR LOS SIGUIENTES TEXTOS:**



**CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PARA LA CONTRATACIÓN A PRECIO ALZADO Y TIEMPO DETERMINADO DE LOS SERVICIOS RELACIONADOS CON OBRA PÚBLICA CONSISTENTE EN LA ELABORACIÓN DEL “PROYECTO EJECUTIVO PARA LA REHABILITACIÓN, PRESERVACIÓN Y REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL EN EL EDIFICIO “EL MORO” DE LOTERÍA NACIONAL”**  
No. LO-06-HJY-006HJY001-N-263-2024

Para el primer ejercicio fiscal (*asentar el año*) **“LA DEPENDENCIA O ENTIDAD”** otorgará un anticipo del \_\_\_ % de la asignación aprobada y que importa la cantidad de \$ \_\_\_\_\_ (\_\_\_\_\_ pesos \_\_\_/100 M.N.) más la cantidad de \$ \_\_\_\_\_ (\_\_\_\_\_ pesos \_\_\_/100 M.N.) por concepto del Impuesto al Valor Agregado, lo que hace un total de \$ \_\_\_\_\_ (\_\_\_\_\_ pesos \_\_\_/100 M.N.)

Para el segundo ejercicio fiscal (*asentar el año*) **“LA DEPENDENCIA O ENTIDAD”** otorgará un anticipo del \_\_\_ % de la asignación aprobada y que importa la cantidad de \$ \_\_\_\_\_ (\_\_\_\_\_ pesos \_\_\_/100 M.N.) más la cantidad de \$ \_\_\_\_\_ (\_\_\_\_\_ pesos \_\_\_/100 M.N.) por concepto del Impuesto al Valor Agregado, lo que hace un total de \$ \_\_\_\_\_ (\_\_\_\_\_ pesos \_\_\_/100 M.N.)

**EL SIGUIENTE TEXTO SE DEBE MANTENER INDISTINTAMENTE PARA LOS CONTRATOS ANUALES O PLURIANUALES.**

El importe del anticipo concedido será puesto a disposición de **“EL CONTRATISTA”** por **“LA DEPENDENCIA O ENTIDAD”** con antelación a la fecha pactada para el inicio de los servicios; el atraso en la entrega del anticipo será motivo para diferir en igual plazo el programa de ejecución pactado, de conformidad con lo establecido en los artículos 50 de la **“LOPSRM”** y 140 de su Reglamento, salvo en el caso de que **“EL CONTRATISTA”** no entregue la garantía del anticipo dentro del plazo que le sea señalado, o bien, determine iniciar la ejecución con sus propios recursos.

La amortización del anticipo se hará proporcionalmente con cargo a cada una de las estimaciones que formule **“EL CONTRATISTA”**, debiendo amortizar el total del anticipo en la estimación final.

Asimismo, la amortización de los anticipos se llevará a cabo (*señalar la forma en que se realizará la amortización atendiendo a lo dispuesto en el artículo 143 del Reglamento de la LOPSRM*).

Cuando **“EL CONTRATISTA”** por causas imputables a él no amortice la totalidad del anticipo otorgado en el primer ejercicio o subsecuentes, el saldo pendiente por amortizar se descontará del importe a otorgar como anticipo en el ejercicio siguiente.

**“EL CONTRATISTA”** se obliga a reintegrar a **“LA DEPENDENCIA O ENTIDAD”** en un plazo de diez días naturales, el importe de los anticipos otorgados que no hayan sido amortizados en la estimación final del finiquito del servicio; en caso de no obtenerse el reintegro dentro del plazo establecido, **“EL CONTRATISTA”** deberá pagar gastos financieros conforme a una tasa igual a la establecida por la Ley de Ingresos de la Federación en los casos de prórroga para el pago de créditos fiscales, de acuerdo con lo señalado en los artículos 50, último párrafo y 55 de la **“LOPSRM”**, sin perjuicio de que **“LA DEPENDENCIA O ENTIDAD”** haga efectivas las garantías que se encuentren vigentes.

En los supuestos de terminación anticipada o rescisión, **“EL CONTRATISTA”** se obliga a reintegrar el anticipo no amortizado en el mismo plazo señalado y conforme a las condiciones establecidas en el párrafo que antecede.



**CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PARA LA CONTRATACIÓN A PRECIO ALZADO Y TIEMPO DETERMINADO DE LOS SERVICIOS RELACIONADOS CON OBRA PÚBLICA CONSISTENTE EN LA ELABORACIÓN DEL “PROYECTO EJECUTIVO PARA LA REHABILITACIÓN, PRESERVACIÓN Y REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL EN EL EDIFICIO “EL MORO” DE LOTERÍA NACIONAL”**  
No. LO-06-HJY-006HJY001-N-263-2024

#### **CUARTA. FORMA Y LUGAR DE PAGO**

“**LAS PARTES**” convienen que los servicios objeto del presente contrato se paguen mediante la formulación de estimaciones, mismas que se acompañarán de la documentación que acredita la procedencia de su pago, conforme a las previsiones del artículo 132 del “**RLOPSRM**”, *(adicionalmente los que determine la dependencia o entidad atendiendo a las características, complejidad y magnitud de los servicios)*.

Las estimaciones de los servicios serán presentadas por “**EL CONTRATISTA**” al Residente dentro de los seis días naturales siguientes a la fecha de corte quien deberá efectuar la revisión y autorización de las estimaciones de los servicios ejecutados, en un plazo que no excederá de quince días naturales contados a partir de la fecha de su presentación

En el supuesto que surjan diferencias técnicas o numéricas que no puedan ser autorizadas dentro de dicho plazo, se resolverán y, en su caso, se incorporarán en la siguiente estimación.

Las estimaciones de los servicios ejecutados deberán pagarse por “**LA DEPENDENCIA O ENTIDAD**”, en un plazo no mayor a veinte días naturales, contados a partir de la fecha en que hayan sido autorizadas por la residencia y que “**EL CONTRATISTA**” haya presentado la factura electrónica (CFDI) correspondiente. El pago se realizará a través de transferencia electrónica de fondos, a la cuenta de cheques con CLABE bancaria estandarizada, de la Institución de Crédito elección de “**EL CONTRATISTA**” que notifique oportunamente a “**LA DEPENDENCIA O ENTIDAD**”.

**EN CASO DE QUE LA OBLIGACIÓN SE ENCUENTRE PACTADA EN MONEDA EXTRANJERA, INDICAR QUE LA FUENTE OFICIAL QUE SE TOMARÁ PARA LLEVAR A CABO LA CONVERSIÓN, SERÁ EL BANCO DE MÉXICO Y LA TASA DE CAMBIO DE LA FECHA EN QUE SE REALICE EL PAGO.**

En caso de que las facturas entregadas por “**EL CONTRATISTA**” presenten errores o deficiencias, “**LA DEPENDENCIA O ENTIDAD**”, dentro de los tres días hábiles siguientes al de su recepción, indicará por escrito a “**EL CONTRATISTA**” las deficiencias que deberá corregir y se efectuará la anotación en la bitácora. El periodo que transcurra entre la entrega del citado escrito y la presentación de las correcciones por parte del contratista no se computará para efectos del segundo párrafo del artículo 54 de la LOPSRM.

El pago de las estimaciones no se considerará como la aceptación plena de los servicios, ya que la dependencia o entidad tendrá el derecho de reclamar por servicios faltantes o mal ejecutados y, en su caso, del pago en exceso que se haya efectuado.

En el caso que “**EL CONTRATISTA**” no presente las estimaciones dentro del plazo establecido, la estimación correspondiente se presentará en la siguiente fecha de corte, sin que ello de a lugar a la reclamación de gastos financieros por parte de “**EL CONTRATISTA**”.



**CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PARA LA CONTRATACIÓN A PRECIO ALZADO Y TIEMPO DETERMINADO DE LOS SERVICIOS RELACIONADOS CON OBRA PÚBLICA CONSISTENTE EN LA ELABORACIÓN DEL "PROYECTO EJECUTIVO PARA LA REHABILITACIÓN, PRESERVACIÓN Y REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL EN EL EDIFICIO "EL MORO" DE LOTERÍA NACIONAL"**  
No. LO-06-HJY-006HJY001-N-263-2024

Si con motivo de la cesión de los derechos de cobro solicitada por **"EL CONTRATISTA"** se origina un atraso en el pago, no procederá el pago de gastos financieros.

En caso de incumplimiento en los pagos de estimaciones, **"LA DEPENDENCIA O ENTIDAD"**, a solicitud de **"EL CONTRATISTA"**, deberá pagar gastos financieros conforme a una tasa que será igual a la establecida por la Ley de Ingresos de la Federación en los casos de prórroga para el pago de créditos fiscales. Dichos gastos empezarán a generarse cuando **"LAS PARTES"** tengan definido el importe a pagar y se calcularán sobre las cantidades no pagadas y se computarán por días naturales desde que sean determinadas y hasta la fecha en que se pongan efectivamente las cantidades a disposición de **"EL CONTRATISTA"**.

El atraso que tenga lugar por la falta de pago de estimaciones no implicará retraso en el programa de ejecución convenido y, por tanto, no se considerará como causa de aplicación de penas convencionales ni como incumplimiento del contrato y causa de rescisión administrativa, en este caso **"LA DEPENDENCIA O ENTIDAD"** a solicitud del contratista diferirá en igual plazo la fecha de terminación de los servicios y se formalizará a través del convenio respectivo, lo cual deberá documentarse y registrarse en la bitácora.

No procederá dicho diferimiento cuando el retraso en el pago derive de causas imputables a **"EL CONTRATISTA"**.

Tratándose de pagos en exceso que haya recibido **"EL CONTRATISTA"**, deberá reintegrar las cantidades pagadas en exceso, más los intereses correspondientes. Los cargos se calcularán sobre las cantidades pagadas en exceso en cada caso y se computarán por días naturales desde la fecha del pago y hasta la fecha en que se pongan efectivamente las cantidades a disposición de **"LA DEPENDENCIA O ENTIDAD"**.

No se considerará pago en exceso cuando las diferencias que resulten a cargo de **"EL CONTRATISTA"** sean compensadas en la estimación siguiente, o en el finiquito, si dicho pago no se hubiera identificado con anterioridad.

#### **QUINTA. PLAZO DE EJECUCIÓN**

**"EL CONTRATISTA"** se obliga a ejecutar los servicios objeto de este contrato en un plazo de (*establecer días de plazo en número y letra*) días naturales, pactándose como fecha de inicio el día (*establecer fecha de inicio de los servicios*), y de conclusión el día (*establecer fecha de fin de los servicios*), de conformidad con la Cláusula primera de este Contrato.

**EN CASO DEL ESTABLECIMIENTO DE FECHAS CRÍTICAS EN EL PROGRAMA DE EJECUCIÓN, INCORPORARLAS.**

**SEXTA. GARANTÍAS DE CUMPLIMIENTO, ANTICIPOS, Y DE VICIOS OCULTOS.**



**CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PARA LA CONTRATACIÓN A PRECIO ALZADO Y TIEMPO DETERMINADO DE LOS SERVICIOS RELACIONADOS CON OBRA PÚBLICA CONSISTENTE EN LA ELABORACIÓN DEL "PROYECTO EJECUTIVO PARA LA REHABILITACIÓN, PRESERVACIÓN Y REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL EN EL EDIFICIO "EL MORO" DE LOTERÍA NACIONAL"**  
No. LO-06-HJY-006HJY001-N-263-2024

## **A. Garantía de cumplimiento.**

### **TRATÁNDOSE DE CONTRATO CON EJECUCIÓN DENTRO DE UN SOLO EJERCICIO:**

"**EL CONTRATISTA**" dentro de los quince días naturales siguientes a la fecha de la notificación del fallo y previo a la firma del contrato, se obliga a constituir una garantía (*en caso de ser indivisible*) **indivisible** por el monto total de la obligación garantizada, (*en caso de ser divisible*) **divisible** y en este caso se hará efectiva en proporción al incumplimiento de la obligación, mediante fianza expedida por compañía afianzadora mexicana autorizada por la Comisión Nacional de Seguros y de Fianzas, a favor de la (*Tesorería de la Federación o de la Entidad*), por un importe equivalente al (*establecer el porcentaje de la garantía de cumplimiento*) del monto total del contrato, sin incluir el Impuesto al Valor Agregado.

### **TRATÁNDOSE DE CONTRATO PLURIANUAL:**

"**EI CONTRATISTA**" dentro de los quince días naturales siguientes a la fecha de la notificación del fallo y previo a la firma del contrato, se obliga a constituir una garantía para el primer ejercicio fiscal, (*en caso de ser indivisible*) indivisible por el monto total de la obligación garantizada, (*en caso de ser divisible*) divisible y en este caso se hará efectiva en proporción al incumplimiento de la obligación, mediante fianza expedida por compañía afianzadora mexicana autorizada por la Comisión Nacional de Seguros y de Fianzas, a favor de la (*Tesorería de la Federación o de la Entidad*), por un importe equivalente al (*establecer el porcentaje de la garantía de cumplimiento*) del monto total del ejercicio correspondiente, sin incluir el IVA.

Para cada ejercicio subsecuente, "**EI CONTRATISTA**" se obliga a sustituir la garantía de cumplimiento, en el o los siguientes ejercicios, en proporción al monto autorizado para el ejercicio presupuestal de que se trate, considerando el importe de los servicios faltantes por ejecutar, conforme al programa convenido. La garantía de cumplimiento sustituta deberá entregarse dentro de los quince días naturales siguientes a la fecha en la que "**EL CONTRATISTA**" haya sido notificado por parte de "**LA DEPENDENCIA O ENTIDAD**" respecto del monto de la inversión autorizada en cada ejercicio fiscal.

### **PARA EL CASO DE EXCEPTUAR LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO POR LOS SUPUESTOS DE LOS ARTÍCULOS 42, FRACCIONES IX Y X O 43 DE LA LOPSRM.**

En términos de lo establecido en el artículo 48, último párrafo de la "**LOPSRM**", se exceptúa a "**EL CONTRATISTA**" de la\_\_\_\_\_.

## **B. Garantía de anticipo(s)**

La garantía del anticipo se otorgará a favor (*de la Tesorería de la Federación o Entidad*) deberá presentarse en la fecha y lugar establecidas en la convocatoria a la licitación o en su defecto, dentro de los quince días naturales siguientes a la fecha de notificación del fallo y por la totalidad del monto del anticipo más el Impuesto al Valor Agregado. El importe del anticipo se pondrá a disposición de "**EL**



**CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PARA LA CONTRATACIÓN A PRECIO ALZADO Y TIEMPO DETERMINADO DE LOS SERVICIOS RELACIONADOS CON OBRA PÚBLICA CONSISTENTE EN LA ELABORACIÓN DEL “PROYECTO EJECUTIVO PARA LA REHABILITACIÓN, PRESERVACIÓN Y REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL EN EL EDIFICIO “EL MORO” DE LOTERÍA NACIONAL”**  
**No. LO-06-HJY-006HJY001-N-263-2024**

**CONTRATISTA**” previa entrega de la garantía y permanecerá vigente hasta la total amortización o devolución.

Si **“EL CONTRATISTA”** no entrega la garantía de anticipo dentro del plazo señalado, no tendrá derecho al diferimiento del inicio de la ejecución de los servicios.

Para los ejercicios subsecuentes, la entrega del anticipo deberá hacerse dentro de los tres meses siguientes al inicio de cada uno de éstos y **“EL CONTRATISTA”** entregará la garantía del anticipo dentro de los quince días naturales siguientes a la fecha en que la **“DEPENDENCIA O ENTIDAD”** le notifique por escrito el monto del anticipo que se le otorgará.

### **C. Garantía para responder por vicios ocultos.**

**“EL CONTRATISTA”** en el acto de entrega física de los servicios exhibirá la garantía prevista en el artículo 66 de la LOPSRM, la cual tendrá una vigencia de \_\_\_\_ meses contados a partir de la fecha de dicho acto.

**“EL CONTRATISTA”** a su elección, podrá exhibir fianza por el equivalente al diez por ciento del monto total ejercido de los servicios; presentar una carta de crédito irrevocable por el equivalente al cinco por ciento del monto total ejercido de los servicios, o bien, aportar recursos líquidos por una cantidad equivalente al cinco por ciento del mismo monto en fideicomisos especialmente constituidos para ello, por cualquier defecto que resultare en de los servicios, de los vicios ocultos y cualquier otra responsabilidad en que hubiere incurrido **“EL CONTRATISTA”**.

Una vez transcurridos los \_\_\_\_\_ meses contados a partir de la fecha de entrega física de los servicios, siempre que, durante su vigencia, no haya surgido responsabilidad a cargo de **“EL CONTRATISTA”**, la fianza o carta de crédito irrevocable por vicios ocultos se cancelará automáticamente de conformidad con el artículo 66 de la **“LOPSRM”**.

**CUANDO LA GARANTÍA DE ANTICIPO, CUMPLIMIENTO O VICIOS OCULTOS SE PRESENTE A TRAVÉS DE UNA FIANZA, SE DEBERÁN OBSERVAR LOS MODELOS DE PÓLIZA DE FIANZA PARA GARANTIZAR EL ANTICIPO, CUMPLIMIENTO O VICIOS OCULTOS DEL CONTRATO EN MATERIA DE OBRA PÚBLICA O SERVICIOS RELACIONADOS CON LA MISMA, APROBADO EN LAS DISPOSICIONES DE CARÁCTER GENERAL PUBLICADAS EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN, EL 15 DE ABRIL DE 2022, QUE SE ENCUENTRA DISPONIBLE EN COMPRANET.**

### **SEPTIMA. DISPONIBILIDAD DEL INMUEBLE Y DOCUMENTOS ADMINISTRATIVOS**

**“LA DEPENDENCIA O ENTIDAD”** se obliga a poner a disposición de **“EL CONTRATISTA”** el (los) inmueble(s) en que deban llevarse a cabo los servicios objeto de este contrato, haciéndolo constar por escrito. El incumplimiento por parte de **“LA DEPENDENCIA O ENTIDAD”** prorrogará en igual plazo la fecha originalmente pactada para la terminación de los servicios.



**CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PARA LA CONTRATACIÓN A PRECIO ALZADO Y TIEMPO DETERMINADO DE LOS SERVICIOS RELACIONADOS CON OBRA PÚBLICA CONSISTENTE EN LA ELABORACIÓN DEL “PROYECTO EJECUTIVO PARA LA REHABILITACIÓN, PRESERVACIÓN Y REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL EN EL EDIFICIO “EL MORO” DE LOTERÍA NACIONAL”**  
**No. LO-06-HJY-006HJY001-N-263-2024**

“**LA DEPENDENCIA O ENTIDAD**” pondrá a disposición de “**EL CONTRATISTA**”, los permisos, licencias y demás autorizaciones que sean necesarias para la realización de los servicios, exceptuando aquellos que en la convocatoria se haya señalado que quedaban a cargo de “**EL CONTRATISTA**”.

#### **OCTAVA. DESIGNACIÓN DE SUPERINTENDENTE.**

“**EL CONTRATISTA**” se obliga a designar previamente al inicio de la ejecución de los servicios, al “**SUPERINTENDENTE**”, quien deberá permanecer en el sitio de realización de los mismos, estará facultado para oír y recibir toda clase de notificaciones relacionadas con los servicios, aún las de carácter personal, tomará las decisiones que se requieran en todo lo relativo al cumplimiento del contrato, así como cumplir con lo establecido en el primer párrafo del artículo 117 de RLOPSRM y las funciones que le confiere el artículo 125, fracción II del mismo Reglamento.

“**LA DEPENDENCIA O ENTIDAD**” se reserva el derecho de aceptar o de solicitar en cualquier momento, por causas justificadas, la sustitución del “**SUPERINTENDENTE**” de los servicios, y “**EL CONTRATISTA**” tendrá la obligación de nombrar a otro que reúna los requisitos exigidos en la convocatoria.

#### **NOVENA. DESIGNACIÓN DEL RESIDENTE Y DE LA VIGILANCIA, CONTROL Y SUPERVISIÓN DE LOS SERVICIOS.**

“**LA DEPENDENCIA O ENTIDAD**” establecerá la residencia con antelación a la fecha pactada para el inicio de los servicios, quien fungirá como su representante ante el contratista y será el responsable directo de la supervisión, vigilancia, control y revisión de los servicios, incluyendo la aprobación de las estimaciones presentadas por “**EL CONTRATISTA**”.

La residencia deberá estar ubicada en el sitio de ejecución de los servicios, realizará las funciones previstas en el artículo 113 del RLOPSRM, y efectuará los registros en la Bitácora conforme al artículo 125, fracción I del mismo ordenamiento.

**LA DEPENDENCIA O ENTIDAD PODRÁ ESTABLECER LAS FUNCIONES QUE CONSIDERE NECESARIAS, ADICIONALMENTE A LAS PREVISTAS EN EL ARTÍCULO 113 DEL RLOPSRM.**

#### **DÉCIMA. DE LA BITÁCORA.**

La bitácora es el instrumento técnico que constituye el medio de comunicación entre “**LAS PARTES**”, en la cual se registrarán los asuntos y eventos importantes que se presenten durante la ejecución de los servicios.

El uso de la bitácora electrónica es obligatorio para “**LA DEPENDENCIA O ENTIDAD**” y “**EL CONTRATISTA**”. Su elaboración, anotaciones, control y seguimiento, se hará por medios remotos de comunicación electrónica por el Residente y el Superintendente, a través del programa informático que se encuentra disponible en la página web: <http://besop.funcionpublica.gob.mx>, quienes para su



**CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PARA LA CONTRATACIÓN A PRECIO ALZADO Y TIEMPO DETERMINADO DE LOS SERVICIOS RELACIONADOS CON OBRA PÚBLICA CONSISTENTE EN LA ELABORACIÓN DEL "PROYECTO EJECUTIVO PARA LA REHABILITACIÓN, PRESERVACIÓN Y REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL EN EL EDIFICIO "EL MORO" DE LOTERÍA NACIONAL"**  
No. LO-06-HJY-006HJY001-N-263-2024

uso deberán cumplir con lo dispuesto en los artículos 123 y 126 del RLOPSRM y con el "ACUERDO por el que se establecen las disposiciones administrativas de carácter general para el uso del Sistema de Bitácora Electrónica y Seguimiento al servicio", publicado en el Diario Oficial de la Federación el 11 de junio de 2018.

La bitácora se cerrará en la fecha de autorización de la estimación final.

### **DÉCIMA PRIMERA. OBLIGACIONES DE "EL CONTRATISTA".**

"EL CONTRATISTA" se obliga a:

- a) Cumplir con las Normas de Calidad aplicables a los materiales y equipos que se utilicen en la ejecución de los servicios, conforme a los Anexos que forman parte de este contrato;
- b) Realizar los servicios de conformidad con los Términos de Referencia y especificaciones pactadas por "LAS PARTES";
- c) Responder por su cuenta y riesgo de los defectos y vicios ocultos que se llegaran a presentar en los servicios y de los daños y perjuicios que por inobservancia o negligencia de su parte se lleguen a causar a "LA DEPENDENCIA O ENTIDAD" o a terceros, en cuyo caso, se hará efectiva la garantía otorgada, hasta por el monto total de la misma;
- d) Responder por violaciones en materia de derechos inherentes a la propiedad intelectual e industrial;
- e) No transferir a terceras personas físicas o morales sus derechos y obligaciones derivados de este contrato y sus anexos, sobre los servicios ejecutados, salvo los derechos de cobro de las estimaciones, en cuyo caso se requerirá previa aprobación expresa y por escrito de "LA DEPENDENCIA O ENTIDAD", en los términos de la "LOPSRM" y el "RLOPSRM";
- f) Responder de las obligaciones que adquiera con las personas que subcontrate para la ejecución de los servicios, por lo que el subcontratista no tendrá ninguna acción o derecho para hacer valer en contra de "LA DEPENDENCIA O ENTIDAD" por tales obligaciones;
- g) Solicitar la autorización previa al titular del Área responsable de la ejecución de los servicios, si posterior a la adjudicación del contrato, "EL CONTRATISTA" tuviera la necesidad por la naturaleza o especialidad de los servicios a subcontratar;

**EN CASO DE ESTIPULAR OBLIGACIONES ADICIONALES, AGREGAR LOS INCISOS QUE SE REQUIERAN.**

### **DECIMA SEGUNDA. REPROGRAMACIÓN DE ACTIVIDADES**

"LA DEPENDENCIA O ENTIDAD" reprogramará las actividades principales de los servicios, a efecto de compensar las actividades no realizadas pero contempladas en el programa de ejecución convenido por las no incluidas en dicho programa, pero sí ejecutadas, sin que esto implique la modificación al monto o plazo originalmente pactados.





**CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PARA LA CONTRATACIÓN A PRECIO ALZADO Y TIEMPO DETERMINADO DE LOS SERVICIOS RELACIONADOS CON OBRA PÚBLICA CONSISTENTE EN LA ELABORACIÓN DEL "PROYECTO EJECUTIVO PARA LA REHABILITACIÓN, PRESERVACIÓN Y REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL EN EL EDIFICIO "EL MORO" DE LOTERÍA NACIONAL"**  
**No. LO-06-HJY-006HJY001-N-263-2024**

Para tales efectos, se celebrará un convenio en términos de lo dispuesto por el artículo 109 del **RLOPSRM**, en el que se deberán reprogramar las actividades principales de los servicios sin modificar el monto y el plazo y se consignarán los motivos fundados para realizarlas, señalando expresamente que dicho convenio no se formula para cubrir incumplimientos de **"EL CONTRATISTA"**.

En aquellos casos en que los servicios ejecutados no correspondan a los alcances, a la cantidad o a los volúmenes requeridos en la convocatoria a la licitación pública, en las especificaciones del contrato o en la propuesta de **"EL CONTRATISTA"**, **"LA DEPENDENCIA O ENTIDAD"** realizará descuentos al monto inicialmente convenido en el presente contrato, salvo que a la conclusión de los servicios contratados, **"LAS PARTES"** acrediten que, atendiendo a las características, complejidad y magnitud de los servicios, así como a la convocatoria a la licitación pública, se alcanzaron los objetivos y finalidad de los servicios contratados.

#### **DÉCIMA TERCERA. RETENCIONES Y PENAS CONVENCIONALES**

**"LA DEPENDENCIA O ENTIDAD"** verificará que los servicios objeto de este contrato se estén realizando por **"EL CONTRATISTA"** conforme al programa de ejecución respectivo.

Si de la verificación se desprende que el avance de la ejecución de los servicios es menor de lo que debió realizarse, **"LA DEPENDENCIA O ENTIDAD"** aplicará una retención económica del (*establecer %*), calculado en función del importe de los servicios no ejecutados conforme al programa acordado entre **"LAS PARTES"**. Dichas retenciones podrán ser recuperadas por **"EL CONTRATISTA"** en las siguientes estimaciones, si regularizan los tiempos de atraso conforme al citado programa.

Una vez cuantificadas las retenciones económicas, éstas se harán del conocimiento de **"EL CONTRATISTA"** mediante nota de bitácora u oficio y se incluirá en la estimación que corresponda a la fecha en que se determine el atraso en el cumplimiento.

En caso de existir retenciones a la fecha de terminación de los servicios pactada en el contrato y servicios pendientes de ejecutar, éstas seguirán en poder de la **"DEPENDENCIA O ENTIDAD"**. La cantidad determinada por concepto de penas convencionales que se cuantifique a partir de la fecha de terminación del plazo se hará efectiva contra el importe de las retenciones económicas que haya aplicado **"LA DEPENDENCIA O ENTIDAD"**.

En caso de que **"EL CONTRATISTA"** incurra en atraso en el cumplimiento de las fechas pactadas para la ejecución total de los servicios, objeto del presente contrato, conforme a lo establecido en el Programa de ejecución de los servicios vigente y acordado entre **"LAS PARTES"**, el Residente aplicará la pena convencional del (*establecer pena convencional*), por cada día de atraso sobre el importe de los servicios no ejecutados, de conformidad con el presente contrato y sus respectivos anexos.

El Residente una vez cuantificada la pena convencional la notificará a **"EL CONTRATISTA"** a través de oficio o nota de bitácora una vez que la cuantifique.



**CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PARA LA CONTRATACIÓN A PRECIO ALZADO Y TIEMPO DETERMINADO DE LOS SERVICIOS RELACIONADOS CON OBRA PÚBLICA CONSISTENTE EN LA ELABORACIÓN DEL "PROYECTO EJECUTIVO PARA LA REHABILITACIÓN, PRESERVACIÓN Y REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL EN EL EDIFICIO "EL MORO" DE LOTERÍA NACIONAL"**  
**No. LO-06-HJY-006HJY001-N-263-2024**

La cantidad determinada por concepto de penas convencionales que se cuantifique a partir de la fecha de terminación del plazo se hará efectiva contra el importe de las retenciones económicas que haya aplicado **"LA DEPENDENCIA O ENTIDAD"**.

El importe de la pena convencional no podrá exceder el equivalente al monto total de la garantía de cumplimiento del contrato, y en el caso de haberse exceptuado de la garantía, no deberá exceder del veinte por ciento del monto total del contrato.

#### **DÉCIMA CUARTA. SUSPENSIÓN TEMPORAL DEL CONTRATO**

**"LA DEPENDENCIA O ENTIDAD"** podrá suspender temporalmente, en todo o en parte, los servicios contratados por cualquier causa justificada, en cuyo caso cubrirá a **"EL CONTRATISTA"** los servicios ejecutados no pagados y, previa solicitud, los gastos no recuperables siempre que éstos sean razonables, estén debidamente comprobados y se relacionen directamente con el contrato de que se trate.

Una vez que hayan desaparecido las causas que motivaron la suspensión, el contrato podrá continuar produciendo todos sus efectos legales, si la **"LA DEPENDENCIA O ENTIDAD"** así lo determina.

Cuando la suspensión derive de un caso fortuito o fuerza mayor, no existirá ninguna responsabilidad para **"LA DEPENDENCIA O ENTIDAD"** y **"EL CONTRATISTA"**, debiendo únicamente suscribir un convenio donde se reconozca el plazo de suspensión y las fechas de inicio y terminación de los servicios, sin modificar el plazo de ejecución establecido en este Contrato.

En caso de que los servicios resulten dañados o destruidos y éstos requieran ser rehabilitados o repuestos, deberán reconocerse y pagarse mediante la celebración de un convenio en los términos del artículo 59 de la **"LOPSRM"**, siempre que no se trate de deficiencias o incumplimientos anteriores imputables a **"EL CONTRATISTA"**.

#### **DÉCIMA QUINTA. TERMINACIÓN ANTICIPADA DEL CONTRATO**

La **"DEPENDENCIA O ENTIDAD"** podrá dar por terminado anticipadamente el presente contrato cuando concurren razones de interés general; existan causas justificadas que le impidan la continuación de los servicios, y se demuestre que de continuar con las obligaciones pactadas se ocasionaría un daño o perjuicio grave al Estado; se determine la nulidad de actos que dieron origen al contrato, con motivo de la resolución de una inconformidad o intervención de oficio emitida por la Secretaría de la Función Pública, o por resolución de autoridad judicial competente, o bien, no sea posible determinar la temporalidad de la suspensión de los servicios a que se refiere este contrato. En estos supuestos, **"DEPENDENCIA O ENTIDAD"** reembolsará **AL CONTRATISTA** los gastos no recuperables en que haya incurrido, siempre que éstos sean razonables, estén debidamente comprobados y se relacionen directamente con la operación correspondiente.

Una vez comunicada por la **"LA DEPENDENCIA O ENTIDAD"** la terminación anticipada del contrato,



**CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PARA LA CONTRATACIÓN A PRECIO ALZADO Y TIEMPO DETERMINADO DE LOS SERVICIOS RELACIONADOS CON OBRA PÚBLICA CONSISTENTE EN LA ELABORACIÓN DEL "PROYECTO EJECUTIVO PARA LA REHABILITACIÓN, PRESERVACIÓN Y REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL EN EL EDIFICIO "EL MORO" DE LOTERÍA NACIONAL"**  
No. LO-06-HJY-006HJY001-N-263-2024

procederá a tomar inmediata posesión de los servicios ejecutados para hacerse cargo del inmueble y de las instalaciones respectivas, levantando, con o sin la comparecencia de **"EL CONTRATISTA"**, acta circunstanciada del estado en que se encuentre la obra. En el caso de entidades, el acta circunstanciada se levantará ante la presencia de fedatario público. El contratista estará obligado a devolver a la **"LA DEPENDENCIA O ENTIDAD"**, en un plazo de diez días naturales, contados a partir del inicio del procedimiento de terminación anticipada, toda la documentación que ésta le hubiere entregado para la realización de los servicios.

#### **DÉCIMA SEXTA. RESICIÓN ADMINISTRATIVA DEL CONTRATO**

**"LA DEPENDENCIA O ENTIDAD"** podrá iniciar en cualquier momento el procedimiento de rescisión, cuando **"EL CONTRATISTA"** incurra en alguna de las siguientes causales:

- I. No iniciar los servicios objeto de este Contrato dentro de los 15 (quince) días siguientes a la fecha convenida, sin causa justificada, conforme a la **"LOPSRM"** y su Reglamento;
- II. Interrumpir injustificadamente la ejecución de los servicios o se niega a reparar o reponer alguna parte de ellos, que hubiere sido detectada como defectuosa por **"LA DEPENDENCIA O ENTIDAD"**;
- III. No ejecutar los servicios de conformidad con lo estipulado en este Contrato y sus anexos o sin motivo justificado no acata las órdenes dadas por el Residente;
- IV. Incumplir el programa vigente de ejecución convenido por falta de materiales, trabajadores o equipo y maquinaria de construcción, y que a juicio de **"LA DEPENDENCIA O ENTIDAD"**, el atraso pueda dificultar la terminación satisfactoria de los servicios en el plazo de ejecución estipulado en este Contrato.
  - a. No implicará retraso en el programa de ejecución convenido, el atraso que tenga lugar por la falta de pago de estimaciones o la falta de información referente a planos, especificaciones o normas de calidad, de entrega física de las áreas de trabajo y de entrega oportuna de materiales y equipos de instalación permanente, de licencias y permisos que deba proporcionar o suministrar **"LA DEPENDENCIA O ENTIDAD"**, así como cuando ésta haya ordenado la suspensión de los servicios;
- V. Sea declarado en concurso mercantil o alguna figura análoga;
- VI. Cuando subcontrate partes de los servicios objeto del contrato sin contar con la autorización por escrito de **"LA DEPENDENCIA O ENTIDAD"**;
- VII. Transferir los derechos de cobro derivados del contrato sin contar con la autorización por escrito de **"LA DEPENDENCIA O ENTIDAD"**;
- VIII. No otorgar a **"LA DEPENDENCIA O ENTIDAD"** y a las dependencias que tengan facultad de



**CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PARA LA CONTRATACIÓN A PRECIO ALZADO Y TIEMPO DETERMINADO DE LOS SERVICIOS RELACIONADOS CON OBRA PÚBLICA CONSISTENTE EN LA ELABORACIÓN DEL "PROYECTO EJECUTIVO PARA LA REHABILITACIÓN, PRESERVACIÓN Y REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL EN EL EDIFICIO "EL MORO" DE LOTERÍA NACIONAL"**  
No. LO-06-HJY-006HJY001-N-263-2024

intervenir, las facilidades y datos necesarios para la inspección, vigilancia y supervisión de los materiales y servicios;

- IX. Incumplir con el compromiso que, en su caso, haya adquirido al momento de la suscripción del contrato, relativo a la reserva y confidencialidad de la información o documentación proporcionada por **"LA DEPENDENCIA O ENTIDAD"** para la ejecución de los servicios, y
- X. Cambiar su nacionalidad por otra, en el caso de que haya sido establecido como requisito tener una determinada nacionalidad;
- XI. Invocar la protección de su gobierno en relación con el contrato, cuando sea extranjero;
- XII. Incumplir cualquiera de las obligaciones distintas de las anteriores y derivadas del presente contrato.

**LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES, ATENDIENDO A LAS CARACTERÍSTICAS, MAGNITUD Y COMPLEJIDAD DE LOS SERVICIOS, PODRÁN ESTABLECER EN LOS CONTRATOS OTRAS CAUSAS DE RESCISIÓN.**

**"LA DEPENDENCIA O ENTIDAD"**, llevará a cabo el procedimiento de rescisión en términos de los artículos 61 de la LOPSRM, 155, 157, 158 y 159 del RLOPSRM.

**DECIMA SÉPTIMA. RECEPCIÓN DE LOS SERVICIOS.**

**"EL CONTRATISTA"** deberá notificar a **"LA DEPENDENCIA O ENTIDAD"**, a través de la bitácora o excepcionalmente por escrito, la terminación de los servicios objeto del presente contrato, anexando los documentos que lo soporten e incluirá una relación de las estimaciones o de los gastos aprobados, monto ejercido y créditos a favor o en contra, para que ésta, en un plazo de no mayor a quince días a partir de la notificación del contratista, verifique la debida terminación de los mismos conforme a las condiciones establecidas en el contrato.

Si durante la verificación de los servicios, **"LA DEPENDENCIA O ENTIDAD"** encuentra deficiencias en la terminación de los mismos, solicitará a **"EL CONTRATISTA"** su reparación, a efecto de que éstas se corrijan conforme a las condiciones requeridas en el presente contrato y sus anexos. En tal caso, el plazo de verificación de los servicios se podrá prorrogar por el periodo que acuerden las partes para la reparación de las deficiencias; en este periodo, no se aplicarán penas convencionales. Lo anterior, sin perjuicio de que **"LA DEPENDENCIA O ENTIDAD"** opte por la rescisión administrativa de este contrato.

Al finalizar la verificación de los servicios, **"LA DEPENDENCIA O ENTIDAD"** contará con un plazo de quince días naturales para proceder a la recepción de los mismos mediante el levantamiento del acta correspondiente, quedando los servicios ejecutados bajo su responsabilidad.

**EN CASO DE SER POSIBLE LA RECEPCIÓN PARCIAL DE SERVICIOS, INCLUIR EL SIGUIENTE TEXTO:**



**CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PARA LA CONTRATACIÓN A PRECIO ALZADO Y TIEMPO DETERMINADO DE LOS SERVICIOS RELACIONADOS CON OBRA PÚBLICA CONSISTENTE EN LA ELABORACIÓN DEL "PROYECTO EJECUTIVO PARA LA REHABILITACIÓN, PRESERVACIÓN Y REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL EN EL EDIFICIO "EL MORO" DE LOTERÍA NACIONAL"**  
No. LO-06-HJY-006HJY001-N-263-2024

"**LA DEPENDENCIA O ENTIDAD**" efectuará recepciones parciales de los servicios cuando sin estar éstos concluidos, a su juicio existan servicios terminados, identificables y susceptibles de utilizarse y conservarse, levantando el acta circunstanciada.

#### **DÉCIMA OCTAVA. FINIQUITO DEL CONTRATO Y EXTINCIÓN DE DERECHOS Y OBLIGACIONES.**

"**LA DEPENDENCIA O ENTIDAD**" y "**EL CONTRATISTA**", dentro de los sesenta días naturales siguientes a partir de la recepción física de los servicios, elaborarán el finiquito correspondiente, a efecto de dar por terminados, parcial o totalmente, los derechos y obligaciones de este contrato, anexando el acta de recepción física de los servicios y la constancia de entrega de la garantía por defectos y vicios ocultos.

"**LA DEPENDENCIA O ENTIDAD**" deberá notificar por oficio o por medio de la bitácora a "**EL CONTRATISTA**", a través de su representante legal o su Superintendente de Construcción, la fecha, lugar y hora en que se llevará a cabo el finiquito y en caso de que no acuda "**LA DEPENDENCIA O ENTIDAD**" procederá a elaborarlo, debiendo comunicar su resultado al contratista dentro de un plazo de diez días naturales, contado a partir de su emisión; para que éste en un plazo de quince días naturales siguientes al de la fecha de notificación alegue lo que a su derecho corresponda, si transcurrido este plazo no realiza alguna gestión, se dará por aceptado.

De existir desacuerdo entre "**LAS PARTES**" respecto al finiquito, "**LA DEPENDENCIA O ENTIDAD**" procederá en términos del párrafo anterior.

En el finiquito se harán constar los créditos a favor y en contra que resulten para cada una de "**LAS PARTES**", el concepto general que les dio origen y el saldo resultante. En caso de rescisión, en el finiquito se asentarán las razones de la aplicación de las penas convencionales o del sobre costo de los servicios.

Si del finiquito resulta que existen saldos a favor de "**EL CONTRATISTA**", "**LA DEPENDENCIA O ENTIDAD**" deberá liquidarlos dentro del plazo de quince días naturales siguientes a la firma del finiquito, caso contrario deberá elaborarse el acta de extinción de derechos y obligaciones una vez liquidado el saldo.

Si resulta que existen saldos a favor de "**LA DEPENDENCIA O ENTIDAD**", el importe de los mismos se deducirá de las cantidades pendientes de cubrir por concepto de los servicios ejecutadas y si no fueran suficientes éstos, exigirá por oficio para que se realice el reintegro dentro de los diez días naturales siguientes y de no hacerlo, se generarán gastos financieros hasta la fecha en que efectivamente las cantidades se pongan a disposición de "**LA DEPENDENCIA O ENTIDAD**", en términos de lo establecido con el artículo 55 de la "**LOPSRM**".

En caso de no obtenerse el reintegro, "**LA DEPENDENCIA O ENTIDAD**" procederá a hacer efectivas las garantías que se encuentren vigentes.



**CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PARA LA CONTRATACIÓN A PRECIO ALZADO Y TIEMPO DETERMINADO DE LOS SERVICIOS RELACIONADOS CON OBRA PÚBLICA CONSISTENTE EN LA ELABORACIÓN DEL "PROYECTO EJECUTIVO PARA LA REHABILITACIÓN, PRESERVACIÓN Y REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL EN EL EDIFICIO "EL MORO" DE LOTERÍA NACIONAL"**  
No. LO-06-HJY-006HJY001-N-263-2024

Determinado el saldo total, y de no existir conformidad de **"EL CONTRATISTA"** con el finiquito, o bien, no acuda a la elaboración del mismo, **"LA DEPENDENCIA O ENTIDAD"** pondrá a disposición de éste el pago correspondiente, mediante su ofrecimiento o la consignación respectiva.

Cuando la liquidación de los saldos se realice dentro de los quince días naturales siguientes a la firma del finiquito, éste podrá utilizarse como el acta administrativa que de por extinguidos los derechos y obligaciones, debiendo agregar únicamente una manifestación de **"LAS PARTES"** de que no existen otros adeudos y por lo tanto se tendrán por terminados los derechos y obligaciones que genera este contrato, sin derecho a ulterior reclamación.

El documento en el que conste el finiquito deberá reunir como mínimo los requisitos que se indican en el artículo 170 del **"RLOPSRM"**.

#### **DÉCIMA NOVENA. RELACIÓN Y EXCLUSIÓN LABORAL**

**"EL CONTRATISTA"** reconoce y acepta ser el único patrón de todos y cada uno de los trabajadores que intervienen en la ejecución de los servicios, deslindando de toda responsabilidad a **"LA DEPENDENCIA O ENTIDAD"** respecto de cualquier reclamo que en su caso puedan efectuar sus trabajadores, sea de índole laboral, fiscal o de seguridad social y en ningún caso se le podrá considerar patrón sustituto, patrón solidario, beneficiario o intermediario.

**"EL CONTRATISTA"** asume en forma total y exclusiva las obligaciones propias de patrón respecto de cualquier relación laboral, que el mismo contraiga con el personal que labore bajo sus órdenes o intervenga o contrate para la atención de los asuntos encomendados por **"LA DEPENDENCIA O ENTIDAD"**, así como en la ejecución de los servicios.

Para cualquier caso no previsto, **"EL CONTRATISTA"** exime expresamente a **"LA DEPENDENCIA O ENTIDAD"** de cualquier responsabilidad laboral, civil, penal o de cualquier otra especie que en su caso pudiera llegar a generarse, relacionada con el presente contrato.

Para el caso que, con posterioridad a la conclusión del presente contrato, **"LA DEPENDENCIA O ENTIDAD"** reciba una demanda laboral por parte de trabajadores de **"EL CONTRATISTA"**, en la que se reclame la solidaridad y/o sustitución patronal a **"LA DEPENDENCIA O ENTIDAD"**, **"EL CONTRATISTA"** queda obligado a dar cumplimiento a lo establecido en la presente cláusula.

#### **EN CASO DE CARÁCTER INTERNACIONAL CON COBERTURA DE TRATADOS O INTERNACIONAL ABIERTA:**

**"EL CONTRATISTA"** deberá tomar las medidas necesarias para asegurarse que todo el personal extranjero que haya contratado, cuente con las autorizaciones y permisos migratorios de internación y legal estancia para laborar en el país, así como las demás disposiciones legales aplicables en materia de impuestos y de seguridad social, en términos de la normatividad aplicable.



**CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PARA LA CONTRATACIÓN A PRECIO ALZADO Y TIEMPO DETERMINADO DE LOS SERVICIOS RELACIONADOS CON OBRA PÚBLICA CONSISTENTE EN LA ELABORACIÓN DEL "PROYECTO EJECUTIVO PARA LA REHABILITACIÓN, PRESERVACIÓN Y REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL EN EL EDIFICIO "EL MORO" DE LOTERÍA NACIONAL"**  
No. LO-06-HJY-006HJY001-N-263-2024

### **VIGÉSIMA. DISCREPANCIAS.**

**"LAS PARTES"** acuerdan que, en el supuesto de existir durante la ejecución de los servicios discrepancias de carácter técnico o administrativo, se sujetarán al siguiente procedimiento:

Dentro de los (*asentar los días*) hábiles contados a partir de la fecha en que se hayan asentado las discrepancias en la bitácora, **"EL CONTRATISTA"** presentará a **"LA DEPENDENCIA O ENTIDAD"** un escrito por medio del cual explique los motivos de éstas, adjuntando la documentación que soporten los hechos, para que **"LA DEPENDENCIA O ENTIDAD"** en un plazo no mayor de (*asentar los días*) hábiles contados a partir de la recepción del escrito, convoque a reunión de trabajo para dirimir las discrepancias.

En caso de llegar a una solución, se levantará un acta administrativa, en la cual se indicarán los acuerdos adoptados por **"LAS PARTES"**, mismo que deberá quedar registrado en la bitácora.

En caso de no llegar a ningún acuerdo se levantará el acta administrativa correspondiente de los hechos asentando la indicación de que **"LAS PARTES"** dejarán a salvo sus derechos para hacerlos valer ante las autoridades correspondientes, lo cual quedará registrado en la bitácora.

Lo anterior sin perjuicio de que **"LAS PARTES"** puedan solicitar a la Secretaría de la Función Pública llevar a cabo el procedimiento de conciliación señalado en el artículo 95 de la **"LOPSRM"**.

### **VIGÉSIMA PRIMERA. CONCILIACIÓN.**

**"LAS PARTES"** acuerdan que para el caso de que se presenten desavenencias derivadas de la ejecución y cumplimiento del presente contrato podrán someterse al procedimiento de conciliación establecido en los artículos 95, 96 y 97 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, y 284 al 294 de su Reglamento.

### **VIGÉSIMA SEGUNDA. CONFIDENCIALIDAD Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES.**

**"LAS PARTES"** acuerdan que la información que se intercambie de conformidad con las disposiciones del presente instrumento, se tratarán de manera confidencial, siendo de uso exclusivo para la consecución del objeto del presente contrato y no podrá difundirse a terceros de conformidad con lo establecido en las Leyes General y Federal, respectivamente, de Transparencia y Acceso a la Información Pública, Ley General de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados, y demás legislación aplicable.

Para el tratamiento de los datos personales que **"LAS PARTES"** recaben con motivo de la celebración del presente contrato, deberá de realizarse con base en lo previsto en los Avisos de Privacidad respectivos.

**CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PARA LA CONTRATACIÓN A PRECIO ALZADO Y TIEMPO DETERMINADO DE LOS SERVICIOS RELACIONADOS CON OBRA PÚBLICA CONSISTENTE EN LA ELABORACIÓN DEL “PROYECTO EJECUTIVO PARA LA REHABILITACIÓN, PRESERVACIÓN Y REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL EN EL EDIFICIO “EL MORO” DE LOTERÍA NACIONAL”**  
 No. LO-06-HJY-006HJY001-N-263-2024

Por tal motivo, **“EL CONTRATISTA”** asume cualquier responsabilidad que se derive del incumplimiento de su parte, o de sus empleados a las obligaciones de confidencialidad descritas en el presente contrato.

**VIGÉSIMA TERCERA. JURISDICCIÓN.**

**“LAS PARTES”** convienen que, para la interpretación y cumplimiento de este contrato, así como para lo no previsto en el mismo, se someterán a la jurisdicción y competencia de los Tribunales Federales en \_\_\_\_\_, renunciando expresamente al fuero que pudiera corresponderles en razón de su domicilio actual o futuro.

**VIGÉSIMA CUARTA. LEGISLACIÓN APLICABLE.**

**“LAS PARTES”** se obligan a sujetarse estrictamente para la prestación de los servicios objeto del presente contrato a todas y cada una de las cláusulas que lo integran, sus anexos que forman parte integral del mismo, a la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, su Reglamento; Código Civil Federal; Ley Federal de Procedimiento Administrativo, Código Federal de Procedimientos Civiles; Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y su Reglamento.

**VIGÉSIMA QUINTA. VIGENCIA DEL CONTRATO.**

La vigencia del contrato iniciará con la suscripción del mismo por **“EL CONTRATISTA”** y finalizará cuando se firme el acta de extinción de derechos y obligaciones de **“LAS PARTES”**, o bien, se actualice el supuesto al que se refiere el último párrafo del artículo 170 del **“RLOPSRM”**.

**“LAS PARTES”** manifiestan estar conformes y enterados de las consecuencias, valor y alcance legal de todas y cada una de las estipulaciones que el presente instrumento jurídico contiene, por lo que lo ratifican y firman en las fechas especificadas.

**POR:**  
**“LA DEPENDENCIA O ENTIDAD”**

NOMBRE	CARGO	R.F.C.
<b>12</b> (NOMBRE DEL REPRESENTANTE DE LA DEPENDENCIA O ENTIDAD)	<b>13</b> (CARGO DEL REPRESENTANTE DE LA DEPENDENCIA O ENTIDAD)	<b>14</b> (R.F.C. DEL REPRESENTANTE DE LA DEPENDENCIA O ENTIDAD)
<b>16</b> EN CASO DE QUE SE HAYA CONFIGURADO OTRO SERVIDOR PUBLICO FIRMANTE ADICIONAL	<b>17</b> CARGO SERVIDOR PUBLICO	<b>18</b> R.F.C DEL SERVIDOR PUBLICO





**CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PARA LA CONTRATACIÓN A PRECIO ALZADO Y TIEMPO DETERMINADO DE LOS SERVICIOS RELACIONADOS CON OBRA PÚBLICA CONSISTENTE EN LA ELABORACIÓN DEL "PROYECTO EJECUTIVO PARA LA REHABILITACIÓN, PRESERVACIÓN Y REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL EN EL EDIFICIO "EL MORO" DE LOTERÍA NACIONAL"**  
**No. LO-06-HJY-006HJY001-N-263-2024**

**POR:  
"EL CONTRATISTA"**

<b>NOMBRE</b>	<b>R.F.C.</b>
<b>8</b> (RAZÓN SOCIAL DE LA PERSONA FÍSICA O MORAL)	<b>37</b> (R.F.C. DE LA PERSONA FÍSICA O MORAL)



CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PARA LA CONTRATACIÓN A PRECIO ALZADO Y TIEMPO DETERMINADO DE LOS SERVICIOS RELACIONADOS CON OBRA PÚBLICA CONSISTENTE EN LA ELABORACIÓN DEL "PROYECTO EJECUTIVO PARA LA REHABILITACIÓN, PRESERVACIÓN Y REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL EN EL EDIFICIO "EL MORO" DE LOTERÍA NACIONAL"  
No. LO-06-HJY-006HJY001-N-263-2024

**ANEXO 18  
MODELO DE GARANTIA DE CUMPLIMIENTO**

**("Afianzadora" o "Aseguradora")**

**Denominación social:** \_\_\_\_\_ en lo sucesivo (la Afianzadora o la Aseguradora)

**Domicilio:** \_\_\_\_\_.

**Autorización del Gobierno Federal para operar:** \_\_\_\_\_(Número de oficio y fecha)

**"Beneficiaria":**

**Lotería Nacional**, en lo sucesivo la **"Beneficiaria"**.

**Domicilio: Avenida Insurgentes Sur número 1397, Colonia Insurgentes Mixcoac, Demarcación Benito Juárez, Ciudad de México, Código Postal 03920.**

El medio electrónico, por el cual se pueda enviar la fianza a la Contratante" y a la "Beneficiaria": \_\_\_\_\_.

**Fiado (s):** (En caso de proposición conjunta, el nombre y datos de cada uno de ellos)

**Nombre o denominación social:** \_\_\_\_\_.

**RFC:** \_\_\_\_\_.

**Domicilio:** \_\_\_\_\_.(El mismo que aparezca en el contrato principal)

**Datos de la póliza:**

**Número:** \_\_\_\_\_.(Número asignado por la ""Afianzadora" o la "Aseguradora")

**Monto Afianzado:** \_\_\_\_\_.(Con letra y número, sin incluir el Impuesto al Valor Agregado).

**Moneda:** \_\_\_\_\_.

**Fecha de expedición:** \_\_\_\_\_.

**Obligación garantizada:** El cumplimiento de las obligaciones estipuladas en el contrato en los términos de la Cláusula PRIMERA de la presente póliza de fianza.

**Naturaleza de las Obligaciones:** \_\_\_\_ (**Divisible o Indivisible**, de conformidad con lo estipulado en el contrato).

Si es **Divisible** aplicará el siguiente texto: La obligación garantizada será **divisible**, por lo que, en caso de presentarse algún incumplimiento, se hará efectiva solo en la proporción correspondiente al incumplimiento de la obligación principal.



**CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PARA LA CONTRATACIÓN A PRECIO ALZADO Y TIEMPO DETERMINADO DE LOS SERVICIOS RELACIONADOS CON OBRA PÚBLICA CONSISTENTE EN LA ELABORACIÓN DEL "PROYECTO EJECUTIVO PARA LA REHABILITACIÓN, PRESERVACIÓN Y REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL EN EL EDIFICIO "EL MORO" DE LOTERÍA NACIONAL"**  
**No. LO-06-HJY-006HJY001-N-263-2024**

Si es **Indivisible** aplicará el siguiente texto: La obligación garantizada será **indivisible** y en caso de presentarse algún incumplimiento se hará efectiva por el monto total de las obligaciones garantizadas.

Datos del contrato o pedido, en lo sucesivo el "**Contrato**":

Número asignado por "**la Contratante**": \_\_\_\_\_.

**Objeto:** \_\_\_\_\_.

**Monto del Contrato:** (Con número y letra, sin el Impuesto al Valor Agregado)

**Moneda:** \_\_\_\_\_.

**Fecha de suscripción:** \_\_\_\_\_.

**Tipo:** (Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios, Obra Pública o servicios relacionados con la misma).

**Obligación contractual para la garantía de cumplimiento:** (**Divisible o Indivisible**, de conformidad con lo estipulado en el contrato)

**Procedimiento al que se sujetará la presente póliza de fianza para hacerla efectiva:** El previsto en el artículo 279 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas.

**Competencia y Jurisdicción:** Para todo lo relacionado con la presente póliza, el fiado, el fiador y cualesquier otro obligado, así como la "**Beneficiaria**", se someterán a la jurisdicción y competencia de los tribunales federales de la **Ciudad de México**, renunciando al fuero que pudiera corresponderle en razón de su domicilio o por cualquier otra causa.

La presente fianza se expide de conformidad con lo dispuesto por los artículos 48, fracción I y 49, fracción I de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, y los artículos 94 y 98 de su Reglamento.

Validación de la fianza en el portal de internet, dirección electrónica [www.amig.org.mx](http://www.amig.org.mx)

(Nombre del representante de la Afianzadora o Aseguradora)

**CLÁUSULAS GENERALES A QUE SE SUJETARÁ LA PRESENTE PÓLIZA DE FIANZA PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO EN MATERIA DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIO, OBRA PÚBLICA O SERVICIOS RELACIONADOS CON LA MISMA.**

**PRIMERA. - OBLIGACIÓN GARANTIZADA.**

Esta póliza de fianza garantiza el cumplimiento de las obligaciones estipuladas en el "Contrato" a que se refiere esta póliza y en sus convenios modificatorios que se hayan realizado o a los anexos del mismo, cuando no rebasen el porcentaje de ampliación indicado en la cláusula siguiente, aún y cuando parte de las obligaciones se subcontraten.

**SEGUNDA. - MONTO AFIANZADO.**



**CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PARA LA CONTRATACIÓN A PRECIO ALZADO Y TIEMPO DETERMINADO DE LOS SERVICIOS RELACIONADOS CON OBRA PÚBLICA CONSISTENTE EN LA ELABORACIÓN DEL "PROYECTO EJECUTIVO PARA LA REHABILITACIÓN, PRESERVACIÓN Y REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL EN EL EDIFICIO "EL MORO" DE LOTERÍA NACIONAL"**  
**No. LO-06-HJY-006HJY001-N-263-2024**

(Nombre de La "Afianzadora" o la "Aseguradora"), se compromete a pagar a la "**Beneficiaria**", hasta el monto de esta póliza, que es (con número y letra sin incluir el Impuesto al Valor Agregado) que representa el **10 %** (diez por ciento) del valor del "Contrato".

(Nombre La "Afianzadora" o la "Aseguradora") reconoce que el monto garantizado por la fianza de cumplimiento se puede modificar en el caso de que se formalice uno o varios convenios modificatorios de ampliación del monto del "Contrato" indicado en la carátula de esta póliza, siempre y cuando no se rebase el \_\_\_\_ (\_\_\_\_\_) de dicho monto. Previa notificación del fiado y cumplimiento de los requisitos legales, (Nombre de la "Afianzadora" o la "Aseguradora") emitirá el documento modificatorio correspondiente o endoso para el solo efecto de hacer constar la referida ampliación, sin que se entienda que la obligación sea novada.

En el supuesto de que el porcentaje de aumento al "Contrato" en monto fuera superior a los indicados, (Nombre de la "Afianzadora" o la "Aseguradora") se reserva el derecho de emitir los endosos subsecuentes, por la diferencia entre ambos montos, sin embargo, previa solicitud del fiado, (Nombre de la "Afianzadora" o la "Aseguradora") podrá garantizar dicha diferencia y emitirá el documento modificatorio correspondiente.

(Nombre La "Afianzadora" o la "Aseguradora") acepta expresamente que, en caso de requerimiento, se compromete a pagar el monto total afianzado, siempre y cuando en el "Contrato" se haya estipulado que la obligación garantizada es indivisible; de estipularse que es divisible, (Nombre de la "Afianzadora" o la "Aseguradora") pagará de forma proporcional el monto de la o las obligaciones incumplidas.

#### **TERCERA. - INDEMNIZACIÓN POR MORA.**

(Nombre de la "Afianzadora" o la "Aseguradora"), se obliga a pagar la indemnización por mora que en su caso proceda de conformidad con el artículo 283 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas.

#### **CUARTA. - VIGENCIA.**

La fianza permanecerá vigente hasta que se dé cumplimiento a la o las obligaciones que garantice en los términos del "Contrato" y continuará vigente en caso de que "la Contratante" otorgue prórroga o espera al cumplimiento del "Contrato", en los términos de la siguiente cláusula.

Asimismo, esta fianza permanecerá vigente durante la substanciación de todos los recursos legales, arbitrajes o juicios que se interpongan con origen en la obligación garantizada hasta que se pronuncie resolución definitiva de autoridad o tribunal competente que haya causado ejecutoria.

De esta forma la vigencia de la fianza no podrá acotarse en razón del plazo establecido para cumplir la o las obligaciones contractuales.

#### **QUINTA. - PRÓRROGAS, ESPERAS O AMPLIACIÓN AL PLAZO DEL CONTRATO.**

En caso de que se prorrogue el plazo originalmente señalado o conceder esperas o convenios de ampliación de plazo para el cumplimiento del contrato garantizado y sus anexos, el fiado dará aviso a (Nombre de la "Afianzadora" o la "Aseguradora"), la cual deberá emitir los documentos modificatorios o endosos correspondientes.



**CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PARA LA CONTRATACIÓN A PRECIO ALZADO Y TIEMPO DETERMINADO DE LOS SERVICIOS RELACIONADOS CON OBRA PÚBLICA CONSISTENTE EN LA ELABORACIÓN DEL "PROYECTO EJECUTIVO PARA LA REHABILITACIÓN, PRESERVACIÓN Y REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL EN EL EDIFICIO "EL MORO" DE LOTERÍA NACIONAL"**  
**No. LO-06-HJY-006HJY001-N-263-2024**

(Nombre de la "Afianzadora" o la "Aseguradora") acepta expresamente garantizar la obligación a que esta póliza se refiere, aún en el caso de que se otorgue prórroga, espera o ampliación al fiado por parte de la "Contratante" para el cumplimiento total de las obligaciones que se garantizan, por lo que no se actualiza el supuesto de extinción de fianza previsto en el artículo 179 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, sin que se entienda novada la obligación.

**SEXTA. - SUPUESTOS DE SUSPENSIÓN.**

Para garantizar el cumplimiento del "Contrato", cuando concurren los supuestos de suspensión en los términos de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, su Reglamento y demás disposiciones aplicables, "la Contratante" deberá emitir el o las actas circunstanciadas y, en su caso, las constancias a que haya lugar. En estos supuestos, a petición del fiado, (Nombre de la "Afianzadora" o la "Aseguradora") otorgará el o los endosos conducentes, conforme a lo estatuido en el artículo 166 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, para lo cual bastará que el fiado exhiba a (Nombre de la "Afianzadora" o la "Aseguradora") dichos documentos expedidos por "la Contratante".

El aplazamiento derivado de la interposición de recursos administrativos y medios de defensa legales, no modifica o altera el plazo de ejecución inicialmente pactado, por lo que subsistirán inalterados los términos y condiciones originalmente previstos, entendiéndose que los endosos que emita (Nombre de la "Afianzadora" o la "Aseguradora") por cualquiera de los supuestos referidos, formarán parte en su conjunto, solidaria e inseparable de la póliza inicial.

**SÉPTIMA. - SUBJUDICIDAD.**

(Nombre de la "Afianzadora" o la "Aseguradora") realizará el pago de la cantidad reclamada, bajo los términos estipulados en esta póliza de fianza, y, en su caso, la indemnización por mora de acuerdo a lo establecido en el artículo 283 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, aun cuando la obligación se encuentre subjúdica, en virtud de procedimiento ante autoridad judicial, administrativa o tribunal arbitral, salvo que el fiado obtenga la suspensión de su ejecución, ante dichas instancias.

(Nombre de la "Afianzadora" o la "Aseguradora") deberá comunicar a "la "Beneficiaria" de la garantía, el otorgamiento de la suspensión al fiado, acompañándole las constancias respectivas que así lo acrediten, a fin de que se encuentre en la posibilidad de abstenerse del cobro de la fianza hasta en tanto se dicte sentencia firme.

**OCTAVA. - COAFIANZAMIENTO O YUXTAPOSICIÓN DE GARANTÍAS.**

El coafianzamiento o yuxtaposición de garantías, no implicará novación de las obligaciones asumidas por (Nombre de la "Afianzadora" o la "Aseguradora") por lo que subsistirá su responsabilidad exclusivamente en la medida y condiciones en que la asumió en la presente póliza de fianza y en sus documentos modificatorios.

**NOVENA. - CANCELACIÓN DE LA FIANZA.**

(Nombre de la "Afianzadora" o la "Aseguradora") quedará liberada de su obligación fiadora siempre y cuando "la Contratante" le comuniquen por escrito, por conducto del servidor público facultado para ello, su conformidad para cancelar la presente garantía.



**CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PARA LA CONTRATACIÓN A PRECIO ALZADO Y TIEMPO DETERMINADO DE LOS SERVICIOS RELACIONADOS CON OBRA PÚBLICA CONSISTENTE EN LA ELABORACIÓN DEL "PROYECTO EJECUTIVO PARA LA REHABILITACIÓN, PRESERVACIÓN Y REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL EN EL EDIFICIO "EL MORO" DE LOTERÍA NACIONAL"**  
**No. LO-06-HJY-006HJY001-N-263-2024**

El fiado podrá solicitar la cancelación de la fianza para lo cual deberá presentar a (Nombre de la "Afianzadora" o la "Aseguradora") la constancia de cumplimiento total de las obligaciones contractuales. Cuando el fiado solicite dicha cancelación derivado del pago realizado por saldos a su cargo o por el incumplimiento de obligaciones, deberá presentar el recibo de pago correspondiente.

Esta fianza se cancelará cuando habiéndose cumplido la totalidad de las obligaciones estipuladas en el "Contrato", "la Contratante" haya calificado o revisado y aceptado la garantía exhibida por el fiado para responder por los defectos, vicios ocultos de los bienes entregados y por el correcto funcionamiento de los mismos o por la calidad de los servicios prestados por el fiado, respecto del "Contrato" especificado en la carátula de la presente póliza y sus respectivos convenios modificatorios.

#### **DÉCIMA. - PROCEDIMIENTOS.**

(Nombre de la "Afianzadora" o la "Aseguradora") acepta expresamente someterse al procedimiento previsto en el artículo 279 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas para hacer efectiva la fianza.

#### **DÉCIMA PRIMERA. -RECLAMACIÓN**

La "Beneficiaria" podrá presentar la reclamación a que se refiere el artículo 279, de Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas en cualquier oficina, o sucursal de la Institución y ante cualquier apoderado o representante de la misma.

#### **DÉCIMA SEGUNDA. - DISPOSICIONES APLICABLES.**

Será aplicable a esta póliza, en lo no previsto por la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas la legislación mercantil y a falta de disposición expresa el Código Civil Federal.

**Fecha de inicio de la fianza:** *(Debe ser la fecha de inicio de prestación de los servicios señalada en la cláusula de vigencia del contrato y que es distinta a la fecha de formalización del mismo).*



**CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PARA LA CONTRATACIÓN A PRECIO ALZADO Y TIEMPO DETERMINADO DE LOS SERVICIOS RELACIONADOS CON OBRA PÚBLICA CONSISTENTE EN LA ELABORACIÓN DEL "PROYECTO EJECUTIVO PARA LA REHABILITACIÓN, PRESERVACIÓN Y REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL EN EL EDIFICIO "EL MORO" DE LOTERÍA NACIONAL"**  
**No. LO-06-HJY-006HJY001-N-263-2024**

## **ANEXO 19 PROGRAMA DE CADENAS PRODUCTIVAS DEL GOBIERNO FEDERAL**

El programa de Cadenas Productiva es una solución integral que tiene como objeto fortalecer el desarrollo de las micro, pequeñas y medias empresas de nuestro país, con herramientas que les permitan incrementar su capacidad productiva y de gestión.

Al incorporarte a Cadenas Productivas tendrás acceso a los siguientes beneficios:

- Conoce oportunamente al consultar desde la comodidad de tu negocio los pagos que te realizarán las dependencias o entidades con la posibilidad de obtener la liquidez que requieres sobre tus cuentas por cobrar derivadas de la proveeduría de bienes y servicios. Si requieres Capital de Trabajo podrás acceder a los programas de financiamiento que Nacional Financiera instrumenta a través de los bancos.
- Incrementa tus ventas, al pertenecer al Directorio de Proveedores del Gobierno Federal, mediante el cual las Dependencias y/o Entidades u otras empresas podrán consultar tu oferta de productos y servicios en el momento que lo requieran, al mismo tiempo, conocerás otras empresas con la posibilidad de ampliar tu base de proveedor.
- Profesionaliza tu negocio, a través de los cursos de capacitación en línea a presenciales, sobre temas relacionados al proceso de compra del Gobierno Federal que te ayudarán a ser más efectivo al presentar tus propuestas.
- Identifica oportunidades de negocio, al conocer las necesidades de compra del Gobierno Federal a través de nuestros boletines electrónicos.

Para mayores informes sobre el particular llamar desde el área metropolitana al 5089-6107 o al 01 800 623-4572 sin costo desde el interior de la república o bien a través de la página de internet [www.nafin.com](http://www.nafin.com)

### **PROMOCIÓN A LOS PROVEEDORES Y CONTRATISTAS PARA AFILIARSE AL PROGRAMA DE CADENAS PRODUCTIVA**

Ciudad de México, de \_\_\_\_ de 2024

Nombre de la empresa

En Nacional Financiera, S. N. C., estamos coordinando una iniciativa sin duda histórica para apoyar a las PyMES en el país. La estrategia principal consiste en establecer un Programa Obligatorio de Compras del Gobierno Federal hacia las pequeñas y medias empresas mexicanas. Dicho programa pretende que en el año de 2012, el 35% de las adquisiciones públicas se analicen a este segmento productivo, principal generador del Producto Interno Bruto y de empleo.

Para tal fin, un primer paso es la incorporación obligatoria de todas las Dependencias y Entidades al Programa Cadenas Productivas de Nacional Financiera, S. N. C., lo que nos permitirá conocer en forma consolidada la situación actual de la proveeduría gubernamental y proponer metas anuales en materia de compras de gobierno a PyMES a partir del 2008.



**CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PARA LA CONTRATACIÓN A PRECIO ALZADO Y TIEMPO DETERMINADO DE LOS SERVICIOS RELACIONADOS CON OBRA PÚBLICA CONSISTENTE EN LA ELABORACIÓN DEL "PROYECTO EJECUTIVO PARA LA REHABILITACIÓN, PRESERVACIÓN Y REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL EN EL EDIFICIO "EL MORO" DE LOTERÍA NACIONAL"**  
**No. LO-06-HJY-006HJY001-N-263-2024**

En este contexto, tengo el agrado de invitar a incorporar tu empresa al programa, para que goce de los beneficios que éste le brinda.

Cadenas Productivas ofrece:

- Adelantar el cobro de las facturas mediante el descuento electrónico.
- Obtener liquidez para realizar más negocios.
- Mejorar la eficiencia del capital de trabajo.
- Agilizar y reducir los costos de cobranza.
- Realizar las transacciones desde la empresa en un sistema amigable y sencillo, [www.nafin.com](http://www.nafin.com)
- Realizar en caso necesario, operaciones vía telefónica a través del Call Center 50 89 61 07 y 01800 NAFINSA (623 46 72).
- Acceder a capacitación y asistencia técnica gratuita.
- Recibir información.
- Formar parte del Directorio de compras del Gobierno Federal.

Características descuentos o factoraje electrónico:

- Anticipar la totalidad de su cuenta por cobrar (documento).
- Descuentos aplicables a tasas preferenciales.
- Sin garantías, ni otros costos o comisiones adicionales.
- Contar con la disposición de los recursos en un plazo no mayor de 24 horas, en forma electrónica y eligiendo al intermediario financiero de su preferencia.

Afiliarse al programa es por única vez y no es necesario realizar el proceso nuevamente en alguna otra dependencia o entidad, no tiene ningún costo; en caso de requerirlo podrás hacer el cobro anticipado en la página [www.nafin.com](http://www.nafin.com) o bien vía telefónica.

A fin de facilitar tu afiliación, te agradeceré comunicarte a los teléfonos 50.89.61.07 y 01 800 NAFINSA (623 4672), donde el personal de Nacional Financiera, S. N. C., te orientará para la entrega de los documentos relacionados en el documento anexo y la formalización del convenio en un término de cinco días.

Al concretar tu afiliación tendrás como beneficio formar parte del Directorio de Compras y contar con la oportunidad de ampliar tus ventas a todas las dependencias y entidades del Gobierno Federal.

Reiteramos nuestro agradecimiento por tu participación y aprovecho la ocasión para enviarte un cordial saludo.

Atentamente

**LISTA DE DOCUMENTOS PARA LA INTEGRACIÓN DEL EXPEDIENTE DE AFILIACIÓN AL PROGRAMAS PRODUCTIVAS.**

1. Carta Requerimiento de Afiliación, Fallo o Pedido.  
Debidamente firmada por el área usuaria compradora.
2. \*\* Copia simple del Acta Constitutiva (Escritura con la que se constituye o crea la empresa).  
Esta escritura debe estar debidamente inscrita en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio.





**CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PARA LA CONTRATACIÓN A PRECIO ALZADO Y TIEMPO DETERMINADO DE LOS SERVICIOS RELACIONADOS CON OBRA PÚBLICA CONSISTENTE EN LA ELABORACIÓN DEL "PROYECTO EJECUTIVO PARA LA REHABILITACIÓN, PRESERVACIÓN Y REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL EN EL EDIFICIO "EL MORO" DE LOTERÍA NACIONAL"**  
**No. LO-06-HJY-006HJY001-N-263-2024**

3. Debe anexarse completa y legible en todas las hojas.  
\*\*Copia simple de la Escritura de Reformas (modificaciones a los estatutos de la empresa).  
Cambios de razón social, fusiones, cambios de administración, etc.  
Estar debidamente inscrita en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio.  
Completa y legible en todas las hojas.
4. \*\*Copia simple de la escritura pública mediante el cual se haga constar los Poderes y Facultades del Representante Legal para Actos de Dominio.  
Esta escritura debe estar debidamente inscrita en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio.  
Debe anexarse completa y legible en todas las hojas.
5. Comprobante de domicilio Fiscal.  
Vigencia no mayor a 2 meses.  
Comprobante de domicilio oficial (Recibo de agua, Luz, Teléfono fijo, predio).  
Debe estar a nombre de la empresa, en caso de no ser así adjuntar Contrato de arrendamiento, comodato.
6. Identificación Oficial Vigente del (los) representante(s) legal(es), con actos de dominio.  
Credencial de elector, pasaporte vigente ó FM2 (para extranjeros).  
La firma deberá coincidir con la del convenio.
7. Alta en Hacienda y sus modificaciones.  
Formato R-1 o R-2 en caso de haber cambios de situación fiscal (razón social o domicilio fiscal).  
En caso de no tener las actualizaciones, podrán obtenerlas de la página del SAT.
8. Cédula del Registro Federal del Contribuyente (RFC, Hoja Azul)
9. Estado de Cuenta Bancario donde se depositarán los recursos.  
Sucursal, plaza, CLABE interbancaria.  
Vigencia no mayor a 2 meses.  
Estados de cuenta que emite la Institución Financiera y llega su domicilio.

La documentación arriba descrita, es necesaria para que la promotoría genere los Contratos que le permitirán terminar el proceso de afiliación una vez firmados, los cuales constituyen una parte fundamental del expediente:

Contratos de descuento automático Cadenas Productivas.  
Firmado por el Representante Legal con poderes de dominio.  
2 convenios con firmas originales.  
Contratos Originales de cada Intermedio Financiero.  
Firmado por el Representante Legal con poderes de dominio.  
(\*\* Únicamente, para personas Morales).

Usted podrá contactarse con la Promotoría que va a afiliarlo llamando al 01-800-NAFINSA (01-800-6234672) ó al 50-89-61-07; ó acudir a las oficinas de Nacional Financiera en:

Av. Insurgentes Sur No. 1971, Col. Guadalupe Inn, C.P.01020, Demarcación Álvaro Obregón, en el Edificio Anexo, nivel Jardín, área de Atención a Clientes.

Estimado Proveedor del Gobierno Federal:

Con el propósito de iniciar su proceso de afiliación a la Cadena Productiva, es importante que me proporcione la información abajo indicada, con lo anterior, estaré en posibilidades de generar los Contratos y convenios, mismos que a la brevedad le enviaré vía correo electrónico.



**CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PARA LA CONTRATACIÓN A PRECIO ALZADO Y TIEMPO DETERMINADO DE LOS SERVICIOS RELACIONADOS CON OBRA PÚBLICA CONSISTENTE EN LA ELABORACIÓN DEL "PROYECTO EJECUTIVO PARA LA REHABILITACIÓN, PRESERVACIÓN Y REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL EN EL EDIFICIO "EL MORO" DE LOTERÍA NACIONAL"**  
**No. LO-06-HJY-006HJY001-N-263-2024**

Información requerida para Afiliación a la Cadena Productiva Cadena(s) a la que desea afiliarse:

\*  
\*  
\*

Número(s) de proveedor (opcional):

\*  
-  
\*  
-

**Datos generales de la empresa.**

Razón Social:

Fecha de alta SHCP:

R.F.C.:

Domicilio Fiscal: Calle:

No.:

C.P.:

Colonia:

Ciudad:

Teléfono (incluir clave LADA):

Fax (incluir clave LADA):

e-mail:

Nacionalidad:

Datos de constitución de la sociedad: (Acta Constitutiva / Persona Moral)

No. de la Escritura:

Fecha de la Escritura: \_\_\_\_\_

**Datos del Registro Público de Comercio**

Fecha de inscripción:

Entidad Federativa:

Demarcación o municipio:

Folio:

Fecha del folio:

Libro:

Partida:

Fojas:

Nombre del Notario Público:

No. de Notaria:

Entidad del Corredor o Notario:

Demarcación o municipio del Corredor o Notario:

**Datos de inscripción y registro de poderes para actos de dominio (Persona Moral):**

(Acta de poderes y/o acta constitutiva)

No. de la Escritura:

Fecha de la Escritura:

Tipo de Poder:                      Único ( )      Mancomunado ( )      Consejo ( )



**CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PARA LA CONTRATACIÓN A PRECIO ALZADO Y TIEMPO DETERMINADO DE LOS SERVICIOS RELACIONADOS CON OBRA PÚBLICA CONSISTENTE EN LA ELABORACIÓN DEL “PROYECTO EJECUTIVO PARA LA REHABILITACIÓN, PRESERVACIÓN Y REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL EN EL EDIFICIO “EL MORO” DE LOTERÍA NACIONAL”**  
No. LO-06-HJY-006HJY001-N-263-2024

**Datos del registro público de la propiedad y de comercio (Persona Moral):**

Fecha de inscripción:  
Entidad Federativa:  
DEMARCACIÓN o municipio:  
Folio:  
Fecha del folio:  
Libro:  
Partida:  
Fojas:  
Nombre del Notario Público:  
No. de Notaría:  
Entidad del Corredor o Notario:  
Demarcación o municipio del Corredor o Notario:

**Datos del Representante Legal con actos de administración o dominio:**

Nombre:  
Estado civil:  
Fecha de nacimiento:  
R.F.C.:  
Fecha de alta SHCP:  
Teléfono:  
Fax (incluir clave LADA):  
e-mail:  
Nacionalidad:  
Tipo de identificación oficial: Credencial IFE ( ) Pasaporte Vigente ( ) FM2 ó FM3 extranjeros ( )  
No. de la identificación (si es IFE poner el No. que está en la parte donde está su firma):  
Domicilio Fiscal: Calle:  
No.:  
C.P.:  
Colonia:  
Ciudad:

**Datos del banco donde se depositarán recursos:**

Moneda: pesos ( ) dólares ( )  
Nombre del banco:  
No. de cuenta (11 dígitos):  
Plaza:  
No. de sucursal:  
CLABE bancaria: (18 dígitos):  
Régimen: Mancomunada ( )  
Individual ( )  
Indistinta ( )  
Órgano colegiado ( )

Persona(s) autorizada(s) por la PyME para la entrega y uso de claves:

Nombre:  
Puesto:



**CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PARA LA CONTRATACIÓN A PRECIO ALZADO Y TIEMPO DETERMINADO DE LOS SERVICIOS RELACIONADOS CON OBRA PÚBLICA CONSISTENTE EN LA ELABORACIÓN DEL “PROYECTO EJECUTIVO PARA LA REHABILITACIÓN, PRESERVACIÓN Y REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL EN EL EDIFICIO “EL MORO” DE LOTERÍA NACIONAL”**  
**No. LO-06-HJY-006HJY001-N-263-2024**

Teléfono (incluir clave LADA):

Fax:

e-mail:

Actividad empresarial:

Fecha de inicio de operaciones:

Personal ocupado:

Actividades o giro:

Empleados a generar:

Principales productos:

Ventas (último ejercicio) anuales:

Netas exportaciones:

Activo total (aprox.):

Capital contable (aprox.):

Requiere Financiamiento: SI                      NO